Por Germania Moncayo de Monge

LA UNIVERSIDAD DE QUITO

Su Trayectoria en tres Siglos

(1551 - 1930)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTENIDO:

PRIMERA PARTE

1551—1830

CAPITULO PRIMERO.—EPOCA Y AMBIENTE.

1.—La Universidad medioeval y renacentista.—2.—Panorama del Quito Colonial: La ciudad.

CAPITULO SEGUNDO.—TRAYECTORIA DE LA INSTRUCCION EN QUITO.

1.—Instrucción pública anterior a la universitaria.—2.—Colegio de San Andrés.—3.—Escuelas y escuelillas.—4.—Estudios Mayores.—5.—El Estudentado de San Pedro Mártir.—6.—Seminario de San Luis.

CAPITULO TERCERO.—ERECCION DE UNIVERSIDADES.

1.—Peticiones de fundación.—2.—Universidad de San Fulgencio.—3.—Universidad de San Gregorio Magno.—4.—Universidad de Santo Tomás de Aquino.

CAPITULO CUARTO.—LA UNIVERSIDAD REAL DE SANTO TOMAS DE AQUINO.

1.—Rivalidades educativas.—2.—Estudios Superiores en San Buenaventura.—3.—Refundición de las Universidades de San Gregorio Magno y Santo Tomás.—4.—Estatutos y Reglamentos.—5.—Plan de estudios del Obispo Pérez Calama.—6.—Asignaciones y providencias.

CAPITULO QUINTO.—NUEVA CENTURIA.

1.—En la gesta de la Independencia.—2.—Decadencia de la Universidad Real.—3.—Los próceres cerca de la Universidad.—4.—Ultimos alardes de la monarquía.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fachada de la Universidad Central

CAPITULO SEXTO.—LA UNIVERSIDAD REPUBLICANA.

1.—Intervención del General Sucre.—2.—El Congreso de Colombia oficializa la Universidad Central.—3.—Reglamento de Bolivar.—4.—Constitución de la República en el Salón de la Universidad.—5.—Decretos de Bolívar.

SEGUNDA PARTE

1830—1895

CAPITULO SEPTIMO.—BAJO LA REPUBLICA.

1.—Añejas influencias y afanes iniciales.—2.—Rocafuerte y la instrucción.

CAPITULO OCTAVO.—RECTORES CELEBRES Y LEYES ADVERSAS.

1.—Aún los próceres.—2.—Libertad de Estudios.—3.—García Moreno frente a la Universidad.—4.—La escuela Politécnica.—5.—Fórmula garciana para optar grados.—6.—Reorganización de la Universidad.—7.—Decreto Veintimiliano.

CAPITULO NOVENO.—FIN DE CICLO.

1.—"Anales", Imprenta y Biblioteca.—2.—Ultima etapa tradicionalista.

TERCERA PARTE

1895—1930

CAPITULO DECIMO.—BAJO EL REGIMEN LIBERAL.

1.—Medio siglo para la historia.—2.—La Constituyente de 1897.—3.—Siglo XX.

CAPITULO UNDECIMO.—DERECHOS DEFINITIVOS.

1.—Hechos y fechas.—2.—Reglamento de 1922.—3.—Los estudiantes en la administración universitaria.—4.—Autonomia Universitaria.—5.—Situación y espíritu actual.—6.—Rectores de la Universidad desde 1788.—7.—Varones ilustres graduados en la Universidad de Quito.

CONCLUSION.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO I

EPOCA Y AMBIENTE

1.—La Universidad medioeval y Renacentista

La Universidad no es un hecho aislado en los pueblos, sino una consecuencia de los factores época y ambiente. Precisa por ello, al hacer su estudio, relacionarla con la era de su desarrollo y con su clima nacional.

Al biografiar a la Universidad de Quito, comenzaremos mirando hacia la época de su iniciación y a los contornos que la auspiciaron.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los siglos XVII y XVIII se abrieron a la historia de las Universidades descaecidos ya del primigenio amplio espíritu con que estos centros —**Studium Generale**— fueron auspiciados en su prístina organización en Europa.

Aquella fué de atenta visión al esparcimiento de las ciencias y las artes, sin presiones impositivas estatales, ni ingerencias de gobiernos y monarcas, dañosas a la libre investigación y a la vida propia de las instituciones.

En tiempos tan remotos —si sólo queremos mirar desde los siglos XII y XIII— de tronos y soberanías de derecho divino, sorprende cómo nació la Universidad con estructuración democrática, autónoma en sus decisiones y reglamentos, libre para la enseñanza, libre para elegir profesores y autoridades, libre para la búsqueda de la verdad; sin más limitaciones que las que suponía la época en que vivieron: la

limitación de los conocimientos, y algunas veces, la económica. La formación de la cultura se hacía con amor, casi ausentes los fines utilitarios. Los profesionales sentían el orgullo de la ciencia, no el empeño lucral. Las humanidades y los estudios clasicistas penetraban en las agrupaciones para el gozo dilecto del espíritu y de los espíritus en núcleo.

La Universidad, que tomó nombre del vocablo latino **universitas,** no se nominó así hasta pasados los primeros siglos de su aparición como entidad. **Studium generale** se llamó en principio, elevando después el rango de su apellido en algunas fundaciones por el prestigio que iba adquiriendo, a **Studia Generalia,** como en Oxford, París, Nápoles. Nombre y organización quedan definidos, en el sentido sencillo y cabal con que se los entendió entonces, en las Partidas de Alfonso X: "Estudio, dice, es ayuntamiento de maestros o de escolares que es fecho en algún lugar con voluntad y entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras del. La una es a que dicen estudio general, en que hay maestros de las artes, así como la gramática, e de lógica, e de la retórica, e arismética, e de geometría, e de astrología. E otrosí en que hay maestros de decretos o señores de leyes" (1).

Estas fundaciones primitivamente fueron particulares e internacionales, y aún defensivas del poder feudal, nacionalizándose después e interviniendo poco a poco, con autorizaciones y bulas, los Papas y los monarcas, pero dejándolas organizadas en perfecta forma autónoma.

Hijas del medioevo, crecieron bajo las torres góticas del intenso misticismo ambiental. Licencias y títulos, así en el mediodía como en el norte de Europa, conferían los Obispos o Cancelarios catedralicios. La Teología, los Cánones y las Leyes fueron materias primerizas; pero al propio tiempo, Artes, Filosofía y Retórica, Medicina, Matemáticas y las ciencias hasta entonces conocidas, encendían fervores. Las lenguas clásicas resonaban la musicalización de sus declinaciones en las aulas. El griego, el latín, el hebraico, el caldeo, el árabe, generalizaban su aristocrático gusto. Un modo de libertad de estudios fué la primera estructuración universitaria.

---

(1) Ley 7, título 6, Partida 1ª

La autonomía, excenciones y fueros con que los **Studium** estuvieron favorecidos por Papas y emperadores, da idea del respeto que los grandes de Europa rindieron a esas difusoras de cultura. En Francia, Felipe Augusto y otros sucesores del trono, las patrocinaron ardientemente. La Universidad de París fué llamada "la hija mayor de los Reyes", y en España, Alfonso, el Rey de veras Sabio, en la Partida en que elabora una verdadera ley de Instrucción Pública, relieva la dignidad del doctorado: "La ciencia de las Leyes, dice, es como fuente de justicia e aprovéchase della todo el mundo más que de otra ciencia por ende los Emperadores que fizieron las Leyes otorgaron privilegios a los maestros de las Escuelas en cuatro maneras. La una es que luego que son Maestros han nome de Maestros e de Cavalleros, e llamaronlos Señores de Leyes. La segunda es que cada vegada que el Maestro de Derecho venga delante de algún Juez que este judgando, devese levantar a el e saludarle e recebirle que sea consigo e si el judgador contra esto fiziere, pone la Ley por pena que le peche tres libras de oro. La tercera que los porteros de Emperadores, e de los Reyes, e de los Príncipes, non les deben tener puerta nin embargarles que non entren ante ellos, quando menester fuere. Fuera las sazones que estuvieren en grandes poridades (secretos), e aun entonces devengelo decir como están tales maestros a la puerta, e preguntar si los mandan entrar o non. La cuarta es que sean sotiles, e entendidos, e que puedan mostrar este saber, e sean bien razonados, e de buenas maneras, e despues que hayan tenido veinte años escuelas de las Leyes, deben aver **honra de Condes,** pues que las Leyes, los Emperadores, tanto los quisieron honrar, guisado es que los Reyes los deben mantener en aquella misma honra. E por ende tenemos por bien quelos maestros sobredichos hayan en todo nuestro Señorío las honrras que suso diximos assi como la Ley antigua lo manda. Otrosí decimos que los Maestros sobredichos, e los otros que muestran los saberes e los estudios en las tierras de nuestro Señorío que deben ser quitos de penas e non son tenidos de ir en hueste, ni en cavalgada, nin de tomar otro oficio sin su placer".

Alemania, tal vez la primera, inauguró la quiebra del libre régimen universitario. Sus institutos que no fueron ni los más antiguos ni los más destacados, si se los compara con los de Oxford, París, Bolonia, Salamanca, se estancaron

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 REPOSITORIO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

en su desenvolvimiento, por las vallas impuestas después de la Guerra de Treinta años. Ya en la Edad Media tuvo que aceptar su inferioridad científica, recurriendo a instructores italianos, y se vió deambular por las orillas del Sena y bajo los mármoles de Pavía y Padua, a rubicundos estudiantes de cabelleras pajizas y claros ojos, en pos de otras aulas, gustando de hacer sus estudios mayores en centros distintos a la intransigencia y a la política que destruyó un tanto la instrucción alemana. Heguis, Juan Wessel, Rodolfo Agricola, fueron de éstos.

Después de 1496, la intolerancia religiosa de la Reforma, convirtió en círculos de sectarismo las universidades germánicas, creando, para sostener las innovaciones de Lutero y Calvino, restricciones y barreras al libre pensamiento investigador y al ejercicio de la enseñanza. A tal punto se encerró en estos intereses, que la historia de la universidad germánica, se identificó con la historia de la teología luterana. Estableciéronse controles y prohibiciones, e impuesta la ingerencia de elementos ajenos en la actuación universitaria, quedó ésta inmensamente sofocada y aherrojada, y destruída la organización democrática. Por supuesto, provocó en las universidades católicas la revigorización defensiva de la Contra Reforma. Se fabricaba círculos herméticos.

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN CULTURAL

A tiempo de finalizar el Renacimiento hiciéronse en Europa más sensibles las tendencias de control y manejo externo de las universidades. El poder monárquico silenciaba enérgicamente el pensamiento nuevo como lesivo a su tradicionalismo. La Universidad de Paris, baluarte de la Teología, mereciendo llamarse "Concilio permanente de los Galos", de notable actividad mental, pero en exceso teorizante, era una fortaleza de conservadorismo. Atrincheradas estas sedes educacionales para la defensa dogmática, descuidaban o rechazaban las avanzadas de la ciencia. En España, cuyas universidades fueron los modelos y patrones para las americanas, marcóse de manera profunda la imposición del Estado en la Universidad.

Habiendo sido libres y autónomos sus treinta y dos instituciones, y las célebres de Castilla —la palentina, de fundación episcopal, la de Salamanca, creada como Academia por Alfonso VI y luego erigida en universidad por Fernando III, y la de Valladolid de fundación municipal— llegaron

a ser sometidas a Directores y Censores Regios, que fiscalizaban todo acto, decisión, firma o dictamen del Rector, arrebatándole a éste la potestad y a aquellas la autonomía y albedrío. Luego se reservaron como atribuciones reales los nombramientos de profesores y autoridades; impusiéronse los textos, desterrando todos aquellos que el celo de Felipe II y otros monarcas del Santo Oficio encontraban remotamente peligrosos; temióse por el aporte intelectual de los que cursaban estudios en países extranjeros y se ordenó su inmediata repatriación. Fabricóse la torre de marfil española con material impermeable a la absorción de los problemas y disciplinas que alboreaban afuera. Y quedó elaborada la universidad conventual, totalmente centralizada en el Estado.

A este tiempo nacían las universidades de las colonias americanas, concordantes, como era natural, con la Metrópoli.

2.—Panorama del Quito colonial

Venimos a América. Y como todo ser humano —individuo, pueblo o institución parcial— está modelado y modificado por su propio ambiente —ya nos lo dijo la geografía humana: paisaje, clima, época, deciden de sus características— no podremos prescindir de los contornos en que delineó su nacimiento la Universidad Central, para apreciarla. Ahora que vamos a trazar su esquema biográfico, busquemos primero su perspectiva en el tiempo y en su espacio peculiar, encuadrándola en el marco propio en que realizó su historia.

La ciudad

Nos situamos a mediados del siglo XVI, en el Quito de la antigua dominación española, ciudad cabeza de Provincia, ennoblecida y blasonada con las armas reales y prevalida de todas las inmunidades, fueros y privilegios con que Don Carlos la engrandeciera en su cédula de 14 de Marzo de 1541,, al erigirla en ciudad, siete años después de la fundación de la villa.

Con todo, tranquila y silenciosa es, adormilada de calma colonial en su distancia de cientos de leguas de la metrópoli. Apenas el golpe de la pica y el sonsonete del palustre acompasan el devenir igual de los días. La pared de adobe levanta despaciosa las viviendas de españoles y criollos, ensanchándose en el murallón macizo hecho para desafiar a los siglos con su incambiable y severa fisonomía de arquitectura hispánica, y el techo de paja, primer cobijo de edificios públicos y privados, empieza a cambiar su amarillento color con el rojo flamante de la teja de barro cocido, fabricada en los solares de Antonio de Ampudia —en **el Tejar**— que al lado de Sebastián de Benalcázar, fué de los dos primeros vecinos de la villa.

Separándose de la Plaza principal, las calles se van pinas y serpeantes con tendencia al Pichincha, alto y espléndido volcán con una prestancia legendaria de tesoros escondidos en él y con tentadoras vetas de finísima plata en su corteza. A sus faldas se recuesta la ciudad, aprovechando sus quiebras, con afán estratégico, para alzarse como en plan de trincheras. Pero el volcán la abriga más de la cuenta con sus sorpresivas candelas encendidas, que al lanzarse disparadas del cráter, convulsionan la villa con el terror del sismo que ataca fuertemente a las viviendas, dibujando en ellas el hilillo peligroso de la rajadura determinante del derrumbe de los muros y de la caída ruidosa de las torres. Como espuma volcánica, también la ceniza cierne su llovizna amontonando su huella gris en calles y techumbres.

El informe presentado en Madrid, respondiendo a un interrogatorio de doscientas preguntas, tal vez de encargo del licenciado Juan de Obando, a semejanza del redactado por Juan de Salinas, Gobernador de Yaguarzongo y Pacamurus, según nota de Jiménez de la Espada, la pinta así:

"En la cibdad de Quito reside el Audiencia que por orden de S. M. fundó el Licenciado Fernando de Santillán el año de 1565. El Gobierno tiene don Francisco de Toledo Visorrey.

"El asiento se llamaba antiguamente **Quito** y la cibdad se llama Sant Francisco desde su fundación.... La dicha cibdad está situada a la falda de la cordillera del Occidente.... pasa por mitad della una quebrada y barranca grande; tiene por todas las calles puentes tan anchos como ellas lo son. El sitio a parte es borrascoso.... El intento que

tuvieron los fundadores de la dicha cibdad fue ponella en parte fuerte donde se pudiesen defender de los naturales, por ser muchos y los españoles pocos; y parece claro por los buenos sitios que cerca de la dicha cibdad dejaron. . . . El pueblo tendrá trecientas casas. . . . Los edificios se van cada día acrecentando, y se haria esto mucho mejor, si tuviesen los moradores indios mitayos que, pagándoselo lo quisiesen hacer. Las mejores casas y edificios que en la cibdad hay, son unas que labró Juan de Larrea, que se entiende lo costaron más de nueve mil pesos, las cuales vendió por cinco o seis mil para el Rey. Hay aposento para el presidente y un oidor y carcel, aunque mala, por no estar edificada, hácese en ella audiencia. La iglesia mayor está de piedra, ladrillo y adobes, y su techumbre está curiosamente madereada; es templo espacioso y bueno, de tres naves; entiéndese se gasto en él de cincuenta mil pesos para arriba. . . . La Iglesia comenzó don Garci Diez Arias, primero Obispo, a hacerla de obra perpetua, porque de antes era pequeña y de tapias, cubierta de paja" . . . . (1).

Era apenas la niñez latina en el corazón de la América Bárbara. Todavía, en las afueras de la ciudad, se agrupaban las parcialidades indígenas, retrayéndose y recelando, y la raza autóctona palpitaba huraña y esquiva, guardando sus distancias de temperamento y costumbres. Primer obstáculo para establecer contactos era el idioma. De ahí que los que se encargaran de culturizar al indio, habían de aprender, ante todo, la lengua quechua, enseñar el español a los más dóciles, y por ellos trasmitírsela a los ótros.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

•

Están pasando los años. El poblado de las grises paredes de adobe y las pajozas techumbres, se diseña ya como una auténtica y típica ciudad. La piedra se pule, se talla, se ductiliza bajo la hábil mano de los nativos y la dirección

---

(1) "Quito a través de los Siglos".—Quito, Imp. Municipal.—Vol. I págns.. 944 - 49.

Las torres primitivas de San Francisco antes del terremoto de 1868

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
ARCHIVO HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

de alarifes hispanos y criollos. Y surgen los templos magníficos, sus fachadas preciosistas, las columnas salomónicas de La Compañía, la filigrana ebanista de las salas de San Agustín, el intercolumnio morisco de este mismo convento y el fino y gracioso de La Merced; y en las plazas, el borboteo elegante de las pilas de labrada piedra y "de agua fresca y cristalina".

Pero todavía las calles conservan el húmedo tropiezo de la quebrada y siguen pinas y serpeantes las cuestas de San Juan y el Tejar. Es aún el tiempo del velón esquinero y la guitarra, de la reja y la hornacina. Por las estrechas rúas de **"El Cucurucho"** y **"La Ronda"**, con matices dramáticos, se encapucha, perfilándose para el futuro, la leyenda. Hay una forja de bagaje romántico para la historia.

Y la ciudad sigue en su talla, pese al repetido flagelo del terremoto y a la peste que se encarga de diezmar su población con aquella famosa epidemia de viruelas, descrita en términos vivos por González Suárez. La villa avanza en su destino. Ahora la verán así, para su **"Relación Histórica del Viage a la América"**, Antonio de Ulloa y Jorge Juan: "La Plaza principal o Mayor de Quito tiene sus quatro fachadas; hermofeadas la una con la Iglesia mayor, o Catedral; otra con el Palacio de la Audiencia; fu opuefta con las Cafas de Ayuntamiento; y la que lo eftá a la Cathedral con el Palacio Episcopal. Es quadrada y muy capaz, y en fu medio la adorna una hermofa Fuente. . . . .Las quatro principales calles, que atraviefan los ángulos de la Plaza fon derechas, anchas y hermofas; pero apartadas de ellas tres, o quatro **Quadras**. . . . empieza en ellas la imperfección de fubidas y baxadas. Efta defigualdad es caufa de que no tengan ufo los Coches, ni ningún otro Carruage, en fu lugar llevan las Perfonas de diftinción alfun Criado, que les acompaña con gran Quita Sol, y las Señoras principales andan en Sillas de Manos: las demás calles fon torcidas, difparejas, y sin orden: por medio de algunas pafan Quebradas. . . . Además de la Plaza principal hay otras dos muy capaces, y varias pequeñas, haciendo vecindad a los Conventos de Religiofos, o Monjas; y hermofeadas con las Arquitecturas de fus Frontispicios, Portadas; en los que se particulariza el de **San Francisco,** que fiendo todo de piedra de Cantería pueden fus bien diftribuídas proporciones; la hermofura de toda la obra; y fu invención tener lugar entre

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL QUITO

las celebradas de **Europa,** haciéndofe alli de mayor eftimación por lo exsefsivo de su cofto". (1)

Y el geógrafo inglés dirá para los estudios de su sociedad científica: "Además de la plaza principal hay en Quito otras dos. . . . en junta de varias otras más pequeñas. En éstas está situada la mayor parte de los conventos, que le dan una bellísima apariencia, siendo las fachadas y las puertas menores de estos edificios consagrados a la Religión, decoradas de todas las bellezas de la arquitectura. Entre ellos, descuella especialmente el Convento de la Orden de los Franciscanos, fabricado todo en piedra viva, que por la regularidad de las proporciones, la disposición de las partes, el gusto elegante y la ejecución de toda la obra, puede competir con los edificios de su clase más maravillosos de Europa. . . .

Las casas principales son grandísimas y algunas de ellas tienen amplios departamentos bien dispuestos, pero no hay ninguna que tenga más de un piso y a la cual no le falte un balcón sobre la calle. Sus ventanas, especialmente las de atrás, son bastante bajas y estrechas y en esto se hallan conformes con la antigua costumbre de los indios. . . . La Catedral, a más de la riqueza de su mobiliario, está adornada magníficamente de tapicerías y otras preciosas decoraciones. Esta ciudad por su grandeza puede compararse a las de segundo orden de Europa, pero la desigualdad de su situación impide que impresione más favorablemente" (2).

He aquí la ciudad en la que se van a clavar las primeras piedras para el edificio universitario. La hemos dibujado de intento en el pórtico de este libro, a que, atendido el proceso de su desarrollo, sea dable catar con equidad, en el paralelo de trayectorias, el ritmo ya lento, ya progresista de su cultura.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) "Quito a través de los Siglos".—Imp. Municipal.—19 - 38 — Vol. citado.

(2) "Il Gazzetliere Americano", 1763.—"Quito a través de los Siglos".—Vol. citado. Págns. 108 - 109.

Escalera monumental del atrio de San Francisco
(Siglo XVI).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO II

TRAYECTORIA DE LA INSTRUCCION EN QUITO

1.—Instrucción pública anterior a la universitaria

Esta San Francisco de Quito, que después de cuatro siglos de coloniaje mereciera la denominación de LUZ DE AMERICA, como vanguardia de rebeldía al proclamar desde las torres de Pichincha su noble afán de independencia, podría, por otros merecimientos, lograrse este rubro con anterioridad. Su nivel de cultura en bellas artes y en valor monumental le valdrían de antemano esos blasones. Sede de la Escuela pictórica Quiteña, fué ella misma una recolección de primores arquitectónicos y la pinacoteca americana de pintura e imaginería. La acción instructiva no quedaría a la zaga. Así el primer Presidente de la Real Audiencia, a este respecto dice al Rey en 1564, que "solía ser esta Provincia una de las mejores de las Indias" (1).

2.—Colegio de San Andrés

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La primera escuela de la Provincia se abrió bajo el portón del Convento de San Pablo de Quito (San Francisco), en 1551. Su fundador, el religioso Franciscano Fray Francisco Morales, mandó levantar un expediente jurídico ante Gil Ramírez Dávalos, el 3 de julio de 1557. "Está fundado, dice el documento, y ordenado un Colegio en nombre de Dios Nuestro Señor y del Señor S. Juan Evangelista.... para que dentro de él sean recogidos, doctrinados.... todos los naturales de la dicha gobernación, y los demás pobres mestizos y españoles huérfanos y de otra cualquier generación que sean y aprendan dentro del dicho Colegio el arte de la gramática, canto llano y de órgano y a leer y escribir y las oraciones de nuestra santa fe".

---

(1) A. G. de I. 77—1—27—V G. 3ª Serie; Eclesiástico. Vol. III.—P. José M. Vargas: Cultura de Quito Colonial.—Edit. Santo Domingo MXMXLI.

En 1555 el Padre Morales, con el grande apoyo de Gil Ramírez Dávalos (el **hermitaño** Ramírez?) lo transformó en el famoso Colegio de San Andrés. Entre sus profesores y sostenedores han quedado los nombres de Fray Jodoco Ricke o Ricjcqz, o Ririiquez, según firmas de documentos originales, de Fray Juan Cabezas de los Reyes, de los Padres Morillo y Villalobos, teniendo además a su favor el mérito de haber dotado al colegio de un ancho sentido democrático, abriendo sus puertas al aborigen y al español, al mestizo y al criollo. El abolengo inca tuvo allí su representante en el hijo de Atahualpa —enterrado después en una de las criptas de la iglesia— y otra rama india, en Cristóbal de Caranqui, hijo del Régulo de Caranqui. Asistían también hijos de españoles, de linajuda estirpe, aunque de escaso peculio.

Fué este Colegio de San Andrés el que desbrozó el oscuro cerebro del indio, poniendo sobre el ancestro bárbaro la signatura educativa. La instrucción dió fruto seguro y las artes florecieron al auspicio y guía del colegio. Lo testimonia el nombre de Miguel de Santiago, uno de los que ahí iniciaron sus pinceles. "Il Gazzetliere Americano" dice refiriéndose al amor al arte desarrollado en los quiteños y que tuvo cuna en San Andrés: "Los mestizos que saben regular con prudencia su orgullo, se adaptan al trabajo y a las artes, entre los cuales escogen, por otra parte, las más consideradas; como v.g. la pintura, la escultura y otras semejantes, dejando las más viles a los indios. Y se ha observado que aquellos resultan excelentes para todo, particularmente para pintar y esculpir. Un mestizo llamado Miguel de Santiago, adquirió gran reputación en la pintura; se conservan todavía diversas obras suyas que tienen grandísima estima, algunas de ellas fueron llevadas a Roma donde encontraron el aplauso universal de los entendidos en el arte.... Lo que hace más admirables sus bellos trabajos es la falta de muchos instrumentos y útiles necesarios para ejecutarlos con cierta especie de diligencia" (1).

Las artes útiles estuvieron también notoriamente estimuladas, la manufacturación de instrumentos de labranza,

---

(1) "Quito a través de los siglos". 1938—Vol. cit. pág. 115.

el trabajo agrícola y lucrativo, fueron encaminados y enseñados. Y ampliando sus actividades, el Colegio de San Andrés hizo de hospital y enfermería, y fué asilo y orfanato. Su especial beneficio lo aprovechó el indio. "Por medio del Colegio de San Andrés, dice el Padre Vargas en su documentada obra contemporánea, España nos transfundió la civilización latina realzada por el espíritu cristiano desde los albores de la conquista. Religión, lengua, heroísmos, bellas artes, la sustancia de la cultura, aprendieron nuestros indios y criollos en el plantel fundado en San Francisco. La música sentimental de sabor ecuatoriano, la habilidad artística, el profundo sentimiento religioso, que siempre han distinguido a nuestro pueblo, proceden de esa fuente que estuvo abierta como medio siglo para indios, mestizos y españoles, en el mismo sitio en que la gratitud indígena y criolla erigió el más suntuoso monumento de arte religioso: el majestuoso Convento de San Francisco (1).

Por una provisión de Lima fué declarado bajo el patronazgo real. Luego el Marqués de Cañete, Virrey del Perú, le asignó el producto de dos o tres repartimientos, Pusulquí, Papura y Alanguesí (2).

Abolidas, tres años después, estas asignaciones, el Virrey señaló al Colegio trescientos pesos anuales, deducidos de las cajas reales, renta que más tarde las suprimió el Presidente de la Audiencia de los Reyes, Licenciado Castro. Claro que aún con la subvención real, el Colegio necesitó para su sostenimiento del auxilio, mandas y donaciones particulares, y del esfuerzo de los franciscanos, que, como declara el testigo Rodrigo de Paz Maldonado, "para sostener el Colegio se privaban, en lo buenamente posible, hasta del vestido y comían con taza". En 1568, después de una suspensión de labores de cinco años, por escasez de recursos, la Audiencia de Quito le adjudicó una pensión de cuatrocientos pesos anuales.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) P. José M. Vargas, O. P. Cultura de Quito Colonial.—Cap. I.—V.—pág. 14.

(2) Oficios y cartas del Cabildo de Quito.—1552—1568.—Publicaciones del Archivo Municipal de Quito.—1934, pág. 159.—Compte: Varones Ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador.—Segunda Edición.—Tomo I; Quito, Imprenta del Clero. 1865; pág. 32.—P. José M. Vargas: "Cultura de Quito Colonial".—Edit. Santo Domingo, MXMXLI. Quito.

Las asignaturas estaban adscritas a la gramática, lectura, escritura, doctrina cristiana, canto, aprendizaje de varios instrumentos, y rudimentos de latín.

En resumen, del Colegio de San Andrés salieron en la primera década civilizados muchos centenares de indios niños y de adultos, amaestráronse allí los futuros artífices de los templos y de las obras de arte, hizo su primera etapa educacional el clero del porvenir; inicióse la escuela pictórica quiteña, conocieron nativos y criollos la técnica y el gusto de la música, especialmente en canto y órgano "en tañido de chirimías, canto y tecla"; y recibieron su dote profesional artesanos y albañiles, plateros y ebanistas. Fué la cuna de la cultura de Quito (1). Los **Gremios** o agrupaciones de artistas y artesanos, alcanzaron en el siglo XVIII una intensa pluralidad, después de haber tenido origen en la enseñanza de San Andrés. Los libros del Cabildo de Quito cuentan a esa época, los siguientes: Carpinteros, Ensambladores, Laceros, Pintores, Encarnadores, Escultores y Doradores, Entalladores, Plateros, Batiojas, Jeferos, Albañiles, Herreros, Paileros, Alfareros, Cereros, Herradores, Latoneros, Sastres, Botoneros, Coheteros, Canterones, Zapateros, Curtidores, Silleros, Tejeros, Damasqueros, Espaderos, Torneros, Barberos, Caseteros, Lanterneros, Sombrereros, Ebanistas, Tintoreros, Prensadores, Arperos, Serenos, Franjeros, Bordadores, Maestros de Escuela.—El Maestro Mayor se llamaba **Veedor** y supervigilaba paternal y patriarcalmente el trabajo de los agrupados en el taller, trabajo que principiaba con la señal de la Cruz y el Ave María, a la hora matinal de las cinco, y terminaba con la luz diurna, al rezo manso del **Bendito,** como lo cuenta en su libro sobre arte quiteño el Dr. José Gabriel Navarro (2).

De allí nació también la simiente para esta poderosa floración que se llamó **Escuela Quiteña** y dió a la América los primores pictóricos más ricos y profusos del Continente y la imaginería espléndida que ha poblado los retablos indolatinos, portando en procesional desfile sobre el suelo del

---

(1) P. Vargas: "Cultura del Quito Colonial".— Edit. Santo Domingo.— MXMXLI.—Quito.

(2) José Gabriel Navarro: "La Escultura en el Ecuador".—Madrid, 1929.

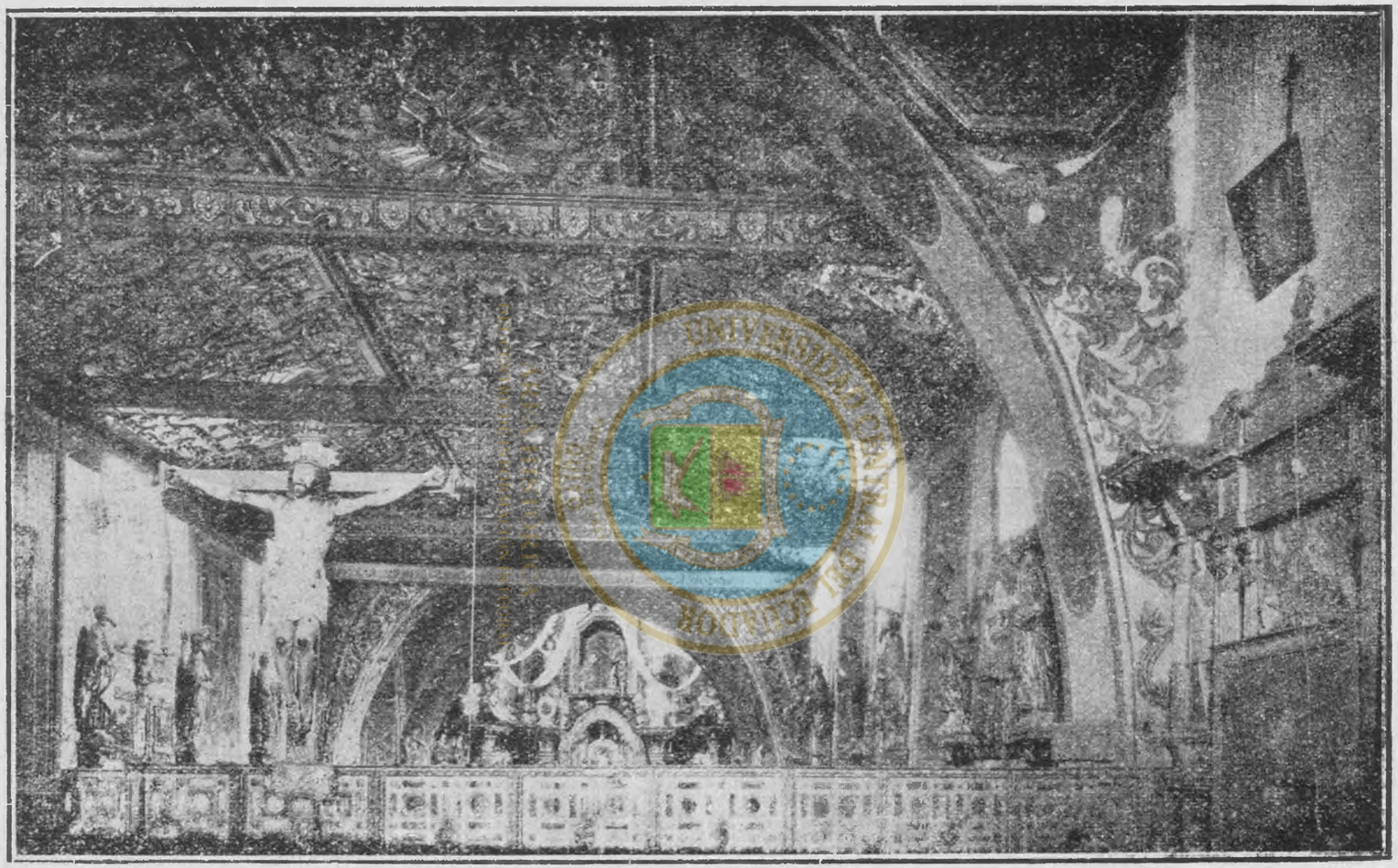

Tallado colonial del Coro de San Francisco

Nuevo Mundo y sobre las alas de la fama los nombres de Legarda, Pampite, el Padre Carlos, Caspicara, Diego de Robles y ótros, en escultura; de Miguel de Santiago, el Padre Bedón, Ribera, Juan de Illescas, Isabel de Santiago, la Madre Dávalos, Lobato, Valenzuela, Morales, Oviedo, del Jesuita Hernando de la Cruz, del franciscano aborigen nato, H. Domingo, de Astudillo, Cortez de Alcocer, Rodríguez, Samaniego, Pinto, Morales, de cien más; y por último, de Antonio Salas. Esta pléyade de artistas rivalizó con los mejores de la Península, creando escuela propia y auténtica.

3.—Escuelas y escuelillas

En tiempos de la Colonia la instrucción estuvo en manos de eclesiásticos. Al lado de conquistadores y fundadores vinieron siempre el Escribano y el fraile —el leguleyo y el religioso—. El uno sentaba el acta de fundación de villas y ciudades y legalizaba el despojo y las donaciones. . . . El ótro bautizaba al indio conquistado y se encargaba de suavizar su encono y su temor. Y cristianizándolo, hacía la obra de la civilización en el indio.

A más del Colegio de San Andrés, existían varias escuelas y casas de enseñanza, no sólo en la ciudad de Sant Francisco, sino en toda la Provincia. El Cabildo de Quito, informando oficialmente al Rey en 23 de enero de 1577, dice: "En todos los repartimientos y pueblos de suso, hay iglesias y monasterios en que se reza y enseña la doctrina cristiana a los naturales y en muchos de ellos hay escuelas fundadas en que se enseña a los naturales y huérfanos leer, escribir, cantar y tañer. . . . Hay un Colegio donde se enseña a los niños pobres y huérfanos y a los naturales, que todos reciben gran beneficio. Hay tres escuelas donde se avezan a leer y a escribir los niños de los vecinos y en ellas habrá de quinientos muchachos para arriba. Hay otras sin éstas en que se avezan los indios a lo que está dicho y a cantar y otros ejercicios buenos y virtuosos, como es la latinidad y a apntar y hacer libros de canto" (1).

---

(1) A. G. de I. 65—6. V. G. 4ª Serie. Vol. 18.—P José M Vargas: "La Cultura del Quito Colonial".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTEGRAL

La enseñanza estaba adscrita a la gramática, lectura, escritura, artes útiles y bellas artes, canto, decoración de libros, y principios de latín. Toribio de Ortiguera, refería se años después a un gran número de escolares que recibían enseñanza en escuelas públicas. La escuela Agustiniana fué un gran foco de instrucción en sus fundaciones populares de Quito y Cuenca, con la dirección del conocido monge agustino P. Luis de Quezada. El Colegio de San Nicolás de Tolentino, de estos mismos frailes, que funcionara en el lugar que hoy ocupa la comunidad, fué autónomo y muy reputado, aunque de corta duración. En Loja existió también una espléndida escuela pública popular, bajo la dirección del célebre Maestro Valladolid.

Los hijos de españoles acomodados tenían en sus casas maestros que percibían 12 pesos anuales.

4.—Estudios mayores

El Señor Pedro de la Peña, segundo Obispo de Quito, empeñóse en fundar Seminarios Mayor y Menor. Falto de local apropiado, puesto que el cedido para este objeto era provisional y malo —ya hemos visto la descripción de las casas, sin que hubieran edificios especiales para esos menesteres—, las clases se dictaban en la iglesia Catedral, por el Padre Alonso Gazco, Prior de los dominicos. Limitábase el estudio a gramática castellana, latín y lengua quechua, para el Menor. En el Mayor se enseñaba Filosofía, Teología, Casuística, principios de Derecho Eclesiástico. Los estudiantes eran españoles o criollos. Los mestizos no fueron admitidos, suscitándose reclamos de la Audiencia por algunos cuya admisión ordenó el Obispo de la Peña.

No parece, pues, justa la apreciación del Padre Velasco sobre la instrucción de Quito en el siglo XVI: "Los primeros cincuenta y tres años después que se establecieron los españoles en la Ciudad de Quito, afirma, pueden llamarse sin agravio, los años de la ignorancia. . . . Los primeros estudios mayores que se dieron en el Reino, fueron los que establecieron los Jesuítas, en la ciudad de Quito". . . No parece justa, si se toma en cuenta —como es indispensable— el albor de un pueblo civilizado en la América bárbara. Si no hubo estudios mayores totalmente logrados, al

menos se preparaba el camino para ellos. Realmente el Seminario no lo fué sino en esbozo, pero ya demarcó una iniciación; y en el convento de los dominicos se dieron estudios mejores, como ya lo veremos, sin que la actitud de Quito frente a la instrucción haya sido de aletargamiento inerte y falta de ambiciones. A milagro sabría el salto extremamente brusco de un estado carente en absoluto de precedentes educativos —al menos según la cultura europea— al cultivo de estudios perfeccionados. Y América, saliendo recién de la sombra de su gigantesco quitasol de fronda, liberándose apenas de la yungla, del mito, de la superstición y del pánico de la conquista —que era estampido hispano y acechanza indiana— se atrevería sólo a pasos cortos y como de puntillas por las sendas nuevas que le mostraban la lumbrarada de Europa, pero atenuada por el tamiz de una metrópoli distante. No de Europa. De España. España no ha sido nunca Europa. España es España.

5.—El Estudentado de San Pedro Mártir

Estudios superiores sí que los hubo antes de los jesuítas. El **Estudentado** del Convento de San Pedro Mártir de Quito existió desde 1559 —casi simultáneamente con el de San Andrés. Fué fundación hecha por acuerdo del Capítulo de los religiosos dominicanos, reunido en Lima el mismo año y de orden del Padre Gaspar de Carvajal —uno de los protagonistas del descubrimiento del Amazonas por la expedición que salió de Quito en 1542, comandada por Arellano—. Su primer director fué el Padre Rafael Segura, que cuenta entre los fundadores de la Universidad de San Marcos. Sucedióle el Padre Alfonso Gazco, cuyo nombre ya conocemos como primer profesor del ensayo de Seminario. En Lima estuvo considerado como hombre notable en conocimientos y en acción. En la memoria de profesores distinguidos que conservan los archivos del convento, se mencionan especialmente los nombres de los Padres Pedro Bedón, Alonso Hervias y Antonio Aller.

El prestigio del P. Bedón es bien conocido en el campo intelectual, en el de la acción constructiva y en el del arte, no sólo en Ecuador sino en otras naciones americanas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Aller mereció que se le reputara "uno de los hombres más doctos que tuvo la Religión". Hervias, nacido en Valladolid, fué Maestro de Estudiantes en la Universidad de Avila, Profesor de Teología en el Estudentado de Lima, Prior del Convento y Calificador del Santo Oficio, mitrado después con las insignias episcopales, ejerciendo esta dignidad en Vera Paz y en Cartagena de Indias.

No podían pues, ser años de la ignorancia donde había tan destacados profesores, con tal rendimiento instructivo, que, aún después de fundado el Seminario de San Luis, continuaron seculares educándose en el Estudentado. Enseñábase en los estudentados, obligatoriamente, Lógica, Metafísica, Cosmología, Psicología, Teología Natural. En un curso preparatorio aprendían latinidades.

Documentos acerca de la validez de los estudios del Estudentado son los testimonios de personajes notables del Quito de entonces. Don Francisco Galavis, Deán de la Catedral "dixo que siempre ha visto y ve. . . . que en el Convento de Santo Domingo se lee una lección de artes y teología y otra de gramática y también tienen en el dicho convento la cátedra de lengua inga y señalado religioso que la enseñe y lea todo a puertas abiertas para que todos así Religiosos como todo género de personas se aprovechen de sus trabajos, estudios y doctrinas" (1).

Jorge Ramírez de Arellano dice: "de los trabajos, estudios y doctrinas (aprendidas en Santo Domingo) toda esta Provincia está muy aprovechada y abundante de letrados en las dichas facultades". Y Cristóbal de Troya: "tienen siempre abiertas las puertas de las escuelas y ocupados en dichas cátedras Religiosos muy esenciales con lo cual han causado en este Reino gran fruto. . . . porque los hijos de vecinos no tienen otro refugio en esta tierra sino el dicho estudio".

Otro religioso que intervino en el desarrollo de este Estudio fué el Padre Francisco de la Torre, "que mereció en el Nuevo Mundo los aplausos del hombre más docto, que ilustró en su edad las Indias. . . . Aclamóle España oráculo de sabiduría, y con razón, porque demás de sus eruditas letras tenía todas las partes de Santo Tomás de memoria" (2).

---

(1) A. G. de I. 71—13º—V. G. Serie Vol. 18.—P. Vargas: Cultura del Quito Colonial.

(2) Antonio de Montalvo, 1867.—P. José M. Vargas—Libro cit.

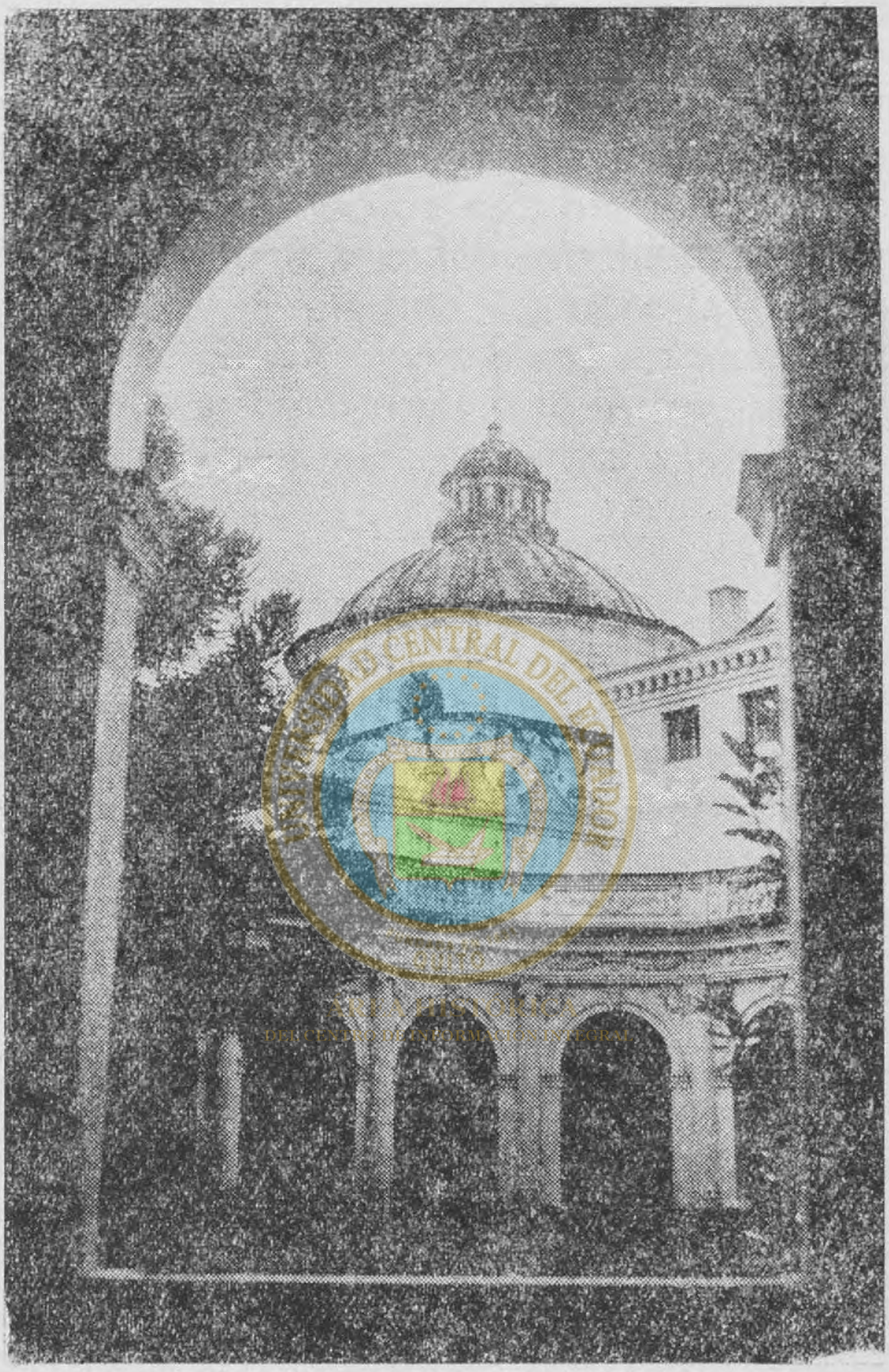

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Universidad Central

González Suárez, recordando palabras del Obispo Solís en que se refería al clero allí educado, cita: "había tantos eclesiásticos cuyas letras bastarían para honrar a cualquiera en la misma España".

Por último, el Capítulo de Roma de 1601, sentó en sus actas: "Denunciamos que el Convento de San Pedro Mártir de Quito es Colegio y **Estudio General,** como había sido instituído muchos años antes".

De modo que los documentos históricos comprueban haber existido estudios mayores paralelos en el tiempo al Colegio de San Andrés. Y con rendimiento y prestancia.

Vale subrayar en esta época el afán que los civilizadores tuvieron por levantar el nivel moral y social del indio. Uno de los primeros cuidados fué establecer cierta nivelación de idiomas, fundando cátedras de la lengua autóctona, para acercarse por la palabra, y aplicar el latín aristocrático al quechua, haciendo que condescendiera, digamos, a prestarle su técnica gramatical y sus maneras.

Fray Domingo de Santo Tomás, O. P., editó en Valladolid, en 1560, una gramática quechua, que facilitó el aprendizaje del idioma a los españoles y trató de contrarrestar el complejo de inferioridad ya en formación en el indio, exaltando que su lengua, es decir, la manifestación de su pensamiento, el gran poder de la palabra, guardaba congruencia con el admirable verbo latino, y que sus declinaciones y modos podían reducirse en formas de oración semejantes a las de esta lengua privilegiada.

Este hecho tiene un alcance social y psicológico de profunda trascendencia para el espíritu indiano, desgraciadamente borrado por el descuido culpable de las generaciones cercanas, que olvidaron el deber y el concepto obligatorios de la elevación espiritual del indio. Los primeros tuvieron la idea más humana de hermanar a la raza conquistada con la cultura importada, y aplicando las normas latinas al quechua, dieron esperanza al indio de un porvenir que no fuera de raza vencida, instándole a que por el puente de chonta y de guadúa de su apego, pasara a saludar el

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

idioma de Píndaro y Horacio. El significado de la obra de Fray Domingo de Santo Tomás, amén de su valor como arte y versión gramatical, tiene este sentido sociológico inolvidable. Y donosamente quiere en ella demostrar al aborigen como al civilizado y al intelectual "la gran policía que esta lengua tiene, la abundancia de vocablos, la conveniencia que tiene con las cosas que significan: las maneras diversas de hablar, el suave buen sonido al oído de la pronunciación de ella, la facilidad de escribir con muchos caracteres y letras; cuán fácil y dulce sea la pronunciación de nuestra lengua, el estar tolerada y ordenada con propiedad de personas del verbo. Y brevemente en muchas cosas y maneras de hablar, tan conformes a la latina, que parece adivinar que españoles habían de hablarla" (1).

6.—Seminario de San Luis

La genealogía de la Universidad Central enraiza. en tres Instituciones célebres. el Seminario de San Luis y las Universidades de San Gregorio Magno y Santo Tomás de Aquino. El tronco primitivo fué el Seminario, en el que los jesuítas crearon la Universidad gregoriana. De la refundición de ésta con la de Santo Tomás, nació la que hoy biografiamos, con el nema de "Universidad de Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Quito". Razón ésta para ocuparnos de tales institutos que le legaron su conformación y principios como su abolengo preclaro entre la cultura colonial americana. La génesis, así como la historia de la Central, empiezan, pues, en el Seminario de San Luis. Los Archivos de la Universidad conservan este árbol genealógico en las documentaciones de esos institutos, que forman un nexo completo entre los siglos XVI y XX. Mucho se ha perdido. Mucho ha sucumbido a la acción borradora del tiempo, pero un precioso acervo está encerrado en los anaqueles del archivo, manteniendo latente, para honra de esta Casa, su ilustre pasado. De allí hemos desempolvado datos que van

---

(1) Fray Domingo de Santo Tomás. Gramática Quichua: 1560. Prólogo.— Valladolid.— P. José M. Vargas.— Obra cit.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

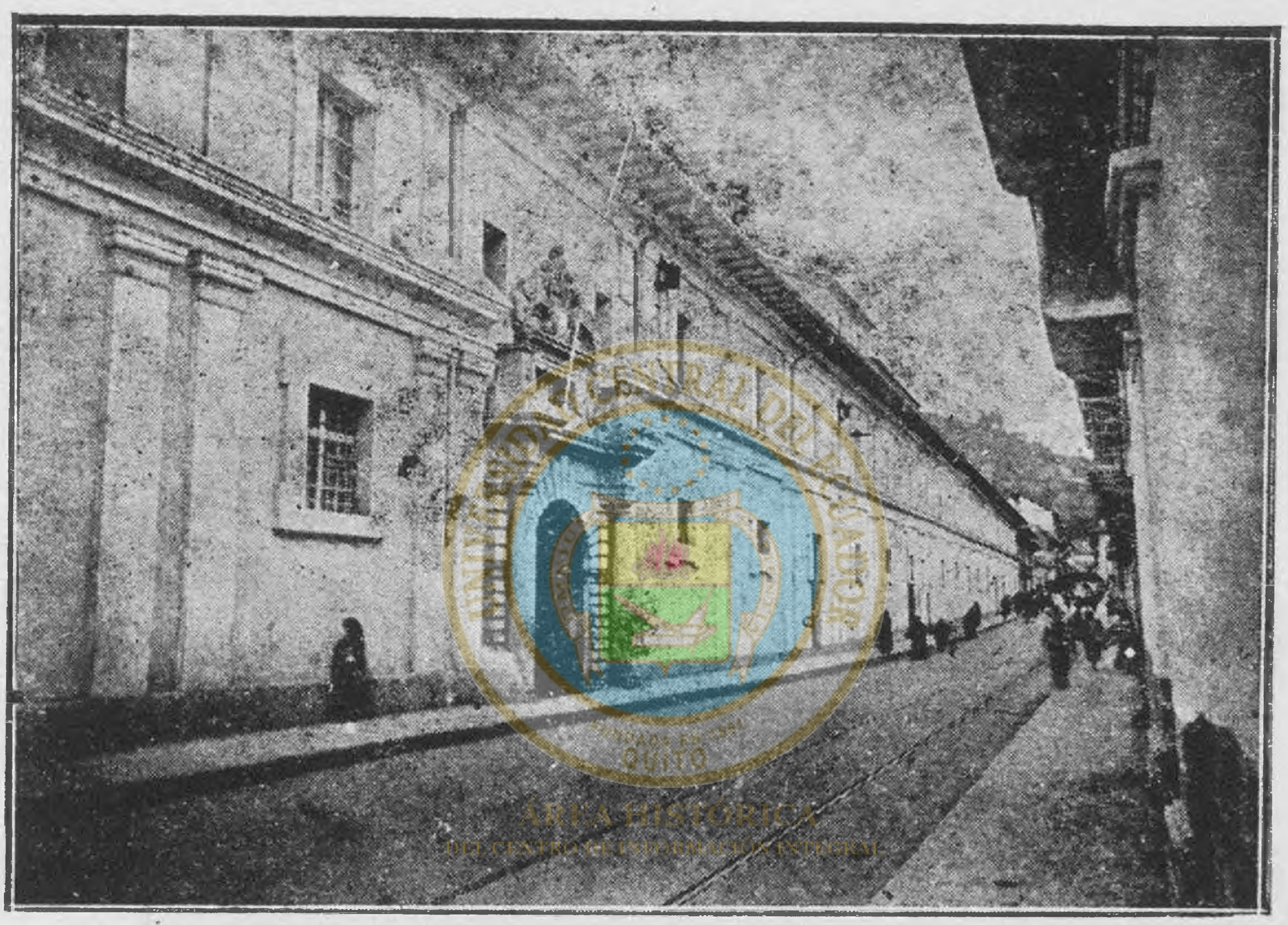

Colegio Máximo de la Compañía de Jesús

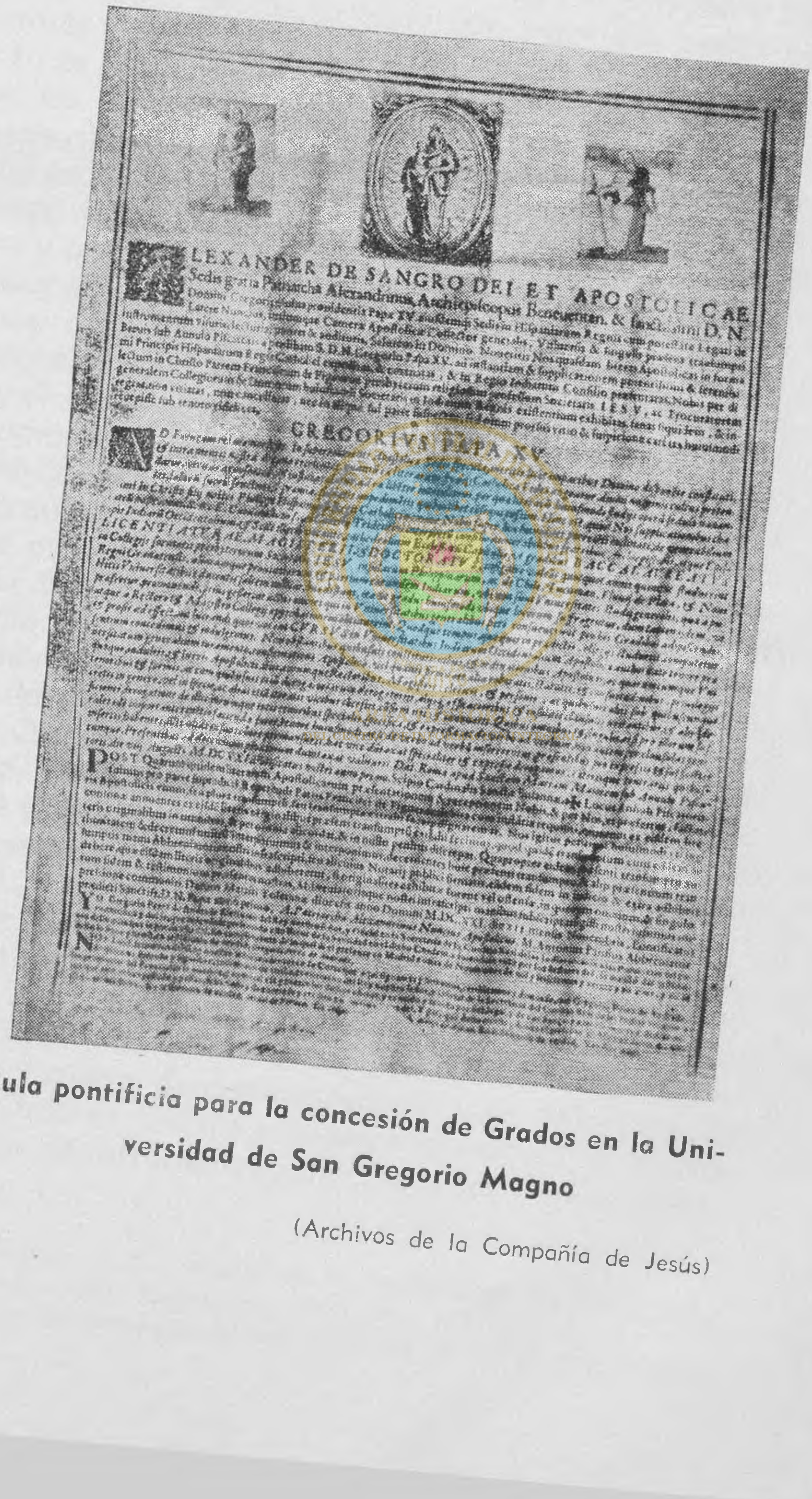
ALEXANDER DE SANGRO DEI ET APOSTOLICAE

GREGORIVS PAPA XV.

Bula pontificia para la concesión de Grados en la Universidad de San Gregorio Magno

(Archivos de la Compañía de Jesús)

paginando esta obra y que descubren desde sus raíces la vida de la Institución.

El arribo de los jesuítas a Quito, en 1586, dió notorio impulso a la educación. La fama de pedagogos y maestros que les precedía, indujo a las clases altas a confiarse a su directiva educacional.

Por entonces ya existía el Seminario de Quito. En estado incipiente estaba, como lo vimos, y no eran muchas las cátedras que en él se dictaban. Era natural que a la llegada de estos religiosos, se lo confiara a su regencia. Y cómo nó, si ellos tenían en sus manos los cuatro primeros, por ilustres, en el mundo, los de Roma, Sevilla, Lisboa y Valladolid.

Según González Suárez, antes de que el Sr. Solís, cuarto Obispo de Quito, se posesionara de su obispado, ya estuvo confiado a los jesuítas el Seminario. Solís interesóse entusiastamente por él. Hijo de Salamanca, sede de la soberbia universidad española, traía consigo el temperamento cultural heredado por nacimiento. Su cultivo personal era amplio "y de muchas letras". Fué el primer catedrático de Vísperas de la Universidad de San Marcos de Lima, nombrado por el Virrey Francisco de Toledo —años de 1577 a 1591—. Su promoción episcopal fué presentada por Felipe II. para la silla del Paraguay y luego para la de Quito. En 1606, elevado al arzobispado de Lima, no lo desempeñó por acaecer su muerte el mismo año. Llevó una vida digna y muy santa. De él dijo Don Estevan Marañón, en carta de la Audiencia al Rey, el 16 de marzo de 1595: "Hace su oficio pastoral con mucha autoridad en su persona, recogimiento en su vida y buen ejemplo e integridad en lo que es de justicia, y mucho cuidado en lo que es de gobierno de su Iglesia" (1).

Solís estableció canónicamente el Seminario, dando amplias atribuciones a los jesuítas, y dejándolo bajo el patronato de San Luis Rey de Francia. Sus Constituciones y Estatutos quedaron definidos, trazándose una vida normal en sus disciplinas. Sin embargo muchas y árduas presentá-

---

(1) Documento publicado por González Suárez en su Historia, hasta entonces inédito.

ronse las dificultades que hubo de vencer para la estabilidad del instituto. Las rentas, el mantenimiento, el cobro de impuestos a las rentas eclesiásticas, y otros aspectos, fueron de lucha y de esfuerzo. Consiguieron al fin los jesuítas que les donasen tres haciendas: Cotocallao, Alenguesi y San Ildefonso, con cuyo producto sostenían veintidós becas para estudiantes pobres. De todos modos, el funcionamiento logró los fines propuestos. Al principiar el siglo XVII se informó que los estudiantes del Seminario de San Luis "han tenido muchos Actos públicos de Artes, y este año de 1601, de Teología escolástica, en que estaban presentes la Audiencia, el Obispo y la gente más grave de la ciudad, con tanta aprobación y aceptación de todos, que según su parecer, se pudiera tener y ser muy estimado en Salamanca" (1).

Dijimos que la clase aristocrática fué el predilecto huésped educando del Seminario. El Obispo, en carta dirigida al Rey el 12 de octubre de 1594, año en que se establece canónicamente, dice: "fundé el Colegio en una muy buena casa, donde metí cuarenta Colegiales con hábito pardo y beca de grana, hijos de conquistadores y de la gente más principal de esta tierra y tan buenos estudiantes que pueden competir con los buenos Seminarios de España". . . . Y en el Capítulo III de las Constituciones, se ordena al tratar de las admisiones: "Primeramente han de ser cristianos viejos, limpios de toda raza de moros, judíos y penitenciados por el Santo Oficio y de legítimo matrimonio". . . . (y de buen ingenio, como añade González Suárez) "asimismo han de ser de buena habilidad, de suerte que haya expectación que conseguirán el fin que en este Seminario se propone. . . . (2).

"Aunque los pobres, **cœteris paribus,** han de ser preferidos y sustentados de la renta del colegio, (las becas), con todo esto, los ricos, teniendo los demás prerrequisitos, pueden ser admitidos. . . . Han de ser preferidos, **cœteris paribus,** los hijos y nietos de conquistadores y de Ministros de S. M., como Oidores y otros criados suyos. . . ." Construyóse además un departamento para los hijos de Caciques.

---

(1) P. José Joanuen S. J.: "Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito".—Edit. Ecuatoriana—1941. Pág. 65.

(2) Constitución del Seminario de San Luis.— A. U. C.—P. José Joanuen: Obra cit.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Optima y excelente fué la instrucción trasmitida por el Seminario de San Luis, que si bien se dirigía en especial a la preparación del clero, recibía también a seglares externos e internos, y se conectaba con el Real Colegio Máximo de secundaria, proporcionando un estudio general y eficaz. Las Humanidades y la filosofía se difundieron con amplitud, y las lenguas clásicas florecieron a maravilla.

La duración de los estudios variaba según las materias que cursaban: "Para los que oyen sólo latín se les señala tres años y dos para los que oyen casos; tres para los que oyeren artes y cuatro para los oyentes de teología escolástica; y podrá estar en este Colegio cualquier colegial que desde la Gramática quisiere acabar todos sus estudios hasta la Teología. . . ." (1).

El Colegio Real y el Seminario trabajando conjuntamente, fueron determinados con el nombre común de Colegio - Seminario de San Luis. Oigamos al Padre Velasco: "Son dos sus colegios para la juventud. (Habla de los que existían en la ciudad). "El uno con título de Colegio Mayor Real y Seminario de San Luis, el cual suele mantener cien alumnos poco más o menos. Fué fundado por el Sor de Fray Luis López Solís Agustiniano, cuarto Obispo de Quito, el año de 1594, quien le entregó el mismo año a la dirección de los Jesuítas. El Sor Felipe Segundo aprobó y confirmó la fundación y entrega, y lo recomendó a la Real Audiencia, por ser la Real del año siguiente. El Sor Felipe III lo tomó bajo su real protección, concediéndole todos los honores, fueros, excensiones y privilegios de Colegio Real Mayor dotando cuatro becas reales y dando a los alumnos la Real Insignia al pecho por ser la Real del 1620. El Sor Carlos II confirmó y declaró sus títulos de Colegio Real Mayor y más antiguo, con todos los honores, excensiones, preeminencias, privilegios, prerrogativas e inmunidades que gozan los colegios mayores de sus reinos, por Cédula Real de 18 de Marzo de 1694. Llegó a tener cincuenta becas, las cuatro Reales, veinticuatro **seminarias** y las demás de otras posteriores fundaciones. El otro Colegio fué fundado casi un siglo después, en el de 1688, con Cédula Real del Sor Carlos II con

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Reglamento del Seminario de San Luis.—A. U. C.—P. José Joanuen: Obra cit.

el título de Colegio Real de San Fernando, bajo la dirección de los Padres Dominicanos, el cual suele mantener comunmente de veinte a treinta alumnos" (1).

Pese al indiscutible valor de la instrucción dada en el Seminario de San Luis, y a lo doctos que de él salían sus estudiantes, el Seminario no tuvo atribuciones para conferir títulos hasta 1621, en que el Breve de Gregorio XV faculta a los Obispos de las Indias "el que puedan conceder los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor, a todos los que hubieren estudiado cinco años en los Colegios formados por los presbíteros de la Compañía de Jesús de las Islas Filipinas, de Chile Tucumán, Río de la Plata, Nuevo Reino de Granada y de otras Provincias y partes de las mismas Indias".

Graduados con esta autorización en el Seminario de San Luis salieron altas personalidades de Quito y Popayán, muchos de cuyos nombres han pasado a la posteridad.

Reconstruyendo la historia, encontramos que el local inicial del Seminario estuvo en el mismo sitio que hoy ocupa la Universidad Central. En él se erigió la Universidad de San Gregorio, que a través de cambios y modalidades, resulta ser la misma Central de hoy. Ahorrándose citas antiguas para precisar la ubicación del Seminario, transcribimos un párrafo del libro recién publicado del Padre Jouanen, interesante por su documentación en los propios achivos de la Compañía, y porque quien nos lo cuenta es uno de los sucesores de aquellos Jesuítas de antaño. "Al principio del curso de 1594, dice, formaban el local destinado para Colegio - Seminario unas casas contiguas al palacio episcopal, situado frente de la actual iglesia del Sagrario, en el área que ocupa la Universidad actual" (2). Los seminaristas ocuparon después para su internado una casa fronteriza, al respaldo de la Catedral, pero la Universidad de San Gregorio, donde se rendían los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor, fué inamovible en su sitio inicial.

La Universidad Central, heredera de la gregoriana, está reedificada sobre las piedras blasonadas del viejo Semi-

---

(1) Padre Velasco: Historia del Reino de Quito.—T. III, págs. 51-52.

(2) P. José Jouanen: Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito.—1570—1774.—T. I. VIII.—62. 1941.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIA CENTRO DE INFORMACION INTERCAM
AREA HISTORICA

Colonial reloj de sol, existente en el patio principal de la Universidad Central

nario. Su aspecto arquitectural aún recuerda, en algún lugar, el ambiente monástico de la universidad teológica. Sus largos claustros, sus repetidas arcadas pueden percutir aún los ecos de aquella famosa "campana de los estudios", que sólo en vísperas de San Lucas —19 de octubre— en que comenzaba el año lectivo, hacía vibrar sus sones, llamando a los estudiantes en vacaciones al recogimiento del aula y del libro; y quizá evoquen al romántico el paso uniforme de los seminaristas de "hábito pardo y beca de grana". Y en su ancho patio colonial, el reloj de sol sobre salomónica columna trunca como una página de piedra sin terminar, hermana de las que decoran la preciosista fachada de la Compañía, marca, hoy lo mismo que entonces, el meridiano del día. Y su inscripción latina, deja suponer la última mano de jesuíta, que ya en trance de viaje bajo el presivo decreto regio de expulsión, dejara, acaso a modo de despedida, una fecha —1767— para la perdurabilidad de la piedra y de la historia.

Expulsados los jesuítas por decreto de Carlos III, en 1767, y confiscados sus bienes, el Seminario decayó, pese a los esfuerzos del Dr. José Cuero y Caicedo, Canónigo Doctoral de Quito, por conservarlo con prestigio. Por la incautación de los bienes, pasó a poder del Fisco y dejó de funcionar. El Sr. Carrasco, Obispo, reclamó para la diócesis los bienes del Seminario, entablando un litigio terminado diez años después, con posterioridad a la muerte de su iniciador. El fallo declaró pertenencias del Seminario todos los bienes que estuvieron en posesión de los jesuítas al tiempo de su expulsión. En 1786 el Obispo Sobrino y Minayo lo reorganizó, quedando, empero, bajo la jurisdicción de la Real Audiencia. En 1801, bajo el reinado de Carlos IV, y por su autoritario decreto, quedó definitivamente secularizado.

Un siglo antes se había establecido el Colegio Real de San Fernando de enseñanza secundaria, en el que nació la Universidad de Santo Tomás.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO III

ERECCION DE UNIVERSIDADES

1.—Peticiones de fundación

Las licencias y bulas pontificias y reales para la fundación de universidades, que fueron en principio sólo una manera de protección de honor que lisonjeaba a aquellos príncipes, hiciéronse, con la centralización de las universidades, requisito indispensable para tales fundaciones. Al Papa y al Rey se dirigieron, pasado el medio siglo XVI, el Sr. Pedro de la Peña, segundo Obispo de la Diócesis, el Cabildo de la ciudad y el Padre Bedón, pidiendo Universidad para Quito. Según las exigencias de la época, los peticionarios debían razonar la necesidad de tales estudios para el lugar que deseaban favorecer con ellos; debían también manifestar las condiciones climáticas y alimenticias de que disfrutaba, y los fondos contados para su mantenimiento. En la Partida I del Rey Alfonso hállase el precedente para las últimas exigencias: "De buen aire y de fermosas salidas debe ser la villa do quisieren establecer el **estudio,** porque los maestros que muestren los saberes a los escolares que los aprenden vivan sanos en él, o puedan folgar, e recibir placer en la tarde cuando se levantaren cansados del estudio".

El primer demandante —Obispo de la Peña— entre sus peticiones de 15 de febrero de 1570, dice al Rey: "Vuestra Majestad sea servido de mandar fundar Universidades en todas las Cabezas de Obispado, en especial en la Ciudad de los Reyes que es cabeza de estos reinos y en las demás ciudades metropolitanas que por lo menos haya lección de gramática, en especial en la de Quito" (1). Y el Cabildo de Quito, en 1576, nombraba representante a Fray Hernando Téllez, "de la Orden del Señor Santo Domingo, que va a los Reinos de Castilla, para que en Corte de Su Majestad lo pida e negocie".

---

(1) A. G. de I.—2 5110—V. G. 3ª Serie. Vol. XIII—P. José M. Vargas: Obra cit

El quiteño y quiteñista Fray Pedro Bedón, dirigió su súplica razonada al Rey en 10 de marzo de 1598: "Siento en mi conciencia que acierta Vuestra Majestad muy mucho en conceder a esta Provincia de Quito estudios generales poniendo Universidad en esta ciudad, que es de temple acomodado y muy proveída de bastimentos, fértil y sana; y haber de aquí a Lima, donde al presente está la Universidad del Perú, trescientas leguas, a donde no se puede ir sin mucho dinero y trabajo, ni dejar de tener riesgo grande en la salud, porque van desta tierra fría a esotra que es caliente y húmeda, basteda de frutas pero no de pan y carne en abundancia ni barato, y así no todos tienen caudal para tanto gasto como es menester para sustentarse en Lima. . . . y así digo que habiendo Universidad en esta ciudad de Quito, descargará más Vuestra Majestad su Real conciencia. . . ." (1).

Toribio de Ortiguera, escritor de la época y autoridad intelectual, apoyó en mucho este fervor por la Universidad.

Uno de los elementos de mayor influjo ante el Consejo de Indias, y acaso el más próximo a la consecución del intento, fué el Obispo Solís. El mismo Rey, interesándose por sus reiteradas peticiones, pide informe al Virrey de Lima: "El Obispo de la Provincia de Quito me ha escrito sobre lo que conviene que se funde Universidad en aquella ciudad y que estaría mejor en ella que en ninguna otra parte de aquel Reino, por el buen temple, abundancia de mantenimientos y buenas habilidades y tener aquella comarca más de trescientas leguas; de manera que quedando la Universidad de esa ciudad en el estado que agora tiene, acudirían a la que allí se fundase de más de setenta ciudades y villas españolas que hay desde aquel Obispado hasta el de Cartajena, en que se incluyen el arzobispado de Nuevo Reino, Popayán y Panamá; y que para el sustento de cátedras de la dicha Universidad y fundación de ella se le podría adjudicar el repartimiento de Otavalo. . . ." (2).

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) A. G. de I. 76—62.—Fray José María Vargas: El Venerable Padre Pedro Bedón: Su vida y sus escritos.—Quito, Ecuador, 1936.—Pág. 56.

(2) Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía.—T. XIX, Madrid, 1873, págs. 90-91.—P. Beltrán de Heredia: La Universidad de Santo Tomás de Quito: La Ciencia Tomista: Mayo—Junio, 1925.—Jijón Caamaño—P. Vargas, etc.

Falla la documentación acerca de la respuesta del Virrey. Pero muy pronto llegó la autorización para el establecimiento de la Universidad.

2.—Universidad de San Fulgencio

Los Agustinos estaban en Quito desde 1573, en el sitio que hoy ocupa la parroquia de Santa Bárbara —entonces fuera de la ciudad— trasladándose luego al convento que en la actualidad poseen, construído por el Padre Gabriel Saona.

Ocupados en diversas actividades los Padres Franciscanos, hubieron de descuidar su Colegio de San Andrés. La Audiencia lo confió a los agustinos, bajo cuya regencia duró poco tiempo. El Plantel, en manos de los Agustinianos se llamó Colegio de San Nicolás de Tolentino.

Los ideales de estos frailes de gran preparación, sobrepasaban al de directores de educación primaria o secundaria. Floreciente el afán por una Universidad en la Provincia, los Padres consiguieron para sí la Bula de Sixto V, en 20 de agosto de 1586, que creaba en el convento de San Agustín, Universidad de Estudios Generales, con derecho a conferir Grados de Artes, Teología, Derecho Canónico y cualquiera otra Facultad universitaria. Los títulos serían de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro, no sólo conferibles a agustinos, sino a otros religiosos y a seglares.

Tardos se hacían los trámites en aquellos tiempos. Cientos de leguas de carabela y velamen.... Es apenas en 1603 cuando se erige la Universidad de San Fulgencio, por licencia del año anterior, del Superior General de la Orden, y sólo diez y ocho años después, bajo el reinado de Felipe III, se da el pase regio al privilegio con la autorización de conferir los grados que expresa la Bula de Sixto V, quedando, por fin, definitivamente establecida la Universidad. El dictamen del Fiscal, dado en el año siguiente, declara: "El Fiscal dice que ha visto la Bula que se le remite y le parece que se puede pasar, advirtiendo que por ella la Religión de San Agustín no ha de adquirir derecho alguno irrevocable para la fundación de la Universidad, sino sólo en el ínterin que Su Majestad mande que se haga en Quito Estudios Gene-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

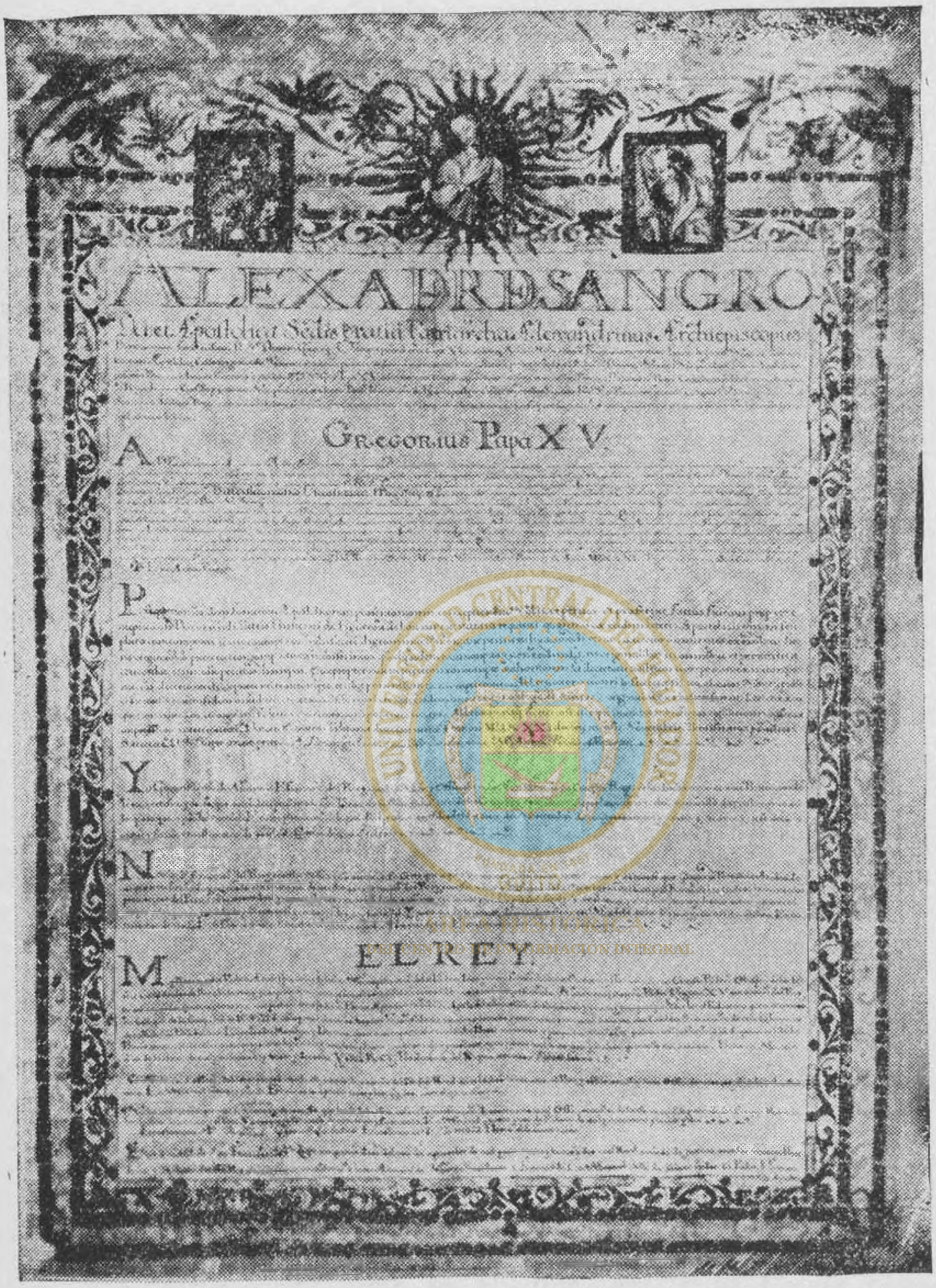
ALEXANDER SANGRO
Gregorius Papa XV.
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Bula Pontificia y Cédula Real, para la erección de la Universidad de San Gregorio Magno

(Archivos de la Compañía de Jesús)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cédula Real para la fundación de la Universidad de San Gregorio Magno

(Archivos de la Compañía de Jesús)

rales y con que los estudiantes no quedan libres de la jurisdicción real, ni por esta fundación adquiera jurisdicción el Provincial o Rector de la Universidad en los estudiantes y sin perjuicio del derecho de otra Universidad erigida por su Majestad y aprobada por Su Santidad" (1).

Se nota el carácter transitorio de las prerrogativas.

La Universidad funcionó con un elenco de cátedras no muy extenso. Se daba Teología, en algunas asignaturas, la Filosofía en un curso de dos años, estudiando Súmulas y Tratados de Lógica, Anima y Metafísica, según Aristóteles. El Latín debían conocer ya los estudiantes ingresados a la Universidad.

Pasados algunos años decayó el prestigio de este Plantel, por un exceso de facilidad en conferir grados. El Padre Visitador General de la Orden, Joaquín Izerta, en 1775, restringió la facultad de concesión de grados, permitiéndolos sólo para los religiosos de la Orden. En 1786, por Cédula de Carlos III, quedó totalmente cancelada, después de casi dos siglos de existencia.

Vale consignar los nombres de los Padres a quienes se debe esta fundación universitaria, segunda en la América del Sur, sólo antecedida por la de San Marcos. Fueron: el Provincial Agustín Rodríguez, los Definidores Diego Mollinedo, Alonso de Paz, Alonso de la Fuente y Chávez y el Adito Juan de Figueroa.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

3.—Universidad de San Gregorio Magno

La Bula de Julio III, en 22 de octubre de 1552, dió a los jesuítas, a poco de fundada su Congregación, facultad de conferir grados universitarios, y la respaldó con múltiples privilegios, uno de ellos —y poderoso— el acreditar para perpetuidad de estas gracias el "que todos y cada uno de por sí de los privilegios de la Compañía no se entienden revocados con cualesquiera revocaciones apostólicas o cuales-

---

(1) Jijón y Caamaño: Boletín de la Academia Nacional de Historia. Nos. 12 y 14.

quiera cláusulas generales o especiales que sean derogativas por más eficaces que sean, ni que para esto valgan las reglas de la Cancillería Apostólica". Ante tan máximos privilegios, viene a la memoria la observación de González Suárez: "En amar y aborrecer a los jesuítas, sus amigos y enemigos siempre andan por los extremos" (1).

San Pío V restringió estos privilegios, en vista de posibles abusos dada la amplitud de derechos que las Bulas anteriores acreditaban; atenuó luego sus restricciones en 1571. Los Papas Gregorio XIII y Gregorio XV acrecentaron nuevamente las gracias a favor de la Compañía. En 1621 obtuvo la Congregación este Breve de Gregorio XV: "Condescendiendo con las súplicas de. . . . Felipe Rey Católico de las Españas. . . . por el tenor de las presentes concedemos con nuestra apostólica autoridad a nuestros Hermanos los Obispos de las Indias Occidentales y, en caso de Sede Vacante, a los Cabildos de las Iglesias Catedrales, el que puedan conceder los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor, a todos los que hubieran estudiado cinco años en los Colegios formados por los Presbíteros de la Compañía de Jesús de las Islas Filipinas, de Chile, Tucumán, Río de la Plata, Nuevo Reino de Granada y de otras Provincias y partes de las mismas Indias, donde no existen Universidades de Estudio General, que distan por lo menos doscientas millas de las Universidades públicas".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Felipe IV, en Cédula de 2 de febrero de 1622 notificó a los Obispos el cumplimiento del Breve Pontificio, mediante cuya autorización los jesuítas inauguraron el 15 de setiembre del mismo año su Universidad de Quito, llamándola **Real y Pontificia Universidad de San Gregorio Magno.** Diríamos que ésta es una fecha de fiesta en el Calendario de la Universidad Central —que aún no siendo una continuación de aquella autónoma, al ser erigida por el Rey en 1788, heredó sus cátedras, su profesorado, su solar y sus muros prestigiados ya con la pátina de dos siglos de alta cultura e, indiscutiblemente, heredó para la historia su abolengo. Pero la Universidad de 1788 nació oficial y **central,** esto es, centralizada en el Estado. Y, por consiguiente, dife-

---

(1) Historia del Ecuador.— T. III.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Puerta de acceso al antiguo Salón de Grados de la Universidad de San Gregorio Magno, existente en el Convento de la Compañía de Jesús

Altar mayor de la iglesia de la Compañía de Jesús de Quito. (Siglo XVIII)

rente. Las anteriores fueron, repito, autónomas e independientes, pero sí autorizadas por la realeza—. El día de la fundación de la gregoriana, es decir el 15 de setiembre, en que el Provincial de los jesuítas presentó a la Real Audiencia la Bula de Gregorio XV, esta misma bula autógrafa, que actualmente conserva el museo de la Compañía, fué paseada en estandarte de terciopelo por las calles de la ciudad, en procesional y pintoresco desfile, con lujo de blasones, insignias y ropajes, donde lucía el brillo de los alamares de los vestuarios, y piafaban las enjaezadas cabalgaduras. ¿Añejas costumbres o regocijo de pueblos niños?....

Las Constituciones se redactaron en latín.

Rector permanente de la Universidad fué nombrado el mismo del Seminario; y su primer secretario, que duró en el cargo por muchos años, el historiador Diego Rodríguez de Ocampo. Encuéntrase en actas antiquísimas que posee la Universidad Central, la firma autógrafa e infantil de este célebre cronista del siglo XVII. En su **Descripción del Obispado de Quito** deja datos importantes referentes a la organización de la Universidad y de su ubicación: "La Compañía de Jesús, dice, tiene tres claustros, el primero alto y bajo de arquería, donde hay en él las aulas de teología, artes, retórica y gramática, con Catedráticos asignados, doctos, que nunca han faltado desde pocos años antes de su fundación.... En la entrada de la portería está un espacio grande de bóveda, y a mano izquierda, como se entra, está la sacristía, donde hay una antesala, y mirando rectamente está el teatro de la Universidad de San Gregorio fundada en esta Compañía con Autoridad apostólica y real, a donde se ha de pasar a dar los grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros en Artes y los de Doctores en Sagrada Teología, cuyos grados se han dado y dan por los señores Obispos de este Obispado, y en sede Vacante, por la dignidad (dignidad de Coro) que el Cabildo nombraba, lo cual se observa y continúa por el Ilustrísimo presente Obispo, Doctor Don Agustín de Ugarte Sarabia, como Cancelario Mayor de esta Universidad.... cursado los graduados sus estudios el término asignado en sus Constituciones, aprobados y examinados en las tentativas de veinticuatro horas, a estilo de las demás Universidades, cuyas diligencias han sido por ante mí **Diego Rodríguez Docampo,** Secretario de dicha Uni-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

versidad desde que se erigió por el año de 1622, hasta este corriente de 1650, de la cual han salido más de 160 Maestros y 120 Doctores, unos ya muertos y otros vivos. . . . con gran aprobación de sus letras e ingenios, como lo publica la evidencia general". . . . (1).

En verdad, la Universidad de San Gregorio dió hombres ilustres en letras, ciencias y política, tanto eclesiásticos como civiles. Quito alcanzó por su medio un nivel de cultura igual al de Lima y México, rebasando a las dos en la floración artística que su amor a las bellas artes hizo producir.

El "Libro de Oro" que posee la Universidad Central, registra los nombres de cuantos se graduaron en la gregoriana desde 1640 hasta 1766, hora de la expulsión de los jesuítas. Entre muchos célebres, sólo queremos nombrar al General Ignacio de Escandón, Ignacio de Aybar y Eslaba y el P. Marcos Alcocer. Eugenio de Santa Cruz y Espejo cursó estudios generales en el colegio de los jesuítas: "A la edad de quince años. . . logró las celebridades de los jesuítas". . . . (2). El clero, la política y el parnaso, recibieron de ahí una rica semilla.

El Padre Velasco, haciendo referencia a las Universidades de San Gregorio y Santo Tomás, dice: "Monstruo de dos cabezas llamó a la ciudad de Quito el Sor. de la Condamine, cuando vió en ella dos Universidades. La una es la de San Gregorio el Magno. El P. Coleti la da por fundada en el 1586 por el Sor. Felipe II; mas no es ésta la única de sus equivocaciones. . . . Treinta y cuatro años después solicitó la facultad de Roma el Sor. Felipe III, y por su muerte la ejecutó el Sor. Felipe IV, con la Constitución del Papa Gregorio XV, dada en el 1620. La enriqueció desde entonces con todos los títulos, honores, fueros, inmunidades y privilegios de la de Salamanca y nombró por Rector de ella perpetuamente al que fué Rector del Colegio Máximo de los jesuítas de Quito, con la facultad de que sus individuos leyesen las cátedras, como efectivamente leyeron aún las de sagrados cánones, hasta los tiempos modernos. La otra es la de Santo Tomás. . . . .

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Diego Rodríguez de Ocampo: Descripción del Obispado de Quito.—1650. . . . Marcos Jiménez de la Espada: Relaciones Geográficas de Indias. III.

(2) Escritos de Espejo.—T. II.—Quito, 1912: La Ciencia Blancardina.—pág. 335.

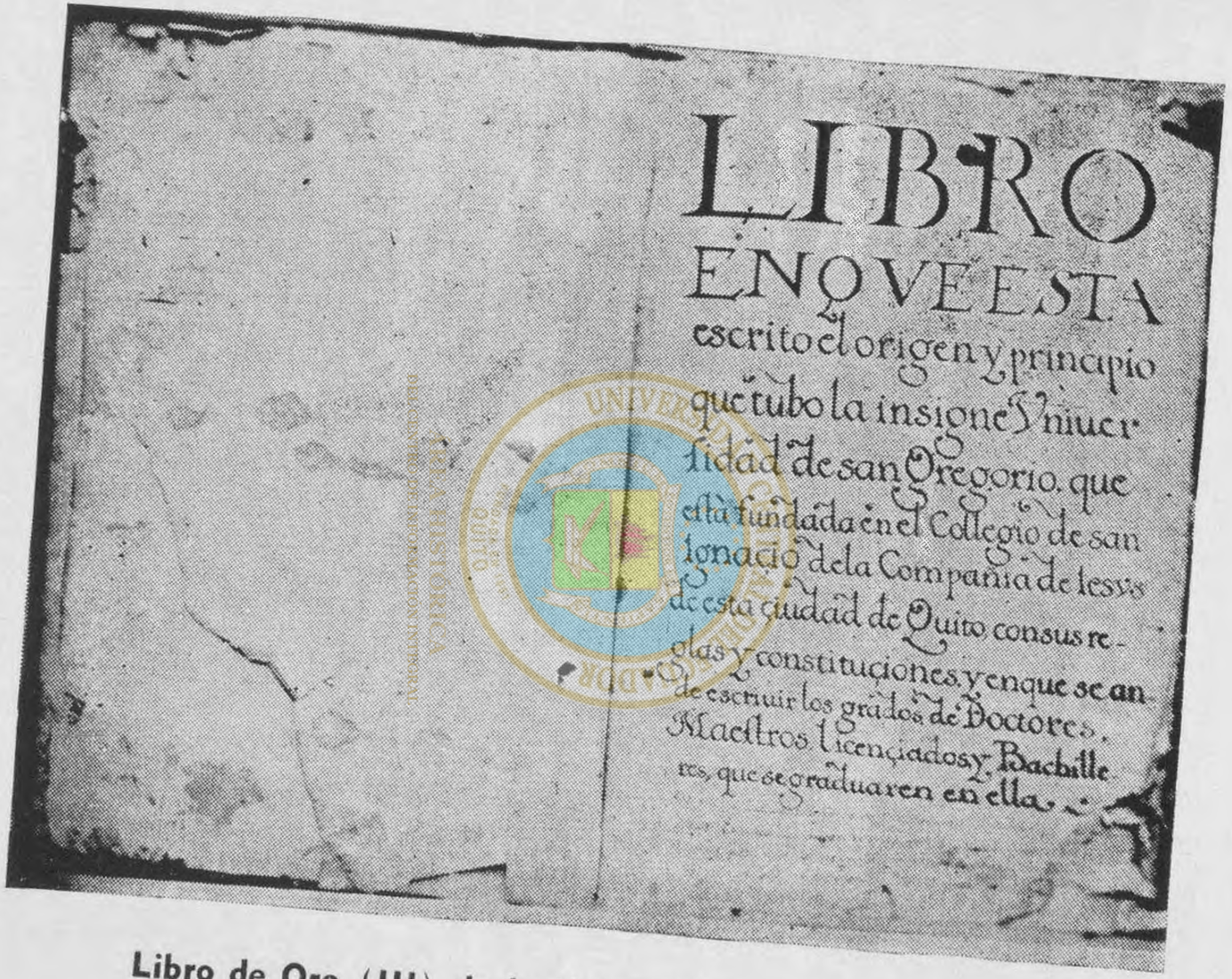
LIBRO
EN QVE ESTA
escrito el origen y principio
que tubo la insigne Vniuer-
sidad de san Gregorio. que
està fundada en el Collegio de san
Ignacio de la Compañia de Iesvs
de esta ciudad de Quito consus re-
glas y constituciones. y en que se an
de escriuir los grados de Doctores,
Maestros licenciados y Bachille
res, que se graduaren en ella.

Libro de Oro (III) de la Universidad de San Gregorio Magno.

"Salieron en todos tiempos de la numerosa juventud de aquellas aulas, muchos eminentes sujetos para ocupar las primeras dignidades y honores en diversos reinos americanos; y salieron muchos hombres doctísimos para el crédito ilustre del propio Reino. Sería por una parte imposible, y muy molesto por otra, el hacer alguna relación de ellos en el largo espacio de dos siglos. Bastará . . . decir . . . para que por allí se infiera con cuanto lustre y honor habrán florecido las ciencias en doscientos años (que) conocí a un señor Aráuz, Arzobispo de Santa Fe: a un señor Figeredo, Arzobispo de Guatemala: a un señor Polo, Obispo de Santa Marta, después de Quito: a un señor Argandoña, Obispo de Popayán: a un señor De la Madrid, actual Obispo de Cartagena de Indias: a un señor Flores, Presidente de la Real Audiencia de Charcas: a un señor Sánchez, Presidente de la Real Audiencia de Quito (1): a un señor Nabarro, Oidor de la misma, y en otras Audiencias Reales, hijos todos del Colegio de San Luis, de la Universidad Gregoriana y los más de ellos de la ciudad de Quito" (2).

Naturalmente, como continuación del Seminario, el espíritu aristocrático y de casta primaba en la Universidad. Además la situación económica de los alumnos quedaba aún para la historia, puesto que en las actas de grados consta la ostentación con que éstos se efectuaban y las propinas donadas por los graduándos. . . . La literatura de las actas muestra esas costumbres de corte que impregnaban los hechos e incidentes de la vida de la nobleza y de las familias pudientes: "En el Colegio y casa de San Ignacio, Compañía de Jesús, de la ciudad de San Francisco de Quito, ... a veinticinco de agosto de mil seiscientos cincuenta y dos años, en la Iglesia y nave principal de esta sagrada Religión, de donde se formó el teatro público, alfombrado y ataviado con sillas y asientos decentes: a repiques de campanas y

ARCHIVO HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Don Fernando Félix de Orellana fué el primer quiteño que llegó a ocupar el alto empleo de Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General, en tiempo de la Colonia. . . . . hijo de Pedro Javier Sánchez de Orellana, Marqués de Solanda, había estudiado humanidades en el Seminario de San Luis y Filosofía y Jurisprudencia en el Convictorio de San Fernando.—González Suárez: Historia del Ecuador.

(2) P. Velasco: Historia del Reino de Quito.—T. III.—Pgs. 25, 58, 59.

armonía de cajas, clarines y otros instrumentos bélicos y sonoros, como a las dos de la tarde, se juntó y congregó el claustro Academia y Universidad Apostólica y Real de San Gregorio, presidiendo en su lugar, puesto y asiento preeminente y el primero, con silla y cojín de terciopelo morado, con senefa de seda y hilo de oro, en el comedio que hace el arco toral a donde fué traído con solemnidad, aclamación y acompañamiento, el muy Reverendo Padre Rodrigo Barnuevo, de la Compañía de Jesús, Calificador del Santo Oficio, por la Suprema Provincial, pretérito del Nuevo Reyno de Granada y Quito, Rector actual del referido Colegio y Casa de San Ignacio, Cancelario Mayor, y prepósito Rector de la Universidad y Academia, asistiéndole los padres Alonso de Rojas, Prefecto de estudios mayores y menores, Resolutor de casos, Catedrático de vísperas; el padre Juan Pedro Severino, Catedrático de Prima, el padre Silvestre Fausto Rector del Seminario, Catedrático de Moral y los padres maestros Juan Fernández, Manuel de la Peña, y otros de la misma Compañía, parlamentarios, admonitores, consultores, auditores, doctores, maestros, licenciados, bachilleres, escolásticos, gramáticos, sumulistas, lógicos, físicos, matemáticos, teólogos, y hombres doctos, principales y seculares de la República, Jurisprudentes y numeroso concurso de gentes del pueblo y los de la Academia, su decano, bedeles mayores y menores, letrados y Procurador General en sus asientos y antigüedades, con sus bonetes, borlas y insignias de su profesión y grado y estando en pleno Ayuntamiento, como el acto lo requiere, por ante el Maestro Francisco Sierra del Campo, Secretario de ésta Real Universidad en observancia de su sacro instituto, se recitaron en la cátedra pública por uno de los doctores, dilatados panegíricos y largos elogios en latín a la sagrada Religión de la Compañía de Jesús, sus hijos y doctrina e inmediatamente a los progresos, principios, pretéritos, presentes y propagación de esta Real Universidad y presigue a sus sujetos en órden al esfuerzo y ánimo de la virtud y trabajo y celebran los graduandos con loores a sus memorables y asiduos trabajos y en autoridad a su Paternidad muy reverenda del Señor Cancelario Mayor, puestos que dignamente obtiene sus muchas partes, virtud, cuidado, santo celo, felicísimo gobierno, suma comprensión y prudencia, en lo político, directivo y económico, sus talentos, su gran saber, sus abundantes letras y

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

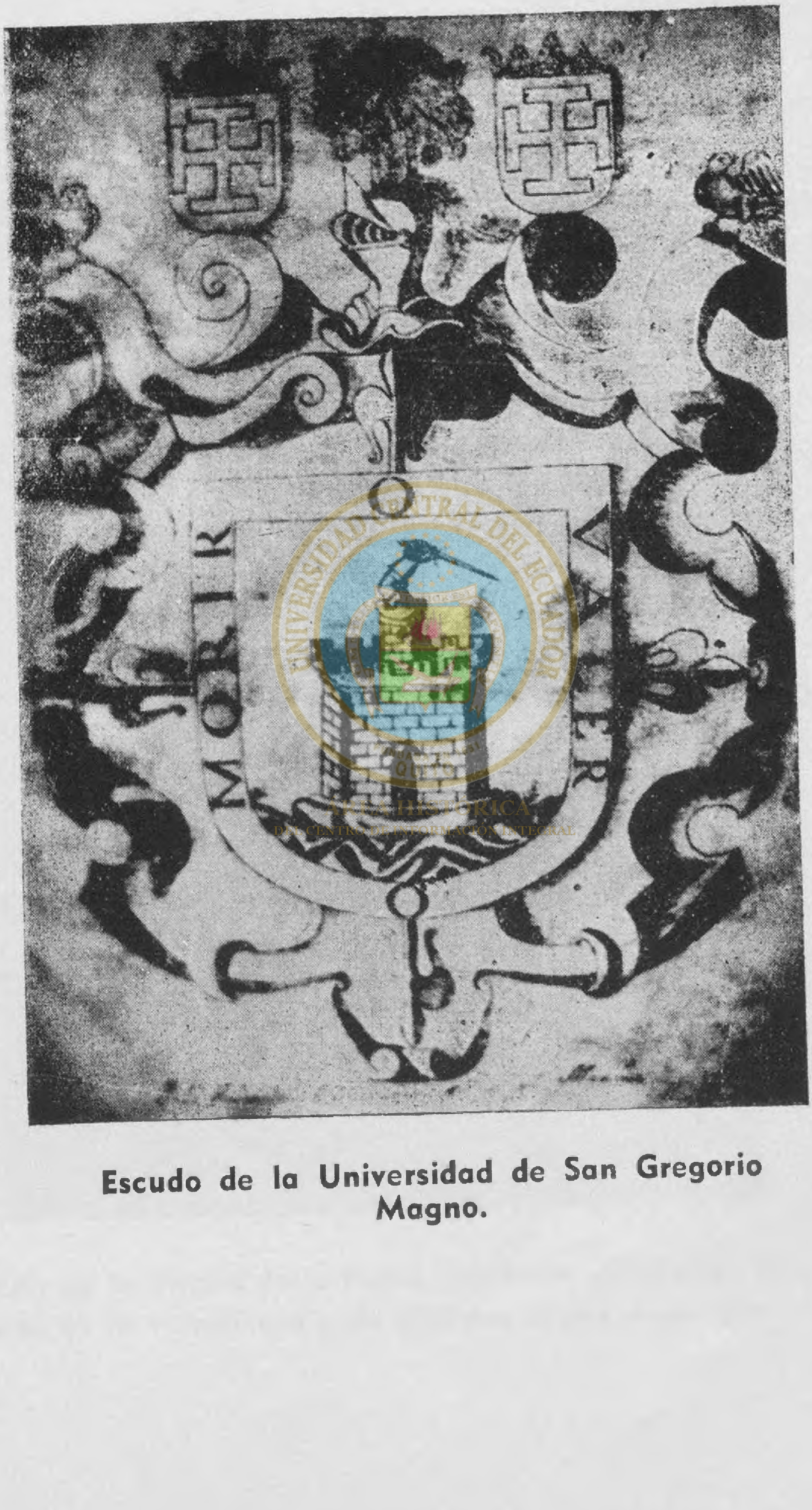

Escudo de la Universidad de San Gregorio Magno.

Alegoría de la Virgen de la Nube, existente en el viejo Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo

singular ingenio. Y concluída la referida oración, su Paternidad Muy Reverenda, habiendo hecho igual concepto de los exámenes, lecciones, réplicas y tentativas, de los interesados, llamado y aprobados en este libro, para licenciados y maestros en Artes, el infrascrito Secretario los llamó por matrícula y sus antigüedades, los cuales, puestos de rodillas, primera, segunda y tercera hicieron la protestación de la Santa Fé, con juramento solemne sobre los Santos Evangelios, y de defender a toda diligencia y desvelo la limpia concepción de Nuestra Señora y estar atentamente dispuestos a la observancia y prestina obediencia a los Señores Rectores presentes y futuros de la Real Universidad, según su instituto y habiendo empezado cada cual el Proemio y habida por el referido, la lección y la obligación de cada uno, con la bendición y la ceremonia acostumbrada y acatando lo hecho los graduó (?) de la manera siguiente. . . ." Siguen los nombres de los que obtuvieron el grado.

Otro de los hechos progresistas de la Universidad de San Gregorio fué el dotar a Quito de la primera imprenta del Reino. Desde 1731 gestionaron los jesuítas la importación de una prensa (1). En 1754 consiguieron que llegara y la instalaron en Ambato, trasladándola al Seminario de San Luis en 1759. Alejandro Chaves Coronado fué el peticionario y quien negoció el asunto en el Consejo de Indias. Muerto antes de la inauguración de la imprenta, su madre, Angela Coronado, la arrendó por contrato público. El jesuíta alemán Juan Adan Schwarz fué primer Tipógrafo del Seminario.

Damos la nómina de obras publicadas hasta la expulsión de los jesuítas.

1.—Carta Pastoral que hizo leer el Ilustrísimo señor doctor don Juan Nieto Polo del Aguila. . . Impreso en la Villa de Ambato, el mismo año de 1757.

2.—Novena en honra del Glorioso Patriarcha San José. —Con licencia en Hambato. 1758 — 12º — 32 págs. (Publicadas en Ambato).

---

(1) González Suárez.—T. VII.—Cap. II.

En Quito:

1.—Oración Fúnebre sobre el Ilustrísimo Señor Juan Nieto Polo del Aguila, por el Padre Juan B. Aguirre. 1760.

2.—Oración panegírica de Santa Rosa de Lima, por el Doctor Francisco de Llanos Valdés. 1760.

3.—Catalogus peronarum et officiorum Provinciæ Quitensis. 1761.

4.—El Santo más amable (San Antonio de Padua), por el Padre Pedro José Milaneris.

5.—Panegírico fúnebre de Fernando VI, por el Padre Pedro José Milanesio. 1761.

6.—Finezas de Jesús Sacramentado, por Fray Juan Joseph de Santa Teresa. 1766.

7.—La hidra de muchas cabezas..., por el Padre Pedro José Milanesio.

8.—Breve Relación de los Ejercicios con que la Compañía de Cavallería de Voluntarios... 1766.

9.—Novena de la Santísima Virgen de las Nieves. 1766.

Profesores notables de la Universidad de San Gregorio, y todos religiosos de la Compañía, fueron las Padres Juan de Santiago, quiteño; Agustín de San Juan, Decano; Pedro de Rojas, orador célebre; Domingo de Aguinaga; Juan de Segovia; Gaspar Vivas, distinguido teólogo, fué Regente de Estudios y Rector; Gaspar Vivas, lojano; (el Padre Velasco lo elogia como uno de los más célebres profesores de los comienzos de la Universidad); Marcos Alcocer, quiteño; Diego de Ureña, lojano, filósofo; Baltazar Pinto, quiteño y también filósofo; Isidro Gallego, quiteño; Diego de Abad y Cepeda, natural de Cuenca, sobrino nieto de la Santa avilense Teresa de Jesús Cepeda y Ahumada, fué Rector, Prefecto de Estudios Mayores y Profesor de Artes; Miguel y Sebastián Abad; Andrés Junio; Januario Garofalo; Jacinto Basilio Morán de Butrón, natural de Guayaquil y escritor profundo y profuso; Andrés de Cobos; Francisco Javier Aguilar; Fernando Espinosa; Francisco Javier Aguirre; Marcos Escorza; José Salas; Luis Barco; Joaquín Alvarez; José Nieto Polo del Aguila; Pedro Garrido; Juan Bautista Arcaina; Nicolás Pontano; Luis de Andrade; Fernando Guerrero; Antonio Guerra; Nicolás Puente; Sebastián Imbert; Antonio Román; Grego-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

rio Mora; Marcos Vega; Tomás Larrain; Sebastián Rendón; Gerónimo Rerze; Nicolás Olea; Pedro de Campos; Juan Serrano; José Milanesio.

Todos estos profesores, de gran solvencia moral e intelectual, han dejado obras inéditas de Filosofía, Teología, Ciencias, etc., casi en su totalidad escritas en latín.

RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO MAGNO

Desde el año de 1640, que es de donde data nuestra documentación sobre este punto, fueron los siguientes: (1)

Padre Juan Pedro Severino. . . . 1640.
" Rodrigo Barnuevo, ex-Provincial y Calificador del Santo Oficio. 1651.
" Juan Pedro Severino (por segunda vez) . . . . 1653.
" Bartolomé Pérez. . . . 1655.
" Antonio Ramón de Moncada. . . . 1658.
" Gaspar Vivas. . . . 1644.
" Juan de Enebra. . . . 1669.
" Juan de Santiago. . . . 1670.
" Gaspar Vivas (por segunda vez) 1673.
" Pedro de Rojas. . . . 1678.
" Pedro de Alcocer. . . . 1681.
" Juan Martínez Rubio. . . . 1687.
" Benedicto de Carvajal. . . . 1689.
" Isidro Foves. . . . 1691.
" Isidro Gallego. . . . 1697.
" Diego Abal de Cepeda. . . . 1698.
" Isidro Gallego (por segunda vez) . . . . 1705.
" Januario Antonio Garofalo. . . . 1709.
" Bartolomé Aráuz. . . . 1713.
" Pedro Venegas. . . . 1718.
" Luis de Alderete. . . . 1721.
" José Gutiérrez. . . . 1725.
" Juan Bautista Mújica. . . . 1730.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(1) El Libro de Oro —1640 - 1766— es el tercero de la Universidad. Los dos primeros no han llegado a nuestros días.

Padre Marcos Escorza. . . . 1733.
" Ignacio Ormaegui. . . . 1736.
" José Eslaba. . . . 1738.
" Pedro de Tobar. . . . 1743.
" Fernando Espinosa. . . . 1745.
" Andrés Cobo. . . . 1749.
" Tomás Nieto Polo. . . . 1750.
" Angel María Manca. . . . 1754.
" Federico Antonio Conosciuti. . . . 1757.
" Miguel Manosalvas, último Rector de la Compañía. . . . 1764.

Con la expulsión de los jesuítas en 1677, la Universidad tuvo sólo una vida artificial hasta 1769, en que fué clausurada por el mismo Carlos III; luego se hizo la refundición con la de Santo Tomás, de la que vamos a ocuparnos en seguida.

El juicio de algunos cronistas quiere abrir un interrogante acerca de la Universidad: —¿La arreglada por la Junta de Temporalidades en 1788 —la Central de hoy— es la misma nacida "de San Gregorio" y refundida con la de Santo Tomás, o distinta de aquellas? Interrogante que quiere abrir su duda fincando en que las dos primeras fueron autónomas, y, puede decirse, pertenencias de las órdenes que las erigieron, y la otra de origen estadal. El problema —de haberlo— podría ser de dos naturalezas: legítimamente histórico, o de concepto jurídico. Analicemos: El nexo histórico entre aquellas y ésta es indiscutible. La Universidad de 1788 fué organizada por los mismos estatutos y constituciones que regían las anteriores, funcionó en el mismo local que la gregoriana, con sus mismas Cátedras y Facultades, con las rentas y usufructos de la antigua fundación y de los religiosos expulsos que la establecieron; con parte de su profesorado, es decir, con todo aquel que no siendo jesuítico, quedó en Quito, y con igual temperamento y espíritu. Las cédulas Reales hablan de **refundición** de lo **que quedó** de la Universidad clausurada, con la de los dominicos, que igualmente la dotaron de sus cátedras, Facultades, profesores, etc., y mantuvieron, además, estos religiosos, por ordenanza regia y de la Audiencia, varias prerrogativas en la universidad estadal, como antiguos fundadores: "a cuyos individuos, y especialmente a sus Prelados se les con-

CARTA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

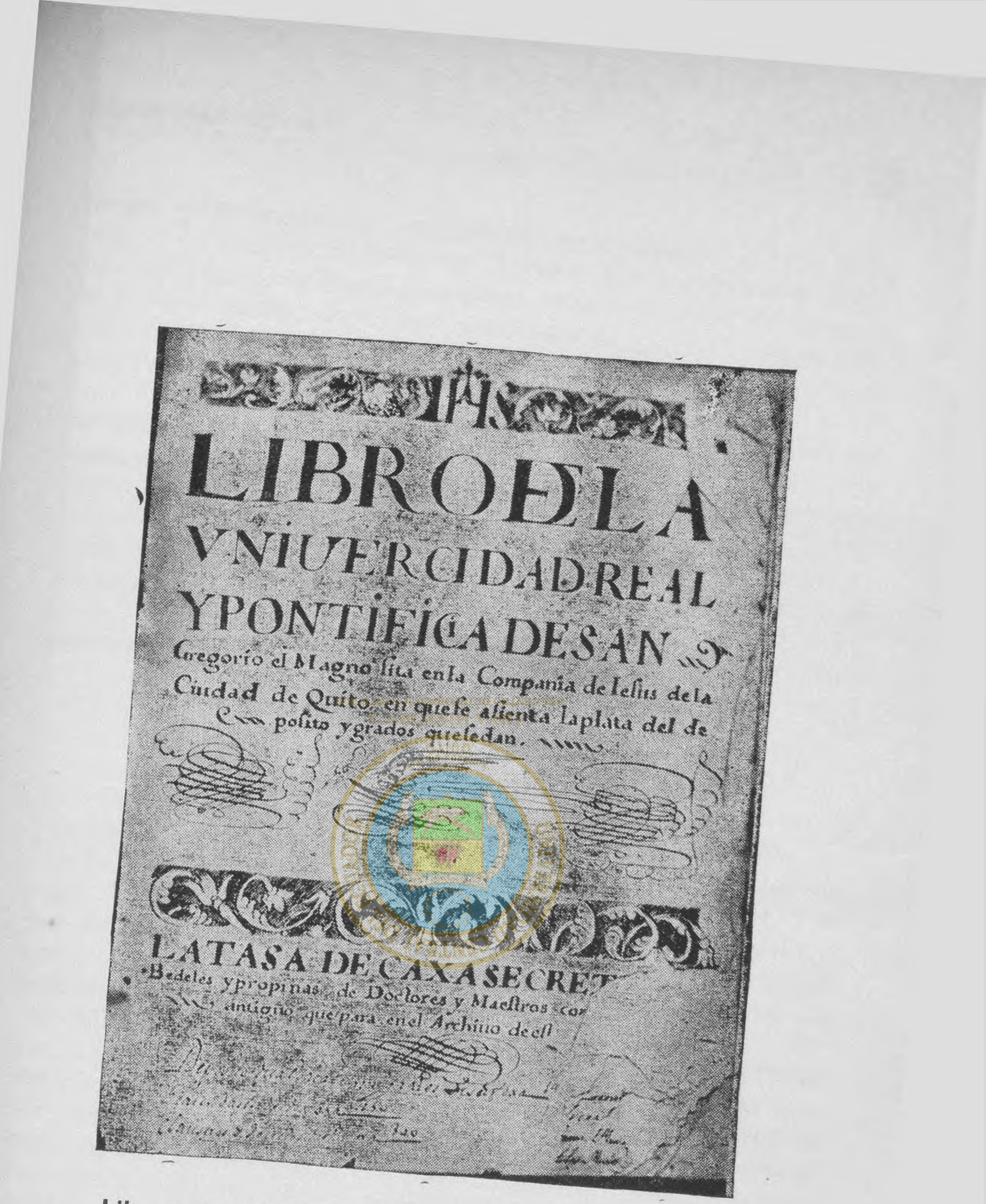

Libro IV de cuentas de la Universidad de San Gregorio Magno

cederán las sanciones, y privilegios correspondientes como primitivos fundadores" (1).

La unidad no se interrumpe ni aún en el aspecto cronológico. En 1769, clausurada la jesuítica, pasa al manejo de los dominicos, hasta 1788 en que se la oficializa. El sistema de gobierno habrá cambiado, de manos particulares a las del Estado, es decir, no hubo más que **un cambio de manos** o manejos, pero la Institución, a través de sus vicisitudes y modalidades, ha mantenido un nexo no arrancado. Así la han visto las generaciones.

A más, sus bienes hereditarios, su mismo patrimonio documental, el ser la depositaria oficial de los Libros y Constituciones que paginan la vida del establecimiento desde el Seminario de San Luis, como en proceso de sucesión legal y como heredera forzosa de esos mayores, están acreditando esta legitimidad de ascendencia, que no da pié para que la meticulosidad y excepticismo de algunos eruditos perforadores de la historia, quieran restarle el prestigio propio y reconocido de su estirpe secular.

El testimonio de documentos históricos conservado en los Archivos de la Universidad y en el General de Indias, dice la última y decisiva palabra sobre la cuestión. La Cédula dirigida a la Audiencia, para la organización de la Universidad Real, ordena: "Que se incorporen y reunan las cátedras de ambas Universidades, dejándolas por ahora en las Facultades para que se fundaron. . . . Que si no fueren suficientes las Rentas de las Cátedras ya fundadas, que han de reunirse, ni cualesquiera otras que vengan a la incorporación como pertenecientes a la Universidad, se señalará la cantidad que por vía del Indulto y en lugar de propina debe contribuírse en cada Grado. . . ." Parece que está tratándose de una reorganización.

Por último, los estatutos de la Universidad Real declaran categórica y explícitamente en su primera Constitución: "Ordenamos que la Universidad de Santo Tomás. . . . a cargo de los Padres de Santo Domingo. . . . se traslade con todos sus privilegios, Rentas y exempciones al Colegio Real

---

(1) Cédula Real de 4 de abril de 1786. Dada en El Pardo.—Dirigida al Presidente de la Audiencia. A. G. de I.

mayor y Seminario de San Luis, y declaramos que esta es la misma Universidad de Santo Tomás que fundaron y dotaron los Padres de Santo Domingo, y ahora amplía y aumenta la Real piedad y magnificencia de Nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos Tercero, y que por consiguiente continúa de Tutelar Santo Tomás de Aquino. . . . (1).

"En conformidad se **reunen las Dotaciones de Cátedras de ambas Universidades** para que, según sus respectivos destinos, se conserven con el correspondiente resultivo aumento. . . ." (2).

Esta declaración en los Estatutos que la conforman, basta para eximirnos de otras búsquedas o hacinamientos documentales.

Y así cerramos nuestro rápido atisbo sobre la añeja y prestante Universidad de San Gregorio el Magno.

4.—Universidad de Santo Tomás de Aquino

Pasados los dos primeros tercios del siglo XVII, los religiosos dominicos hicieron la fundación del Colegio Real de San Fernando, cuyo primer Rector fué el P. Fray Gabriel Lozano. 1688. La óptima calidad de su enseñanza, cobró fama en América, tal que, unidas sus labores a las del Seminario y de la Universidad gregoriana, pusieron a Quito en primer plano cultural en el Continente.

Dice el Padre Beltrán de Heredia a propósito del Colegio: "Una de las instituciones de mayor magnificencia que hubo en América, honra de la Orden religiosa que le dió el ser y de la madre Patria que dejó en sus piedras grabado el emblema de su realeza. . . . Este Colegio y futura Universidad aventajaba tal vez en esplendidez a la que disfrutaban las Universidades de Méjico y de Lima, erigidas a costa de las arcas reales". . . .

Completando esos estudios, erigióse la Universidad de Santo Tomás. Obstáculos sin cuento habían surgido para su fundación. Por iniciativa del Padre Jerónimo de Ceva-

---

(1) Título I.—Constitución 1.
(2) Título I.—Constitución 4.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES INTEGRAL

ARCA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fachada de la iglesia de la Compañía de Jesús de Quito, que formaba un solo cuerpo con la Universidad de San Gregorio Magno.

(Siglo XVII).

llos se principiaron en 1676 los trabajos tendientes a la consecución de autorizaciones pontificias y regias. El Padre Baltazar García continuó las tramitaciones y construyó el Colegio sin economías.

Pero los precedentes y las subsiguientes complicaciones fueron borrascosos. La tradicional emulación de jesuítas y dominicos cobró relieves acentuados en el asunto de sus colegios y universidades de Quito. Deseosos los dominicos de fundar estudios secundarios y superiores, lograron del Papa Inocencio XI una Bula que autorizaba su intento. Alarmados los jesuítas porque sus privilegios pudiesen ser lesionados con los adquiridos por los dominicos, quisieron escudar sus derechos de educadores y obstaculizaron la presunta fundación. Pleito largo y enojoso para las dos órdenes el que se entabló por esta razón, elevado a la Congregación de Obispos de Roma, a las autoridades Cardenalicias, al Consejo de Indias y a la Audiencia de Quito.

Gozaba el dominicano Ignacio de Quesada de gran ascendiente en las Cortes de Roma y España, y así fué comisionado para tratar personalmente ante las autoridades de las dos Cortes.

Prueba de su valimiento y de las tramitaciones para la fundación, son estas palabras dirigidas al Rey, en su Memorial de 1692: "Hallándose el suplicante favorecido con tan continuas demostraciones de piedad, así por V. M. como por vuestro Real Consejo, sobre la pretensión de su Religión, se resolvió a presentar en dicho vuestro Real Consejo una Bula executorial, con la insertación de un Breve del Santísimo Pontífice, de gloriosa memoria, Inocencio XI, en que concede al Colegio de San Fernando, que se pretendía fundar una Universidad de Santo Tomás, con facultad amplia para dispensar grados en todas las ciencias, así de las Cátedras que de presente se erigían, como de las que con el tiempo se erigiesen.... Mas previene Su Santidad, que fuese con calidad que para la fundación de dicho Colegio y Universidad, había de preceder, como era debido, vuestro real consenso, beneplácito y licencia; **Prævio regali consensu.** Y que dicha Universidad, así erecta, tan sólo había de durar hasta que V. M. si fuese servido, eriguiese y criase otra Universidad a semejanza de las de Lima y Méjico.... En que se salvan vuestras supremas regalías y derechos de vuestro Real Patronato, quedando todo como es debido, al

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Real arbitrio de V. M. y habiéndose así reconocido por vuestro Real Consejo, dió el decreto del Real paso al dicho Breve y Bula a 26 de junio de 1683".

En 1686 el Capítulo General de la Orden consignó: "Confirmamos la erección y fundación del Real Colegio del Rey Católico Fernando y denunciamos que en él han sido erigidos un estudio general y una Universidad bajo el patrocinio de Santo Tomás de Aquino, por nuestro Santísimo Padre Inocencio XI, mediante el Breve del 11 de abril de 1681".

Tratóse una Escritura de Concordia entre las partes contendoras y se realizó la fundación. Más tarde esta escritura sería motivo de reclamo para el Padre Quesada, que deseaba declararla nulatoria. Y lo consiguió. En su Memorial de 116 párrafos, publicado en Madrid, expone las razones para la pretendida nulidad, con un lujo jurídico de grandes sutilezas. Obtuvo como réplica de la parte opositora otro **Memorial** del Padre Pedro Calderón, Procurador General de la Compañía en las Provincias de Nuevo Reyno, Santa Fé y Quito, que contenía 265 párrafos, con una paginación de 108 folios. Su alegato tenía argumentos para desbaratar las pretensiones del P. Quesada; pero uno y ótro causaron efecto desagradable al Rey y al Consejo de Indias. Por cédula real se prohibió la circulación de los opúsculos, dando "las órdenes necesarias, para que precisamente se recojan luego, y no corran, haciéndose en suma de forma, que no quede rastro, ni memoria de ellos, que así conviene a mi servicio y quietud de estas tan grandes Religiones; . . . . y encargo todo el cuidado, y aplicación necesaria para evitar, mediante ella, y su cumplimiento los daños, y disturbios, que de recorrer semejantes papeles pueden originarse en los ánimos, tanto en los religiosos, como en los seculares; y de lo que obraredes en esta materia, me daréis cuenta en la primera ocasión, para hallarme enterado. Fecha en Madrid a 4 de Julio de mil seis cientos noventa y cinco años. Yo EL REY. Por mandato del Rey nuestro Señor. Don Antonio Ortiz de Otalorra" (1).

El 28 de agosto de 1688, con ceremonial ostentoso y

---

(1) Jacinto Jijón y Caamaño.—Boletín cit.

la asistencia del Presidente, Oidores de la Audiencia, del Obispo y Cabildos de la Ciudad, se realizó la toma de posesión del local e instalación del Colegio. Se proporcionó por este grato acontecimiento, regocijos públicos a las clases populares, bandas de música, pirotecnia y otras manifestaciones acostumbradas en tales oportunidades.

"Pasó el Padre Provincial, —cuenta al Rey el Padre Quesada en su **Memorial**—, a tomar posesión del Colegio el día 28 de Junio de 1688. . . . solemnizándose este gravísimo acto, con la asistencia de vuestra Real Audiencia, la del Reverendo Obispo y la de ambos Cabildos, la de los Padres Provinciales y prelados de las Religiones sagradas, que todas se colocaron juntas en un salón del dicho Colegio; y. . . . de Orden de la Real Audiencia, se puso en pié Don Manuel Inclán, Alguacil Mayor de Corte, asistido del Secretario de Cámara, don Alonso Sánchez Maldonado, y llevó consigo al Rector nombrado, Presentado Fray Gabriel Lozano, y dió vuelta a todo el interior del Colegio, ejecutando todas las ceremonias que dispone el derecho. . . . abriendo y cerrando puertas, tocando la campana de Comunidad, en señal de la posesión que aprendía sin contradicción alguna. . . . . El Padre Rector. . . . hizo una oración literaria. . . . y luego que se acabó parecieron 21 niños de primera nobleza de aquella ciudad y reyno, pidiendo las becas de Colegiales. . . . y el Reverendo Obispo, que por honrar este acto gustó de vestirlos por sus manos. . . . poniéndoles las ropas negras, y las becas blancas con el escudo de la Religión grabado por la parte siniestra, con bonetes y guantes. . . . y luego incontinenti fué el primer cuidado del Padre Rector conducir sus colegiales a la capilla del Rosario, y ofrecerlos a la Virgen Santísima poniéndoles colegiales y Colegio a la protección de esta Soberana Emperatriz de Cielos y Tierra, y rezando con devoción tierna, a coros, su santísimo rosario. . . . . .

"No es explicable Señor el júbilo y alegría que se manifestó en toda aquella populosa y nobilísima ciudad repitiéndose plácemes entre sus nobles vecinos por ver ejecutada tan deseada fundación. . . . Continuándose esta célebre demostración hasta que cerró la noche, ésta se continuó con vistosas luminarias en toda la ciudad. . . . y en la plazuela del Colegio se añadió al regocijo de las luminarias, el de varios fuegos artificiales, dispuestos con el primor que se deja

entender en una ciudad tan abundante de pólvora y de maestros insignes en el artificio de fuegos. Los días siguientes quizo regocijarlos la ciudad con corridas de toros, en la misma plazuela, asistiendo a ellos la Real Audiencia, los Cabildos, y toda la nobleza en los corredores altos del Colegio; manifestó su gratitud y liberalidad el Real Colegio regalando a los majestuosos y nobles Tribunales del Colegio Seminario con abundancia de bebidas. y diversas colaciones de dulce, en que gastó gustoso, más de mil pesos el Padre Provincial en nombre del Colegio" (1).

El Cabildo de Quito asentó la siguiente acta, con motivo de la instalación del Colegio.

"En la Ciudad de San Francisco de Quito en seis de Agosto de mil seis cientos y ochenta y ocho años, el General Don Manuel de la Torre, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad y su jurisdicción, por su Majestad y los demás Capitulares del Cabildo y Justicia y Regimiento de ella; estando juntos y congregados como lo han de uso y costumbre en la sala de su ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la República, se trató lo siguiente. En este Cabildo su merced de dicho Corregidor hizo representación de que el M. R. P. M. Fray Bartolomé García Provincial del Convento de Santo Domingo de esta ciudad, con su acostumbrado celo habíase dedicado a acabar el Colegio que en tiempo de su gobierno ha fundado, en las casas que su Convento tiene. . . . . como es público y notorio habrá un mes, poco más que se dió posesión en nombre de su Religión con asistencia de los Señores Presidente y Oydores de esta Real Audiencia, Señor Obispo y Cabildos Eclesiástico y Secular, con los aplausos y regocijos que se reconocieron en la República, por haberse efectuado obra tan importante a ella y a sus vecinos, por la utilidad que se le sigue de haber este Colegio. . . ." (2).

---

(1) P. Quesada: Memorial. . . . . folios 10 y 11.—Jacinto Jijón y Caamaño: Boletín de la Academia Nacional de Historia.—Nos. 12 y 14.

(2) Quesada: Memorial, folios 11 y 12.—Jacinto Jijón y Caamaño: Boletín de la Academia Nacional de Historia.—Nos. 12 y 14.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Escudo del Convictorio de San Fernando y de la Universidad de Santo Tomás.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Local donde funcionaron el Colegio de San Fernando y la Universidad de Santo Tomás

Todo esto sucedía entre la seria lucha mantenida por los dos conventos, y cada realización obtenida, era un triunfo de los dominicos.

Los jesuítas gozaban de gran ascendiente en España y en el Consejo de Indias. Eran ellos árbitros de la educación en las naciones en que se establecían en Europa. En Francia tuvieron esta supremacía hasta su expulsión. En el Consejo, el Fiscal se inclinaba a su favor; pero en Roma les aventajaba Quesada.

La historia ha hecho párrafo especial para este fraile compatriota nuestro, docto y esteta, amante del saber y amante del arte, que con fina diplomacia y agudeza de jurista, defendió la causa del colegio y Universidad, triunfando de sus opositores e inclinando las sentencias a favor de sus fundaciones. Quito, a más de su nombre de vástago ilustre y de su labor educativa, le debe el acrecentamiento del bagaje artístico. Afanoso del esplendor de su instituto colegiado, dotó al edificio de todas las comodidades y lo exornó de riquezas murales, decoraciones, ornamentos y elegancia. El templo de Santo Domingo fué revestido "como una ascua de oro" y el altar mayor, terminado con rara esplendidez, era "el mejor de América". Ambas obras han sido desposeídas de su magnificencia, por la acción destructora —culpable o inconsciente— de los tiempos y las generaciones.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El referido edificio es el que actualmente ocupa el Colegio de los Sagrados Corazones; uníase por un arco a la parte del convento de Santo Domingo, que hoy hace de Cuartel de Carabineros. El Padre Quesada lo describe así: "Tiene el Convento de San Pedro Mártir de Quito una plazuela, la más hermosa que se reconoce en aquella ciudad. . . . y todo el ángulo que hace hacia la parte siniestra del Convento, le ocupa el Colegio Real, que también está en cuadro perfecto; porque como por título se compraron las casas de Don Manuel Ponce Castillejo en ocho mil pesos, quedó dueño el Colegio de todo el sitio, que circundan las cuatro calles. La fachada principal, que sale y hace frontispicio a la plazuela, se compone de unos hermosísimos portales de alto y bajo que corren desde la esquina de la una calle hasta la esquina de la otra con 49 arcos bien espaciosos sobre basas y columnas de piedra maciza, labrada por los bajos y por altos con otros tantos ventanajes de fábrica

muy pulida de cal y ladrillo que hermosean y dan majestad a la dicha plazuela. En el portal bajo está la portería principal del Real Colegio, que guía su entrada para el Claustro y patio principal de estudios mayores, que este claustro está también en cuadro perfecto y se componen sus ángulos de 40 arcos por lo bajo, y otros tantos por lo alto, que vienen a ser 10 arcos por cada ángulo. . . . . y toda esta fábrica es de cal, ladrillo y piedra sobre cimientos muy profundos, como en parte donde se padecen continuos terremotos; . . . . . y la techumbre de muy aseadas y curiosas bóvedas de arista. En el segundo patio de Estudios Menores hay otro claustro. . . . . en la misma forma y arquitectura que el referido. . . . . En dicho primer claustro de Estudios Mayores, hay cuatro generales de bóvedas muy primorosas, los dos destinados para las dos facultades de Cánones y Leyes, y los otros dos para las ciencias de Artes y Teología Sagrada, que. . . . . caben en cada general de los referidos, 300 esfudiantes, sin que puedan embarazarse. Unas tiendas bajas que dan a la plazuela. . . . se les pueden dar puertas hacia adentro y cerrar las que mandan por la plazuela.

En el ángulo de este mesmo patio, que hace frente a la portería, está la capilla real del Colegio, que corre ocupando todo el paño del claustro de obra muy primorosa, y de bóvedas. . . . encima de ella, por el claustro alto se labra una hermosa librería, de la mesma arquitectura y grandeza que tiene la capilla. . . . . y dichas dos piezas están en tal disposición, que se puede proseguir tercero claustro en cuadro. . . . . y aprovecharse. . . . . de una copiosa fuente que corre en dichas casas. . . . . y poner. . . . . gran número de celdas. . . . . y muchas aulas para cuando (siendo Dios servido) se aumenten otras cátedras como desean el Padre Maestro Visitador General, y el suplicante. . . . .

En el segundo patio, y claustro de Estudios Menores, hay ángulo con dos aulas muy capaces, para enseñar Gramática, Retórica y Humanidad. En el otro. . . . . está el refectorio, pieza muy digna a tan ilustre casa, que también quedaba en su última perfección; sobre esta pieza de refectorio corre la celda rectoral muy bien dispuesta y repartida, de forma, que desde ella podrá el Rector por una parte registrar todo el Colegio, y por la otra las oficinas principales, como son cocina, despensas, y panadería. . . . . continuándose. . . . una huerta bastante con agua corriente, po-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

blada de algunos árboles frutales, hortalizas y flores. . . . . Tambien tendrá a la vista el Padre Rector, la puerta falsa o reglar, que sirve para introducir por ella al Colegio los víveres necesarios, y el ganado en que conducen los frutos de las haciendas. Las celdas de habitación para los colegiales (que son muy aseadas por la arquitectura, y por los ornatos nobles) ocupan todos los altos. . . . . menos las que ocupan librería y celda rectoral. Debajo del Colegio hay catorce tiendas, que dan buena renta a dicho Colegio. . . . . En estas obras gastóse la suma de veinticinco mil pesos "no computándose los de cal y ladrillos, que de sus caleras y tejar dió el convento" (1).

Las cátedras que se dictaban en la Universidad, según lo recogido por el P. Beltrán de Heredia, eran: "Una de Retórica para la escuela; una de Lengua Inca; dos de Artes, para que con la otra ya establecida pudiese comenzar curso todos los años; una de la Sagrada Escritura; una de Medicina; tres de Cánones y tres de Leyes; de modo que contando las tres de Teología, la de Artes y la de Gramática, ya existentes, llegarían a sumar diez y siete cátedras".

Jurisprudencia y medicina fueron de mayor acogida, porque llenaban necesidades y aspiraciones largamente reclamadas: "Honra que nadie puede discutir a los dominicos, dice González Suárez, y mérito del Padre Fray Ignacio Quesada para con la posteridad es el haber sido ellos quienes dieron impulso a los estudios con la fundación de las cátedras de Cánones y de Jurisprudencia Civil, que hasta entonces no se habían establecido en la capital de la colonia. . . . La primera idea de establecer en Quito la enseñanza de la Medicina se debe a los religiosos de Santo Domingo, y ellos fueron asimismo los primeros en reconocer cuán necesaria era la fundación de cátedras de Matemáticas en los Colegios de Quito".

La orden dotó de rentas suficientes al Colegio para su sostenimiento. Los profesores fueron casi en totalidad dominicanos. Los ótros clérigos y seglares. Los estudiantes, todos internos, gozaban de una vida confortable y discipli-

---

(1) Quesada: Memorial Sumario en la causa del Real Colegio de San Fernando.—Madrid, 1692.—Jacinto Jijón y Caamaño: Boletín de la Academia Nacional de Historia.—Nos. 12 y 14.

ÁREA HISTÓRICA DESCENTRALIZACIÓN

nada. Los Estatutos se elaboraron con discreción, sin exceso de misticismo ni rezos en sus reglamentos. El vestuario de uniforme integraba hábito negro y beca blanca, calzaban para las ceremonias guantes blancos y bonete negro. Los pechos iban condecorados con las armas reales y dominicanas entrecruzadas.

Profesores destacados de esta Universidad fueron entre ótros, los Padres Tomás de Santacoloma, Santos, Sasamón, Diego y Manuel Román, Ignacio de Padilla, Aguilar, Valderrama, Juan Mantilla. A escuchar sus cátedras y obtener los grados acudieron centenares de personajes de los dominios circunvecinos, a más de la gente de la Provincia, sobre todo de Popayán y Panamá. Nombraremos entre los primeros ahí titulados al Dr. Ignacio de Roldán, en 1690, y luego a los doctores Tomás de Jijón y León, Ramón Yépez, Nicolás Pastrana y Monteserín, Fray Juan de Aráuz, a los próceres Coronel Juan de Salinas y José Joaquín Olmedo, y al orador de las Cortes de Cádiz, José Mejía Lequerica. En 1767 se graduó de doctor en Medicina Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo. Su Título lo firmaron el P. Fray Nicolás García, Rector y el P. Dr. Manuel Acevedo, Secretario de la Universidad" (1).

"El Rectorado de San Fernando y Santo Tomás estuvo siempre a cargo de religiosos que sobresalieron por su talento y profundos conocimientos", dice el Dr. Pablo Herrera (2). Fueron los siguientes dominicos:

P. Maestro Dr. Luis de Sasamón. . . . 1668.
P. Diego Román.
P. Jacinto Molina.
P. Sebastián Noboa.
P. Lucas de Solís.
P. Martín Santos del Estoque.
P. Dr. José de Sanvicente Erique.
P. Dr. José Santos del Estoque.
Dr. Fray Ignacio de Padilla.
Dr. Fray José Egas Venegas de Córdoba.

---

(1) González Suárez: Prólogo a los Escritos de Espejo. Dice que el original reposa en la Corte Suprema.

(2) Reseña Histórica de la Universidad de Quito.—Anales de la Universidad de Quito.—Nº 5.—1883).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Claustro de la Compañía de Jesús o antigua Universidad Gregoriana

P. Fray Ignacio de Andosilla.
P. Manuel Román.
P. Isidro Coronel.
P. Isidro Santos.
P. Domingo de Terol. 1747.
P. Francisco Sánchez.
P. Tomás de Santacoloma.
P. Cristóbal Garrido. 1757.
P. Lorenzo Pérez.
P. Ignacio Castro, en 1766 (1).

En el ínterim de la clausura de la Universidad jesuítica y la refundición de las dos Universidades, la de Santo Tomás trasladada a la antigua casa de aquella, tuvo estos cinco Rectores:

Sr. Dr. Antonio Viteri Orozco, Canónigo de Quito, año de 1767.
Dr. Nicolás García, 1768.
Fray Isidro Barreto, dominicano, 1772.
Fray Antonio Celi, dominicano, 1780.
Fray Baltazar Venegas de Córdova, dominicano, 1782, reelegido por tres veces: 1784 — 1786 — 1788 (2).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO IV

UNIVERSIDAD REAL DE SANTO TOMAS DE AQUINO

1.—Rivalidades educativas

La rivalidad de las órdenes de jesuítas y dominicos continuó fermentando en reclamos y demandas ante el Consejo de Indias. La **Escritura de Concordia** firmada, por parte de los dominicos por los Padres Bartolomé García, Antonio

---

(1) Dr. Pablo Herrera: Reseña Histórica de la Universidad de Quito.—Anales de la Universidad de Quito.—Nº 5.—Julio, 1883.
(2) Datos de los Archivos del Convento Máximo de Santo Domingo.—Quito.

Coronel y Pedro de la Barrera, y por la Compañía, por el Padre Juan Martínez Rubio, hecha **pro bono pacis** en 1688, en la que se hacía primar ciertos derechos de los jesuítas, fué declarada nulatoria por incapacidad de una de las partes para firmar, a petición de los dominicos (1). El Consejo falló por la creación de una Universidad seglar y pública, para dar término a las pretensiones educativas de ambas Religiones.

Las Bulas papales para erección de Universidades se concedían respetando la aquiescencia del Rey; y éste ordenaba el pase a los privilegios pontificios, con limitaciones de tiempo, salvando el derecho a extinguirlas cuando se fundase institutos oficiales. De modo que las Universidades hasta entonces existentes, podían ser canceladas por orden regia.

Sin embargo, las dos Universidades continuaron funcionando por casi un siglo más. La emulación que las animaba fué un elemento constructor y abundó en efectos favorables al adelanto cultural de la Provincia. Cada una pretendía los mejores lauros, y los resultados de aquella lid fueron de admirable validez y colocaron a Quito en envidiable situación educativa en la América.

Vimos cómo por un decreto de Carlos III fueron expulsados los jesuítas de todos los dominios españoles, en 1767. Y en Cédula Real de 9 de julio de 1769, en virtud del Capítulo 28, quedaba extinguida la Universidad de San Gregorio. En 1786 fué cancelada la de San Fulgencio ya muy restringida desde 1765, quedando únicamente la que dirigían los dominicos.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2.—Estudios Superiores en San Buenaventura

No olvidaremos consignar otros estudios generales que existieron por entonces en Quito: los dados en el Colegio Imperial de San Buenaventura, establecido por los franciscanos. Los datos más antiguos conservados por los Archivos del Convento se remontan a 1675, en que, bajo el pro-

---

(1) Declarada insuficiente fué la parte que representaba a la Orden Dominicana. Oportuna medida jurídica.

vincialato del P. Dr. Fray Dionisio Guerrero, nombróse primer Rector del Colegio al P. Gaspar de Santa María. En 1682 se hizo cargo del Rectorado Fray Lorenzo Ponce de León y Castillejo, y de las funciones de Regente de Estudios el P. Francisco Montoya. El Padre Ponce de León, nacido en Quito de linajuda estirpe, perteneciente a la familia de los Condes de Selva - Florida, fué doctorado en la Universidad de Santo Tomás, Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Definidor, Visitador de la Provincia y varón de amplia y general ilustración (1). Fundada en la Universidad de Santo Tomás la cátedra Escotista, dotada por su hermano, el presbítero Dr. Ignacio Ponce de León y Castillejo, nombrósele Profesor de dicha cátedra. En 1856 salió electo último Rector el P. Antonio Galarza.

El local donde funcionaba el Colegio pertenecía al Convento de San Pablo de Quito, y es el que actualmente ocupa el Colegio y Orfanato de San Carlos. En 1867, después de haber sido desposeídos los franciscanos de esta propiedad y devuelta nuevamente por alguno de los gobiernos, quedó definitivamente enajenada, con la anuencia de los conventuales y de la Curia, a las Hermanas de la Caridad. Dice González Suárez a este propósito: "El edificio de lo que se conocía antes con el nombre de Colegio de San Buenaventura pertenecía a los Padres franciscanos: el Gobierno lo ocupó para local de las Cámaras Legislativas, y los ecuatorianos vimos a los Padres Conscriptos de la Patria congregados en lo que fuera refectorio de los frailes" (2).

Escasamente se ha investigado sobre esta institución de estudios superiores, que sin la consagración oficial, fué un organismo importante de cultura en la colonia y después de ella, manteniendo verdadera enseñanza universitaria. Uno que otro estudioso ha espigado de la desperdigada documentación algo acerca del Colegio de San Buenaventura, cuyos datos no conserva íntegros el Archivo conventual, por haber sido trasladado parte de él, en épocas remotas, al Perú, donde reside una sede de la Orden. El Padre Dionisio Guerrero dejó una obra inédita, conservada en la Bibliote-

---

(1) Varones Ilustres: P. Comte. 2ª Ed. T. I. Págs. 301 y 303.

(2) Exposición 4ª en defensa de los principios católicos, Artículo IV "El Patronato Ecuatoriano". C. Comte: Varones Ilustres.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ca del mismo convento de Quito, que puede informar más ampliamente sobre esta Universidad inoficial, se titula "Declaración del Patronazgo del Colegio de San Buenaventura de Quito. Derechos y privilegios dél". El P. Comte consigna: "Para que reviviesen los estudios en la Religión y en conformidad de varias reales Cédulas y nuestras Leyes, erigió también dicho Padre Guerrero el COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA, llamado antes de **San Andrés.** Al efecto promovió una cuestación pecuniaria, y con los fondos habidos de las limosnas que pudieron colectarse en Quito y otros lugares, pudo reconstruír aquel tradicional edificio, que tanta utilidad debía prestar en adelante. . . . en especial a esta antigua Provincia. En todo tiempo dió este Colegio hombres celebérrimos en sabiduría. Díganlo sinó las muchas obras de teología y filosofía, parto precioso del aventajado talento de varios de ellos, que, inéditas, se conservan aún en la Biblioteca del Convento máximo de Quito" (1).

Es ésta otra de las muestras de nuestra cultura colonial.

3.—Refundición de las Universidades de San Gregorio y Santo Tomás

A tiempo de la extinción de la Universidad jesuítica, se creaba la **Junta de Aplicaciones de Temporalidades,** encargada de organizar una Universidad real. Acordó, pues, la Junta, el 23 de agosto de 1776, el traslado de la Universidad de Santo Tomás, con todas sus rentas y posesiones, al Seminario de San Luis, en donde debía sustituír a la clausurada. Las cátedras de Filosofía, Teología y Gramática, quedaban a cargo de los dominicos, las demás serían servidas por clérigos y seglares.

La Junta, en la asignación económica a la nueva Universidad, comprometió los intereses del Cabildo eclesiástico y de los dominicos. Hechas las reclamaciones por las partes afectadas, el Rey y el Consejo de Indias acordaron devolver las propiedades de los religiosos y proveer de rentas a la Universidad Real.

---

(1) Varones Ilustres: Francisco María Comte. 2ª Ed. Tomo I. Pág. 254.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN INTEGRAL

El 4 de abril de 1786 fué aprobada por Real Orden la decisión de la Junta. El valioso documento dice así:

"El Rey se ha servido aprobar el Auto de esta Junta de Temporalidades de trece de agosto de mil setecientos setenta y seis, en que a consequencia del Capítulo veinte y ocho de la Real Cédula de nueve de julio de mil setecientos sesenta y nueve extinguió la Universidad de San Gregorio que tenían los Regulares de la Compañía en el Colegio de San Luis, aplicando los mil pesos de su renta para mayor dotación de la de Santo Tomás. Enterada Su Magestad con este motivo de las varias representaciones y otros recursos que repetidamente se han hecho para que se formalice el arreglo de la que existe al cargo de la Religión de Santo Domingo, se ha dignado autorizar a esa Junta para que en ella se trate y confiera este importante asunto con la prudencia, celo, y actividad que exige y reencarga Su Magestad muy particularmente por el bien de la Religión y de el Estado. Y para que se logre este grande objeto y tenga en lo sucesivo la mayor permanencia, solidez y progreso ha mandado se observen las siguientes resoluciones.—Que la dirección y gobierno de la Universidad se formalice por el que se observa en las Capitales de México, y Lima según lo dispuesto en las Leyes del Título veinte y dos, libro primero de las de Yndias alternando al Rectorado á elección del Claustro entre Eclesiásticos y Seculares, para que de este modo sea la Universidad verdaderamente pública, y acudan con libertad los que se apliquen a Estudios sin preferencia de Escuelas, ni sistemas, pues solo la debe haber por el merito, y aprovechamiento; a cuyo fin se formarán los estatutos correspondientes, con reconocimiento de los que regían en las dos Universidades de Santo Tomás, y San Gregorio para reformarlos, o aumentarlos como se considere más conveniente.—Que sirva para el destino de la Universidad el mismo edificio de la de Santo Tomás ó el de San Luis según fuere más acomodada su situación, debiendo denominarse del Santo Doctor, en memoria de la que estuvo a cargo de la Religión de Santo Domingo, a cuyos individuos, y especialmente a sus Prelados se les concederán las sanciones, y privilegios correspondientes como primitivos fundadores.—Que se incorporen y reunan las Cátedras de ambas Universidades, dexandolas por ahora en las facultades para que se fundaron, hasta tanto que se dé providencia sobre el arreglo general de

Estudios, y todas se den, después que hayan vacado por oposición en el más benemérito, sufragando con sus votos los Catedráticos, y además los Graduados en aquella a que perteneciere la vacante con privilegio perpetuo de Catedrático para el voto en el principal Prelado de la Orden de Santo Domingo, aunque no obtenga Cátedra, ni Grado.—Que los Grados se confieran precisamente a nombre de Su Magestad por el Maestre Escuela de aquella Santa Iglesia, como Cancelario, en cumplimiento de la Ley diez y seis del citado titulo veinte y dos Libro primero.—Que sino fueren suficientes las Rentas de las Cátedras ya fundadas, que han de reunirse, ni qualesquiera otras que vengan a la incorporación como pertenecientes a la Universidad, se señalará la cantidad que por vía de Indulto, y en lugar de propina debe contribuirse en cada Grado, y se impondrá lo que se recoja de este arvitrio, sin permitir su distribución interin no se tenga competentes fondos, a la decorosa subsistencia de la escuela, y en caso necesario sin alterar por ahora la asignación de Novenos de la ley treinta y cinco, se le aplicarán las obras pías que fueron de los Regulares Expulsos, y puedan conmutarse a este destino, o en su defecto alguna parte de Temporalidades sin que sea efectiva esta aplicación como se ha mandado hasta que lo resuelva Su Magestad después que se desembarace el Ramo de sus precisas atenciones.—Que todo lo que se determinare, y los nuevos Estatutos que se formen por la Junta de acuerdo con el Reverendo Obispo, se ponga interinamente en execución, dedicándose con particular cuidado, y celo al mayor progreso y adelantamiento de los Estudios dándose cuenta para que en su vista delibere el Rey lo que fuere de su Soberano agrado.—Su Magestad espera que la Junta desempeñe este asunto tan recomendado por el beneficio público que resulta con el celo, y esmero que se requiere, y me manda prevenir a Vue Señoría, y demás Vocales, que tendrá muy presente este particular servicio que tanto interesa a la buena educación, y costumbres de sus Vasallos. Lo participo a Vue Señoría de Real Orden para cumplimiento de la Junta. Dios guarde a Vue Señoría muchos años. El Pardo a quatro de abril de mil setecientos ochenta y seis.—Marqués de Sonora.—Señor Presidente de Quito".

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONSTI-
TVCIONES
ORDENANÇAS
DE LA VNIVERSIDAD
STVDIO GENERAL DE LA
ciudad de los Reyes del
IMPRESSO EN LA CIVDAD DE LOS
Reyes con licencia del señor Visorey Don Luis
de Velasco, por Antonio Ricardo,
natural de Turin.
M DC II.

Constituciones de la Universidad de San Marcos de Lima, que rigieron en las de Quito

4.—Estatutos y Reglamentos

Inmediatamente fueron laborados los Estatutos, y el 26 de octubre de 1787 dióse orden de poner en práctica. De sus 162 Constituciones encerradas en trece Títulos, transcribiremos las más esenciales:

ESTATUTO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE LA CIUDAD DE QUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito, en veinte y seis de Octubre de mil setecientos ochenta y siete. El Señor Don Juan José Villalengua y Marfil de el Consejo de Su Magestad Presidente Regente de esta Real Audiencia Gobernador Comandante General de las Armas Superintendente de Real Hacienda, de acuerdo con el Ylustrisimo Señor Doctor Don Blas Sobrino y Minayo de el mismo Consejo Obispo de esta Diocesis, Don José Mechante y Contreras Fiscal de lo civil de la misma Real Audiencia, habiendo visto y examinado el Plan de Constituciones formado por los Doctores Don Melchor Ribadeneyra Catedratico de Prima de Canones, y Don Pedro de Quiñones y Cien fuegos Catedratico de Prima de Leyes Comisionados de la Junta para ello, y prevenido que para evitar lo embarazoso de las remisiones a los Estatutos anteriores de Lima, y Universidad de San Gregorio y Santo Tomás de esta Ciudad con cuya inspeccion segun el Real Orden se han formado los actuales se pongan en un cuerpo todas las que deben observarse siguiendo los Títulos de ellas; Mandaron dichos Señores, que se extiendan en la forma siguiente, y se pongan interinamente en practica segun se previene en el mismo Real Orden hasta que Su Magestad, a quien se dará cuenta determine lo conveniente.

AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TITULO 1º

De la Universidad

Constitución 1ª—Ordenamos, y mandamos, que la Universidad de Santo Tomás que existía a cargo de los Pa-

dres de Santo Domingo en esta Ciudad, se traslade con todos sus privilegios, Rentas y exempciones al Colegio Real mayor, y Seminario de San Luis, y Aulas que se le han asignado y se formarán con la correspondiente decencia, y declaramos que esta es la misma Universidad de Santo Tomás que fundaron, y dotaron los Padres de Santo Domingo, y ahora amplía, y aumenta la Real piedad y magnificencia de Nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos Tercero, y que por consiguiente continua de Tutelar Santo Tomás de Aquino a quien se le hará la fiesta acostumbrada con vísperas solemnes, y asistirán en ella, y en el dia todos los Graduados con sus respectivas insignias.

Consérvanse actas con el cumplimiento de esta formalidad: "En la Ciudad de San Francisco del Quito, en veinte días del Mes de Noviembre de mil setecientos ochenta, y ocho. El Sr. Dn. Nicolas Antonio Carrión, y Vaca Rector desta Regia, y Pontificia Univd. del Angélico Dr. Sto. Thomas, y los S.S. Conciliarios Dr. Dn. Thadeo Orozco chanciller della Matre. de Escuela de esta Sta. Yglesia Catedral, Dr. Dn. Alejandro de Egües, y Villamar Prevendo de la misma Sta. Yglesia y Rector del Real Colegio Mayor y Seminario de San Luis, Dr. Dn. Manuel Azevedo, Dr. Dn. Melchor Ribadeneyra Catedratico de Prima de Cánones, Dr. Dn. Pedro Quiñónez y Cienfuegos, de Prima de Leyes, Dr. Dn. Joaquín Gutiérrez de Vísperas de Cánones, y Dr. Dn. Agustín Valdibieso Fiscal de esta Universidad, habiendo concurrido en este Claustro de Ordenanza para conferir las cosas concernientes a la Universidad y buen estar, y tratándose en ese Claustro gl. para instar el tiempo para solemnizar la fiesta del Sto. Titular acordaron se encomendase el Sermón al expresado Sr. Matre. Escuela. En la propia forma considerada la necesidad de remitir los Testimonios, Representaciones conducentes a sobstener el establecimiento, honor, y auge de esta pública Universidad, resolvieron que del fondo de Caxas della se hagan los gastos necesarios igualmente atendiendo aque los S.S. Catedráticos recordando los Capítulos de Constitución puedan tenerlos presentes para su cumplimiento acordaron se lean a este efecto en el día que señalare el Sr. Rtor. y que en el con previa inspección de las providencias. . . . se pueda proceder a la elección de primer Bedel". . . . Los bedeles, estandartes, masas, música, eran requisito de la festividad.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL REPOSITORIO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esta costumbre continuó durante todo el siglo XIX. Después de la Independencia, Sucre, como Intendente General del Distrito del Sur, interviniendo en asuntos de la Universidad, cuidó de ordenar en fechas inmediatas a lo de Pichincha, la celebración de la Fiesta del Santo Patrono y de las Honras acostumbradas, dando modestamente, con haberes republicanos, cincuenta pesos para los gastos de la festividad. Se siguió después el uso hasta el advenimiento del gobierno liberal.

Constitución 2.—Yten por quanto Su Magestad manda que en memoria de haber sido fundadores los Padres de Santo Domingo, se les concedan los privilegios correspondientes será uno el que la fiesta de el Santo Titular se haga en la Yglesia de Predicadores a donde irá el claustro formado para las visperas y día del Santo.

Constitución 3.—Yten para que la Universidad sea verdaderamente pública, y se enseñe en ella sin preferencia de Escuelas sean admitidos a sus Cátedras todos los que profesan Doctrina Ortodoxa, y prefiriéndose en justicia el merito por oposición publica.

Constitución 4.—En conformidad se reunen las Dotaciones de Catedras de ambas Universidades para que segun sus respectivos destinos se conserven con el correspondiente resultivo aumento, y agregación nueva. . . .

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TITULO 2º

Constitución 7.—Ordenamos y mandamos que la elección de Rector se haga el dia dos de Octubre, y los Electores, o Vocales sean el Rector que acaba, el Maestre Escuela, el Prelado de Santo Domingo por el privilegio concedido en el Real orden; el Rector de el Colegio Mayor de San Luis; el Rector del Colegio Real de San Fernando por privilegio de la fundación; todos los Catedráticos de las facultades mayores, dos Colegiales de San Luis los de mayor grado, y dos asimismo de San Fernando, y quatro Doctores de los mas antiguos de la Universidad, con lo que se consulta a la pluralidad para el acierto, y se evita la confusión de el total concurso de Graduados. Y se elegirán estos previamente

por el Rector, y Conciliarios, Prelado de Santo Domingo, y Catedráticos ya dichos".

Constitución 9.—Yten que para ella juntandose los Rectores el Secretario y Bedeles, se diga una Misa improrando el acierto, y luego cuando todos en la Sala, o pieza destinada á la celebridad de claustros, hará el Rector, que aca-ba que precisamente se lean estas Constituciones de el titulo de Elección de Rector, y concluídas les hará una breve Oración poniendoles presente la obligación en que se hallan de hacer buena elección pues de la idoneidad de el sugeto depende el adelantamiento de los Estudios en beneficio de la Juventud y servicio á la Religión, y al Estado.

Luego indica prolijamente el ceremonial y requisitos para la elección. El cargo de Rector debía ser bienial y sucederse entre eclesiásticos y seglares.

Primer Rector de la Universidad refundida fué Don Nicolás Vaca y Carrión, Doctor en Jurisprudencia Civil. Motivo de reclamo tuvo esta designación. Alegó el clero la forma de redacción de los Estatutos, en que se menciona primero a los **eclesiásticos,** debiendo, según esto, recaer el primer nombramiento en personaje de este estado. Renunció Carrión, molesto por la dificultad. En su lugar fué nombrado el Dr. José Cuero y Caicedo, Obispo electo de Popayán. En 1791 quedó definitivamente designado el Arcediano de Quito, Dr. Pedro Gómez Medina".

ACADEMIA ECUATORIANA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las Constituciones siguientes señalan las atribuciones y obligaciones del Rector, Vicerrector y Conciliarios. Ordenan los Claustros (reuniones) de Rector y Conciliarios. La Constitución 17 dice:

"Declaramos, que el Rector tiene toda la jurisdicción concedidad por la Ley doce, Título veinte y dos".

La Constitución 17 da al Rector la misma jurisdicción que tiene en las de Lima y México "y por tanto llevará insignia de Justicia, y rondará a los Estudiantes que vivieren fuera del Colegio cuidando no habiten en Casas sospechosas, ni se empleen en juegos o disoluciones. Y si hallare fuera de Colegio, algunos colegiales, los podrá castigar por si con las respectivas penas. . . ."

Juramento de el Rector

Constitución 159.—Ego N. Rector Electus, in hac celebri Universitate. Studij Generalis, Sancti Thomæ Aqui-

natis, Civitatis Quitencis juro per Sancta Dei Evangelia, per me corporaliter tacta: quod deinceps fidelis et obediens ero, Beato Petro Apostolorum Principi, et Sanctæ ac Universali Eclesiæ Catolicæ et Sanctissimo Domino nostro N. Pontifici maximo ejusque succesoribus Canonicé intrantibus, et invictissimo Regi nostro Carolo, ejusque Succesoribus. Nec non dictæ Universitati matri meæ et nec ero in Concilio quo ijdem Domini nostri aut aliquis Succesorum, eorum vitam perdant ant membri mutilationem patiantur aut periculum aliud Capturæ aut dignitatis vel autoritaris amissionis immineat, sed quidquid in mean pervenerit notitiam impediam, ne fiat; quod si per me impedire non possim, ipsis aut eorum Vicarijs notum faciam, et consilium quod per se vel nuntium aut literas mihi crediderint, signo, verbo, vel nutu, ad eorum dammnum vel prædjuditium nulli pandam, et in super Offiicium Rectoratus mihi commissum bené et fideliter geram, et excercebo: honores ac jura, utilitatem et commoda Universitaris, studientium remotis odio, gratia et favore pro viribus procurabo; pecuniam, et alia bona quæcumque Universitatis, quæ ad manus meam et in potestatem meam devenerint fideliter conservabo. Nec aliquid ex eis expendam, nisi in Universitatis utilitatem et prout in Constitutionibus ijs cavetur. Et dum Officio functus fuero, veran futuris reddam, rationem Rectori et Consiliarijs, et siquid penes me remanserit illud statim reddita ratione reddam, et statuta ejusdem Universitatis servabo, et faciam pro posse ab alijs servari A muneribus et annonis? abstinebo, et ab obsoniis diligentia qua potero abstineri procurabo (esculentis et poculentis moderatis dumtaxat exeptis) et alia faciam que ad ipsius Consiliariatus Officium, de jure vel consuetudine pertinere noscuntur. Sic me Deus adjuvet et hæc Sancta Dei Evangelia per me gratia tacta. Et ita juro.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Constitución 159.—Yo, N. Rector electo, en esta célebre Universidad de Estudios Generales de Santo Tomás de Aquino de la Ciudad de Quito, juro por los Santos Evangelios de Dios, corporalmente tocados por mí: que de aquí en adelante seré fiel y obediente al Bienaventurado Pedro Príncipe de los Apóstoles y a la Santa y Universal Iglesia Católica y al Santísimo Señor nuestro N. Pontífice máximo y a sus sucesores Canónicamente elegidos, y al invictísimo Rey nuestro Carlos y a sus Sucesores. Igualmente a la dicha

Universidad mi madre y no tomaré parte en Junta alguna por la cual los mismos Señores nuestros o alguno de sus Sucesores pierdan su vida o padezcan mutilación de un miembro o les amenace otro peligro de Prisión o pérdida de la dignidad o autoridad, sino que cualquier cosa que viniere en mi conocimiento en detrimento de los mismos (a la brevedad posible) la impediré según mis posibilidades, y si no pudiere impedirla por mí mismo, la comunicaré a ellos mismos o a sus Vicarios, y el proyecto, que me confiaren por sí o por un enviado o por cartas, no lo manifestaré a ninguno con palabras, indicios o señas para su daño o perjuicio, y además cumpliré y ejercitaré bien y fielmente el Oficio de Rector a mí encomendado: procuraré con todas mis fuerzas los honores y derechos, utilidades y comodidades de la Universidad, sin tener en cuenta el odio, gracia y favor de los Estudiantes, y conservaré fielmente el dinero y cualesquiera otros bienes de la Universidad que vinieren a mis manos y a mi poder. Ni gastaré nada de ellos si no es en utilidad de la Universidad y según está previsto en estas Constituciones. Y mientras ejerciere el Oficio daré exacta cuenta a los futuros Rector y Consejeros y si algo quedara en mi poder lo devolveré inmediatamente dando razón, y cumpliré los Estatutos de la misma Universidad y los haré observar por los otros según mis fuerzas. Me abstendré de regalos y prodigalidades (?) y procuraré abstenerme con la diligencia posible de banquetes (excepto solamente las comidas y bebidas moderadas) y haré todas aquellas cosas que por derecho o por costumbre se sabe que pertenecen al mismo Oficio de Consejero. Así el Señor me ayude y estos Santos Evangelios de Dios tocados por mí a este efecto. Y así lo juro.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Juramento de los Doctores, de los que se van a graduar y de los escolares

Constitución 161.—Ego N. juro per Sancta Dei Evangelia corporaliter per me gratis tacta, quod vobis Domino-Rectori meo et pro tempore futuro Rectoriam execentibus in licitis et honestis obediam, et in negotijs Universitatis et factis Consilium, auxilium, et favorem fideliter præstabo, nec predicta contra ipsam Universitatem seu ejus bonum Statutum, alicui dabo, et ad vocationem vestram presto ero?

Sic me Deus adjuvect hæc Sancta Dei Evangelia, neque ero in Concilio Adversus Constitutiones et Statuta prædictæ Universitatis.

Constitución 161.—Yo, N. juro por los Santos Evangelios de Dios, tocados corporalmente por mí a este efecto, que obedeceré a Vos, Señor Rector mío y por el tiempo que ejerciéreis la Rectoría, en las cosas lícitas y honestas, y prestaré fielmente mi consejo, auxilio y favor en los negocios y trabajos de la Universidad y a ninguno los daré contra la misma Universidad o su buen Estatuto y obedeceré a vuestro llamamiento todas las veces que fuere requerido. Así el Señor me ayude, y estos Santos Evangelios de Dios, ni tomaré parte en Junta alguna contra las Constituciones y los Estatutos de la predicha Universidad.

Asigna en el Título 7º las Cátedras, de Prima de Teología, con enseñanza de la Teología Dogmática; Vísperas de Teología, particularmente comprendida la Doctrina de Santo Tomás; de Teología Moral: una para Prima de Leyes y otra para Prima de Cánones; una de Vísperas de Cánones, una de Instituta, una de Filosofía, una de Medicina, y dos de Latinidades. La de Vísperas de Teología estaba concedida en propiedad a la Orden de Predicadores por derecho de fundación; como consecuencia no estaban sujetos a la oposición, pero recomendaba atender en el catedrático la mayor idoneidad "y que concurriesen en la persona del Religioso, **virtud, letras, exemplo, nacimiento, buena vida"**. Para estas cátedras están previstos los sueldos de sustención, de cuatrocientos a setecientos pesos anuales. Señaláronse también los textos que habían de usarse para los estudios. En teología se recomendaba los Lugares Demostrativos de Meltchor Cano. En Jurisprudencia a Justiniano y a Heynecio. En Instituta a Vinio y otros clásicos, y las Notas de Heynecio. En Medicina se explicaba la Anatomía por Lorenzo Heister, Martín Martínez, Andrés Laurencio, Bessalio o Bartolino. Se estudiaban de memoria los aforismos de Hipócrates y las Instituciones Médicas de Boerhave, con Notas de Alberto Haller.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

5.—Plan de Estudios del Obispo Pérez Calama

El Plan de Estudios y Reglamento redactados por el Obispo Pérez y Calama, apoyaron en mucho a la Universidad. Hombre distinguido por su talento y conocimientos, estudiado en la Universidad de Salamanca, su espíritu progresista se adelantó a su época. Implantó en la Universidad de Quito materias de estudio aún desconocidas en la Península en universidades similares. Sólo en 1809 se menciona en los estudios de España **Derecho Público** y **Economía Política;** mientras que el Reglamento de Quito es de 1791. Su agudo talento estuvo fuera de su época. En su gran bagaje escrito se hallan observaciones que concuerdan con la moderna sociología, elevada a estudio mucho después, por Augusto Compte. "Trajo libros desconocidos, dice González Suárez, y les obsequió al colegio Seminario y a la Universidad.... se le debe el primer conocimiento de Economía Política.... y las ciencias públicas".... (1). Su pluma ágil y pintoresca tiene un regocijado causticismo; aguda e irónica, muestra una sonrisa punzante, aún en la misma redacción del Reglamento. Entre la adustez de los archivos del Cabildo Eclesiástico, alguna vez, al desempolvar los informes de Calama, aleteará, junto a la seca literatura canónica, un aticismo sazonado con sales andaluzas.

Dirigiéndose a los universitarios, les dice: "Y pues vosotros (mis queridos jóvenes quiteños) sois **en botón los claveles y rosas de la Iglesia y del Estado:** quiero poner fin a este mi Edicto con enseñaros una verdad, que después de muchos años de **Anillo y Borla de Doctor,** ignoró este vuestro y amante Padre; y las mismas tinieblas sufrieron y talvez sufren todavía otros muchos, que con Nos se criaron en la Cuna Académica (Universidad de Salamanca). La tal verdad es la base y Quicio de cuanto dejo apuntado en este mi Edicto. Corro ya el velo con esta pregunta: ¿QUE COSA ES POLITICA GUBERNATIVA, Y ECONOMIA POLITICA Y CIVIL?.—Vuelvo a deciros, que ya tenía muchos de doctor y no sabíamos palabra sobre el enunciado Artículo; porque

---

(1) González Suárez: Historia del Ecuador.—Tomo V.—pág. 187.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Técnica empleada a fines del siglo XIX, para reducciones

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

en las Universidades y Colegios Académicos, no sólo no se manejan los libros políticos y económicos; pero ni aun el nombre de POLITICA ECONOMICA Y CIENTIFICA se oye jamás entre tanto grito ergótico".

Así redactó —acaso en colaboración con Espejo— en veintiséis titulares, su agudo e irónico

"Plan sólido, útil, fácil

y agradable de los Estudios y Cátedras que pueden, conviene poner en ejercicio, desde el próximo Curso de 1791 en 1792 en la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino de esta ciudad de Quito (1).

Numeración de Cátedras

"Según el Plan propuesto se va a poner la Real Universidad de Quito sobre el pie brillante, Sólido, Util y también agradable y fácil, que manifiesta de un golpe de vista el siguiente mapa o enumeración":

Las Cátedras quedaron distribuídas en esta forma:

"Dos Cátedras para Gramática y Retórica Latina y Castellana.

Cátedra de Filosofía con los agregados de Geografía, Geometría y Algebra, y algo de Historia Sagrada por Pintón, pues suelen los muchachos filósofos en su trieño olvidarse mucho de la Religión y doctrina cristiana.

Cátedra de Historia Eclesiástica e Histórica Civil.

Cátedras de Prima y Vísperas de Teología, con los agregados que se expresaron atrás.

Cátedras de Prima y Vísperas de Cánones.

Cátedra de Prima de Leyes, estudiando la Jurisprudencia Española e Indiana, sin omitir el matiz del Gravina sobre el Derecho Romano.

Cátedra de Instituta de Castilla.

Cátedra de Derecho Público por el Curso Metódico de Olmeda.

Cátedra de Política personal y Gubernativa y de Economía Pública.

Cátedra de Medicina por el Hipócrates Español Solano de la Sala.

---

(1) Anales de la U. C. Tms. VII y VIII. Nos. 5 y 6.

Y finalmente: la Cátedra del Refugio, y asilo de tanto Clérigo sin carrera literaria; y así será Cátedra de Moral Práctica, de Sagradas ceremonias y Rezo divino; y de Construcción Latina".

Realmente, escaso era aún el arsenal Médico: una cátedra y dos Médicos. Los primeros tribunales examinadores se integraron con un teólogo, para llenar el número del jurado. En 1570, Felipe II había enviado los Protomédicos, de que con tanta donosa chispa habla el Dr. Aurelio Villagómez, en su "Ensayo de Monografía de la Universidad Central". Estos Protomédicos fueron poco o nada aprovechados en la enseñanza de San Fulgencio. La Universidad de los dominicos inició el estudio formal de la Medicina, pero sólo en el siglo XIX tuvo suficiente amplitud.

Por fin, resume su Reglamento: "Quanto dejo expresado es el panal, fruto, o quinta esencia del estudio, y mucha reflexión que he tenido sobre el mal método, con que a mí, y a toda la Juventud Española me educaron. Vuelvo a repetir, que: **Yo solo sé, o tengo ciencia de mi ignorancia:** que sé los caminos seguros, amenos, y agradables para llegar al Santuario de Minerva. Que Yo sería un Padre cruel, y un indigno Obispo, sinó procurare preservar con todos mis arbitrios a mis queridos Jóvenes Diocesanos, de los descarríos, precipicios, y daños graves, que Yo sufrí, por la mala educación, y leche corrompida con que me criaron en Salamanca. No tuvieron culpa mis Maestros; porque entonces era epidemia el estudiar cosas inutiles, y ridículas. La ciencia, que no conduce al hombre a obrar bien en sí, y en sus próximos, es ciencia vana, e inútil, según la expresión de San Bernardo.

"Unicamente pudiera retraher, o impedir poner en práctica luego, luego, el sólido, util, y agradable método, que dejo expresado, la escaséz, o falta de Libros, que propongo. Pero, gracias a Dios, no hay en el día, tal dificultad. Con los que Yo tengo, hay los suficientes para el primero, y segundo curso. Todos los ofrezco con donación absoluta a beneficio de mi amada Juventud Diocesana.

"Todo el Plan propuesto es también quinta esencia, que con mi Alambique he extraído de la Lectura frecuente en el Barbadiño, en Rolin, en los Apatista de Verona, en Luis

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Vives, en la República Literaria de Saabedra, en Mavillón, en Fray Luis de Granada, en mi Santo Tomás; pues en algunas partes trató el Santo del verdadero, y legítimo método de adquirir la **verdad científica"** (1).

Termina dedicando al Presidente de la Audiencia y al Rey, la traducción de unos versos de la Egloga primera de Virgilio "¡Oh Melibeo!", del pastor Titiro.

Primeros profesores y de los más destacados fueron Don José Boniche, Don Joaquín Gutiérrez, Don Manuel Aguirre, Don Juan Ruiz, Don Pedro Quiñónez, Don Pedro Gómez de Medina, Don Juan Ruiz de Santo Domingo, Dr. Felipe Aguirre, Don Mariano Venegas, el Padre Francisco Merino, F. M. y el Padre Próspero Sánchez, agustino. Como prevén los Estatutos, las cátedras de Filosofía, Teología y Gramática, estaban dadas en propiedad a los dominicos.

Pintorescas también son las costumbres y ceremoniales que prescriben los Estatutos para Grados, Posesión de cargos, apertura de cursos y otros actos solemnes. La Constitución 130, **dando forma** al examen de Licenciado en Teología, dice: "Después de oidos quatro años de Teología en que precisamente se ha de haver oido también la Teología Moral, propondrá el pretendiente una Ascerción á pública disputa en que arguirán quatro Estudiantes sin que nadie presida. Y luego siendo admitidos dará para el examen secreto veinte, y cinco Questiones con termino de ocho días para que se prevengan los examinadores sobre las materias enseñadas en los quatro años y de ellas las doce precisamente de Teología Moral. Dará por preludio examen una razon compendiosa de las materias por media hora. La arguirán hora y media quando menos quatro Catedráticos alternados entre los de Teología, y Filosofía, y dos Estudiantes de la Facultad en calidad de proponientes con propina, y sin voto, para lo qual se preferirán á los que esten graduados de Maestros, en Artes, y no se dispensará argumento alguno por que sea tarde. Y hecha la votación, y repartidas las propinas si saliere aprovado se proclamará aunque salgan a media noche con repiques, clarines, y música con la mayor solemnidad, y le irán á dejar á su casa ó Colegio

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Anales de la U. C. Tomos VII y VIII.

los Bedeles, y Secretario, y al otro día se le conferirá el grado de Licenciado en Teología. . . ."

En el Grado de Bachiller en Cánones y Leyes, después de los requisitos, debates y argumentaciones, se le permitía "que suba a la cátedra con Bonete a exponer un texto hasta que el Rector le toque la campanilla". Y en el de Licenciado en Jurisprudencia Civil o Canónica, había paseo a caballo por la ciudad.

"Constitución 144.—Para los Grados inferiores al de Doctor saldrá de la Universidad el Secretario con dos Graduados los más modernos a sacar de su casa el Candidato y juntos todos irán con música a sacar al Rector, y llevarle a la Yglesia mayor donde estará el Maestre Escuela acompañado de quatro Doctores, y allí se conferirá el Grado. Y si fuere para Licensiado le irán a sacar seis Graduados, y el Secretario y Bedeles con Masas, y para Doctor todo el Claustro: Y el que no asistiere con sus insignias, además del perder la propina en caso de haberla sea reprehendido, y apercibido por auto, y por la segunda, multado a parecer de el Rector. Concluído el paseo se hará refresco con la moderación debida en unas de las piezas de la Universidad; el que acabado irán a dejar al Rector, y al Graduado en la conformidad que fueron sacados".

Para los Grados de Doctor estaban reservadas las mayores solemnidades. La constitución 146 prescribe: "Para el Grado de Doctor, haviendolo, postulado ante el Rector con las justificaciones correspondientes y señaladose día para el paseo y grado irán todos los Graduados con sus insignias, Bedeles, y Masas, y con la musica correspondiente á sacar al Candidato ó pretendiente, el qual como solo es Licenciado llevará puesta Museta, pero no borla y luego sacarán al Rector, y harán paseo por las calles que este hubiere ordenado, y los dejarán en la misma conformidad en sus casas. Y se declara que el Doctorando podrá llevar el vestido de la calidad, y color que quisiere conforme a su estado, y delante quatro Lacayos y dos pajes con la librea. Que al reverso de las Armas Reales que han de ir en el Estandarte podrá poner las suyas pintadas en tafetan a su costa. Y que podrá también poner a la puerta de su casa en dicho día el Escudo de sus armas sobre un Tapiz".

Se deduce de estas costumbres que la clase aristocrática seguía siendo privativa de la Universidad, de lo contra-

rio no se prescribirían como reglamentación, los blasones de familia.

Continuemos. La Constitución 147 extiende los detalles: "El día de el Grado despues de repetido el paseo en la misma conformidad irán a la Yglesia mayor donde estará armado el Teatro con la mayor magnificencia de Tapices y Alfombras, teniendo en lo alto las armas Reales, y a sus lados las de la Universidad y de el Doctorando, y una mesa delante de las Sillas, en que estarán en fuentes de plata las insignias Doctorales, y los **guantes,** ó propinas que se han de dar. Y haviendose sentado el Rector, Doctores, y Maestros por su orden, estando el Doctorando en pie delante de la mesa irán los Bedeles a dejar al Padrino á la Cátedra que ha de estar en frente, y luego volverán á acompañar al Doctorando. Y el Padrino que se habrá señalado, después de hacer un breve exordio en Castellano, sobre la dignidad de el Grado, suficiencia que supone, y requiere y prerrogativas que por derecho se le conceden, propondrá en Latin con la mayor elegancia una question, sin fundar, ni decidir para que la resuelva, y funde el Doctorando, quien brevemente empezará á executarlo, hasta que el Rector le toque la Campanilla. Y entonces irán á la Cátedra por el Padrino, y lo llevarán á la mesa de el graduando, á quien el Padrino pondrá delante de el Rector para que pida el Grado en latin brevemente á que responderá: **Præcibus vestris libenter annuo,** y haciendole otra insinuación semejante con lo mas que tenga por conveniente el Maestre Escuela se hincará de rodillas el Graduando ante el Rector, quien le tomará el juramento conforme al formulario que se pondrá en estas Constituciones, teniendo las manos sobre un Misal, y acabado el juramento se pondrá de rodillas ante el Maestre Escuela el qual le dará el Grado diciendo: autoritate Pontificali et Regia quibus fungor in hac parte, concedo tibi Licentiato meritissimo Gradum Doctoratus in Sacra Teologiæ facultate vel in jure Pontificio &. per impositionem hujus **pilei?** et concedo tibi omnia privilegia, inmunitates et exemptiones quibus potiuntur et gaudente, qui similem gradum adepti sunt Universitate Salmatisensi, in nomine Patris et Filij et Spiritus Sancti. Y luego se hincará de rodillas ante el Padrino que ya estará sentado á la izquierda de el Rector, y le dará las insignias doctorales en esta forma. Primero el ósculo en la mexilla diciendo: **Accipe osculum pacis in Signum fra-**

ternitatis, et amicitiæ. Luego le pondrá el anillo diciendo: Accipe annulum aureum in Signum Conjugij inter te et sapietiam tamquam sponsan carissiman. Luego el Libro: Accipe Librum Sapientæ ut possis liberé et publicé alios docere. Luego le ceñirá la espada dorada diciendo: Accipe ensem deauratum in Signum Militiæ: non enim mimus militant Doctores ædversus vitia et errores animæ quam Milites adversus inimicos: Y si fuere en Medicina dirá: non minus militant Doctores Medici morbos profligando quam milites fortes. Y luego le calzará las espuelas doradas diciendo: Accipe aurea calcaria, nam quoemadmodum equites aurati hostiliter prorrumpunt in inimicos, ita Doctores adversus ignorantiæ Catervam. Y si fuere Médico: ita Doctores Medici adversus morborum catervam. Y al darle cada insignia alternará la Musica. Y si fuere Doctor en Teología no se han de dar insignias de espada, y espuelas.

Acabado el Grado llevará el Padrino al Graduado, a abrazar al Rector, y Canciller, y luego se sentará junto al Padrino, y se repartirán, los guantes y propina, irán a dejar al Rector, despues al Graduado y volverán á la Universidad á disolver la Junta. Y se advierte que solo en el Grado de Doctor ha de haver Libreas, y Estandarte con armas de el Graduando, y no se admita á éste refresco ni banquete con que se exitan competencias".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Curiosas costumbres, que hoy, desde la sencillez democrática de las maneras actuales, nos obligan a una sonrisa ante su ostentación; pero si bien algo ingenuas, denotan el alto aprecio que les valía la ciencia.

Exoneraciones

Sin embargo, los estudiantes pobres podían librarse de los guantes y propinas, según Real Cédula de 24 de enero de 1770: reiterada en 1788: "Todas las Universidades, con arreglo a lo mandado en la **Ley sexta, título séptimo, libro primero de la Recopilación,** deberán dár y conferir graciosamente, y sin salario ni propina alguna, los Grados de Bachillér en qualquiera Facultad á los Estudiantes, que haciendo justificación de su pobreza, los pidiéren, sujetándose al exámen, entendiéndose lo mismo en la incorporación de ellos; y en conseqüencia de lo referido, no ha de poder nin-

guna Universidad negarse á dar uso de estos Grados, por (aquí hay una quemadura en el pergamino) . . . . y estos Grados han de ser todo iguales a los otros, sin poner en ellos cláusula que denote haberse dado á título de pobreza y suficiencia, para que de esta suerte los pretendan sin rubor los pobres beneméritos" (1).

Los estudiantes no podían contraer nupcias sin previa licencia de la autoridad universitaria; lo dice la Cédula real, fechada en Aranjuez el 11 de junio de 1792: "ordenamos y mandamos que los tales Alumnos, Escolares, o Individuos a esta Universidad, Seminarios, Conciliares y demás Colegios y Casas no puedan pasar a contraer Esponsales, sin que además del Asenso Paterno, o de quien debe darle según la Ley. . . . tengan la licencia de los Seminarios, Conciliares, de los Arzobispos y obispos, y Vice-Patronos; y los de las Universidades, y demás Colegios, de nuestros Virreyes o Presidentes". . . . . (2).

El protocolo era asunto de detallada precisión por el que se suscitaban informes y preguntas al mismo Rey. Para el asiento que debía ocupar el Asistente Real en las oposiciones hubo un largo intercambio de comunicaciones con la Metrópoli, hasta que llegara una Cédula Real aclaratoria: "El Asistente Real nombrado para asistir a las oposiciones de Prevendas, Cátedras, y Curatos, debe ocuparse en la de Prevendas el lugar inmediato al Dignidad, o Canónigo más antiguos que asista al acto y en las de Cátedras y Curatos, el inmediato al que presida, a menos que dicho Asistente Real sea intro Togado, en cuyo caso debe continuar el estilo de ponerle silla con Tapete, y almohada frente a la Cátedra, o Púlpito del opositor; y que a qualquiera que fuere el nombrado para dicho acto se le debe avisar para el de tomar padrinos los opositores, a fin de que asista a él, pasándosele razón al padrino elegido, por el

---

(1) Libro de Cédulas y ordenanzas reales de 1810.—Leg. X.—Pág. 1.—A. U. C. Inédito.

(2) Libro de Reales Cédulas y Documentos de la Pública Universidad.—Cédulas Reales—1821—Legajo VIII, pág. 41—A. U. C. Inédito.

exercitante al mismo tiempo y en iguales términos que se executa con los Individuos del Cabildo" (1).

También el tratamiento que debía merecer el Rector fué objeto de expediente en la Audiencia y de Cédula Real: "Atendiendo —dice la Cédula de enero de 1806— a que no está determinado por Leyes el tratamiento que debe dársele (al Rector), y en la práctica ha habido mucha vanidad, dándole el de Señoría unas veces, y otras nó —solicita se declare el que le corresponde. Visto en mi Consejo de las Yndias, con lo espuesto por mi Fiscal: he resuelto preveniros instruyais espediente sobre los indicados puntos y oyendo el claustro pleno, al Fiscal, y el voto consultivo del acuerdo, informeis con testimonios y la posible brevedad, como os lo mando, cuidando de que las nuevas constituciones de la Universidad se concluyan, si no lo estuviesen yá, y se cumpla lo demás que tengo dispuesto en este asunto. Fecho en Aranjuez a treintaiuno de enero de mil ochocientos seis.—Yo el Rey" (2). Acordóse el trato de **Señoría.**

Los Estatutos no fueron aprobados por la Corte hasta mucho tiempo después, como se ve, habiendo confusión entre los papeles mandados a España y el conocimiento que de ellos tenían allá. El Presidente de la Real Audiencia oficiaba al Rector en 24 de abril de 1800 en estos términos: "Habiéndose demorado hace 13 años la aprobación Real de los Estatutos de esta Universidad, de lo qual se puede inferir que se habrán perdido o traspapelado en la Corte; (por lo que he pedido (?) me remitiera V. S. Testimonio de ellos por triplicado a fin de volver a consultar solicitando la precitada aprobación de S. M. que es absolutamente necesaria para el mejor arreglo de estudios, Cátedras, etc.—Dios guarde a V. S. muchos años.—El Barón de Candonelet". (A. U. C.).

AREA HISTÓRICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

6.—Asignaciones y Providencias

La Junta de Aplicaciones de Temporalidades, en la asignación económica a la nueva Universidad, comprometió los

---

(1) 1799.—Libro de Cédulas y Ordenanzas Reales.—1810.—Fls. 10 y 11 —Leg. X.— A. U. C. Inédito.

(2) Id., Fls. 15 y 16. Inédito.

intereses del Cabildo eclesiástico y de los dominicos. Hechas las reclamaciones por las partes afectadas, el Consejo de Indias y el Rey acordaron devolver las propiedades de los religiosos y proveer de rentas a la Universidad Real. La Cédula que esto determina es de 20 de junio de 1800, y dice así en sus cláusulas esenciales:

"El Rey — Presidente, Regente y Oidores de mi Real Audiencia de Quito: Aprobado por real orden de 4 de abril de 1778 el auto de la Junta de aplicaciones de temporalidades de esa ciudad de 13 de agosto de 1776, en que, a consecuencia del Capítulo 28 de la real Cédula de 9 de julio de 1776 extinguí la Universidad de San Gregorio, que fué de los regulares expulsos, y autoriza aquella Junta para que se formalizase el arreglo de la que existía a cargo de la Religión de Santo Domingo, se mandaron observar las resoluciones más oportunas. En su vista acordó la Junta de aplicaciones su cumplimiento firmando las constituciones que habían de regir en la nueva Universidad y mandándose trasladar a ésta, como en efecto se ejecutó con arreglo al ceremonial el día 9 de abril de 1788, al Colegio de San Luis, que fué de los mencionados expulsos. Presentaron escrito los religiosos dominicos pidiendo, los primeros, que se mantuviese a su Colegio de San Fernando en la posesión de las cátedras y estudios que había antes de la erección de la nueva Universidad, y de lo contrario se les volviesen las cantidades que invirtieran en la fundación del referido Colegio y sus cátedras, y que cuando más se les quitase la facultad de dar grados, pasándose en dicha Universidad los cursos que estudiasen los discípulos en dicho Colegio, extándoles la salida diaria a la Universidad, por muy nociva a la juventud; y lo segundo que se anulasen, renovasen y modificasen, como perjudiciales a su Colegio y derogativos de sus privilegios varios artículos de las nuevas constituciones.... Con carta de 18 de marzo de 1790 dieron cuenta los catedráticos de teología y filosofía de la Universidad de Santo Tomás del desmedro y decadencia de las letras que en ella se advertía, ya por causa de la separación de Carrión, ya por la no asistencia de las casas privadas de estudios de esa ciudad a los actos públicos literarios de la Universidad, como se había verificado en las últimas conclusiones de filosofía, a que por inmemorial práctica y costumbre debían asistir los maestros y estudiantes de las Religiones, a las que

no concurrió otra que la militar de la Merced, sin embargo de haberse convidado y requerido a todas por el Rector de la Universidad; en cuya inteligencia suplicaban se tomen las providencias que sean de mi soberano agrado, para que tenga efecto el adelantamiento de la literatura y no desmayen los frutos de la juventud por los expresados motivos. . . . También expusísteis Vos el Presidente que habíais destinado para formar el claustro de estudios una parte del Colegio Máximo que fue de los ex-Jesuítas. . . . Igualmente manifestásteis Vos el Presidente que habiendo conocido que los estudios necesitaban de un orden nuevo y de un método que acelerase los adelantamientos de manera **que se nivelase en el menor espacio de tiempo esa Universidad con las antiguas,** os asesorásteis Vos el Presidente para este efecto con el reverendo Obispo que fue de esa Diócesis Don José Pérez Calama, el cual coadyuvando y celebrando vuestras ideas formó el plan y distribución de estudios que insertáis Vos el Presidente para mi aprobación. Y habiendo visto todo en mi Consejo de las Indias, con lo informado por la Contaduría General, expuesto por mi Fiscal y consultádome sobre ello, he resuelto subsista la unión de estos dos establecimientos que deben formar la Universidad de Santo Tomás de esa ciudad; pero los dominicos tendrán las prerrogativas de que el Rector conciliario nato y que el prelado principal tengan voto y honores de catedrático, y serán propias de esta Religión las cátedras de Gramática, Filosofía y Teología, proponiendo el Provincial tres religiosos en cada una de las vacantes al reverendo Obispo y Presidente, quienes elegirán al más a propósito, y en caso de discordar, me darán cuenta para que me digne resolver lo conveniente. Y considerando que el Colegio de San Fernando de esa ciudad nunca fue verdadera Universidad, que los fondos con que se hicieron las dotaciones de él y de sus cátedras fueron donados en la mayor parte por la Religión de Santo Domingo y en alguna por el alférez Pedro de Aguayo, dándoles los donantes destino fijo a favor de tercero, substituídos en caso de no poderse cumplir aquellas fundaciones, declaro justa la solicitud de alternativa de los religiosos dominicos de esa ciudad, quedando por ahora subsistente el Colegio en clase de estudios particulares, sin la facultad que por privilegio se la había concedido de conferir grados, devolviéndose a los religiosos dominicos las cantidades que

adelantaron y debían satisfacer el Rector y Claustro de la Universidad para costear el testimonio de autos" (1).

Dotó, pues, la realeza, de rentas expresas a la Universidad oficial. Entre las asignaciones constaba una de dos mil pesos que no llegó a hacerse efectiva, según se ve por reclamaciones de 1819. La disposición fué dada por Real Cédula de 1802, en la que ordenaba se doten a la Universidad de Quito "los dos mil pesos que por la Ley Municipal están asignados a la de Lima, en los Novenos de esta Iglesia Cathedral.... sin que se haga novedad en la aplicación de los dos mil pesos de Ntros Novenos dispuesta por la Ley treinta y cinco, Titulo veinte y dos Libro Primero de las de Yndias; mientras que con vista de Ntro Informe, y del que por despacho de esta fecha se previene executen el Virrey y Audiencia de Lima, mientras otra cosa me digne mandar" A. U. C. (2).

En 1800 quedaba realmente establecida la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino de la Ciudad de Quito, Mas, bajo este título iba apenas a subsistir un cuarto de siglo escaso. El poderío hispano más allá del Atlántico venía a su fin. La Península perdía esta gran porción de tierra conquistada al mar y a lo desconocido en su paso grandioso y aventurero, y el sol de Carlos V iba a saber de ocasos. Pero la herencia ibérica quedaba sustanciada en el Continente en la cultura trasmitida en esa ósmosis de razas y espíritus de tres siglos de compenetración. España perdidosa y expulsa, quedaba palpitante en su engendro indolatino. En raza, religión, lengua, costumbres, civilización y temperamento, perduraría la estirpe. En la perennidad de la piedra y en la inmortalidad del Arte quedaba su huella hecha monumento y hecha patrimonio. Y el monumento intelectual de clásica factura, con reflejos de Salamanca y de Castilla, era tambén sér inextinto y huella imborrable que lastraría rutas a las jóvenes naciones emancipadas.

Así la Real Universidad colonial asomóse a saludar el siglo de la Independencia.

---

(1) A. G. de I. Quito, Leg. 127—3—13—(13). Anales de la U. C., T. VI.

(2) Libro de Reales Cédulas y Documentos de la Pública Universidad.—Cédulas Reales—821.—Legajo VIII.—A. U. C. Inédito.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

OLEO DE ESPEJO

Creación del artista José Miguel Murgueitio.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1951
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO V

NUEVA CENTURIA

1.—En la gesta de la Independencia

El nuevo siglo trajo inquietudes al pacífico espíritu que había reinado en las colonias bajo la dominación de España. Las ideas de Francia transfundidas desde el otro lado del Océano, principiaban a conmover los viejos cimientos, y una remoción política cerníase en la atmósfera de América. Las guerras napoleónicas favorecían el movimiento de las colonias, con la desorganización del Reino y la impotencia de un monarca destronado y prisionero, y con el establecimiento de aquella Junta Suprema de Sevilla que, con su aquiescencia extraordinaria, auspiciaba la revolución de América. Y ese fermento que estuvo bullendo por los primeros años de la centuria XIX, cobró forma gloriosa en el Grito de la Independencia lanzado al mundo con méritos de primicia espiritual en el Continente, desde las torres épicas del Pichincha, secundado luego por Venezuela, Nueva Granada, Alto Perú, Chile y Buenos Aires.

Vinieron los tiempos de la lucha libertaria. Los planes y preocupaciones de la gesta ocuparon ánimos y mentes. La Universidad decayó. Tiempos de guerra no son propicios a la cultura.... aunque las mentes acuciadas por el afán de destrucción o de defensa, produzcan atropelladamente inventos y novedades apabullantes, partos de las necesidades flageladas y flageladoras.... Llegó un momento en que el local fué dispuesto para cuartel de Caballería, y la Universidad se paralizó. La ocupación hízose por orden Real, según se deduce de la Cédula posterior de 31 de enero de 1803, dada en Aranjuez, en que el Rey reitera la exigencia de que la Comunidad de Religiosos Agonizantes de Lima haga fundación en Quito y ocupe una parte del Cole-

gio Máximo de los jesuítas, "comprendiendo la Iglesia, un Patio, Refectorio, Oficinas y Celdas. . . . quedando con. . . . separación, sitio proporcionado y capaz para la Universidad, sobrando la mitad del piso bajo para Cuartel de las Compañías veteranas; y el alto para oficina de Real Hacienda. . . ." (1). El **Real de Lima** y el terrible sacrificio de los próceres del 2 de agosto, tuvieron lugar precisamente en el ala de la Universidad frontera a la **calle angosta** que se aboca a la Plaza principal.

2.—Decadencia de la Universidad Real

No sólo se convirtió en cuartel la ilustre Universidad, sino en oficina de Alcabalas y Administración de aguardientes y tabacos. Allí llegaban las remesas de aguardientes, vertiéndose los barriles para las mediciones y otros menesteres, de modo que el tufillo alcohólico habíase de difundir por el recinto educativo. . . . El Administrador de esta oficina, pidiendo las habitaciones que necesitara, dice al Presidente Conde Ruiz de Castilla: ". . . . . como algunas de dichas piezas sirven al presente de alojamiento a la tropa de Dragones que se halla en actual servicio, a las quales dispuso el mismo Sor. Presidente se trasladara provisionalmente, interin que reconocido el riesgo que se creyó amenazaba el quartel que ocupaba en otra parte del mismo edificio, se trataba de su reparo según se ha executado en el mejor modo posible, habiendo precedido orden superior para la traslación de aquella tropa de un lugar a otro, es consiguiente preciso intervenga la misma para que se restituya a su quartel, en cuyo caso V. E. lo determinará" (2) . . . . . "La parte del edificio dispuesta para los Agonizantes fué entregada al Padre Manuel de los Ríos, según consta del expediente ante Ignacio de Loza, Escribano de la Real Audiencia. Los muebles se entregaron por orden del Presidente Canondelet" (3).

FUNDADA EN 1651 QUITO ECUADOR ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) A. U. C. Libro de Cédulas y Ordenanzas Reales.— Nº VIII.—Pág. 91. Inédito.

(2) A. U. C. Inédito.

(3) A. U. C. Libro VIII. Cédulas y Ordenanzas Reales. Inédito.

Escalera colonial de la Compañía de Jesús

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los dominicos no querían llevar a sus alumnos del Convictorio de San Fernando a los actos de la Universidad mal organizada. Motivóse por esto una enérgica cédula real:

"El Rey.—Presidente de mi Real Audiencia de la Ciudad de Quito por mis Reales Cédulas de veinte de Junio de mil ochocientos, y diez y nueve de Enero de ochocientos cinco, tube abien dictar varias providencias relativas al arreglo de esa Universidad y reunión de las catedras que avia en los Colegios de San Gregorio, San Luis y San Fernando. En Representación de veinte y uno de Enero de mil ochocientos quatro disteis cuenta de que el Rector de esa Universidad pasó oficios a los Prelados de las Religiones para que cuidasen de que sus subditos asistieran á los actos literarios de aquella, lo que reclamó el Rector del Colegio de San Fernando, y en su vista declarasteis en trece de Diciembre de ochocientos tres que solo estaba sugeto a mi Real Patronato en todo, y que los estudiantes de él no tenían mas obligacion que matricularse y recivir los grados en la Universidad, admitiendose sus actos en ella precisamente sin replica y teniendo en el Colegio las Sabatinas semanales. El Rector de la Universidad se ha quejado en Representación de igual fecha, de que disteis este Decreto sin audiencia de Fiscal ni dictamen de vuestro Asesor, destruyendo lo dispuesto por las Leyes para que asistan á los estudios generales los individuos de los Colegios mayores, y menores, y la dependencia, y subordinación que combiene tengan; por lo que protestó franquear grados a los que no desempeñasen en ella las obligaciones, é intenta persuadir, que desde que se permitieron las catedras de Jurisprudencia en dicho Colegio, no acudian á la Universidad á sustentar acto alguno. . . . Y por último en Representación de veinte de Febrero del referido año de ochocientos quatro, exponeis, que vuestras providencias no han tenido otro sugeto que sostener las regalías de mi Real Patronato, y el buen orden del Colegio de San Fernando, para que no se confunda con el desorden a que estaba reducida esa Universidad sin fondos, estatutos, Planes de estudios, sin formalidad alguna; pidiendo me digne remediar este mal y corregir á dicho Rector el desacato y falta de respeto con que se há producido, dando un exemplo pernicioso á la obediencia y sumisión con que deben ser tratadas las providencias de los que gobiernan en mi Real nombre esos remotos Paises. Y aviendose visto en mi Con-

sejo de las Yndias con los antecedentes del asunto, y lo que dijo mi Fiscal; teniendo presente que por la citada mi Real Cedula de diez y nueve de Enero de ochocientos cinco, se os advirtio que eran muy justas las quejas de los Dominicos, porque ese Reverendo Obispo el Rector y claustro de la Universidad impugnasen vuestras providencias tan perjudiciales á esta, y al Seminario conciliar, y contrarias á mis rectas intenciones, aviendose hecho mui reparable el partido que aviais tomado por dichos Religiosos, mandandoos cooperaseis con todo empeño al puntual cumplimiento de lo resuelto para el arreglo de esa Universidad: he venido en haceros de nuevo la misma advertencia, afin de que a pretexto de nuevos informes, no demoreis el exacto y debido cumplimiento de lo prevenido en la expresada mi Real Cedula de diez y nueve de Enero, ni abrigueis ó protejais otros recursos de esos Religiosos Dominicos que se opongan al arreglo y progresos de la Universidad, antes bien emplearéis vuestro celo, como os lo mando en que sino estubiesen formadas sus Constituciones, se verifique á la mayor brevedad, se examinen en la forma ordenada, y la remitais para mi Real aprovacion. Fecho en Aranjuez á siete de marzo de mil ochocientos y . . . . . (?) (1).

Dada la decadencia de la Universidad, no sorprende que estuviese en 1811 desierta la oposición para cátedra de Cánones, —antes tan espléndidamente provista—, como lo dice este documento: "Por el oficio de V. S. de 9 del corriente, quedo impuesto de la resolución que ha dado el claustro, para que se fixen de pronto nuevos edictos para la oposición a la Cátedra vespertina de Canones que se halla Vacante, por haber salido declarada la ineptitud del único opositor que hubo a ella, el Dr. Dn. Ignacio Cardenas; lo que aviso a V.S. para su inteligencia, y en contestación a su citado oficio.—Dios guarde a V.S. muchos años.—Quito 1º de mayo de 1811.—Conde Ruiz de Castilla".—Señor Rector de la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino (2).

El edificio también amenaza ruina: "Hallándose —dice el Rector Manuel Flores, dirigiéndose al Superior Gobier-

---

(1) Libro de Cédulas y Ordenanzas Reales.—1810.—Fls. 17, 18, 19.—A. U. C. Inédito.

(2) A. U. C. Libro X. Pág. 127. Inédito.

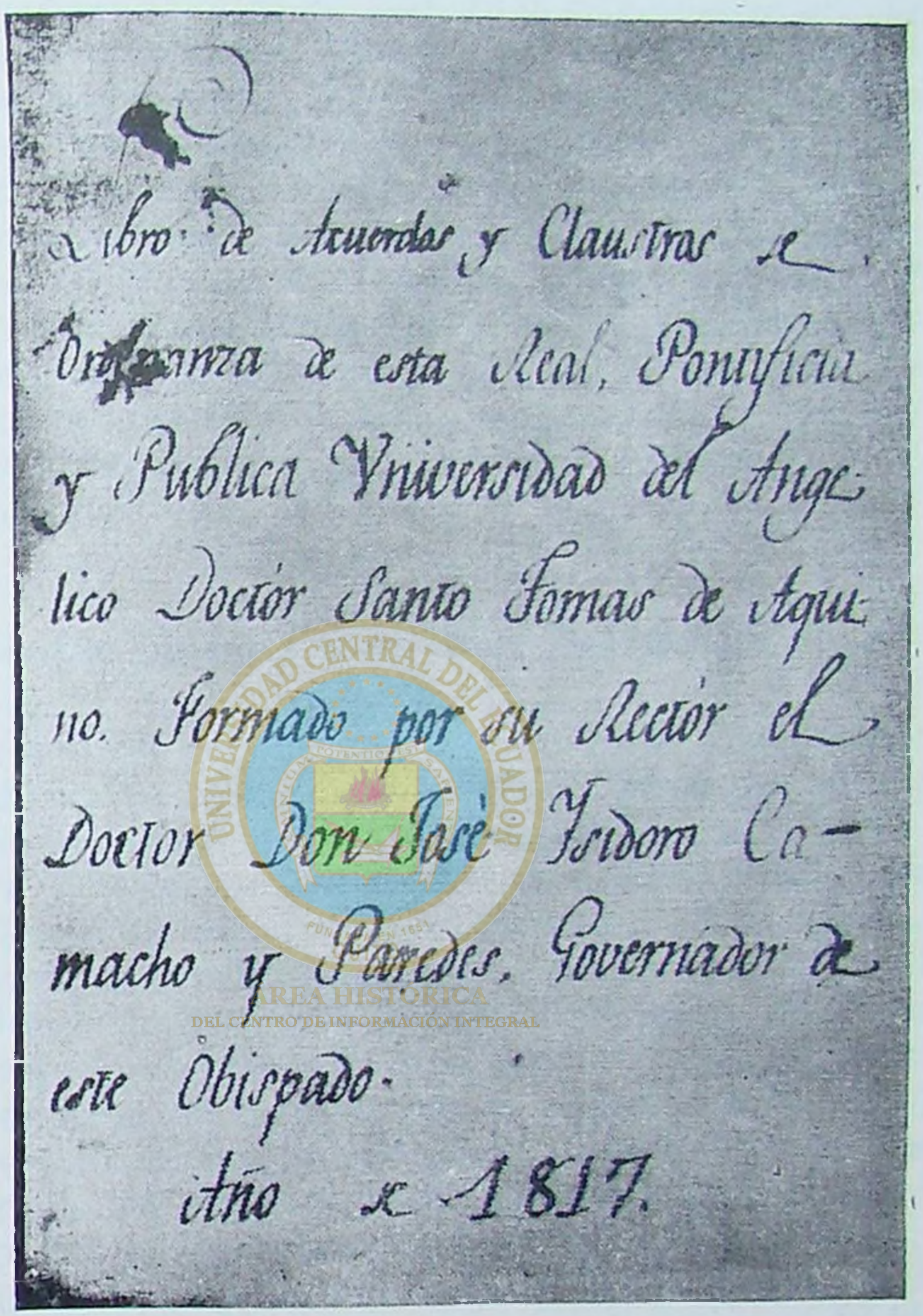
Libro de Acuerdos y Claustras de
la Real, Pontificia
y Publica Vniversidad del Angel
lico Doctor Santo Tomas de Aqui
no. Formado por su Rector el
Doctor Don José Isidoro Ca-
macho y Paredes. Governador de
este Obispado.
Año de 1817.

Tomo 8 de la Universidad Pública de Santo Tomás de Aquino

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDACIÓN 1651
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

no— las paredes de las Aulas de esta Universidad en un estado ruinoso, sus tumbados enteramente destrozados, su Azotea despedazada, y su general en el mayor desaseo, he resuelto repararlo todo con tiempo afin de que con su ruina, no se sigan mayores costos, o se pierdan estas piezas tan precisas para las funciones literarias, y siendo preciso sacar dineros de las Caxas de la Universidad. . . . necesito que V.E. se digne franquearme la facultad para invertir en estos reparos todo el dinero que fuere menester, con la protesta de que usaré de la mayor economía". . . . Al margen de este oficio se encuentra de letra del Presidente: "Recibido: concédese la facultad para el reparo y los gastos". . . . (firma) Castilla. Doy fe, Quijano, el Secretario.—Refrendado por Flores y Larenas" (1).

3.—Los próceres cerca de la Universidad

Como la firma de Larenas, asoman otras, sagradas para los ecuatorianos, de los próceres del 10 de agosto. El Prócer Quiroga fué secretario de la Universidad desde 1800, y en 1807 era Vicerrector. En el libro de actas y cédulas reales de 1811 se halla el siguiente documento: "Con fecha de hoy he provehido el auto siguiente: "Mediante a que en la elección última de Rector y demás oficios desta Real Universidad propuso verbalmente este Gobierno que no se mudase el Secretario della, sino que se perpetuase en el empleo por perjudicial que se considera su movilidad al buen orden y arreglo del Archivo, como por lo conveniente que es permanezca un sujeto impuesto de los expedientes, actas, y providencias libradas para que pueda informar dellas al nuevo Rector, y demás Ministros que se eligiesen en cada bienio. . . . en lo qual desde luego convino el claustro, protestando no hacer en adelante novedad: para que dicho acuerdo no quede sujeto a duda, o variación, se declara, que debe observarse así en lo succesivo, y que en su virtud, concurriendo como concurren en el actual Secretario Dr. Dn. Manuel Rodríguez de Quiroga, sobre sus distinguidas circuns-

(1) A. U. C. Inédito.

tancias, la calidad de Abogado, buena conducta, y conocida habilidad, subsistirá en el empleo, sin que pueda ser amovido del, sino por justas causas probadas, segun está prevenido respecto del Secretario de la Real Universidad de Lima en la Constitución 1ª, Título 9 de las que la rigen, y en uso constante de todas las Academias. Comuníquese por Secretaría este decreto al Señor Rector, para que poniéndolo en noticia del claustro, y del interesado, se archive donde corresponde, cuidando de su cumplimiento hasta que otra cosa se provea por el Rey, a cuya Soberanía se dará cuenta desta reforma para su aprobación, afin de que se digne determinar lo que sea de su Real Beneplácito.—Y lo transcribo a V.S. para su inteligencia.... Dios guarde a V.S.... Quito y 27 de junio de 1800.—El Baron de Canondelet.—Sor. Rector de la Real y Pontificia Universidad" (1).

En la histórica fecha de 9 de octubre de 1809, cuando un año más tarde del Grito, y después de los asesinatos de los próceres en el Real de Lima por las tropas del Perú, se reconoció, al fin, la independencia de Quito —aun cuando sólo hubiese sido momentáneamente y dentro de engaño— en la inolvidable junta que declaró: "Que reasumía sus soberanos derechos y ponía el Reino y Audiencia de Quito, fuera de la dependencia de la capital del Virreynato", el Presidente repuesto en su cargo, Conde Ruiz de Castilla, ofició a la Universidad para el establecimiento de una imprenta (2). "La Junta Superior de Gobierno instalada en esta Capital en nombre de nuestro legítimo Monarca el Sor. Dn. Fernando VII procurando promover los medios de la ilustración y utilidad pública, y que se propaguen dentro, y fuera de ésta Provincia las obras literarias, y Patrióticas, de todos los que pueden con sus Talentos, y luces coadyubar a la cultura general por medio de una Imprenta Pública, ha determinado su pronto establecimiento por medio del siguiente Acuerdo: (El Acuerdo es un fragmento del acta de esta célebre fecha). "Acordaron también que para facilitar el adelantamiento de la ilustración Pública a los Ingenios que deseen presentar sus ideas instructivas al Gobier-

ÁREA DE PATRIMONIO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) A. U. C. Inédito.
(2) A. U. C. Libro X.

no y al Público, de cuyo auxilio se privan ordinariamente por no poderse propagar de otro modo las Obras útiles que por medio de la pluma, careciendose en esta Ciudad de la proporción, y ventajas que ofrece una Imprenta Pública; se establezca una con la mayor prontitud posible, comprándose sus materiales con dinero que existe depositado en Reales Caxas del precio de los Libros duplicados de la Biblioteca de esta Universidad pública, que fueron vendidos con permiso del Gobierno, aplicándose la mitad de productos de las impresiones al fondo de la misma Universidad para Renta de su Bibliotecario; y la otra al sujeto que trabajare en dicha Imprenta encargándose la dirección de una obra tan interesante al Sor. Vocal Dn. Juan Larrea; y pasándose oficio con inserción de este Capítulo al Rector, y Claustro para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca. Con lo qual se concluyó este Acuerdo, y lo firmaron dichos SS. &. Y lo transcribo a V. S. para que coopere y reparte a la verificación de tan importante proyecto.—Dios guarde a V.S. muchos años. Quito 9 de Octubre de 1810.—(f) Conde Ruiz de Castilla" (1).

Aceptado el proyecto por el Claustro, se encomendó la dirección de la imprenta a Don Juan de Larrea, figura prócera de la libertad. Ausente éste, le sustituyó el Dr. Dn. Miguel Rodríguez —aquel que redactara la Constitución Republicana de 1812 (2). Dn. Juan Pío Montúfar, Vicepresidente en la segunda Junta Superior, pasó al Rector esta nota: "Con motivo de haberse ausentado con justa causa Dn. Juan de Larrea, comisionado para dirigir las obras de la Imprenta, que se ha conceptuado interesante por las ventajas, que producirá a la ilustración de esta Capital, ha acordado la Junta nombrar en su lugar al Dr. Dn. Miguel Rodríguez, para que de acuerdo con V.S. contribuia al pronto establecimiento de la Imprenta, esperándose del celo y exactitud de V.S. y del referido Dn. Rodríguez, el más completo desempeño de este encargo.—Dios guarde a V.S. muchos años. Quito y di-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN NACIONAL

---

(1) A. U. C. Inédito.

(2) Pablo Herrera.—Pío Jaramillo: La Presidencia de Quito.—T. I.—págs. 168—181.

ciembre 11 de 1810. El Marqués de Selva Alegre, Vice-Presidente" (1).

Más tarde, en plena gesta patriótica, el mismo Marqués, se dirigía al Rector en estos términos: "Paso a V.S. el Expediente formado sobre el oficio consultivo dirigido a este Superior Gobierno por un Vocal el Sr. M. M. Francisco Aguilar concerniente a que se declare si los SS. Eclesiásticos Representantes de esta Superior Junta, y Capitanía General, puedan o nó subrogar en los asuntos de la defensa común de la Provincia dictando providencias de ataque, si lo exigiesen las circunstancias; para que V. S. convocando los DD. Teólogos, y Jurisconsultos de más constante instrucción, probidad, y juicio, discutida que sea una materia de tanta gravedad con el tino, y circunspección que requiere, se sirva informar el dictamen que ese ilustre claustro acordase, para que puedan resolver este Superior Gobierno atendidos los fundamentos que expidiese, en un asunto tan delicado.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Quito y julio 8 de 1811.—El Marqués de Selva Alegre, Vicepresidente" (2). La Facultad de Teología de la Universidad debía, pues, resolver sobre asunto conciencial tan delicado y de tan enorme trascendencia histórica y legal.

El Sr. Obispo Cuero y Caicedo constaba en la Junta. Su intervención le costó graves persecuciones. Era hombre de gran patriotismo, ánimo y discreción.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

4.—Ultimos alardes de la monarquía

El Gobierno de los **insurgentes** continuó propendiendo a la libertad "con la máscara de Fernando", hasta 1814, en que fué aniquilado por las fuerzas realistas, a tiempo que volvía al trono el Rey Fernando. El **Pacificador** Toribio Montes hízose cargo de la Presidencia. El 21 de diciembre enviaba a la Universidad esta comunicación: "Por el presente correo he recibido el Real Decreto y manifesto de S. M. el Sor. Dn. Fernando Séptimo, que en posesión del Trono de

---

(1) A. U. C. Inédito.
(2) A. U. C. Inédito.

sus Mayores, se ha servido expedir, declarando nulas, de ningún valor, ni efecto, la Constitución, y consiguientes órdenes supreesivas de los derechos y prerrogativas de la Soberanía que residen en S. M. Católica, despachadas por las llamadas Cortes Generales y extraordinarias, que ilegítimamente se habían constituído, para que sin pérdida de tiempo, las publique en el Claustro para que todos sus individuos tengan una perfecta inteligencia de que ha cesado todo facto de esa Constitución, y decretos; quedando en su vigor y fuerza nuestras antiguas leyes, dándome aviso de su recibo, y cumplimiento. D. G. a V.S. ms. as.—Toribio Montes" (1).

La monarquía expirante hacía sus últimos alardes, esforzándose por mantener el dominio de las colonias que se le escapaba de las caducas y enjoyadas manos. El manifiesto de Montes al separarse de su cargo, impele "a los habitantes de la más bella y fértil Provincia de la Zona Tórrida, a seguir sumisamente bajo la obediencia real: permitid os recuerde, prosigue, la necesidad que tenéis de continuar en los principios de honor, de lealtad, y de verdadero Patriotismo, que hacen el carácter de un buen Español y de un Vasallo fiel" (2). ¡Valientes principios que se contentaban con el vasallaje!!

"Bien sabéis que en la época feliz de vuestro desengaño, quando desapareció la convulsión, origen de vuestras desgracias; cesaron los vicios del Gobierno que habíais erigido.... en el que cada uno de vosotros vacilante, incierto, sin timón, ni brújula, agobiado entre facciones, no veía sino un caos, la confusión, y la anarquía.... Vuestros rezelos, vuestras inquietudes, y vuestros infortunios se calmaron luego que se disolvió el plan desorganizado de vuestro sistema, y se restituyó el antiguo.... de la Monarquía Española.... Con dolor recuerdo, Quiteños, la época de vuestros desvíos, en que arrastrados los lazos, sucedió el desorden y a éste las desgracias consiguientes a la irritación, y efervescencia de los espíritus.... Deducid qual habría sido en lo futuro la suerte de estos Pueblos divididos

(1) A. U. C. Libro VIII. Inédito.
(2) A. U. C. L. VIII. Cédulas Reales.—1821.

entre sí, si conservando las ideas efímeras del transtorno, y. . . . la luz vaga e incierta que los deslumbró, no hubieseis adoptado los medios suaves de pacificación con que os llamé a la recta, dulce y suave obediencia del mejor de los Monarcas el Señor Don Fernando. . . ."

La retórica dulzona del Presidente, choca al máximo al recordar el proceso de sangre y de combate que optó para llegar hasta Quito como **pacificador.** El oficio que acompaña a la Proclama, transcribimos a continuación:

"Constante spre. en los principios que constituyen el carácter de un hombre que ha procurado en todos tiempos desempeñar las confianzas del Soverano, que ha sabido arreglar sus operaciones a la sana moral y Leyes fundamentales de la Monarquía Española, y exercitar los sentimientos de humanidad en sus semejantes; he tenido abien dirigir a todos los Pueblos de la comprehensión de este Gobierno el manifiesto o Proclama que acompaño a V.S. con el objeto de que se haga capaz de la consideración que me merecen, y de que en recompensa les exijo una filial obediencia a Nuestro legítimo REY y Sor. Dn. Fernando Séptimo, inalterable subordinación alas legítimas autoridades que de el emanan; pudiendo al mismo tpo., manifestarme qualesquiera agravios con que se juzguen perjudicados, pues mi ánimo hasido spre. de obrar el bien y evitar el mal, a cuyo efecto se servirá V.S. hacerla notoria a los ilustres individuos de la Real Universidad.

"Dios Gue. a V. S. ms. añs. Quito julio 8 de 1817.—Toribio Montes.—Sor. Rector de la Real y Pubca. Universidad de Sto. Tomás" (1).

El próximo Presidente Juan Ramírez, en su proclama —naturalmente remitida a la Universidad— al posesionarse del cargo, manifiesta el deseo de que "se restablezca. . . . sobre bases firmes (el vasallaje), se extinga de la raíz, y para siempre el espíritu de división, y de discordia que por desgracia parece ha intentado sobrevivir entre vosotros a la misma revolución". . . . Y amonesta enérgicamente: "haré esgrimir con la más inflexible severidad la terrible espada de la justicia contra qualquiera, que. . . se atreva a cons-

(1) A. U. C. Libro VIII.—Pág. 189. Inédito.

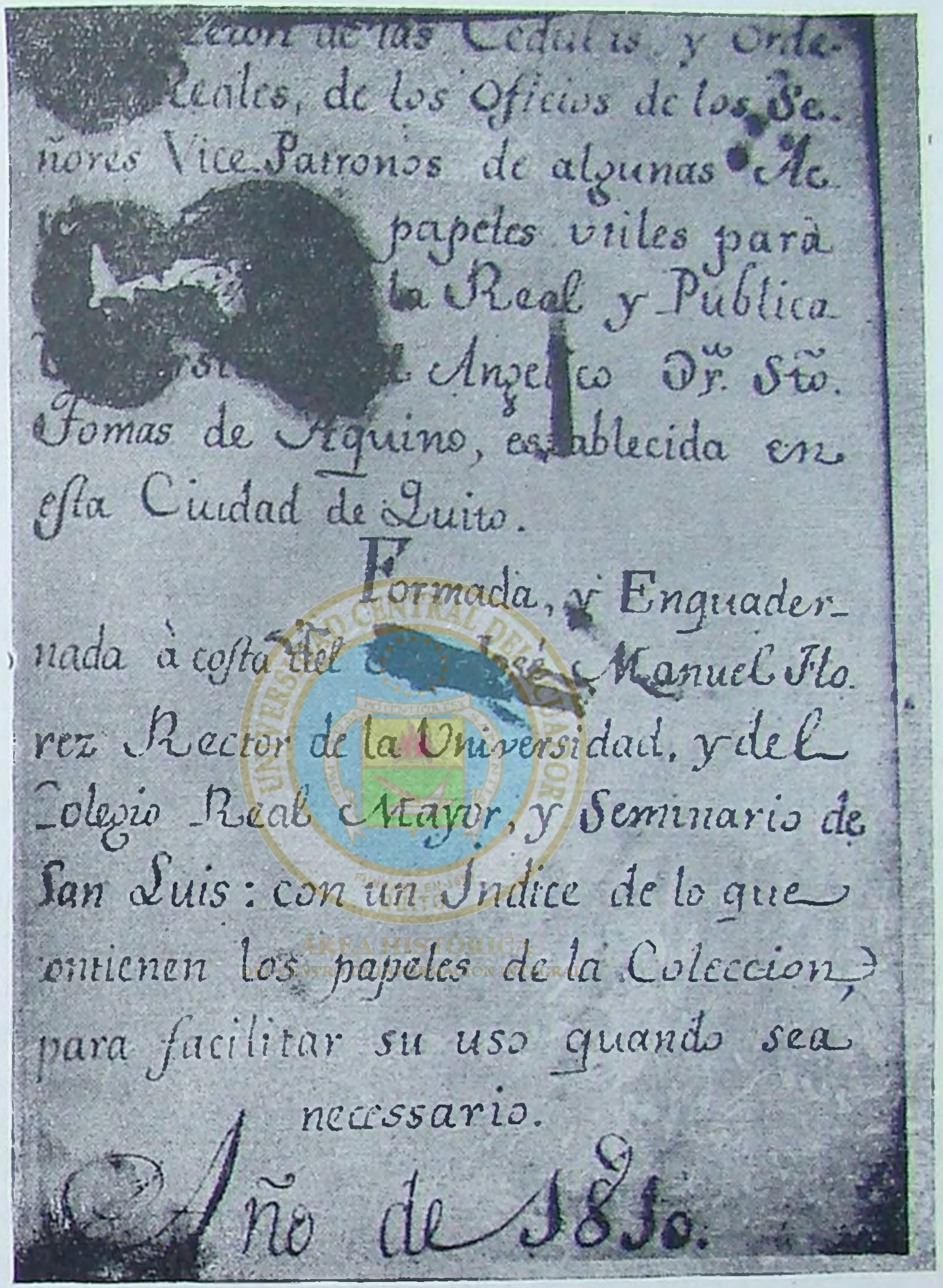
Leon de las Cedulas, y Orde-
nes Reales, de los Oficios de los Se-
ñores Vice Patronos de algunas Ac-
papeles viles para
la Real y Pública
Angelico Dr. Sto.
Tomas de Aquino, establecida en
esta Ciudad de Quito.

Formada, y Enguader-
nada à costa del Sr. Manuel Flo-
rez Rector de la Universidad, y del
Colegio Real Mayor, y Seminario de
San Luis: con un Indice de lo que
contienen los papeles de la Coleccion,
para facilitar su uso quando sea
necessario.

Año de 1830.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE DIFUSIÓN INTEGRAL

pirar contra el orden. . . . y seré tan inexorable en esta materia, que ni el carácter más alto, ni la calidad más distinguida, ni el fuero más privilegiado, ni las recomendaciones más poderosas, ni otra circunstancia alguna eximirán a ninguno de expiar en el último suplicio un crimen calificado de esta clase". Esta alusión al rango era natural, puesto que, sólo en la primera Junta, constaban cuatro marqueses: los de Selva Alegre, de Solanda, de Villa Orellana y de Miraflores, y los próceres, en general, eran la flor y nata de la aristocracia criolla.

El régimen monárquico seguía imponiéndose. El 9 de julio de 1809 Aymerich, transcribía al Rector de la Universidad, ordenando el cumplimiento de la resolución de la Corte de España: "Para manifestar el Rey el sumo dolor con que se halla por la muerte de la digna Nuestra Señora Q.D.D.G., ha resuelto S. M. que desde mañana Domingo 27 se vista la Corte de luto por seis meses los tres primeros de rigoroso, y los otros tres de alivio" (1).

En 1820, es decir ya en vísperas de la batalla del Pichincha y de nuestra definitiva independencia, debió jurarse la Constitución Española. Recibió, pues, el Claustro de la Universidad esta comunicación: "Por Acta de este día, celebrada con el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, he mandado que en el de mañana se publique la Constitución política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes Generales en el 1812, según lo ordenado por S. M. en Real Decreto de 9 de Marzo último, cuya resolución se ha anunciado al Público por Bando en esta tarde; y como para su debido cumplimiento es necesaria la presencia de todas las Corporaciones, Ayuntamientos, Prelados, Cabildos, Eclesiásticos, Universidades, Comunidades Religiosas, y Oficinas de todo este Reino para oír leer la referida Constitución, y prestar el juramento según la fórmula prescrita, espero que V. S. con los Individuos de la Universidad preste su asistencia sin falta de Individuo alguno en esta Santa Iglesia Catedral el viernes 8 del corriente a las ocho de la mañana en que principiarán los Divinos Oficios adelantándose para concluir la operación que por necesidad ha de ser lar-

---

(1) A. U. C.

ga.—Quito y setiembre 6 de 1820.—Francisco Javier de Manzanos" (1).

El espíritu libertario estaba infiltrado en la Universidad. Nótase un dato ligero pero decidor entre los viejos papeles que hacen el bagaje de su historia. Desde 1820, época de la Independencia de Guayaquil y mientras Sucre cruzaba la cordillera, ya triunfante, ya derrotado, para llegar a la gloria de Pichincha, la Universidad se resistió a llamarse Real en las actas de los Claustros. Hasta principios del año 20 no faltó jamás el encabezonamiento de actas en esta fórmula: En la Sala de Acuerdos de la **Real y Pontificia Universidad** o de esta **Ilustre Universidad Real,** etc., pero a partir de entonces, sólo se dice **esta Ilustre y Pública Universidad,** o cuando más, Pública y Pontificia. El título de **Real** ya no quieren usar los patriotas.

Tal sería la corriente del Plantel, cuando Aymerich le conmina: "Conviniendo en todos los tiempos y más en el presente, que la elección próxima de Rector de esa Real y Pública Universidad recaiga en persona de conocida y acreditada fidelidad al Rey, y a la Nación, espero que el Claustro procederá a ella con arreglo de estos mis sentimientos; en el entendido **que de lo contrario, no la aprobaré.**—Dios guarde a V. S. muchos años.—Quito y Septiembre 28 de 1821. Melchor Aymerich.—Señor Rector de la Universidad" (2).

De 1810 a 1821 ocuparon el Rectorado los señores Manuel Flores, Fray Manuel Cisneros, Bernardo León y Carcelén, Mariano Miño, J. N. de Arteta y José Félix Valdivieso (3).

---

(1) A. U. C.—I. VIII Pág. 207.—Cédulas Reales.—1821. Inédito.

(2) A. U. C. Inédito.

(3) A. U. C.

CAPITULO VI

LA UNIVERSIDAD REPUBLICANA

1.—Intervención del General Sucre

Sellada nuestra Independencia en 1822, con la batalla del 24 de mayo, quedamos integrando la Gran Colombia.

La Universidad había funcionado regularmente hasta principios del 22. Los Claustros tenían lugar, según lo dispuesto en el estatuto, cada ocho días; a veces se los difería en dos o tres. Ocupados los ánimos en el asunto de los combates decisivos, hubieron de suspenderse las reuniones. La última acta de Claustro registrada en ese año con anterioridad a la Independencia, corresponde al 25 de febrero. El 27 de junio vuelve a sus labores el Claustro, y acuerda: "Que habiéndose mudado el Gobierno Regio en Republicano, no debían sellarse ya los títulos con los sellos anteriores, y que para la formación de nuevos Sellos, borrar las Armas que se hallan en las puertas de las Salas de esta Ilustre Universidad y colocar las que correspondan a la República, quedaba encargado y se le comisionaba para el objeto al Señor Vice-Rector a cuya dirección se romperán las nuevas Armas. Igualmente acordaron que careciendo la Universidad de fondos con que puedan ser dotadas sus cátedras se pase un oficio al Señor Intendente (el Gral. Sucre) sugiriéndole arbitrios para que apliquen las Rentas que se anuncian en el oficio que queda en copia archivado en la Secretaría para su constancia". Firman José Félix Valdivieso, Rector, José Manuel Flores, Manuel Milo y Valdez, Francisco Martínes, José Falconí, José María Vergara, y el Secretario Ignacio Veintimilla (1).

El General Sucre, en su calidad de Intendente Gene-

---

(1) Libro de Acuerdos y Claustros.—1817.—fl. 63. Inédito.

ral del Distrito del Sur, dedicóse con celeridad y acierto discretísimo a la organización pública. La instrucción le mereció esmerada atención, y tomó a la Universidad como intermedio para llegar a los Colegios y otras casas educativas, después de prestarle a ella su interés y asiduidad. Así, pues, remitió oficio al Claustro: "Para que el Gobierno pueda dedicarse al recomendable objeto de mejorar la instrucción pública y fomentar cuanto esté de su parte el progreso de las Ciencias, con las noticias y conocimientos que se necesitan para ese fin, espero se sirvan V.SS. informarme cuáles son las Cátedras que hay en la Universidad, y qué materias se dictan en ellas, quiénes las sirven, cuál es la dotación de cada una y cuántas son en totalidad las rentas de la Universidad con expresión de la clase de fondos sobre que estén fincadas. Igualmente deseo que el Claustro proponga los medios que positivamente sirvan a aumentar o adelantar sus rentas suprimiendo algunas Cátedras inoficiosas, y substituyendo con ótras que sean de más utilidad que deben establecerse en los otros ramos de literatura, y como puede ser que la escasa dotación de ellas, sea la razón efectiva del atraso de las ciencias, se acuerda dotarlas suficientemente para que los Catedráticos tengan una dedicación absoluta al desempeño de sus deberes, procurando si concilian la comodidad y decente subsistencia de esos con la economía que exige la situación del País y las presentes circunstancias del Estado.—Estoy informado que en los Colegios hay algunas Cátedras particulares y quisiera saber cuáles y cuántas son éstas, quiénes las sirven, qué rentas gozan, y de dónde pagan. Es también conducente al mismo fin el que se me instruya, si puede hacerlo la Universidad, del número de becas llamadas Reales de real presentación, y las Seminarias, cuántos convictores hay, y lo que cada uno paga, etc. . . . . para imponerme a fondo de todo lo que pueda pertenecer al objeto que se trata. V. SS. se servirán pasarme una Copia del plan de Estudios que rige a los Colegios, de sus Constituciones, y de las de la Universidad, poniendo en ellas las observaciones sobre las reformas que crean conducentes, para que la educación pública, el estudio de las Ciencias, y todos los ramos de literatura se establezcan, baxo un pie tan brillante que satisfaga los deseos del Gobierno y llene las esperanzas que debe prometerse este País de su prosperidad, y explendor.

QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CULTURAL

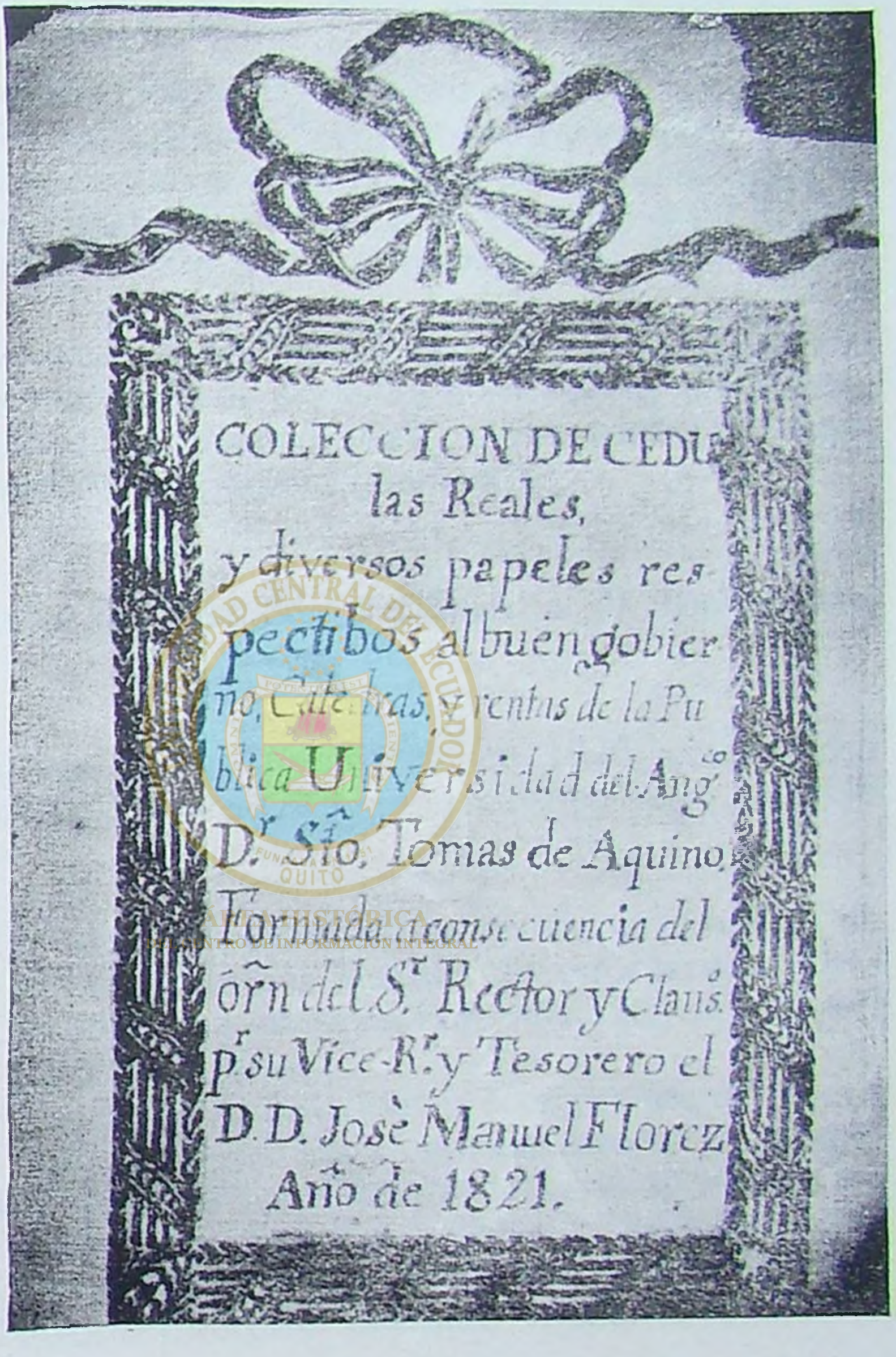

BIBLIOTECA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Libro VIII de la Universidad Real de Santo Tomás de Aquino

Dios guarde a Usías muchos años.—Antonio José de Sucre. Quito, julio 18 de 1822.—Duodécimo" (1).

Los informes pedidos por el Gral. Sucre le fueron remitidos y se hicieron algunas reformas especialmente en las cátedras.

Sucre propuso también la mejora del edificio y la reunión de los dos Colegios, de San Fernando y el Máximo, en uno, y se preocupó con un alto criterio del engrandecimiento de la Universidad. El Rector citó a Claustro a los Rectores de los Colegios para tratar el asunto, que no se llevó a efecto.

La Universidad, para manifestar su gratitud a Bolívar y a Sucre, acordó colocar en la Sala de Juntas un cuadro con "las alusiones correspondientes", y poner allí los bustos de los Libertadores en perpetuo homenaje.

2.—El Congreso de Colombia oficializa a la Universidad Central

El Congreso de Cundinamarca, en 1826, ocupándose de la instrucción pública, dictó una Ley, en cuyo capítulo séptimo ordena:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Art. 23.—En las capitales de los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecerán Universidades Centrales que abracen con más extensión la enseñanza de Ciencias y Artes.

"Art. 43.—Estas Universidades comprenderán todas las cátedras asignadas por las Departamentales en el Art. 33, y además las siguientes: Filosofía y Ciencias Naturales, Astronomía y Mecánica Analítica y Celeste, Botánica, Agricultura, Zoología, Mineralogía, Arte, Minas y Geognocia, Literatura, Historia Literaria antigua, moderna y Bibliográfica" (2).

En el artículo 33 se ordenan las cátedras de Literatura, Lengua Francesa, Inglesa, Griega, y del idioma de los in-

---

(1) Libro de Acuerdos y Claustros.—1817.—Fl. 63. Inédito.
(2) Leyes de Colombia.—Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

dígenas que se usare en el lugar respectivo. Filosofía, Matemáticas, Ciencias Naturales, Física, Geografía y Cronología, Lógica, Ideología y Metafísica, Moral y Derecho Natural, Historia Natural de los tres Reinos, Química y Física Experimental.

Jurisprudencia y Teología, Principios de Legislación Universal, de Instituciones e Historia, Derecho Civil Romano, Derecho Patrio, Derecho Público y Político, Constitución Económica Política, Derecho Público Eclesiástico, Instituciones Canónicas, Historia Eclesiástica, Fundamentos de Religión y Lugares Teológicos, Constituciones Teológicas y Morales, Sagrada Escritura, Estudios Apologéticos.

Art. 44.—Las Universidades Centrales comprenderán también la Escuela de Medicina que, aunque forme un solo cuerpo con la misma Universidad, se cuidará de colocarla en edificio o patio separado para mejor arreglo y organización".

La Medicina comprendía: Medicina, Cirugía y Farmacia; con las cátedras de Anatomía General y Particular, Fisiología e Higiene, Patología General y Anatomía Patológica, Terapéutica y Materia Médica, Clínica Médica, Cirugía y Clínica Quirúrgica, Farmacia, Farmacia Experimental, y Medicina Legal y Pública.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

3.—Reglamento de Bolívar

El genio multifásico de Bolívar, consciente como él podía serlo de que los pueblos valen lo que su cultura, se preocupó de redactar él mismo, un Reglamento para las tres universidades de la Gran Colombia, hermanándolas así en una canalización educativa, como lo había hecho en la estructura estatal.

Para los efectos dictó el siguiente decreto: (1)

"Simón Bolívar, Libertador Presidente de Colombia, etc., etc., etc.,

---

(1) El decreto era para Caracas, pero reglamentó las tres universidades departamentales.

Importando a la más cumplida ejecución de la ley de 18 de Marzo de 1826, sobre la organización y arreglo de la instrucción pública, adaptar mejor aquella disposición al clima, usos y costumbres de estos Deportamentos: dar a esta Universidad Central y a los estudios en ellas la planta que más conviene al presente; y dotarlos más adecuadamente destinando a su sostén varias fincas y rentas que o tienen por objeto otras obras piadosas de menor urgencia, o se arruinarían totalmente continuando sobre el pié en que se hallan: en uso de las facultades extraordinarias que ejerzo; y oída la Junta General y Claustro pleno de la misma Universidad, y el sentir de varios hombres prudentes y amantes de la educación,

Decreto:

Art. 1°—Se tendrán en la Universiad Juntas Generales que se compondrán del Rector que las preside, del Vicerrector, Doctores y Maestros. . . . ." (1). Continúan las prescripciones detalladas del Reglamento en 27 capítulos y 289 artículos. Es sorprendente cómo Bolívar ocupado en la política y las luchas ya perfiladas fuertemente en su América libertada, supo dedicarse con prolija detención, minucia y eficacia, a los asuntos educativos de la Gran Colombia. Su genio deslumbra con la reverberación poliedral de sus múltiples antenas.

En su administración, la Universidad debía regirse por un Rector, una **Junta General** compuesta del Rector, Vicerrector y Maestros, y por **Juntas particulares** formadas del Rector, Vicerrector y seis catedráticos; por un Tribunal Académico, constante de cinco profesores elegidos a tiempo que el Rector, de los cuales debían renovarse tres después del primer trienio, y dos luego del segundo. Su objeto era el de apelación en caso de inconformidad con las decisiones rectorales. Estas Juntas eran equivalentes a la Asamblea y Consejo Universitarios actuales.

---

(1) Memorias del General O'Leary.—1884.—Original 452.—Págs. 406 a 455.—Leyes de Colombia: Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Reglamento preveía los requisitos para matrículas, exámenes, grados y demás formalidades internas.

Para matricularse en la Universidad necesitaba el pretendiente saber leer y escribir correctamente, principios de Gramática y Ortografía Castellana y la Aritmética, acreditándolo con examen sobre estas materias. Para ir a clases de Ciencias Naturales precisaba otro examen de Gramática Latina combinada con la Castellana, y elementos de Poesía Latina y Retórica. Y para ingresar a Jurisprudencia, Teología o Medicina estaba obligado a rendir examen de Ciencias Naturales o a presentar el Título de Bachiller en Filosofía.

Las cátedras se ordenaban así: dos de Gramática Latina, una de Literatura, una de Ideología y Metafísica, Gramática General, Geografía y Cronología, una de Etica y Derecho Natural, cuatro de Medicina, cuatro de Jurisprudencia Civil y cuatro de Ciencia Eclesiástica.

En el curso de Literatura se estudiaba Retórica Latina y Castellana, Literatura antigua y moderna.

En Filosofía se cursaba Ideología y Metafísica, Gramática General, Lógica, Matemáticas, Física General y Particular, Geografía y Cronología, Etica y Derecho Natural. El curso estaba dividido en tres años.

La Medicina estudiábase en siete años, y sus materias eran: Anatomía General y Descriptiva; Fisiología e Higiene; Nosografía y Patología Interna o Medicina Práctica; Nosografía y Patología Externa o Cirugía; Terapéutica, Materia Médica y Farmacia; Obstetricia o Partos; Medicina Legal.

Para los Grados de Licenciado y Doctor se requería además los cursos de Terapéutica, Materia Médica y Farmacia Teórica y Práctica, de Obstetricia, de Botánica, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica y Medicina Legal. Para Bachiller en Medicina sólo se imponían las otras materias.

Habían grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Medicina. Para los dos últimos era indispensable hacer los cursos de Terapéutica, Materia Médica y Farmacia Teórica y Práctica, de Obstetricia, Botánica, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica y Medicina Legal. En el grado de Bachiller bastaban las restantes. Debían también asistir para optar los tres grados, a las Academias de Bellas Artes, Francés, Inglés y de Ciencias Físicas y Médicas.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Salón Máximo de la Universidad Central

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

La Jurisprudencia era Canónica y Civil.

La orientación de los estudios estaba hecha, en lo que atañía a doctrinas, más o menos en estos autores: Derecho por Bentham; Derecho Eclesiástico por Segismundo Lakis; en Filosofía Destutt de Tracy y Condillac; Disciplina Eclesiástica por Pliizia y Tomasini, Historia Eclesiástica por Ducreux o Gemineni, Freuri o Martenne. También se leía a Van Spen, Marca, Cobarrubias y Bossuett (1).

4.—Constitución de la República en el Salón Máximo de la Universidad

Principió a bullir en el Ecuador la idea de formarse en Estado Independiente. Del 28 al 30 fueron años de nerviosidad y gestación. Prendida la simiente de autonomía nacional, ya no había de cejar hasta su desarrollo y logro. En vano el **Congreso Admirable** se empeña en contener los hechos que se precipitan. La Emancipación había hecho crecer a nuestro joven pueblo hasta no aceptar tutelajes ni de su propio libertador.

Y llegó la hora irremediable. Venezuela y Ecuador desmembráronse de la unidad grancolombiana. El sueño político de Bolívar se esfumaba a tiempo de llegar el prematuro ocaso de su vida; y antes de que la grandeza de su genio quisiera, comprendiendo, perdonar, habrían de lastimarse hondamente su sensibilidad y decepcionarse sus ideales, al ver rasgado en pedazos lo amasado con su heroísmo y previsión. De todos modos, el hecho se realizó. Al Ecuador le queda para acallar algún remordimiento, el orgullo de haberle ofrecido su suelo como hogar, cuando la propia patria lo desechaba.

Los acontecimientos se precipitaron. Y el Salón Máximo de la Universidad Central fué el teatro donde reunidos los notables de Quito, proclamaron la constitución del Ecuador en Estado independiente:

---

(1) Memorias del General O'Leary.—T. 24.—Anales de la Universidad Central.—Tms. 40 y 41.—Cien años de vida de la U. C.—Jaime Espinosa.

"El 12 de Mayo del año de 1830, el Procurador general de Quito, Dr. D. Ramón Miño, enderezó al Prefecto del Departamento una representación con el propósito de que se convocase a los padres de familia a que expusiesen franca y libremente sus pareceres respecto al modo y forma con que desearían constituír el Gobierno del Ecuador. El General D. José María Sáenz, Prefecto entonces y muy adicto al perilustre Bolívar, rehusó acceder mientras el Ayuntamiento al menos no se dirigiese a él en el mismo sentido. Este cuerpo llenó aquel día la formalidad indicada por medio de un oficio que el Señor Sáenz transmitió al Prefecto general del Distrito del Sur, Don Juan José Flores, quien defirió, inmediatamente, a lo pedido por el Consejo, y el 13, en consecuencia, se reunieron en el salón de la Universidad de Quito, y sin obstáculos ni discusión declararon:

"Primero: que constituían el Ecuador como Estado libre e independiente: segundo, que, mientras se reuniese el Congreso Constituyente del Sur, encargaban el mando Supremo, civil y militar, al General Juan José Flores: tercero, que se autorizaba a éste para que nombrase a los empleados públicos y ordenase cuanto fuera necesario para el mejor régimen del Estado: cuarto, que quince días después de recibidas las actas de los demás pueblos que debían componer el Estado, convocase un Congreso Constituyente, conforme al Reglamento de elecciones que tuviera a bien dictar: quinto, que si hasta dentro de cuatro meses no pudiera reunirse este Congreso, el pueblo se congregaría de nuevo para deliberar de su suerte: sexto, que el Ecuador reconocería en todos tiempos los eminentes servicios prestados por el Libertador a la causa de la independencia americana; y séptimo, que estas declaraciones se pasasen al Jefe Supremo, para que las trasmitiera a los otros Departamentos del Sur por medio de diputaciones. . . . ." (1).

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

---

(1) Archivo del Poder Legislativo.—Palacio Nacional.—Quito - Ecuador.—Actas del Primer Congreso Constituyente del Ecuador, año de 1830: Francisco Ignacio Solazar.—1893.

Obligado tributo de los que han vivido **tête a tête** con la gloria, embriagándose de grandeza en el orgullo de las cumbres, es la amargura forzosa del descenso. Indemnización fatal por el gozo triunfador del recorrido hacia la cima. Ironía soslayada y acerba de los laureles marchitos.

La disolución de la Gran Colombia estuvo en el camino postrero de Bolívar, en el inevitable viaje hacia abajo y hacia la brecha que prepara la tierra como último regazo para los que amasó con su limo. Fué la decepción suprema para el Libertador, para el Estadista y para el Consolidador. En sus últimos momentos, cuando recogía su vida al tiempo de las justas valoraciones y de las tasas nítidas, a la hora conciencial del autoanálisis y la responsabilidad, mientras la tuberculosis le roía el pecho cóncavo y magnánimo y la fatiga aceleraba el latido final del grande corazón, y en él y ante el mundo hacía las paces con Dios, —de cuyo nombre jamás denegó— aún le obsesionaba el nuevo y necesario abrazo de las tres naciones linderadas ya con fueros particulares, e insistía tenaz en el reforzamiento unitario de su Colombia. A medio año de nuestra separación, el 10 de diciembre, siete días antes de su muerte, desde el retiro de San Pedro Alejandrino, escribía su última proclama, que tiene valor de testamento:

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"SIMON BOLIVAR, Libertador de Colombia, etc., etc.,

A los pueblos de Colombia.

"Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aún mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono.

"Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión:

los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

"Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro".

"Hacienda de San Pedro, en Santa Marta, a 10 de Diciembre de 1830. 20º.—Simón Bolívar" (1).

Pasado un siglo y una década, los pueblos nuestros vuelven al pensamiento de Bolívar, reformado por un siglo de República, de fronteras y de leyes particulares, pero tienden a la nueva Gran Colombia.

5.—Decretos de Bolívar

Antes, el influjo de Bentham en los estudios había dado que temer a Bolívar. A principios de 1828 prohibió sus textos de legislación, por medio de este decreto:

"Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, etc.,

Teniendo en consideración varios informes que se han dirigido al gobierno, manifestando no ser conveniente que los tratados de legislación civil y penal escritos por Jeremías Bentham sirvan para la enseñanza de los principios de legislación universal, cuyos informes están apoyados por la dirección general de estudios:

Decreto:

Art. 1º—En ninguna de las universidades de Colombia se enseñarán los tratados de legislación de Bentham, quedando por consiguiente reformado el Art. 168 del plan general de estudios.

---

(1) Cartagena, 1830: Imprenta de Manuel M. Guerrero.—Vicente Lecuna: Proclamas y Discursos del Libertador.—Caracas, 1939.—Original 191.—Pág. 407.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
BIBLIOTECA CENTRAL
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 2º—También se reforma el 227, y en las clases de Jurisprudencia y Teología la dirección general podrá variar los libros elementales, oyendo el informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, a la que han de asistir los catedráticos de la Facultad. En las universidades donde no resida la dirección general de estudios, las respectivas subdirecciones podrán variar del mismo modo los libros elementales designados en dicho plan, dando cuenta a la dirección general, para que lo ponga en noticia del Poder Ejecutivo.

Art. 3º—En cualquiera de los ramos de Jurisprudencia y Teología en que no se hallare una obra elemental impresa, que sea propia para la enseñanza, los respectivos catedráticos dictarán a sus discípulos un nuevo curso en los términos que dispone el artículo 228 del plan de estudios.

Art. 4º—Siendo muy importante que se multipliquen las obras elementales, especialmente en algunos ramos en que no las hay propias para la juventud colombiana, la dirección general excitará a las subdirecciones y universidades para que se redacten por los catedráticos más capaces de hacerlo, algunos cursos, y que se impriman a costa de las rentas de las universidades, las que se reintegrarán después con lo que produzca la venta de los libros.

El secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Bogotá, a 12 de marzo de 1828.—18.—Simón Bolívar.—El Secretario de Estado del despacho del interior. —José Manuel Restrepo" (1).

Después del 28 de diciembre de 1828, Bolívar expidió una Circular por medio de su Secretario José Manuel Restrepo: "S. E. meditando filosóficamente el plan de Estudios, ha creído hallar el origen del mal en las Ciencias Políticas que se han enseñado a los estudiantes al principio de su carrera de facultad mayor, cuando todavía no tienen el juicio bastante para hacer a los principios las modificaciones que exigen las circunstancias peculiares de la Nación. El mal también ha crecido sobremanera por los autores que se escogían para el principio de los estudios de Legislación,

---

(1) Registro Oficial de Colombia.—Nº 3.—Archivo del Poder Legislativo. Colección 18. R. 1828.—Quito, Ecuador.

como Bentahm y ótros, que, al lado de las máximas luminosas, contienen muchas opuestas a la religión, a la moral y a la tranquilidad de los pueblos, de lo que hemos recibido primicias dolorosas. Añádase a esto que, cuando incautamente se daba a los jóvenes un tósigo moral en aquellos autores, el que destruía su religión y su moral, de ningún modo se les enseñaba los verdaderos principios de la una y de la ótra, para que pudiesen resistir a los ataques de las máximas impías e irreligiosas que leían a cada paso".

Prohibiéronse, en atención a esta observación, los textos de Bentahm y se llevaron a cabo algunas reformas en los planes de estudios. Pero poco después moría Bolívar, y las cosas volvieron a su estado anterior.

Bentahm fué prohibido. Es curioso cómo por encontrar nocivos los resultados de su estudio, Bolívar lo prohibió, habiendo sido anteriormente lector asiduo de este autor. Las ideas del reformador penalista sobre la libertad y la felicidad, como principal fin de la moral, su filosofía social que ayudó a acumular el acervo de la revolución francesa, acreditándole como **ciudadano de Honor de la Francia revolucionaria,** sus teorías avanzadas que tanto influyeron en el Libertador, fueron después combatidas por él mismo, en sus resultados prácticos sociales. ¡La teoría y la práctica!.... Pudo ser Bolívar, en parte, un producto de las ideas benthamistas. Sus vidas coincidieron en el tiempo. Sólo dos años después que el Héroe murió el filósofo. Pero sus obras no fueron paralelas a la hora póstuma. Bentham se ha eclipsado, después de su gran prestigio, entre las miriadas de pensadores y publicistas europeos. Bolívar vive solo su inmortalidad, sobre un pedestal de cumbres americanas y entre una aureola de gloria ineclipsable.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

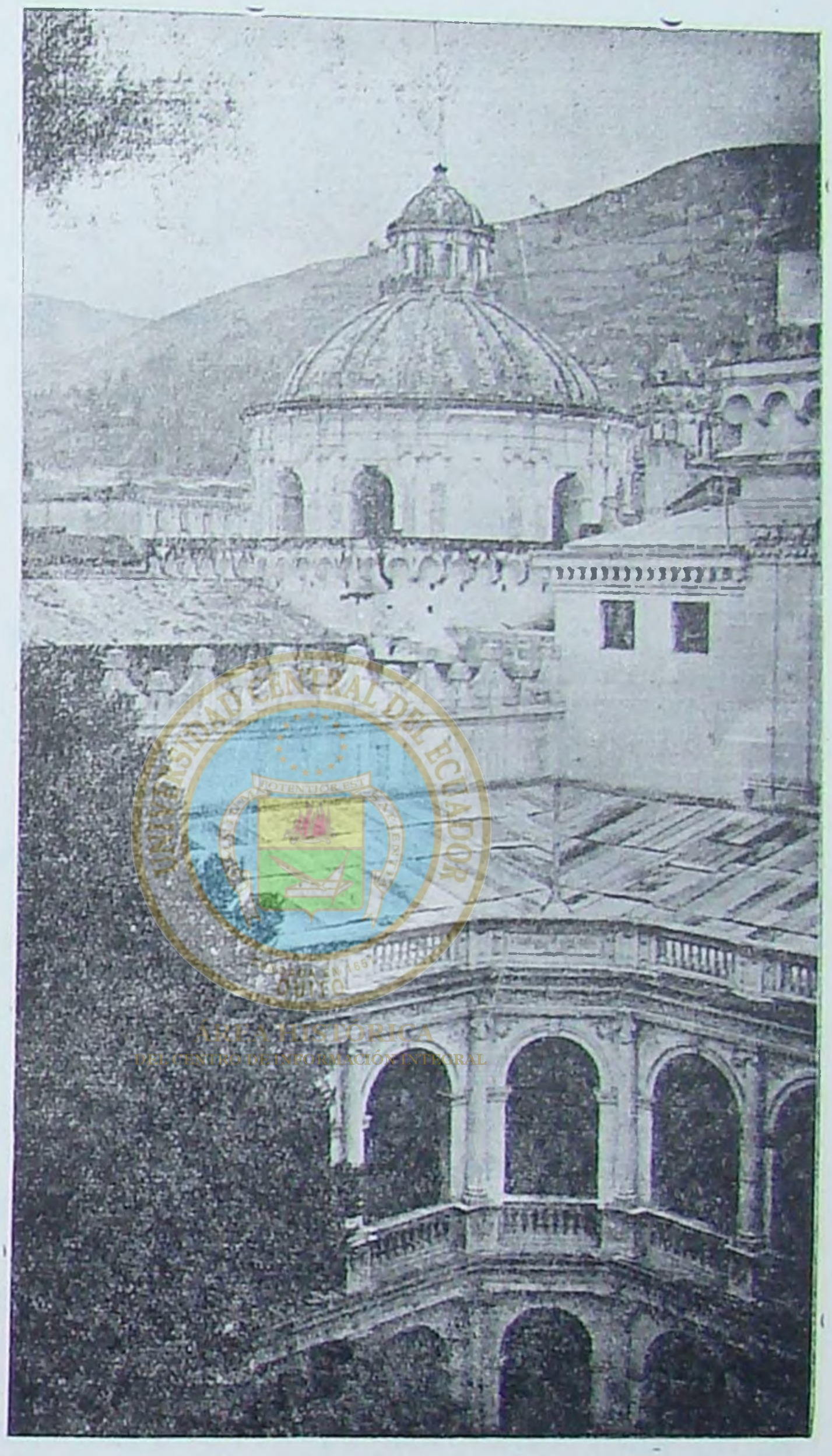

Vista de un ángulo del tramo principal de la Universidad Central

SEGUNDA PARTE

CAPITULO VII

BAJO LA REPUBLICA

1830 — 1895

1.—Añejas influencias y afanes iniciales

Una nueva era se iniciaba para la Universidad. El hecho radical de nuestra constitución como República libre, traía hondas repercusiones al Ecuador, y la Universidad necesariamente habría de vibrar en reflejo, dentro de la organización nacional. El ambiente del siglo saturado de ideas sociales, los ecos de Francia, que, aunque fluctuante entre el balanceo de sus regímenes republicano, imperial y monárquico, había lanzado al mundo su gran puñado de simientes renovadoras: las inhalaciones de los Derechos del Hombre y de los filósofos que, desde el final del XVIII, trastornaban las antiguas maneras de pensamiento, habrían de tener resonancias en los jóvenes pueblos americanos, enfervorizados por renovarse. Esto unido al orgullo de nuestra flamante personería nacional, nos haría sentir crecidos y anhelosos de nuevos manejos y transformaciones.

Con todo, transformaciones políticas serían el principal enfoque de las cerebraciones de entonces, conveniente para el nuevo orden de cosas y para la estabilización de un Gobierno recién organizado. Cierto que el microbio social eu-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ropeo llegaba hasta nuestro clima, pero necesitaría de muchos lustros para aclimatarse y surgir en realidades positivas. Así, en las costumbres no fué esencial el cambio. Suprimidas las formas y los títulos de las Majestades, la gente siguió sumisa a los viejos métodos, conservadora y tradicionalista. La herencia hispana había dejado segura raigambre en ideas, temperamento y usos. Y muy natural: que el hecho político y ruidoso del enarbolamiento de la independencia de un pueblo, no alcanza a arrancar de cuajo la infusión prolija de varios siglos.

Además, la Independencia fué una acción de armas. Aunque el factor hombres de pensamiento intervino en alguna manera en la gesta de la independencia, ésta fué un hecho militar. No un cambio fundamental de principios sociales. Claro que ahí se defendió el **derecho humano** a la libertad. Pero era el derecho natural en todo ser —más si es pueblo— y la vuelta fatal de toda colonia contra su metrópoli, cuando se siente suficiente para andar sola.

Espejo, que fué el hombre de las ideas sociales, el quiteño renovador y luchador, vivió y murió incomprendido y asfixiándose en el medio. Y vivió solo. En el aislamiento angustioso e invencible de quien se adelanta a su época.

Así, constituídos ya en república, —aunque hubiesen asomado como una novedad las ideas transformadoras de Francia— los cambios sustanciales en tendencias espirituales, en preocupaciones de la mente y en costumbres, no fueron notorios y mantuvieron un conservatismo de taras coloniales.

La educación siguió regida en su mayor parte por religiosos. El primer Rector de la Universidad, inmediato a la Independencia, fué el Dr. José Miguel Carrión y Valdivieso, Canónigo de Quito. Y en la Junta de Gobierno constaban tres Mercedarios, los Padres Manuel Herrera, Pedro Albán, Lector Manuel Pérez; el Padre Antonio Ortiz, Rector del Colegio de San Fernando, el canónigo José Parreño, el Maestro Ventura Proaño y el Dr. Nicolás Joaquín de Arteta, canónigo también, con los doctores Bernardo Ignacio de León y Carcelén, José Jesús Clavijo, Salvador Murgueitio, Pablo Vásconez, Vicente Alvarez, José Félix Valdivieso, Juan Manuel de la Gala, Juan Manuel Espinosa, Víctor F. de San Miguel, José María y Pedro José de Arteta y Lcdo. Manuel Angulo. Su Director fué el Dr. Nicolás Joaquín de

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Puerta labrada en piedra, de la Capilla del Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo

(Obra de los Bethlemitas)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

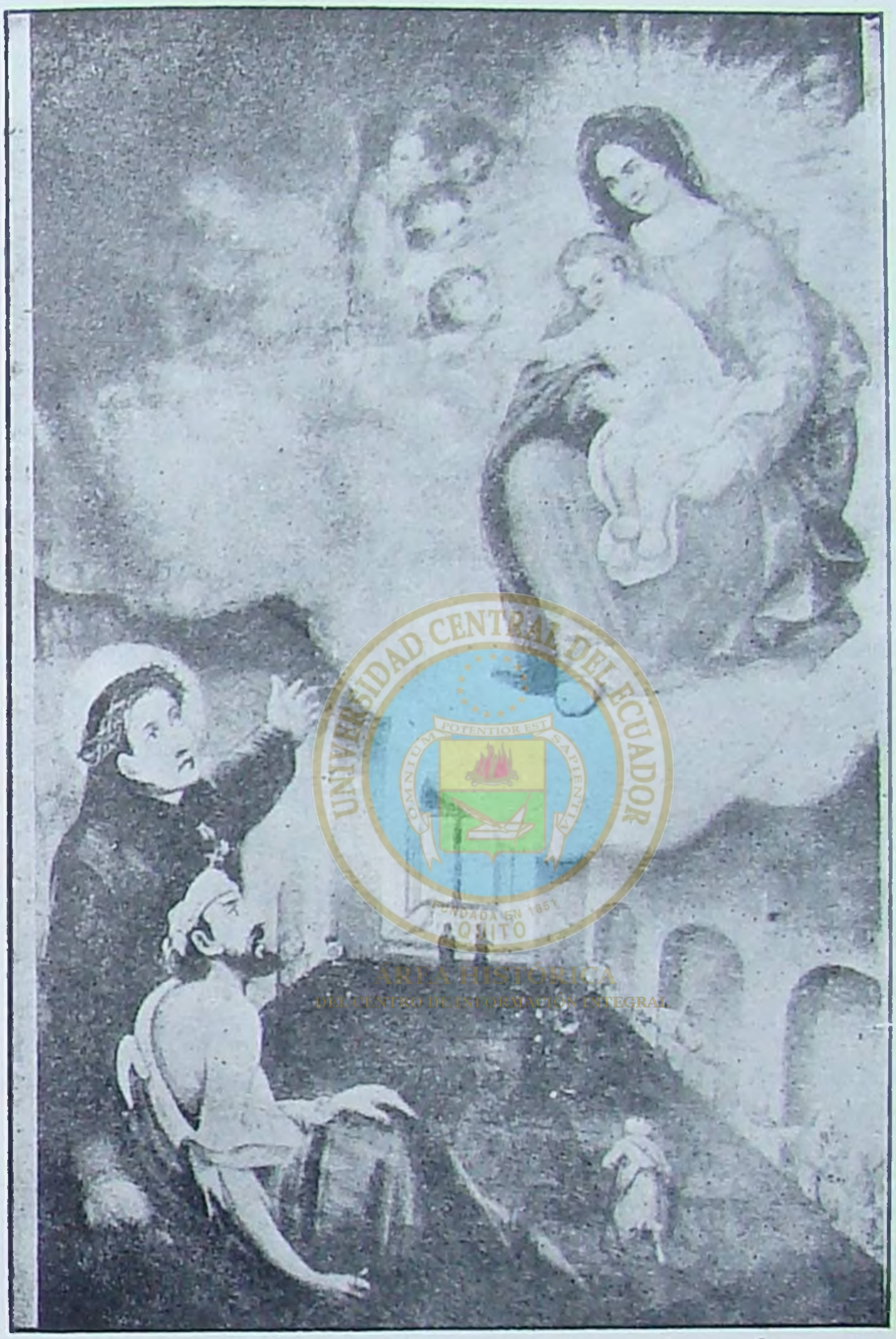

Alegoría de la Virgen de la Nube, existente en el viejo Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Arteta, canónigo Chantre de la Diócesis, antiguo Rector de la Universidad Colonial.

Una de las primeras actuaciones inolvidables de la Universidad Central fué su empeño por constituír la Facultad Médica. La Sociedad de Medicina, desde el 10 de febrero de 1827, tuvo reuniones para establecerla a semejanza de la de Caracas. El 26 de octubre quedó organizada la Facultad como tal. Anteriormente sólo existió como Escuela. Director nombróse al Dr. Juan Manuel de la Gala.

En 1827 ocupó el Rectorado el Dr. José Félix Valdivieso. En 1829 el Dr. Pedro José de Arteta, hombre distinguido por su talento y cultura; desempeñó cargos notables como funcionario público. Sus datos biográficos son brillantes. Nacido en 1797, cursó el Seminario de San Luis. En la Universidad se graduó de Bachiller en Derecho Civil y Canónico, y luego de Abogado. Fué Procurador Síndico de la Universidad de Santo Tomás. Vicerrector y Rector de la misma, Secretario de la Convención de 1830, Senador y Diputado en muchas Legislaturas, miembro del Gobierno Provisional de 1859, con García Moreno y Jerónimo Carrión. Vicepresidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo en 1868. Murió en 1873.

En 1832 tratóse de hacer un bosquejo para el Estudio de Ciencias. Entre los profesores de Medicina se nombraron algunos para los estudios de Zoología, Botánica y Mineralogía.

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Jurisprudencia se perfeccionaba en la Academia de Derecho práctico, donde los pretendientes abogados ejercitaban, entre otras cosas, la oratoria forense y la respuesta rápida en las discusiones con casos imprevistos. Directores primeros de la Academia después de 1830 fueron el Dr. Francisco León de Aguirre, Nicolás Joaquín de Arteta, Deán de la Catedral, Dr. Víctor Félix de San Miguel y José María Lasso.

En 1834 fué electo Rector Dn. José García Parreño, doctor en Teología y Cánones. Era hombre de singular ilustración y de dotes sobresalientes para la docencia; gran conocedor de filosofía y matemáticas; poseía varias lenguas con perfección, a más de las clásicas; lo llamaron "el sabio ecuatoriano" y fué reputado como "teólogo sin igual, canonista profundo, jurisconsulto inteligente, matemático consumado, liturgista eminente y filósofo por principio".....

Poseía el don de la palabra y una rara disposición para la cátedra. Actualmente, en el Salón Máximo, su retrato tiene sitio de honor en la sala, y está presidiendo la tribuna universitaria.

2.—Rocafuerte y la instrucción

La Convención de 1835 nombró Presidente de la República a Don Vicente Rocafuerte. Personaje fué Rocafuerte de una fina percepción social, de hábil diplomacia, de exquisita cultura, de tacto político admirable. En él se aliaban el literato y el estadista. Encomendada al Ejecutivo, por decisión de la Constituyente, la elaboración de una Ley de Instrucción Pública, Rocafuerte la dió forma de inmediato, con un gran sentido de estímulo para la educación, no sólo por las prescripciones tinosas y oportunas, sino por la introducción de materias nuevas y aspectos que excitaban la emulación estudiosa de los alumnos. Fueron ordenados por la Ley Certámenes trimestrales y debates públicos anuales, en consecuencia de los cuales, los alumnos que los sostuvieren con brillantez, quedaban eximidos de exámenes finales. Introdujo el estudio formal del Derecho Internacional, y en esto se perfilaba agudamente el estadista. Fué este **estadista** el que percibió que un país recién nacido a la personería nacional, necesitaba conocer y estudiar a fondo sus derechos, para sostenerlos en valimiento de sus fueros ante las naciones extranjeras y ante los pueblos vecinos.

Pensó que había que armarse de leyes y conocimientos, para respaldo de las armas. Desde entonces existía un vecino acechante. Precisaba la alerta. Aún no se perdería el eco de las palabras de Bolívar: "Y suponiendo también que el Perú no hubiese dado tantas pruebas de intenciones siniestras contra Colombia (Gran Colombia) ¿no incitaría nuestra indefección su rivalidad?" (1). Y estas ótras, cuando el asunto de Guayaquil, firmadas en el Cuartel General de Quito, el 3 de abril de 1829: "Después de la pacificación de Pasto, de la Victoria de Tarqui.... no se

(1) O'Leary: Memorias. XXV. Pág. 538.—Vicente Lecuna: Proclamas y Discursos del Libertador. Pág. 355.—Caracas, 1939.

ha cumplido el convenio de Girón, por parte del Perú. . . . . Nos veremos obligados a emplear la fuerza para conquistar la paz; y aunque la gloria sería el producto de nuevos combates, pospondremos todo a la consecución del reposo de la América, y en particular de los pueblos del Sur, cuyos dolorosos y crueles sacrificios han servido poderosamente para repeler la invasión del enemigo. . . . . Expulsados que sean los peruanos y los facciosos de Guayaquil, pediremos la paz a los vencidos: . . . . . Y si después de estos rasgos de noble desinterés y de desprendimiento absoluto nos combaten todavía, nos calumnian y nos quieren oprimir con la opinión del mundo, responderemos en los campos de batalla con nuestro valor, y en las negociaciones con nuestros derechos" (1).

¡Derechos! Derecho Internacional fué el pensamiento de Rocafuerte, uno de los hombres bases de nuestra nacionalidad. El arma del Derecho, para resguardar con la ética y defender con el cerebro las fronteras! ¡Cómo suena a rota la palabra y ha quebrado el concepto, después del atropello a nuestro territorio y del arreglo americano que sacrificó los derechos del Ecuador!!

No hemos podido dejar de reproducir las frases antes citadas de Bolívar, que tienen una actualidad impresionante: Parecen gritar desde su inmortalidad por las reivindicaciones patrias. Y no queremos tampoco dejar sobre la mesa de trabajo esta otra proclama dirigida al Ecuador, que llamea bajo nuestra vista:

"Simón Bolívar, Libertador Presidente de Colombia, et., etc., etc.,

A los pueblos del Sur.

¡Ciudadanos y soldados!

La perfidia del gobierno del Perú ha pasado todos los límites y hollado todos los derechos de sus vecinos de Boli-

---

(1) Gaceta de Colombia Nº 412, 10 de mayo de 1829.—Vicente Lecuna: Proclamas y Discursos del Libertador. Págs. 389 - 390.—Caracas, 1939.

via y de Colombia. Después de mil ultrajes, sufridos con una paciencia heroica nos hemos visto al fin obligados a repeler la injusticia con la fuerza. Las tropas peruanas se han introducido en el corazón de Bolivia sin previa declaración de guerra y sin causa para ella. Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un gobierno que no conoce ni las leyes de las naciones ni la gratitud, ni siquiera el miramiento que se debe a pueblos amigos y hermanos. Referiros el catálogo de los crímenes del gobierno del Perú, sería demasiado, y vuestro sufrimiento no podría escucharlo sin un horrible grito de venganza; pero yo no quiero excitar vuestra indignación ni avivar vuestras dolorosas heridas. Os convido solamente a alarmaros contra esos miserables que han violado el suelo de nuestra hija, y que intentan aún profanar el seno de la madre de los héroes. Armaos colombianos del Sur. Volad a las fronteras del Perú y esperad allí la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal del combate. Bogotá, a 3 de julio de 1828.—BOLIVAR" (1).

Rocafuerte creyó en el respeto al Derecho Internacional, y ordenó su estudio en la Universidad en la Ley de Educación.

La Instrucción, según esta Ley, tenía al frente una Dirección General de Estudios: "Habrá, dice, en la Capital de la República una Dirección General de Estudios, compuesta de tres individuos de los cuales uno será doctor en medicina, otro en jurisprudencia y otro en Teología (2).

En lo tocante a enseñanza superior, la Ley concreta su primer artículo dotando a la Universidad de un escudo que hablara de sus blasones:

"Art. 1º—Usará la Universidad un escudo dividido en dos campos horizontales: en el superior estará representando una llama esparciendo rayos en el campo amarillo; en el inferior habrá, en fondo verde, un libro sobre el cual se crucen un compás y una pluma; en las partes laterales e inferiores estará orlado con la bandera del Poder Ejecutivo y

---

(1) Reproducida en la Gaceta de Colombia, Nº 357, 6 de julio, 1828.—Vicente Lecuna: Proclamas y Discursos del Libertador. Pág. 384.—Caracas, 1939.

(2) Ley de Instrucción Pública. 20—II—1836.—26º—Primer Registro Auténtico Nacional, Nº 1.—Archivo del Poder Legislativo.

terminará en la parte superior en quince estrellas dispuestas en forma de corona.

Art. 2º—Alrededor del escudo que se coloque en la fachada de la Universidad, se escribirá lo siguiente: "Omnium Potentior est Sapientia".

Categóricamente designa después por su nombre actual a la Universidad:

Art. 7º—La Universidad de Quito es la Central de la República del Ecuador.

Determina luego las Juntas de Gobierno Generales y Particulares. La primera se compone del Rector, Vicerrector y catedráticos. La segunda del Rector, Vicerrector, doce profesores y el Secretario. Conserva la Junta de Gobierno, debiendo funcionar todos los jueves, excepto los de fiesta de guarda y el Jueves Santo (1).

El Rector debía ser electo en Junta General, por mayoría de votos, el 20 de agosto de cada tres años, y se posesionaría el primero de septiembre. El ceremonial indica el Art. 17: "La elección se hará saber al electo por medio de dos electores, y los catedráticos en actividad podrán dejar de aceptar el Rectorado, pero no los otros doctores. Dará posesión al electo el Rector que acaba, en la Capilla de la Universidad, recibiéndole a la entrada en la puerta principal, dos catedráticos con el Secretario. Prestará juramento, sobre los santos Evangelios, de observar la Constitución de la República y desempeñar los deberes del Rectorado. Todo se extenderá en el acta de la que debe pasarse la copia a la Dirección General.... Al acto de posesión concurrirán todos los catedráticos y todos los cursantes".

También para los Grados, el ceremonial bastante suprimido del pomposo de la antigua Universidad, ya con un aspecto democratizante, conserva, eso sí, el matiz religioso y aún cierto lujo protocolar:

---

(1) 11—II—1836.—Primer Registro Auténtico Nacional, Nº 1. Pág. 126.—Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Art. 22.—El Grado de doctor se conferirá en la capilla de la Universidad, con asistencia del Presidente de la Dirección General, del Rector, Vicerrector y catedráticos de la Facultad, en día festivo. Los grados de Maestro, Bachiller y Licenciado se darán sólo por el Rector.

Art. 23.—El Presidente de la Dirección General presidirá el acto, en el primer caso, y el Secretario introducirá al graduado y lo presentará delante del Presidente quien le recibirá juramento en estos términos: "Juráis a Dios, Nuestro Señor, cumplir con las obligaciones que os impone el plan de estudios y coadyuvar en cuanto esté de vuestra parte al adelanto y mejora de las ciencias y a la educación e ilustración de la juventud ecuatoriana? —"Sí, juro".—"Si así lo hiciereis Dios os ayude, y si nó él y la Patria os lo demanden". El Presidente, entonces, dirá, o el Rector, en su caso, que por autoridad de la Ley y en nombre de la República le confiere tal grado y proclamará al Graduado, diciendo a los concurrentes que lo reconozcan como tal". En Filosofía no había más grado que el de Maestro y en Teología y Medicina el de Licenciado y Doctor. El Grado de Bachiller se conservaba en Jurisprudencia. También los **guantes** o propinas quedaban en uso: dos pesos para el Rector, igual para los examinadores y el Secretario; uno para el Bedel y ótro para el portero, en el Grado de Bachiller. En los ótros las propinas se duplicaban.

Las cátedras se conferían por oposición.

Los cursos se abrían también en la Capilla de la Universidad, en acto solemne, con la concurrencia de todos los catedráticos y estudiantes, y una oración en castellano, por un profesor designado por el Rector.

La economía debía ser administrada por un Colector, previa caución rendida ante el Gobierno.

Las Academias de Derecho Práctico estaban ordenadas para todas las ciudades en que hubiere Cortes de Justicia.

Para la Facultad Médica ordenábase una reunión de profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia, no mayor de doce miembros, con director y secretario, con los fines de promover los estudios teóricos y prácticos de las Ciencias Médicas; velar porque los estudiantes de Medicina cumplan con su práctica en los Hospitales; examinar a los cirujanos

QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

romancistas y a los boticarios, parteros y sangradores.—Romancistas eran llamados los médicos que no hablaban Latín (1).

Esta Ley llegó en momento oportuno para levantar el nivel de instrucción bastante abatido con el desequilibrio político de la hora. Favoreció las Facultades, especialmente las de Medicina y Jurisprudencia, asignando nuevas cátedras y trabajos prácticos en la primera, a más del servicio de hospitales; y a la segunda, con el estudio del Derecho Internacional.

CAPITULO VIII

RECTORES CELEBRES Y LEYES ADVERSAS

1.—Aún los próceres

En 1839 fué nombrado Rector el Dr. Ramón Miño. Sus títulos académicos eran de Bachiller y Doctor en Jurisprudencia y Maestro en Filosofía. Conocía a fondo el Derecho Civil Romano, Español y Económico. Publicó la "Ilustración del Derecho Civil Español" de Juan Sala, señalando la correspondencia con las Leyes del Ecuador. Poseía las lenguas griega, latina, italiana, francesa e inglesa. Fué él quien, estando de Procurador General de Quito, en 1830, reunió el 12 de mayo en el Salón Máximo de la Universidad a los notables para declarar al Ecuador en Estado Independiente.

El Dr. Pedro Antonio Torres, popayanejo de nacimiento, ocupó el Rectorado desde 1842. Ordenado de Sacerdote en Guayaquil, fué un producto del Seminario de San Luis, de amplia cultura y raras dotes intelectuales; "poseía la ora-

---

(1) Ley de I. P. Primer Registro. 1836.—Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

toria con perfección" y era versado conocedor de antigüedades, historia y Bellas Artes. Tuvo la suerte de acompañar a Bolívar en una larga etapa de la vida del héroe. Lo conoció en Cuenca, en donde, para recibirlo, organizó unos certámenes de Filosofía. Bolívar le nombró su Capellán y Secretario de Decretos. Como tal le siguió en sus campañas y en sus triunfos. Toda la campaña del Perú fué compartida, y estuvo en las batallas de Junín, Ayacucho y Macará. En Lima y Cuzco participó de los honores tributados al Libertador y a Sucre.

Los altos cargos le buscaban. A más de su puesto al lado de Bolívar, fué Vicerrector del Seminario de Quito, Rector del de San Luis, Profesor de Filosofía, Rector de la Universidad; después su mitra episcopal ocupó los solios de Cuenca, Cartagena y Popayán. Su acción de Pastor se demarcó como pacifista, y en general su vida estuvo aureolada de sabiduría y rectitud. Por destierro de Cartagena, se asiló en Lima, en donde lo atendieron como su rango y personalidad merecían, reconociendo los servicios educacionales que había prestado en el Perú: a más de promover reformas laudables en la enseñanza, fundó un Colegio de Ciencias y Artes en el Cuzco.

Como hecho mencionable, después de este período, consta la fundación de una Junta de la Facultad de Medicina para velar por la salubridad pública, dirigida especialmente a favorecer a los leprosos y controlar el ejercicio profesional. En 1847, estas atribuciones fueron elevadas a Ley Orgánica de la Facultad de Medicina dictada por el Congreso el 26 de noviembre, en la que se creaba el Tribunal de la Facultad Médica.

En este lapso, se estimuló la Literatura con certámenes anuales, verdaderos actos literarios a los que concurrieron los mejores talentos. Actuó en alguno de ellos García Moreno, entonces estudiante.

2.—Libertad de estudios

El año de 1853 se caracterizó por la ley de libertad de estudios, dictada por el Congreso (1).

(1) Decreto Legislativo, en la administración del Gral. José María Urbina.—El Seis de Marzo.—4—XI—1853.—Archivo del P. L.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fué esta Ley de funestas consecuencias para la enseñanza. González Suárez, estudiante de esos días, lo comenta en sus "Memorias Intimas". "La ley, dice, que se llamaba de la Libertad de Estudios, la más absurda y la más corrupta de cuantas disposiciones ha podido excogitar la autoridad civil: nada era obligatorio para el estudiante, ni siquiera el certificado de asistencia para un día de clase. Podía estudiar lo que quisiera, como quisiera y cuando quisiera. Yo, merced a la discreción de mi madre, no hice uso de semejante libertad y me sujeté a seguir los cursos, con la más rendida obediencia a mis profesores" (1). Se comprende que su mente ávida de conocimientos, en la que desarrollaba el sabio, su natural metódico y sereno hecho para la vida ascética, y el temperamento disciplinado en que se esbozaba el prelado, no podían aliarse con el desorden y dejadez de las formas comodonas permitidas a los estudiantes en la enseñanza libre.

Para la abulia y dispersión que creó esta ley, nada pudieron los esfuerzos de profesores y dirigentes de la Universidad. Su decaimiento era consecuencia lógica. Ni la férrea mano de García Moreno, nombrado Rector en 1857, fué bastante para encarrilar el desequilibrio producido con este inconsulto sistema.

El Dr. Miguel Egas, Vicerrector entonces, inconforme con el estado de cosas, se quejaba al Gobierno: "A lo dicho en el informe que emitió este Rectorado en el año anterior, sobre los funestos efectos de la libertad de estudios, basta añadir, por ahora, que ni aún el legislador que hubiese tenido el designio de echar por tierra nuestra naciente educación literaria, hubiera escogitado un medio más eficaz y tan apropiado como esta ley, para haber realizado sus deseos en tan poco tiempo; puesto, que, a consecuencia de ella hemos observado desiertas las aulas, protegido el ocio, malogrados ciertos talentos, relajada la moral de los alumnos y autorizada la vagancia, ni los catedráticos han podido conducir a la juventud por el sendero del deber, porque la ley al no exigir a los cursantes la asistencia a las aulas ni el certificado de buena conducta, ha ensanchado el cam-

---

(1) González Suárez: Memorias Intimas.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

po de la disipación donde las ciencias han encontrado su sepulcro".

García Moreno, a su vez, informaba al Presidente de la República, en 1858: ". . . . En este período de tiempo se han hecho mejoras positivas en la casa: se arregla prolijamente y enriquece la biblioteca de la Corporación: todos sus empleados llenan su deber, y la ley y disposiciones reglamentarias, buenas o malas, tienen exacto cumplimiento.

"Muchos y diversos medios se han empleado para conseguir el verdadero progreso y para que la juventud adquiera una sólida y verdadera ilustración: mas, desgraciadamente, todo es ineficaz y superfluo a presencia de la Ley de 28 de octubre de 1853: porque legalizadas en cierto modo la ociosidad y la pereza y autorizado el odio al trabajo y al método mejor de aprender bien, fuerza es recoger el amargo fruto de una disposición que, bajo el aspecto de alentar y difundir las luces nada más ha hecho que aniquilar al sólido saber sustituyéndole en apariencias y títulos, sus honores y grados. Pretender que un joven se forme por sí solo y en la edad de las pasiones, sin guía, sin la voz del profesor, sin estímulo, sin criterio, sin discernimiento suficiente y sin que sepa siquiera donde buscará el bien y la verdad, es aspirar a un imposible; y se han empleado la autoridad pública y toda una Ley para que la primera de las necesidades morales, la del saber, sea entre nosotros nominal, aparente, equívoca y llena de errores! Así, pues, se puede asegurar que, si tal fué la intención del que proyectó la libertad de estudios, como actualmente se halla, el resultado puede exceder a su deseo.

"El verdadero patriotismo ha clamado incesantemente por la extinción de este mal de tan dilatadas y funestas consecuencias: la Universidad jamás ha perdido la ocasión de instruir al Gobierno de la necesidad de impedir el retroceso de la educación: mas, sus indicaciones han sido desoídas y el mal sigue, hasta el extremo de sentirse una agitación en los padres de familia por crear un colegio para la educación de sus hijos; lo que manifiesta que la conciencia pública, la razón universal, la constante experiencia y el amor paterno, que jamás se engaña, están porque la juventud se eduque bajo la vigilancia esmerada e instantánea del profesor y con el auxilio de la viva voz del maestro".

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

3.—García Moreno frente a la Universidad

En el aspecto material la universidad adelantó en el período rectoral de García Moreno. Se enriqueció la biblioteca y mejoróse el edificio. García Moreno hizo expendio de propio peculio para suplir la deficiencia económica de la Universidad. Fundó cátedras de Química y Ciencias Exactas —ramo de su especialización— haciendo un ensayo de Facultad de Ciencias, y se manifestó estrictamente prolijo y severo en la administración de rentas.

Desde fines del 1858 quedó encargado del Rectorado el Dr. Miguel Egas, por ausencia del Rector, que había partido a Europa. Puesto que no lo ocupó a su regreso, pero sí desempeñó el cargo de profesor de Química.

En 1857 habíase presentado al Congreso un proyecto que consultaba dos puntos: derogar la ley de 28 de octubre de 1853, de libertad de estudios, y crear universidades en Guayaquil y Cuenca. Sujeto a estudio de una comisión compuesta por Rafael Carvajal, Gabriel García Moreno y Francisco Javier Arévalo, se emitió un informe negativo, considerando mal trazado el proyecto al pretender se volviera a la Ley Orgánica de Instrucción de 1836, y la fundación de universidades sin la organización apropiada. Quedó negado, pues, definitivamente por el Congreso, pidiendo únicamente al Ministro de lo Interior que trabajara un proyecto de Ley de Instrucción para presentarlo a la próxima Legislatura.

FUNDADA EN 1681 QUITO
AGUA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La vida de la República está salpicada de revoluciones frecuentes. Nuestros mejores Presidentes han subido por Revolución. Después de la de 1859 a 1861, se estableció un Gobierno provisional en forma de triunvirato. Lo componían Jerónimo Carrión, Gabriel García Moreno y Pedro José de Arteta.

Reunida la Constituyente el 10 de enero de 1861, y presidida por el Gral. Juan José Flores, quedó electo Presi-

dente interino de la República García Moreno. El 10 de marzo se lo declaró Presidente Constitucional.

El asunto de instrucción pública estuvo encomendado por la Asamblea a la Academia Científica y Literaria, que esta misma Asamblea acababa de crear. La Academia debía elaborar una Ley de enseñanza. Sus primeros componentes fueron García Moreno, Flores, Mariano Cueva, Carlos Aguirre, Francisco Javier Salazar, Miguel Egas, Rafael Carvajal, Daniel Salvador, Pablo Herrera, Sebastián Visse, Manuel Angulo, Guillermo Jamenson, Manuel Bustamante, Joaquín Tobar.

El historiador Pedro Fermín Cevallos anota acerca de esta Academia: "En cuanto a la Academia Nacional que mencionamos, establecida por Decreto Legislativo..... a lo más podemos decir que asomó y desapareció. Pomposa e impropiamente denominada "Academia Nacional, científica y literaria", los miembros de quienes vino a componerse, asombrándose de semejantes calificativos, tuvieron la discreción y modestia de suprimir las dos últimas, como extrañas para un pueblo donde habia pocos hombres que pertenecieran al Teatro literario".

Como atención económica para los fondos de la Universidad, el Gobierno autorizó en 1861, la venta de las Haciendas de Pacomocoto y Molino de Machángara, pertenencias del Colegio de San Fernando, para ingresar su producto a la Universidad. También pagó al Plantel siete mil trescientos setenta y dos pesos que le adeudaba. Y con un escrúpulo gracioso, negó rotundamente el intento de la Universidad de cobrar ¡un peso! por cada matrícula y cuatro reales por todo certificado.

En la orientación doctrinaria de la enseñanza superior, se conservaba la educación escolástica de las antiguas universidades, aunque, modernizado en algún tanto el estudio de la filosofía, se admitían algunos autores nuevos.

El Derecho Canónico se daba por Calavario, aceptando modificaciones de autores más o menos regalistas. El Derecho Civil aprendíase en Sala-Miño y se leían a Heineck, Burlamache, Pinzón, Stuart Mill, Filangieri, Bentham. La Medicina se hizo más científica (1). En Ciencias había que

---

(1) Leyes de 1860. Ley Orgánica de Instrucción Pública.—Archivo del Poder Legislativo.—Palacio de Gobierno.—Quito.

esperar la aparición de la Politécnica para desarrollo de su enseñanza. Antes de la Escuela Politécnica, únicamente Wisse, como Matemático, Jamenson, Botánico y Naturalista, fueron profesores de Ciencias. Ecuatorianos ocuparon esas cátedras nada más que García Parreño, matemático teórico, y García Moreno, que como hemos dicho, al regreso de Europa dictó Química.

Durante la Presidencia de García Moreno, la Academia presentó un proyecto de Ley, que fijaba un Consejo General de Instrucción Pública, compuesto por el Ministro de Instrucción, el Arzobispo de la Arquidiócesis, el Rector de la Universidad, dos Miembros de la Academia Nacional, nombrados por ella misma, y los Decanos de las Facultades universitarias. Las Facultades prescritas para la Universidad eran cinco: Filosofía, y Literatura; Ciencias; Jurisprudencia; Medicina y Farmacia, y Teología: Según las cláusulas del proyecto, las atribuciones que se otorgaban a profesores y directores, restringían los derechos del Gobierno y su ingerencia en la administración y reglamentación de la Universidad, apareciendo un boceto de autonomía universitaria.

El espíritu imperialista de García Moreno rechazó de plano semejante ley, amenazando aún con la renuncia de su cargo presidencial, si el Congreso la sancionaba. Insistió el Congreso, García Moreno propuso modificaciones a la Ley, que no fueron aceptadas por la Legislatura. Y quedó vigente la Ley. No se hizo efectiva la renuncia del Presidente. Fueron nombrados de inmediato los Decanos de las Facultades.

ÁREA HISTÓRICA

En 1865 el Poder Legislativo decretó: "El Congreso de la República del Ecuador, Considerando:—1°—Que es un deber del Poder Legislativo nacional fomentar la educación e instrucción pública;—2°—Que el establecimiento de una escuela normal para el aprendizaje de Pedagogía, instrucción de institutores y enseñanza de altas matemáticas, es uno de los medios para conseguir tan importante objeto, Decreta:—Art. 1°—Se establece en la Universidad Central

y bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, una Escuela Normal Teórica y Práctica, bajo la dirección de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.—Art. 2º—Para el objeto indicado en el artículo anterior, se hará venir, especialmente de Europa, tres hermanos, cuando menos, para que se ocupen de instruír y formar institutores para la enseñanza primaria y dar lecciones de altas matemáticas" (1).

En diciembre se adjudicó a la Universidad cuatro mil pesos más sobre el Presupuesto.

En 1869 —el 17 de enero— García Moreno subió por golpe de estado al Poder Supremo. En su calidad de Dictador, uno de los primeros decretos de su mando sin trabas legales, es el de 13 de febrero:

"Gabriel García Moreno, Presidente Interino de la República,

Considerando:

1º—Que son defectuosas y absurdas la organización y dirección de la instrucción pública;

2º—Que en consecuencia de este vicioso sistema, la Universidad de esta Capital no solamente ha hecho deplorar los funestos defectos de una enseñanza imperfecta, sino que ha llegado a ser un foco de perversión de las más sanas doctrinas;

3º—Que es indispensable organizarla de una manera que corresponda al interesante fin de su instrucción ensanchando el círculo estrecho de carreras científicas a que se halla reducida la enseñanza;

4º—Que para esto es necesario remover todos los obstáculos que pudieran oponerse a la nueva organización,

Decreta:

Art. 1º—Queda disuelta la Universidad.

Art. 2º—La Facultad de Medicina solamente podrá continuar su enseñanza en el pie que se halla en la actua-

---

(1) El Nacional, Nº 204.—18—XI—1869.—Archivo del Poder Legislativo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

lidad, mientras se la dé una nueva organización; debiendo confiarse a un solo profesor, que nombrará el Gobierno, las clases de Anatomía y Cirugía.

Art. 3º—Se faculta a todos los colegios de la República para que puedan establecer cátedras de enseñanza superior y conferir los grados académicos correspondientes.

Art. 4º—En adelante estos grados se conferirán gratuitamente.

Art. 5º—Los estudiantes de Filosofía y Jurisprudencia matriculados en la Universidad, que se hallen en la mitad del año escolar serán admitidos a exámenes en los colegios en que se establezca la enseñanza superior, con certificados de asistencia a las aulas desde el principio del año hasta la fecha de la promulgación de este Decreto.

Art. 6º—Quedan suprimidos el Consejo General de Instrucción Pública, los Consejos académicos y Comisiones de Provincia.

Art. 10.—Quedan derogadas la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 28 de octubre de 1863 y el Reglamento General de Estudios de 23 de diciembre de 1864, tan sólo en lo que se opongan al presente Decreto (1).

El 25 de febrero por un nuevo decreto organizó la Facultad de Jurisprudencia, de esta manera: "Art. 1º—La Facultad Provisional de Jurisprudencia se compondrá de los señores Ministros Jueces y Fiscal de la Corte Suprema, y de dos profesores adjuntos, todos los cuales dictarán en lecciones orales, dos veces por semana los cursos siguientes:

Derecho Civil Romano y Código Civil Patrio, profesor Dr. Rafael Quevedo;

Derecho Práctico y Derecho de Gentes, profesor Dr. Ramón Miño;

Derecho Penal y Economía Política, profesor Dr. Elías Lasso.

Principios de Administración y Organización Política, profesor Dr. Pablo Herrera.

Derecho Natural y su aplicación a la Legislación general, profesor Rvdo. Padre Enrique Rerenziani.

---

(1) El Nacional, Nº 357.—17—II—1869.—Archivo del P. L.—Quito.

Derecho Canónico, el profesor del Seminario.

Art. 2º—El Decano de la Facultad provisional será el Presidente del Tribunal Supremo".

De modo que el Poder Judicial, por orden dictatorial, pasó a ejercer funciones de profesorado.

Más tarde la Facultad de Jurisprudencia se redujo sólo a tres cátedras: Derecho Práctico Civil y Penal, Ciencia Constitucional, Derecho Internacional y Economía Política; Derecho Civil y Ciencias Administrativas.

Como los decretos emanados del Jefe Supremo no tuvieran una autoridad legal permanente como reorganización, la Constituyente de 1869 elaboró un proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de Instrucción Pública, sancionado por el Ejecutivo.

Las reformas principales constaban en los artículos siguientes:

"Art. 1º—La acción administrativa del Poder Ejecutivo en la Instrucción Pública se ejerce por medio de las autoridades siguientes:

El Consejo General de Instrucción Pública,

Los Consejos Académicos, y

Los Inspectores de Enseñanza.

Art. 5º—En la Capital de la República habrá un Consejo General de Instrucción Pública compuesto del Ministro de lo Interior;

Del Arzobispo;

Del Rector del Colegio Nacional;

Del Director de la Escuela Politécnica, y

De los Decanos de las Facultades anexas a los establecimientos nacionales de dicha Capital.

"Art. 9º—Son atribuciones del Consejo General:

1º—Cuidar de que se observe en toda la República las Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones Supremas relativas a la Instrucción Pública, y dar cuenta al Poder Ejecutivo de las infracciones que notare.

3º—Suspender y destituír con causa, a los Rectores de Colegios, Liceos y a los profesores que no cumplieren sus obligaciones y cometieren faltas graves, y dar cuenta de ello al Poder Ejecutivo para su aprobación. En receso del Consejo General, el Poder Ejecutivo usará libremente de esta atribución".

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Entre otras de las atribuciones del Consejo, que son muchas, está la que dispone la presentación de ternas al Ejecutivo, para el nombramiento de empleados de los colegios, incluso de Rectores, Profesores y Directores de los Consejos Académicos de Provincia.

El Art. 32 ordena cinco Facultades para la Enseñanza Superior: Filosofía y Literatura; Ciencias; Jurisprudencia; Medicina y Farmacia; y Teología.

El Art. 18 suprime todas las disposiciones para la Universidad, constantes en la Ley Orgánica, puesto que esta Institución ya no existía como tal.

El mismo año, la Convención Nacional emanó un Decreto por el que, considerando, "que los grados académicos podían ser obtenidos en cualquier Colegio de la Nación, la Universidad de Quito había dejado de ser un elemento necesario de la instrucción pública", ordenaba que la Universidad de la Capital pasase a ser Escuela Politécnica. El texto es así:

"La Convención Nacional del Ecuador, Considerando..... Decreta:

Art. 1º—La Universidad establecida en la capital del Estado, se convertirá en Escuela Politécnica, destinada exclusivamente a formar profesores de tecnología, ingenieros civiles, arquitectos, maquinistas, ingenieros de minas, y profesores de Ciencias".

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

¿Y la Ciencia Tomista, y los debates filosóficos, y los certámenes literarios?.... ¿A dónde fugaban los clásicos, sobre cuyos amarillados infolios se aguzaron las pulilas perspicaces y los esfuerzos de los cultores? ¿A dónde el ático resonar de la lengua griega, a dónde el latín erudito y la excelencia de las Humanidades y las Artes? Fuera de esta casa universitaria se admitiría cualquier estudio, pero en el área del Seminario de San Luis, en el recinto de las ilustres Universidades de San Gregorio y Santo Tomás, eran repudio y proscripción. Sólo teodolitos, compases, escuadras y placas de laboratorio podían hermanarse aquí con el martillar de los útiles prácticos. Si el alma de algún teólogo vagaba por estos claustros, ya podía silenciar su escolástica sapiencia, adiestrada para la réplica, y quebrar sus silogismos y... salir callandito por la puerta excusada.

No se tome este comentario como una reprobación al establecimiento de la politécnica —¡ni cómo lo fuera!—

que el más elemental criterio supone el bien acarreado por la introducción de las ciencias técnicas para las realidades del país y de la ciencia misma. Tampoco parezca como una defensa de los estudios teorizantes. Nuestro achaque no es de retrogradismo. Sólo subrayamos, y con fuerte rasgo, que al implantar estos estudios, se asestó inútilmente tajante herida al monumento de la cultura quiteña personalizado en la entidad universitaria y tallado en tres siglos de labor, cuando podían desarrollarse bajo el mismo techo, con sólo la primacía del mayorazgo de edad —y de calidad— de la cultura clásica. Cierto que en ese momento la Universidad adolecía de males y postración. Pero no había más que mejorarla, sin inquina y sin rencor. Transfusión de sangre: reformas y nuevos métodos, y la sangre rica rejuvenecería para nuevas florecencias. Pero las cosas se hicieron de otro modo.

Y continuamos. El artículo cuarto asigna a la Escuela Politécnica los fondos de la Universidad, exceptuando los que necesitare la Facultad de Medicina para su subsistencia, además de la mitad del producto de todos los grados de Licenciado y Doctor. El Gobierno la dotaba también de subvención suficiente para traer profesores extranjeros.

Así fué cómo, bajo la presidencia de Gabriel García Moreno, la vieja Universidad de Quito, legado ilustre del siglo XVII, se extinguió como entidad, precisando para rehabilitarse, que ocurriese la muerte del mencionado presidente.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

4.—La Escuela Politécnica

La Escuela Politécnica trajo, en verdad, al Ecuador, el conocimiento de las ciencias Exactas y Naturales. Sus fines científicos esenciales fueron: 1º—Las artes técnicas, o sea, la formación de arquitectos, de técnicos mecánicos y constructores de máquinas. 2º—Las industrias y fabricaciones, o sea el aprendizaje para la de ingenieros de minas, de metalurgos y la de técnicos químicos. 3º—La mejora de vías de comunicación, o sea igualmente la instrucción de ingenieros, topógrafos y agrimensores. Además la formación de profesores en cualquiera de las artes técnicas que comprendía.

Puerta principal de la Universidad Central

Vista de un ángulo interior de la Universidad Central

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SIBUC
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Facultad de Ciencias se cursaba para profesores de Astronomía y Matemáticas; para Profesores de Física y de Química, y para los de Ciencias Naturales. Para los estudiantes de Farmacia. Para los estudiantes de Medicina. Todos estos cursos se hacían en cuatro años.

La Escuela daba cursos completos capacitando el optar grado académico de Ingeniero, Arquitecto, Constructor de Máquinas, con cuatro años de estudios. Los grados de Técnicos Mecánicos y Topógrafos se obtenían con curso de dos años. Para Agrimensores en un año. De técnicos Químicos y de Ingenieros de Minas, en tres años. Existía también un curso de agricultura.

Las relaciones cultivadas por García Moreno con los Jesuítas y con el Papado, facilitaron el que viniesen profesores sabios de esa Congregación para la instrucción técnica de las materias objeto de la enseñanza. Los primeros en llegar, a mediados de 1870, fueron los Padres Wolf, Luis Sodiro y Juan Bautista Menten. Por medio del Visitador de los Jesuítas, contrataron con el Gobierno para atender las cátedras de su especialización. El Padre Menten fué el primer Decano de la Politécnica.

En octubre se inauguró solemnemente el Instituto y comenzaron las clases de un curso preparatorio constante de estas asignaturas: Matemáticas Superiores, Física Experimental, Zoología, Geología y Botánica. Fueron muchos los alumnos matriculados, y no solamente entre la juventud, sino profesionales graduados en otros ramos, que desde hacía años venían desempeñando funciones públicas en cualquier esfera. De éstos fueron el Dr. Miguel Egas, antiguo Vicerrector de la Universidad, el Dr. Carlos Casares, abogado, Fidel Sosa, Antonio Sánchez, Rafael Villamar, Joaquín Alvarez, Dr. Manuel Angulo, Juan Pablo Sáenz, agrimensores, Braulio Buendía, doctor, y Agustín Garrido, doctor.

En 1871 vinieron los padres Emilio Mulendorff, José Kolberg, Luis Dressel y el señor Carlos Housstteter, preparador del Museo Zoológico. El primer ecuatoriano que sirvió a la Escuela fué el Dr. José María Vivar, como asistente de Química.

En 1872 se acrecentó el número de profesores con los Padres Armando Wenzel, Cristiano Boetzkes y José Epping, el Sr. Guillermo Jaeger, como mecánico, y Daniel Quijardo, ayudante de Zoología. También se unieron los profesores

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

de Arquitectura e Ingeniería Jacobo Elbert y Nicolás Grünewalt.

El estudio de Medicina se completó con varias materias de la Politécnica y se aumentaron sus asignaturas con las que se tomaron de la Escuela.

En 1871, el Presidente contrató en París a la señora Amelie Sion, Ayudante titulada de la Maternidad de esa ciudad, y fundó la Casa de la Maternidad, como dependencia de la Politécnica. La Escuela se abrió en 1872, y estuvo instalada con apropiación. La señora Sion trajo de París una biblioteca obstétrica e instrumental adecuado. Los casos fatales en este ramo fueron notoriamente eliminados, mediante la intervención científica para atenderlos. El gobierno estimuló este aprendizaje femenino, dotando de becas a las alumnas que se distinguieran cada año.

De 1873 a 1875, el cuadro de profesores de la Politécnica se componía de estos catedráticos:

Padre Juan Menten, Decano, Profesor de Astronomía y Geodesia;

Padre Armando Wenzel, Profesor de Mecánica Inferior e Idiomas;

Padre Cistiano Boetzkes, Profesor de Zoología y Dibujo Geométrico;

Padre Emilio Büllenderoff, Profesor de Maquinaria y Matemáticas para los alumnos de la Escuela Militar;

Padre José Epping, Profesor de Matemáticas Superiores;

Padre José Kolberg, Profesor de Física y Mecánica Superior;

Padre Luis Sodiro, Profesor de Botánica;

Padre Clemente Faller, Decano de Ciencias;

Padre Teodoro Wolf, Profesor de Mineralogía, Geología, Minería e Idiomas;

Padre Alberto Claesen, Profesor de Matemáticas Inferiores y Superiores y Geometría Descriptiva;

Padre Eduardo Brugier, Profesor de Física, Mecánica Inferior y Francés;

Padre Luis Heiss, Profesor de Química e Inglés;

Señor Jacobo Elbert, Profesor de Arquitectura y Dibujo;

Empleados: Dr. José Vivar, Asistente de Química;

Carlos Honstteter, Preparador del Museo;

Daniel Quijardo, Ayudante del Profesor;

Guillermo Jaeger, Mecánico;

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

José Aulestia, Ayudante de Geodesia;
Fernando Naranjo, Ayudante de Mecánica.

Nuestro temperamento susceptible a la novedad, pero poco perseverante, hizo que al principio de la fundación de la Escuela, se mostrase mucho entusiasmo por seguir sus estudios, mas, poco a poco, decayó la asistencia a clases y prácticas, trayendo desmedro al éxito de la Institución. García Moreno creó becas, con fin estimulante, con la obligación para los agraciados con éstas, de dictar, a su egreso, después de cuatro años de estudios, seis años de cátedra en algún colegio de la República, con sueldo de cincuenta pesos mensuales.

En 1874, para perfeccionar los conocimientos de la instrucción secundaria y facilitar el aprendizaje en la Politécnica, se creó un curso preparatorio. También abrióse un internado para mayor conveniencia de los estudios y estudiantes.

Notables, sapientes y distinguidos fueron los profesores de la Politécnica, y merecidamente llevaban su calificativo de Sabios. Sus nombres han quedado en el Ecuador ligados a obras efectivas y prácticas y a ótras de la literatura científica. Justo es, pues, su renombre en nuestro país, puesto que ellos iniciaron el estudio de las ciencias experimentales en la instrucción por demás teorizante de entonces. Se subrayan con mérito especial los nombres de los padres Menten, Wolf, Faller, Luis Sodiro, Kolberg y ótros muchos. Puede llamarse ésta otra etapa educacional de los Jesuítas en el Ecuador.

El Padre Juan Bautista Menten, fué el primero en llegar (1870) y el primer Decano de la Politécnica. Enseñó Astronomía, Geodesia, Hidrotécnica, Alemán y Matemáticas; fundó el Observatorio Astronómico y dejó estudios valiosos sobre caminos. Wolf aportó a la Geografía y estudios geológicos del subsuelo de nuestro país grandes conocimientos por medio de sus obras "Uber die Bodenbewgung an der Kuste con Manabía — 1872", "Tabla para determinar los minerales mediante sencillos ensayos químicos por la vía húmeda y seca de Fronza von Kobell", (traducción).—"Informe sobre el fenómeno físico en la costa de Manabí, 1871". —"Crónica de los fenómenos volcánicos y temblores en el Ecuador. 1873".—"Informe sobre las salinas del Morro y Santa Elena", 1873.—"Relación de un viaje geognóstico por

la provincia del Guayas", 1874.—"Viajes Científicos". Sus obras principales fueron "Geografía y Geología del Ecuador" y el "Atlas del Ecuador".

El Padre Luis Sodiro, veneciano, nacido en Vicencia en 1836, vino al Ecuador en 1870, en donde vivió hasta su muerte ocurrida en Quito en 1909, siendo profesor eficientísimo de Botánica en la Politécnica mientras ésta existió, y después en la Universidad Central. Formó colecciones pteridrográficas, viajando incansablemente por el Ecuador, para sus recolecciones. Llegó a la Universidad úna de ocho mil ejemplares y cuatro mil doscientas especies diferentes. Dejó además una riquísima biblioteca Botánica, entre cuyas obras varias son de su propiedad literaria. A más de Botánico era especializado en Química, Zoología y Agronomía. Dejó también, formado y cultivado, un Jardín Botánico importante.

El Padre Kolberg, profesor de Física y Mecánica Superior, escribió un texto de Algebra, y Tratados de Ingeniería de Caminos, Ferrocarriles y Arquitectura. Dejó un libro póstumo "Nach Ecuador".

El Padre Dressel a su regreso a Alemania, después de haber enseñado en la Politécnica Química y Farmacia, Geología, Mineralogía y dibujo natural, y de publicar un tratado de Química pura y aplicada, continuó escribiendo acerca del Ecuador en la Revista "Stimmen 'aus María Laach". Habló de García Moreno, siendo ésta una de las propagandas extensas sobre este Presidente en Europa.

Otras muchas obras dejaron los profesores de la Escuela, y su labor educativa, repetimos, ha sido fundamental en el Ecuador.

Después de la muerte de García Moreno, ocurrida el 6 de agosto del 75, se terminó la Politécnica. En sus cinco años de duración, sólo alcanzaron a graduarse tres alumnos de Agronomía y uno de Ciencias Naturales. Los ótros se graduarían más tarde y algunos no terminarían su carrera.

Fueron alumnos distinguidos, Carlos García Drouet, Ramón Flores Ontaneda, Gualberto Pérez, Carlos R. Tobar, Dres. José María Vivar, Alejandrino Velasco, Lino María Flor, José María Troya, Miguel Abelardo Egas, Dn. Augusto Martínez, este último Doctor Honoris Causa de la Universidad actual.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Desaparecido García Moreno, fué electo Presidente Constitucional, por el Congreso reunido el 10 de agosto, el Dr. Antonio Borrero y Cortázar, hombre de integridad moral, de patriotismo sincero y de cultura literaria.

Sin embargo de las dotes intelectuales del primer mandatario, no fué la suya presidencial una época propicia a la instrucción. La nerviosidad política que consumía ese presente hacía de óbice. Fué decayendo el ramo educacional. Principiaron a desmembrarse los profesores de la Politécnica, que por su filiación religiosa, acaso estaban vinculados más con García Moreno que con la nación misma.

Borrero se esforzó por sostener la Politécnica. Dirigióse al Superior de los jesuítas pidiéndole que no retirara los profesores y dándole las seguridades de que los sacerdotes de la Congregación no serían sustituídos por otros durante su Presidencia. No siendo eficaz este medio, acudió al Papa con esta carta:

"..... Se me anuncia que el R. P. General de la Compañía de Jesús retirará muy luego de este País a los padres que ejercen el Profesorado de las Ciencias en la Escuela Politécnica, establecida en esta Capital a costa de grandes sacrificios; y como la sociedad ecuatoriana y el Gobierno han fincado sus más halagüeñas esperanzas en esa Escuela dirigida hoy por tan sabios y virtuosos profesores, ese anuncio es causa de justa alarma y profundo disgusto para los buenos ciudadanos; si llegase a realizarse, sería indubitablemente origen de muy tristes resultados aún para la misma Compañía de Jesús, cuyo crédito entre los hombres cultos, se sostiene, en gran parte, por la notoria importancia de estos respetables sacerdotes y por la esperanza que en ellos han puesto el Gobierno y los padres de familia. Si los sacrificios que ha hecho la Nación quedasen malogrados por la separación de los profesores alemanes; si la sociedad viese perdido por esta causa el futuro bien que anhela; si los padres de familia encontrasen cerradas para sus hijos las puertas de aquel Establecimiento, destinado a difundir las ciencias sin menosprecio de la Fe y de las virtudes cristianas, la Compañía vería seguramente decaer su influencia y la estimación de que ahora goza en la República; la juventud interesada en el estudio de las ciencias correría peligro cierto de extraviarse de los senderos de la verdad salvadora;

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

y los gravísimos males que de aquí podrían resultar para lo porvenir, no se ocultan a la penetración de vuestra Santidad.

Pero abrigo plena confianza, Beatísimo Padre, ... y espero que vuestra magnífica Autoridad no desoirá la súplica que os presento, a fin de conseguir que el Padre General de la Compañía revoque la orden que hubiese expedido para la separación de los Padres profesores de la Escuela Politécnica. Esta súplica os dirijo, Beatísimo Padre, en nombre del Gobierno y del pueblo ecuatoriano, y en el mío propio, pues, ni como magistrado, ni como ciudadano, ni como católico padre de familia, puedo ser indiferente a los deplorables resultados que daría el cumplimiento de aquella orden, entre los cuales no sería el menor la pérdida que en la pública estimación sufriría la Compañía de Jesús. Tengo a esa ilustre Orden por una de las más poderosas palancas de la civilización cristiana, y no podría ver sin dolor que se oscureciese el brillo de su nombre, viniese a menos su benéfica influencia moral y religiosa en la parte ilustrada de la sociedad, y se debilitase el fundamento de su conservación en el Ecuador.

Bien conocéis, Beatísimo Padre, que no os dirigiría esta solicitud, si no me animase el más sincero interés en favor de la Compañía de Jesús y si no viese en lo que os pido una vital necesidad. . . . . tanto para la Misión encomendada a los Padres, cuanto para el bien moral y religioso de la juventud, de la cual dependen en todos sentidos, la suerte de la República; y seguro de que alcanzaré de vuestra paternal solicitud el objeto que me he propuesto, concluyo encomendándoos a la constante protección de la Providencia y pidiéndoos vuestra apostólica bendición, como vuestro adicto y humilde hijo" (1).

Esta carta rendida, escrita en estilo casi clerical, pero que podía expresar un velado y leve ultimátum para la Congregación de la Compañía en el Ecuador, no produjo ningún resultado favorable al objeto del Presidente. El Padre San Román, Superior de la Compañía, renunció la Dirección de los Colegios y de la Politécnica. Y a pesar de la reiterada

---

(1) Jaime Espinosa: "Cien años de vida de la Universidad Central" Anales de la U. C.—T. 41.—Quito. 1930.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Rincón del viejo Hospital de la Misericordia de Nuestro Señor Jesucristo

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

no aceptación de la renuncia por parte de Borrero, ésta fué colectiva, y la Politécnica dejó de funcionar al terminar el año lectivo de 1786. Salieron del Ecuador los Profesores jesuítas, quedando en Quito solamente los Padres Luis Sodiro, Menten y Wolf, ya secularizado.

A más de la Politécnica, García Moreno atendió con especialidad la Facultad de Medicina. En sus estudios habíase producido un decaimiento sensible. Para reaccionarlos, trajo profesores extranjeros e hizo en ella una reorganización en 1873. Vinieron los catedráticos franceses doctores Esteban Gayraud, Profesor Agregado de la Universidad de Montpellier, y Domingo Domec, Alumno interno del Hospital de la misma ciudad. Estos médicos notables introdujeron reformas en los métodos de estudios, favoreciendo la práctica en los Hospitales y fundando una Escuela de Cirugía.

5.—Fórmula garciana para optar grados

Caracterizándose el gobierno de García Moreno por el tradicionalismo, y habiendo sido suprimida del ceremonial de la Universidad, según el Decreto de Rocafuerte en 1836, aquella pompa monárquica de los grados en las antiguas universidades, este Presidente quiso devolver, en algún modo, la amplitud que habían perdido. No se dirigieron las prescripciones autocráticas Garcianas a la teatral ostentación de los protocolos anteriores, sino a la fórmula oficial acostumbrada para la investidura de los graduados. Era ésta una larga profesión de fé mandada extender por Pío IV para que la firmaran todos los eclesiásticos y doctores, según asevera César Cantú, (1) (Historia Universal, T. V); pero parece por otros historiadores, que no fué impuesta por el Concilio de Trento, en la Sección XXIV, Cap. XII de **reformas,** sino a los presbíteros beneficiados con cura de al-

---

(1) Aurelio Villagómez: "Ensayo de Monografía".—Anales de la Universidad de Quito. 1914.

mas, y a los Canónigos y Dignidades de la Iglesia, para que la rindieran ante el Obispo correspondiente o su representante en caso de Sede Vacante o ausencia del prelado (1)

Ordenada por García Moreno, fué obligatoria para todos los doctorados en un período de veintisiete años, desde 1869 hasta 1896.

Así pues, el 13 de abril de 1869, el Ministerio de lo Interior remitía al Secretario de la Universidad, que había quedado como Secretario de las Facultades que funcionaban en los Colegios: "Con fecha 6 del mes anterior me dice el Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis lo que sigue: "En cumplimiento de mis deberes me dirijo a S. E. el Sr. Presidente interino por medio de U. H., pidiendo mande dar cumplimiento a la disposición canónica que se encuentra en la Constitución de la Santidad de Pío IV y que principia **In sacrosancta.** En ella se ordena que todos los que pretendan optar grados, los que tienen a su cargo la regencia de las Universidades y Colegios, y enseñen cualesquiera ciencias o artes, los Abogados, Jueces, Médicos y Cirujanos presten su profesión de fé al tiempo de recibir las investiduras respectivas o posesionarse de sus destinos, sirviéndose de la fórmula que está insertada en la misma Constitución. Y es a los Obispos a los que se impone la obligación de exigir su perfecta observancia, bajo la gravísima pena de entredicho en caso de no hacerlo. Por esto, encargo, pues, al Supremo Gobierno, mande que en todas las Universidades, Colegios, Cortes, Academias, Liceos, que en la actualidad existen o existieren en la República, se lleven a debido efecto las disposiciones de la citada Constitución, y disponga además que presten su profesión de fé todos los individuos arriba mencionados, que sin haberla hecho estuvieren en el ejercicio de su profesión o empleo.—Espero del vivo interés que tiene el Supremo Gobierno porque la Iglesia Católica sea acatada en todas sus disposiciones, que impartirá las órdenes concernientes al caso actual". Lo comunico a Ud. para su inteligencia o cumplimiento.—Dios guarde a Ud.—R. Carvajal".

La profesión de fé que llegó a ser la fórmula oficial para la investidura doctoral, dice textualmente:

---

(1) Aurelio Villagómez: "Ensayo de Monografía".

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

"Yo N. N..... creo con una fé firme y hago profesión de todas las cosas que están contenidas, tanto general como particularmente, en el símbolo de fé de que se sirve la Iglesia, a saber: "Creo en Dios Padre, Todopoderoso, Creador del Cielo y de la Tierra y en Jesucristo su único Hijo, Señor nuestro; que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen; padeció debajo del poder de Poncio Pilato; fué crucificado, muerto y sepultado; descendió a los infiernos, y al tercero día resucitó de entre los muertos; subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre Todopoderoso; desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia Católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurreccción de la carne, y la vida perdurable. Amén".—Admito y abrazo todas las tradiciones apostólicas y eclesiásticas, y todas las demás observaciones y constituciones de la Iglesia. Admito también la Sagrada Escritura, en el sentido que le dá y le ha dado la Santa Iglesia, "Nuestra Madre", a la que pertenece juzgar del verdadero sentido e interpretación de las Sagradas Escrituras; prometo que no la entenderé ni la interpretaré jamás, sino según el consentimiento unánime de los Santos Padres de la Iglesia. Profeso que hay verdaderamente siete sacramentos de la Nueva Ley, instituídos por Nuestro Señor Jesucristo, y que son necesarios para la salvación, de cada uno de los hombres aunque no todos le sean necesarios; que estos Sacramentos son: el Bautismo, Confirmación, Penitencia, Eucaristía, Extremaunción, Orden y Matrimonio, y que confieren la gracia; que estos sacramentos, el Bautismo, la Confirmación y el Orden, no pueden reiterarse sin sacrilegio. También recibo y admito las ceremonias recibidas y aprobadas por la Iglesia en la administración de todos los sacramentos".

"Abrazo y recibo todo lo que ha declarado y definido relativo al pecado original y justificación. Profeso igualmente que en la Santa misa se ofrece a Dios como sacrificio verdadero, propio y propiciatorio por los vivos y difuntos; que en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía se halla real, verdadera y sustancialmente el cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, con su alma y divinidad, y que se cambia toda la sustancia del vino en sangre, a cuyo cambio llama la Iglesia Católica TRANSUBSTANCIACION.

Confieso también que bajo cada una de esas especies se recibe entero a Jesucristo, y que es un verdadero sacramento".

"Creo firmemente que hay un purgatorio, y que las almas detenidas en él se alivian por las oraciones de los fieles; y que se debe honrar e invocar a los santos que reinan con Jesucristo, que ofrecen sus oraciones a Dios, y que deben honrarse sus reliquias. Sostengo firmemente que es necesario conservar las imágenes de Jesucristo y de la Virgen Madre de Dios y demás santos, y que se les debe tributar el honor y reverencia que les es debido".

"Sostengo también que Jesucristo dejó a su Iglesia el poder de conceder indulgencias, cuyo uso es muy saludable al pueblo de Dios. Reconozco que la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, es la madre y maestra de todas las Iglesias y prometo y juro al Pontífice Romano, Sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles y Vicario de Jesucristo una verdadera obediencia. Recibo y profeso sin ninguna duda todas las demás cosas que han sido enseñadas, definidas y declaradas por los santos Cánones y por los Cabildos ecuménicos y principalmente por el de Trento. Condeno y anatematizo todo lo que sea contrario, y todas las herejías condenadas, rechazadas y anatematizadas por la Iglesia".

"Yo N. . . . . prometo y juro que esta fe que sigo, y cuya profesión voluntaria hago en este momento, es la verdadera fe católica, fuera de la cual no hay salvación; que la conservaré y profesaré constantemente con la ayuda de Dios hasta el último momento de mi vida, y que obligaré en lo que yo pueda a los que dependan de mí o dependieren por razón de mi ministerio a que la guarden, enseñen y prediquen. Así Dios me ayude y sus santos Evangelios" (1).

A esto se añadía el juramento profesional constante en el Decreto de Rocafuerte.

6.—Reorganización de la Universidad

El Congreso de 1875 restableció la Universidad Central, tal como había sido antes de su extinción en 1869.

Durante el breve gobierno de Borrero, la Universidad

---

(1) A. Villagómez: "Ensayo de Monografía". César Cantú: Historia Universal.

apenas vivió. Pese a la preparación literaria y cultural de este mandatario, la falta de organización sentida en los ramos vitales de la República, afectó al de instrucción. A esto sumáronse los acontecimientos políticos. Borrero fué depuesto en 1876, por golpe revolucionario del Jefe de las fuerzas armadas de las provincias de la Costa, General Ignacio de Veintimilla.

Ante el Decreto Orgánico de Instrucción Pública, que volvía a la organización de 1863, (1) incluso con libertad de estudios, expedido por el Dictador, la Junta Administrativa pidió al Supremo Gobierno, hiciera algunas reformas tocantes a la demasiada ingerencia que el Consejo General tenía en hechos administrativos del Plantel, y a otros puntos de la Reglamentación interna. Sugirió también que fuera una sola la Facultad de Jurisprudencia con la de Ciencias Políticas y Administrativas, con un total de cátedras suficiente para todas las materias que debían estudiarse, puesto que para la investidura de Abogado era indispensable el conocimiento de todas ellas, es decir el estudio en las dos Facultades.

La Asamblea Constituyente de 1878, reunida en Ambato, elaboró una Ley de Instrucción Pública. Respecto de la Enseñanza Superior dice:

Art. 3º—El Consejo General de Instrucción Pública se compone:

Del Ministro del Ramo;

Del Arzobispo de la Arquidiócesis;

Del Rector y los Decanos de la Universidad de Quito.

Luego declara cuatro Facultades para enseñanza Superior; Filosofía y Literatura; Ciencias, Jurisprudencia; y Medicina y Farmacia. Suprimida la de Teología.

La Facultad de Filosofía y Literatura se cursarían en dos Secciones: Retórica y Humanidades, y Ciencias Filosóficas.

La Facultad de Ciencias, igualmente dividida en dos secciones: Ciencias Físicas y Matemáticas; Ciencias Naturales.

---

(1) Archivo del Poder Legislativo.

ÁREA PATRIMONIAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los Profesores debían optar las cátedras por medio de dos exámenes previos: en el primero sería examinado por dos horas sobre las materias de enseñanza de su cátedra; y en el segundo, en día diferente, daría una lección oral de media hora, sobre un tema tomado por suerte, preparado en seis horas con auxilio de libros y en incomunicación.— Las cátedras se daban en propiedad, y los profesores durarían en ellas por todo el tiempo de su buena conducta.

El Art. 55 de la Ley dice: "Continúa la Universidad de Quito, y ella se compondrá de las Facultades determinadas en el Art. 50, su local es el mismo que había poseído antes de su extinción" . . . . .

Luego determina los fondos: ocho mil pesos anuales del Estado; los productos de Grados y Títulos, y los de matrículas y exámenes. Los réditos de los principales impuestos en favor de la Universidad y los de últimas disposiciones gubernativas; esto a más del rendimiento de los bienes inmuebles de su propiedad.

Para los grados de Licenciado en Farmacia y Doctor en Medicina, a más de los exámenes ordinarios se requería un examen práctico especial, conformado con las disposiciones del Reglamento General.

En Jurisprudencia, el exammen práctico debía darse ante las Cortes Superior o Suprema de Justicia, con posterioridad al Grado de Doctor, en el tiempo estatuído.

El Art. 80 se refiere a la Escuela Politécnica: "Habrá en la República una Escuela Politécnica exclusivamente destinada a formar profesores de Tecnología. Ingenieros Civiles, Arquitectos, Maquinistas, Ingenieros de Minas y Profesores de Ciencias. El Observatorio Astronómico y los Gabinetes de esta Escuela, compondrán la Facultad de Ciencias de la Universidad de Quito hasta que se pueda montar debidamente la Politécnica.

Art. 81.—La Enseñanza que se dé en dicha Escuela se dividirá en Secundaria o Enciclopédica y en Superior o Especial." (1)

Esta reorganización de la Politécnica no tuvo efectos formales.

---

(1) Leyes y Decretos expedidos por la Convención Nacional de 1828.— Imp. de Gobierno. 1891. Archivo del Poder Legislativo.

El Consejo General quedó integrado por el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Julio Castro, el Vicario de la Arquidiócesis, el Rector de la Universidad, elegido por la Junta de Doctores en 1878, por el Vicerrector, Dr. Carlos Casares, y por los Decanos, Padre Menten, Dr. Rafael Barahona y Dr. Antonio Sánchez.

De acuerdo con la ley, se fijaron edictos convocando a oposición para las cátedras ya señaladas de las cuatro Facultades. Suscitadas las oposiciones, el personal docente quedó integrado por distinguidos profesores, En Jurisprudencia fueron designados: Elías Lasso, Juan de Dios Campuzano, Carlos Casares, Julio Benigno Enríquez, Luis Felipe Borja.—En Medicina: Rafael Barahona, Miguel Egas, Ascencio Gándara, Rafael Rodríguez Maldonado, José María Cárdenas, Antonio Falconí, José María Vivar, Abelardo Egas, José María Troya, Mariano Alvarez, Manuel Herrera.

Los profesores de la Facultad de Ciencias daban todos clases en la de Medicina y Farmacia, pero pertenecían a Ciencias. La integraban: el Decano, P. Juan B. Menten, Dr. Miguel Abelardo Egas, Dr. José María Troya, Dn. Mariano Alvarez, Dn. Manuel Herrera y el Padre Sodiro, Profesor de Botánica.

Solamente la Facultad de Filosofía y Literatura no llegó a organizarse, pese a que contó con dos valiosos nombramientos: el Dr. Pablo Herrera, Decano, y el Dr. Carlos R. Tobar, profesor propietario de Literatura. Los antiguos profesores de la Facultad solicitaron a la Junta Administrativa su restauración. El Consejo General determinó que se la establezca anexa al Colegio Nacional, pero ante la insistencia de la Universidad porque se la deje en su seno, se resolvió de esta suerte. La Dirección General de Estudios emitió un programa con las siguientes cátedras: Ciencias Filosóficas, una. Literatura, una; Humanidades, dos; Idiomas, latino y castellano, una. Francés, una. Contemplaba la posibilidad de aumentar posteriormente cátedras de Inglés, Alemán y Griego.

También fué presentado por la misma Dirección el programa para la Facultad de Ciencias, con las cátedras siguientes: Matemáticas, Física y Botánica; Química Inorgánica y Analítica; de Química Orgánica y Fisiología, de Zoología, Mineralogía y Geología. Fueron publicados edictos para la oposición.

FUNDADA EN 1651 UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIBLIOTECA VIRTUAL
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La apertura del año lectivo de 1879 se la hizo con solemnidad, atenta a la Ley. El discurso estuvo a cargo del Sr. Roberto Espinosa, con el tema "Las Universidades". El ritmo de la Universidad había mejorado en cuanto a cultura en este último período de tres años. Más tarde volvería a retardarse con las presiones ejercidas por el Gobierno y la pérdida de su relativa autonomía.

7.—Decreto Veintimiliano

El Congreso de 1880, atento a la voluntad de Veintemilla, emitió un Decreto desfavorable a la autonomía Universitaria. Transcribimos algunos de sus artículos.

"Art. 55.—El Rector y Vicerrector de la Universidad de Quito, serán nombrados por el Poder Ejecutivo.

Ya no tenían objeto las Juntas Generales.

Art. 49.—La Enseñanza Superior se compondrá de las Facultades siguientes:

De Filosofía y Literatura;
De Ciencias;
De Jurisprudencia;
De Medicina y Farmacia, y
De Teología.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Cada Facultad será presidida por un Decano, nombrado cada cuatro años por el Consejo General de Instrucción Pública.

Art. 62.—Los grados Académicos son: el de Bachiller en Filosofía y los de Licenciado y Doctor en las otras Facultades. . . . . " (1)

En uso de esta ley, el Ejecutivo nombró de inmediato Rector al Dr. Ascencio Gándara. El oficio con que determinó este nombramiento y la situación que creaba a los profesores, causó una violenta alteración en la Universidad. La comunicación de tipo dictatorial decía: "Ecuador.—Ministerio de Estado y Despacho de lo Interior.—Quito, 24 de

---

(1) Leyes y Decretos expedidos por el Congreso Nacional de 1880.—Imp. Nacional. Quito.

noviembre de 1880.—Al Sr. Vicerrector de la Universidad Central.—Con esta fecha S. E. el Presidente de la República, autorizado por la Ley de 6 de noviembre de 1880, ha tenido a bien nombrar Rector de esta Universidad, al Sr. Dr. Ascencio Gándara.

"Asimismo, tiene a bien disponer S. E. que Ud. y todos los demás empleados de la Universidad continúen en calidad de interinos en el desempeño de los cargos que ejercen.—Lo que tengo a honra comunicar a Ud.—Dios y Libertad.—Cornelio E. Vernaza". (1)

La comunicación fué enviada al Vicerrector porque el Rector estaba en el destierro.

Respondió el Vicerrector: "Habiendo participado a los señores Profesores de esta Universidad el contenido del oficio que U.S.H. se sirvió dirigirme en 24 de los corrientes, he recibido la contestación siguiente: "Los profesores que suscriben han desempeñado los deberes de catedráticos propietarios, en virtud de la oposición que hicieron legalmente, y con la seguridad de que durarían en su destino por todo el tiempo de su buena conducta, según lo dispuesto por el Art. 47 de la Ley de Instrucción Pública; y declaran no poder aceptar el nombramiento de interino.—f) Carlos Casares, Elías Lasso, Juan de Dios Campuzano, Julio Enríquez, Luis F. Borja, José M. Cárdenas, Ezequiel Muñoz, Rafael Rodríguez Maldonado, José M. Vivar, Carlos R. Tobar, Manuel M. Herrera, José M. Troya, Lino Cárdenas.

Lo comunico a U.S.H. para conocimiento del Supremo Gobierno. Dios guarde a U. S.—H. Carlos Casares". (2).

También el Secretario, Dr. Modesto Espinosa, niega su aceptación al cargo interino, habiendo sido en propiedad durante 11 años. El Vicerrector renuncia el suyo (3). Los alumnos por su parte, elevan una protesta resuelta, que fué duramente castigada por el Gobierno. Por último, el Presidente intimó a los firmantes la retractación, para permitirles continuar sus estudios. Solamente seis se rindieron. Arrostraron los ótros las consecuencias y sanciones. Mu-

---

(1) A. U. C.
(2) A. U. C.
(3) A. U. C.

chos de éstos formaron filas con las tropas de la **Restauración,** que entraron en Quito el 10 de enero de 1883, deponiendo a Veintemilla.

Rehízose el Gobierno conservador, después de luchas violentas y de un último combate de 14 horas en las calles de la ciudad, adoptando un Gobierno Provisional pentaviral, compuesto por los señores: José María Sarasti, Agustín Guerrero, Pedro Lizarzaburo, Rafael Pérez Pareja y Pablo Herrera.

La Junta reorganizó la Universidad, nombrando su Rector al Dr. Camilo Ponce, de actuación en el partido conservador. El Dr. Ponce reabrió la Universidad con los mismos profesores cesantes por el Decreto de Veintemilla. El 18 de febrero, día domingo, a las dos de la tarde, se verificó la instalación con toda la pompa de la revancha. Concurrieron el Gobierno, las autoridades civiles y eclesiásticas, los estudiantes y muchos ciudadanos notables. Con boato y sobreabundancia de discursos, recitaciones, y expresiones cívicas, se solemnizó el acto, dejando así reinstalada la Universidad dentro del régimen y de la reparación satisfecha....La política siempre inoculó su virus en la Universidad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO VIII

FIN DE CICLO

1.—"Anales", Imprenta y Biblioteca

Así reorganizada la Universidad, la Junta de Gobierno quedó compuesta por el Rector, el Vicerrector, Manuel Baca, y los profesores Carlos Casares y Manuel María Pólit.

Enfervorizóse la Junta por la fundación de un periódico universitario que difundiera ciencias y letras. Ante su entusiasmo, el Consejo de Instrucción decidió: "Fúndase un periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la Instrucción Pública en todos sus grados y que se publicará cada mes, de entregas de ciento cincuenta páginas más o menos, con el título de "Anales de la Universidad de Qui-

to"; periódico oficial de la Universidad destinado al fomento de la Instrucción Pública y de las ciencias en el Ecuador".

Y sobre el Acuerdo, principió la colaboración valiosa, con lujo de trabajos científicos y literarios y prestancia de firmas destacadas, pareciendo no más que estuvo acopiado un abundante acervo intelectual en espera del momento de dar salida a tan rico caudal comprimido en el silencio de los autores, obligados a él por la imposibilidad de la maquinaria indispensable y ausente. Colaboraron en esa publicación Federico González Suárez, Manuel María Pólit, entonces Obispo de Cuenca; Pablo Herrera, Elías Lasso, Carlos Casares, Julio Castro, Miguel Egas, P. Luis Sodiro, Julio Zaldumbide, Juan León Mera, Quintiliano Sánchez, Remigio Crespo Toral, Miguel Moreno, etc. Como se ve, historiadores de talla, científicos, literatos, poetas magníficos, e intelectuales de gran valor. Lo malo que los medios materiales eran esquivos, y la prensa que sirvió a las primeras impresiones fué una gentileza del Gobierno Pentaviral, no reiterada posteriormente. La brillante publicación hubo de silenciarse a poco de ver la luz, volviendo al **bureau** los trabajos en preparación, a entredormir su sabia letra en medio de la balumba de papeles amontonados en las mesas eruditas, en espera del despertar de una imprenta universitaria propia.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Rector y el Prosecretario, Dr. Emilio M. Guarderas, renunciaron sus sueldos por aunar fondos con ese fin. Sesenta pesos..... cuarenta pesos..... ¡No era lo bastante! Hasta 1888, autores y trabajos hubieron de sufrir la letargia del silencio. En aquel año la Universidad pudo comprar **al fío** una prensa, primer Regente de cuyo funcionamiento fué el Sr. Rafael María Bermeo.

Ordenó la Junta un Reglamento de Publicaciones, y comenzó entonces el hormigueo laborioso de los millones de letras y de la variedad de **tipos** a plasmarse, alinearse, entrecruzarse y continuarse. El plomo no escaseó, y las cajillas no descansaron de enfilar columnas, páginas y capítulos, ni la tinta regateó su negro sello para las cuartillas de divulgación científica que emprendían el viaje largo por el campo del pensamiento y la publicidad.

En el día continúan los "Anales" como órgano de la Universiad, conservando su nombre de pila, con una regu-

laridad trimestral, crecida su paginación al número de trescientas o cuatrocientas.

Al lado de esta revista salen periódicamente ótras, cuyos rubros daremos oportunamente. La obra de la Imprenta universitaria continúa acrecentada y poliedral, concretándose en el libro, en el opúsculo, en el folleto y en la obra permanente, como una viva manifestación de cultivo y de cultura.

El mismo año de la fundación de los "Anales", 1883, se incorporó a la Universidad la Biblioteca Nacional. (1). Esta Biblioteca fué de gran valor tanto por su índice bibliográfico como por la forma de su conservación y menaje Ya en el tiempo de la Independencia, la describió un escritor de la época, como "Biblioteca la más magnífica de toda la América, con estanterías pintadas a la chinesca con perfiles de oro, estatuas colocadas sobre el famoso barandillaje dorado que circundaba la hermosa sala, y sobre todo, biblioteca digna de una ciudad ilustrada". Estuvo adscrita a la administración universitaria hasta el año de 1897. (2)

La biblioteca de la Universidad fué siempre notable. En la Colonia, las Ordenes religiosas residentes aquí, se preocuparon de enriquecer sus claustros con espléndidas colecciones de libros de los mejores. Sorprendía a los viajeros la abundancia de obras selectas encontrada en los conventos, que superaban en número y calidad a las que eran patrimonio de las librerías de Santafé. Los dominicos formaron tres bibliotecas en sus dependencias del Convento de San Pedro Mártir, el convictorio de San Fernando y la Casa de Recolección. Agustinos y Mercedarios emulaban también en su caudal **in folio,** aquellos nutriendo a su Universidad, éstos a las Casas Central y del Tejar. "Más de medio lienzo del claustro" franciscano, estaba cubierto con "innumerables y curiosos libros".

---

(1) Decreto Ejecutivo. Colección de Leyes. Imp. Nacional. Archivo P. L.
(2) Leyes de la Asamblea Nacional de 1896 - 1897. A. P. L.

Obras clásicas, incunables, ediciones elzeverianas, preciosas colecciones, magnificaban el patrimonio de la cultura de Quito. Los Jesuítas trajeron un valiosísimo aporte en obras de toda época, y con privilegio, de antiguas, y las dispusieron en dos bibliotecas: la de la Universidad gregoriana y la del Colegio Máximo. Al tiempo de la organización de la Universidad Pública de Santo Tomás, expulsados ya estos religiosos, la primera debió integrar los haberes de la nueva institución, y la segunda formar la Biblioteca Pública, actualmente la Nacional.

Sin embargo, parece que no se hizo este traspaso u otros posteriores, con la escrupulosidad de un bibliófilo ni con la técnica de la biblioteconomía. Se hacinaron los impresos en gran balumba: Ovidio junto a un Hipócrates, la **Suma Teológica** al lado del **Buffon,** Tertuliano amasado con la **Flora Lapónica** de Linneo, **La Ilíada,** casando con la **Gramática quechua** de Fray Domingo de Santo Tomás, y las **Partidas** entremezcladas a las **Memorias de la Academia Real de las Ciencias,** de París. Y se los dividió por sacos. . . . ! Lo que colmaba uno de éstos, se asignaba a la Universidad, y lo que completaba ótro, a la Biblioteca. No importaba que rebasaran la saca cuatro tomos de una sola obra cuyos primeros volúmenes entraron en el bulto anterior. Aquel iba a la primera entidad, éste a la segunda. Y así quedaron incompletas y valoradas al peso riquísimas publicaciones de los viejos tiempos, y bibliotecas notables.

Con todo, magnífico caudal de volúmenes llegó a las dos dependencias. La Biblioteca pública, anexada a la Universidad en 1883, quedó dibujada por Caldas en sus Cartas, haciendo referencia, a más de apreciar la importante copia de sus volúmenes, al lujo de ornamentación con que la crearon los jesuítas, de acuerdo al arquitectural usado en todas sus obras. Un fragmento—de 21 de octubre de 1801—dice así: "La Biblioteca Pública es la que fué de los jesuítas, y es preciso confesar que es pieza magníficamente adornada. El salón es espacioso, claro y bastante semejante a ésa (de Santafé) con la diferencia que ésta es un poco menor y recibe la luz por ambos costados. Alrededor corre un gran pedestal con resaltes, de trecho en trecho, de una vara o poco más de alto; entre los resaltes están dos órdenes de libros, y hace como los primeros escalones. A este pedestal se sube por gradas puestas de trecho en tre-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

cho, y corre sobre él una balaustrada para impedir que caiga el que ande por arriba. Sobre los resaltes de este pedestal y arrimadas a las pilastras de la balaustrada hay estatuas como de tres cuartas partes de alto, todas alusivas a las ciencias de que tratan los libros del estante a que pertenecen. Me acuerdo que la astronomía está simbolizada en un hombre desnudo cubierto todo su cuerpo de ojos, con un anteojo en la mano, un globo celeste a los pies y dos libros al otro lado, en el uno se lee **Copérnico** y en el otro **Tycho.** A usted dejo a que juzgue del gusto de esa astronomía, pues yo no hago sino contar lo que he visto. El pedestal tiene un ancho proporcionado para recibir los estantes en el fondo, y dejar espacio suficiente para el tránsito entre ellos y la balaustrada. Sobre el vivo de los resaltes del pedestal inferior se elevan otras tantas pilastras, que se acercan al corintio, y corre su cornisamiento sobre ellas. Entre estas pilastras están los libros y sobre la cornisa si merecen este nombre unos miembros que se semejan a esto, están los retratos de los jesuítas escritores; entre ellos ví a Bourdaloue. Sobre cada estante hay una tarjeta con la expresión de la ciencia a que pertenecen los libros que contienen; todo el costado derecho está lleno de escritores únicamente de la Compañía (1)

Continuó anexada a la Universidad hasta la Asamblea de 1896 - 97, en que, por un decreto, se trasladó a la Academia Nacional, bajo la jurisdicción del Consejo de Instrucción Pública. En 1904 vendióse la casa de la Academia pasando la biblioteca a dependencia del Ministerio de Instrucción.

De esta Biblioteca, en el siglo XVIII, fué primer Bibliotecario Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

La Biblioteca de la Universidad cuenta con más de treinta mil volúmenes y con una sección bien nutrida de revistas científicas y literarias.

2.—Ultima etapa tradicionalista

En 1884 se reinstaló la Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica, con las solemnidades acostumbradas y la asis-

---

(1) Cartas de Caldas, pág. 106.—P. José M. Vargas: "Cultura de Quito Colonial".—Quito. pág. 188 - 89.

Sala de lectura de la Biblioteca de la Universidad Central

tencia del Presidente Interino, Dr. José María Plácido Caamaño y su Gabinete, del Director de Obras Públicas, los Decanos, Profesores y estudiantes. Es de notar que ahí se dieron cita, como directores de Educación, dos célebres historiadores: Federico González Suárez y Pablo Herrera, el primero Director de Instrucción Pública, y Ministro de Instrucción el segundo. Sin embargo el funcionamiento de esta Facultad no debió de ser muy regular ni su rendimiento mayor, cuando en 1890, pese al haberse fundado un año antes con pompa el Instituto de Ciencias, se hizo averiguación a la Junta Administrativa con el interrogante de si existía o nó la Facultad, dándose el caso asombroso, que manifiesta una ruborizante desorganización, de que no pudiendo responder la Junta, precisó consultar al Consejo General de Instrucción Pública. Esta perplejidad quedó resuelta con la Ley Reformatoria dictada por el Congreso inmediato, sancionada el 3 de septiembre, en la que se ordena para las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca, las Facultades de Filosofía y Literatura; Jurisprudencia; Medicina y Farmacia; **Ciencias Matemáticas Puras y Aplicadas;** y, Ciencias Físicas y Naturales. En el primero y segundo parágrafos del Art. 1º, se añade: "Las dos últimas Facultades reemplazarán en la Universidad Central al Instituto de Ciencias, y el Consejo General dictará las providencias que crea necesarias y convenientes para esta sustitución cuidando de que se conserven las mismas enseñanzas que había en el Instituto de Ciencias, en cuanto fuese posible... A la Facultad de Ciencias Matemáticas estará anexa la Escuela Técnica y Práctica destinada a formar astrónomos, ingenieros, topógrafos, arquitectos y agrimensores, etc.; y la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, y la Escuela de Agricutura".

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En 1889 se organizó definitivamente la Facultad de Filosofía y Letras, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Congreso del año anterior, que dice: "El Congreso de la República del Ecuador, Vista la solicitud del señor Rector de la Universidad Central, fechada en 7 de julio de 1888; y,

Considerando: Que los estudios de Religión, Filosofía, Historia y Literatura deben hacerse de una manera más profunda para que complete la enseñanza superior en sus diversos ramos,

Decreta: Art. 1º—La Facultad de Filosofía y Literatura a que se refiere el Art. 50 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en la Universidad Central, comprenderá las siguientes cátedras:

1ª—La de explicación doctrinal de Religión Católica, Apologética e Historia Eclesiástica;

2ª—La de Filosofía superior e Historia de las Doctrinas Filosóficas;

3ª—La de Historia Antigua y Moderna e Historia de América;

4ª—La de Crítica Literaria, Literatura Española y Americana; y,

5ª—Las de Literatura Extranjera (francesa, italiana e inglesa).

Art. 2º—El Profesor de Religión será nombrado y removido libremente por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Quito.

Los demás Profesores obtendrán sus cátedras por oposición o serán interinamente nombrados por el Consejo General de Instrucción Pública.

Art. 3º—La asistencia a las clases de Religión será obligatoria para todos los estudiantes de la Universidad durante los dos primeros años de su matrícula. Al fin de cada curso darán el respectivo examen. En iguales términos están obligados al estudio de Religión los estudiantes del Instituto de Ciencias.

Art. 5º—Los estudiantes de Jurisprudencia de la Universidad Central asistirán en el tercer año de su matrícula a las clases de Filosofía Superior; el cuarto año a las clases de Historia; y el quinto a una de las clases de Literatura.

No estarán obligados los comprendidos en el inciso precedente a dar examen de estas materias accesorias (1)

La Facultad quedó pues, organizada con más amplitud que lo había sido. Profesor de Historia fué el Dr. Federico González Suárez; de Religión el Padre José María Aguirre, franciscano; de Filosofía el Padre Jacinto La Cámera; de Literatura Superior el Dr. Carlos R. Tobar; de Inglés el Dr. Manuel María Pólit; todos distinguidos talentos y prestigios literarios.

●

(1) Leyes, Decretos y Resoluciones expedidos por el Congreso Constitucional de 1888. Pedro José Cevallos P.—Imp. de Gobierno. Archivo del P. L.—Quito.

El Decreto Legislativo de 1890, en su Art. 14, había llamado a la Junta de Gobierno, **Junta Administrativa,** marcando así un cambio de denominación. Autorizó también a las Facultades para que nombrara cada una su representante a la Junta, en lugar de que lo hiciera el Consejo General de Instrucción. La autonomía universitaria va ganando terreno.

El mismo decreto ordena la creación de Escuelas Científicas anexas a la Universidad. No llegaron a fundarse.

En el Reglamento General de estudios, hecho este año por el Consejo, aumenta en un año el período rectoral.

En 1891 fué Rector de la Universidad uno de los más distinguidos personajes con que ha contado en ese cargo la Central: el Dr. Carlos R. Tobar. Talento y cultura lo caracterizaron, y su actuación pública fué brillante y pulcra. Quiteño, nacido en 1854, después de pasar por las aulas de los jesuítas en su aprendizaje secundario, ingresó a la Universidad, donde obtuvo el doble doctorado de Medicina y de Ciencias Naturales. Muy joven se ganó por oposición la cátedra de Literatura en este Plantel. De esta Facultad fué Decano por dos ocasiones. Concurrió como diputado y senador a Asambleas y Congresos. Fué Consejero de Estado, Presidente de la Junta de Beneficencia, Presidente de la Academia de la Lengua correspondiente a la de Madrid, Presidente de Honor del Congreso Científico de Buenos Aires y del Médico de Santiago. Obtuvo las condecoraciones de Caballero de la Legión de Honor y de la Cruz de San Gregorio Magno. En su carrera diplomática representó al Ecuador, como Plenipotenciario, en Chile, Brasil, España y Argentina. Con tanto prestigio, no es raro que estuviera candidatizado para la Presidencia de la República por dos ocasiones. La **Revue Americaine** de París lo calificó como una de las más prominentes figuras de la raza hispana de Sud América. Su muerte ocurrió en Europa en 1920 (1).

En su rectorado atendió dedicadamente a la Facultad de Medicina, haciendo en ella varias reformas ventajosas: creó cátedras especiales y prácticas de Obstetricia y Clínica Quirúrgica, Oftalmología y Medicina Operatoria. Los trabajos prácticos de Anatomía, sin embargo, tuvieron que suprimirse por un tiempo, por falta de Anfiteatro para este

---

(1) Jaime Espinosa: "Cien Años de vida de la U. C."—Anales T. 40.

servicio. La Facultad de Filosofía y Literatura fué otra de sus preocupaciones.

En Jurisprudencia el nuevo programa estaba arreglado así: Derecho Civil Romano y Español; Derecho Civil Ecuatoriano ilustrado por el Francés; Derecho Público Eclesiástico; Derecho Canónico Privado; Historia de los Concilios Generales y Concordato Ecuatoriano; Derecho Natural y Constitucional; Derecho Internacional Público y Privado; Historia del Derecho Internacional y Tratado Internacional de la República; Legislación Civil y Penal; Economía Política y Estadística; Código de Comercio; Derecho Administrativo; Código Penal, Militar y de Enjuiciamientos Civiles, Criminales, Mercantiles, Eclesiásticos y Militares.

Estimuló los estudios con premios y notas honoríficas.

En 1894 renunció el cargo, para viajar a Chile como representante de la Nación. Antes, el profesorado le había dado un voto de aplauso por su actuación. Ante la renuncia, se negó a aceptarla, admitiéndola sólo en calidad de licencia, durante el tiempo que durara el nuevo cargo. La primera etapa de su viaje fué acompañado por todo el cuerpo de profesores, según resolución de la Junta.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad se preocupaba por un local propio y adecuado. Habíase pedido al Gobierno que declarara posesión de la Universidad la casa en que funcionaba desde tanto tiempo atrás. Pero de todos modos deseaba un local que llenara las necesidades nuevas, contando para ello con la suma que el Gobierno proporcionó a la Universidad, ya como erogación, ya como pago de anterior deuda, y como deuda actual.

Estos planes fueron desbaratados por un oficio del Ministerio de Hacienda, en que, a nombre del Encargado del Mando, Dn. Vicente Lucio Salazar, proponía el préstamo de la suma destinada a la compra de la casa universitaria, en las mismas condiciones en que tenía colocado particularmente. El objeto manifestado era contrarrestar la revolución liberal, que ya iba derrocando al conservadorismo en decadencia e impopularidad; más aún, completamente caducado. El oficio firmaba el Ministro de Hacienda, Aparicio Rivadeneira.

Alarmada la Junta ante semejante petición, que equivalía a un mandato, discutió el caso y resolvió que "la Junta en su calidad de administradora de los bienes de la Universidad, estaba en el deber de atender únicamente a la seguridad de dichos bienes, prescindiendo de cualquiera otra consideración o conveniencia, puesto que se hallaba en el mismo caso de un tutor que de ningún modo puede disponer de los bienes de un pupilo; y está en la obligación de asegurarlos bajo su responsabilidad, y que por tales razones, no podría entregar dichos fondos sino recibiendo en venta o anticresis hipotecaria un terreno adecuado para la construcción del edificio que necesitara la Universidad.

Comisionado por esta Junta el Dr. Flor para que emitiera su informe, respondió: "Señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Central: Vuestra Comisión encargada de informar. . . . . opina que, aún atendiendo a las razones elocuentes aducidas por el señor Ministro, Dr. Aparicio Rivadeneira, no puede la Junta Administrativa acceder a la petición por las razones siguientes: 1ª—Porque los saldos fijados en los contratos con los particulares, no están vencidos; 2ª—Porque el Supremo Gobierno no prestará jamás hipoteca especial como las actuales rendidas por los particulares; 3ª—Porque el Supremo Gobierno es ya deudor de la Universidad, muy cerca de **treinta y cinco mil sucres sesenta centavos,** por el pago del personal universitario, desde el mes de marzo inclusive, y por no haber dado los veinte mil sucres resto de la suma destinada para la compra de la mencionada casa; 4ª—Porque la Junta gubernativa sería directamente responsable al acceder a la solicitud, pues, haría mal al dar distinto giro que el destinado por la ley a esa suma, y aún más todavía, rescindiendo sin causa legítima de contratos anteriormente celebrados con las formalidades legales; y, finalmente, 5ª—Siendo el Supremo Gobierno Constitucional, es y debe ser muy observante de la ley y por esto jamás pretenderá obrar contra el inciso 9º del Art. 94 de la Constitución vigente, que garantiza la fiel inversión de los fondos". . . . . .

El Gobierno ofreció en anticresis un terreno junto al Hospital, y al fin, compelida la Universidad a hacer el préstamo, expresó por medio de la Junta lo siguiente: "Compelida la Junta Administrativa de la Universidad por la disyuntiva de entregar a la fuerza los fondos que tiene colec-

tado para la compra de una casa, sin ninguna garantía; o de entregarla tomando las seguridades convenientes para que dicha suma sea devuelta, se decide por lo segundo y en consecuencia conviene en que se entregue al Supremo Gobierno los diez y seis mil sucres que tiene colectados con la condición que se dé en anticresis, todo el sitio que existe detrás del Palacio Presidencial y que actualmente sirve de caballeriza; de que la referida suma será entregada a depósito, y de que el Gobierno abonará por ella el interés del 10% anual hasta la completa cancelación del crédito".

Se formalizó con el interés del 9%, confiando el arreglo al Dr. Víctor Manuel Peñaherrera.

●

Esto sucedía hasta los últimos días de Julio. Mientras, se consumaba el triunfo del partido liberal en Guayaquil. El Rector, amigo de los personajes que dirigían la revolución, y del nuevo partido, dejó de concurrir a la Universidad tan ligada al régimen conservador. Los profesores sentíanse en trance de separación al saber que estaba establecido el nuevo orden. En su última sesión del 23 de octubre, dejaron una constancia reprochando al Rector: "La Junta no puede menos que expresar el profundo disgusto que ha causado a la Universidad el total abandono en que desde principios de julio del presente año le ha dejado su Rector, Dr. Carlos R. Tobar, sobre todo en este mes en que las anormales circunstancias del país, hacían más necesarias la presencia del señor Rector y el desempeño de sus importantes funciones".

Parece que los Profesores no llevaron muy bien el cómputo de las fechas, porque consta de actas, que al tratarse del préstamo al Gobierno, presidía las Juntas el Dr. Tobar.

●

Con estas pequeñeces terminó con una sesión ofensiva para uno de los más distinguidos rectores de la Universidad, la administración de la Junta Universitaria bajo el régimen conservador, y terminó también todo el sistema tradicionalista de la Universidad y de los contactos del Gobierno con la Institución:

TERCERA PARTE

1895 — 1930

CAPITULO IX

BAJO EL REGIMEN LIBERAL

1.—Medio siglo para la historia

1895 - 1944.—Medio siglo escaso. Poco, muy poco para la historia. Poco, muy poco para los hechos trascendentales. Cierto que éstos se producen, a veces, en un momento. Una hora, basta. La hora precisa. No así comunmente y no así en la cultura. El tiempo acumula material por lapsos, por décadas, por ciclos, para cuajar ese instante. Como el trabajo del subsuelo: siglos de preparación para la madurez. Así cuajan los metales. Así se endurecen los mármoles. Y la historia es mármol y bronce de eternidad.

En cincuenta años la Universidad ha evolucionado, ha sufrido transformaciones, favorables unas, negativas muchas. En cincuenta años el tipo de Universidad ha cambiado sustancialmente, hasta ser ótra de aquella que hizo su historia y su prosapia. La Universidad teológica fué ésa. Universidad teórica, ejercicio mental y alto cultivo humanístico. Universidad realista y técnica es la que vive. Ciencias útiles y profesionales la absorben. Ciencias útiles y profesionales demarcan sus rumbos. Ciencias útiles y profesio-

nales la obsesionan y obsesionan a la juventud que se prepara. Ciencias, pero, sobre todo, profesiones.

Sorprendidos quedamos ante la extinción de la Universidad en 1869, para dar paso exclusivamente a una Escuela de técnicos, ingenieros, maquinistas, etc. Pero los elevados estudios de una cultura general, podían seguirse en otros lugares de la República. Era solamente cambio de local para la enseñanza. Era **solamente** un supremo e intencionado bofetón a la Universidad, prodigado por dura mano prevenida —que, en siendo contra la Casa de la cultura, era para la cultura misma. Pero a ésta podía buscársela en otros lugares, ya lo decimos. Hoy la Universidad hace profesionales. Pero no hay los colegios donde tomar esa alta cultural general. ¿Retroceso? . . . .

Intransigencias de partido recién organizado, celoso de fueros y de ideologías, impaciente por afirmar su conquista, ahogaron, sin darse cuenta, lo mejor de una cultura que era honor en América. Eso al principio. Después la costumbre de avanzar sobre las mismas rutas, que, pese al moderno afán evolutivo y renovador por esencia, es siempre fuerza ancestral, tendencia humana de queda y encariñamiento con los usos habituales. Es el apego a lo conocido. El instinto del menor esfuerzo. La tremenda fuerza de la costumbre.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Desaparecida la Facultad de Teología, y siempre esporádica la de Filosofía y Literatura, perdiéronse muchas fuentes filosóficas y las materias profundizantes de conocimientos ricos a la inteligencia y al espíritu. Desterróse el Latín, porque traía ecos de sacristía, y la evocación sombrosa del talar chocaba al flamante rojo liberal. El estudio de los clásicos emigró en pos del Latín. La historia se hizo patrimonio de otrora y la flor de la Literatura pasó a disecarse entre las hojas amarilladas de la Antología ecuatoriana, libro ya de anticuario.

Cincuenta años, poco en la historia para resurgimientos. Sin embargo ya empieza de nuevo a esponjarse la semilla de una mejor amplitud cultural. ¿Acaso no quedó simiente en el mismo suelo ecuatoriano? Miras de mejoramiento aparecen en los programas educativos. El Latín consta ya en el vigente para este año. Actualmente tiénese la preocupación por la extensión de los programas de enseñanza, aprovechando los campos de estudios que, de

Claustro bajo de la Universidad Central

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

acuerdo con los nuevos métodos y concepciones vigentes en países de gran embergadura, elevan el espíritu y enriquecen su bagaje, y hacen de las casas universitarias altos cenáculos de las letras y las artes.

El liberalismo triunfaba en toda la República. Otra vez el movimiento militar dió al país un cambio fundamental en su organización y en sus rutas. Pero ahora no estaban las armas solas. Ellas habían actuado al lado de la pluma y del pensamiento. Juan Montalvo, Juan Benigno Vela, y algunos otros más, las caldearon con sus plumas. Los últimos ecos de Pedro Moncayo llegaban desde Chile. Y ese rasgueo ardiente y nervioso sobre las cuartillas animadas de rebelde espíritu, despertaron vibraciones en tambores y trompetas militares, que marcharon sobre los campos de batalla, treparon las alturas andinas, emboscáronse en las selvas de la costa, para convertir su toque de ataque y sus bélicas luchas en los clarines de Gatazo, Guaranda, San Miguel de Chimbo, Guangoloma, Chimborazo ganadas por los Generales Hipólito Moncayo, Julio Andrade, Arellano, Bowen y ótros.

Jefe del Partido el general Alfaro, era proclamado Jefe Supremo en Guayaquil. Cordero había renunciado la Presidencia, en el 6 de abril del 94, sustituyéndole el Vicepresidente de la República, Dn. Vicente Lucio Salazar, aquel que pidiera los exiguos diez y seis mil sucres de la casa universitaria, para ahogar la revolución. . . . . de ideas.

Resistió un poco más la Sierra y el Gobierno hizo frente por unos meses. Pero en septiembre la Capital era ya la sede del nuevo Gobierno.

Nueva etapa traía este cambio —esta vez sí social— a la nación y con ella a la vida universitaria. Ventajas y desventajas aportaría: sin duda mayor amplitud en métodos y en ciertas costumbres; sin duda un desmoronamiento de la vieja cultura. La Universidad teológica, descendiendo de las esferas teorizantes, abandonando las lenguas madres, desterrando los estudios religiosos, descuidando Artes y Literatura, iba a hincar las pupilas sobre los libros científicos, a encerrarse en los laboratorios, a practicar en los hospitales. La ciencia avanzaba un paso entre nosotros, pero la cultura general alejábase a formar un horizonte histórico, y a platicar de sus viejas glorias en un Eliséo del pasado.

Con todo, el primer Rector nombrado por el Régimen, no podía prometer mejores augurios educadores, por su reputación intelectual, su vastísima preparación, su estirpe intelectual. Era el Dr. Luis Felipe Borja. Hombre notable de lo que más en su época. Venía de mediados del siglo, y había acendrado su ilustración en conocimientos enciclopédicos y profundos. Su especialización de Jurisconsulto, le hizo producir la grande obra "Comentarios y Concordancias al Código Civil Chileno". Las dificultades de publicación, y las limitaciones del tiempo, no le permitieron dar a la imprenta más de seis tomos, de los veinticinco o treinta de que debía constar. Como hombre público ocupó cargos distinguidos. Ahondó con singular empeño en las cuestiones filosóficas y religiosas, en permanente búsqueda de la verdad. Terminó su vida haciendo pública profesión de la Religión Católica, explicando que en ella había encontrado la anhelada **Verdad**, perseguida por él de años atrás. Murió en 1912, el 14 de abril.

Los últimos meses del 95 se dieron por descontados en los ajetreos de reorganización y otros menesteres; de modo que las funciones regulares de la Universidad comenzaron en enero de 1896. La Junta Universitaria estuvo compuesta por el Rector y los Dres. Gándara, Miño y Peñaherrera.

Conociendo la Junta en su primera sesión del 11 de febrero, el Acuerdo dejado por su antecesora, contra el Dr. Tobar, lo rechazó, no declarando aprobada el acta de 23 de octubre de 1895.

El Rector trató de instaurar el pleito correspondiente para que las personas que ilegalmente hubieran intervenido en el préstamo de la Universidad al Gobierno, devolviesen ese dinero. Se llegó a un arreglo amistoso.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2.—La Constituyente de 1897

La Carta Constitucional dada por la Asamblea Constituyente de 1897 dedica varios capítulos a la Instrucción Pública. En lo referente a Enseñanza Superior, dice:

"LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 2º—Las autoridades de Instrucción Pública son:
1º—El Consejo General;
2º—Los Directores e Inspectores de estudios;
3º—Los Rectores de las Universidades y Colegios;
4º—Las Juntas Administrativas y las Facultades Universitarias.

Sección Tercera.—De la Enseñanza Superior:

Art. 24.—La Enseñanza Superior abraza las Facultades siguientes:

De Jurisprudencia;
De Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales;
De Medicina, Cirugía y Farmacia;
De Filosofía y Literatura.

Luego encarga a un Reglamento General y a Reglamentos de cada Facultad, el número de clases y la forma de distribuír las asignaturas, los cursos y el tiempo de aprendizaje. A la Facultad de Jurisprudencia corresponde la clase de oratoria e historia, en caso de no funcionar la de Filosofía. Exige el Título de Bachiller para matricularse en enseñanza superior.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 27.—Son fondos de las Universidades:

1º—Los derechos de Grados, exámenes y matrículas. Las pensiones y matrículas se fijarán en el Reglamento de cada Universidad;

2º—Los réditos de los capitales acensuados y demás bienes que les pertenezca con arreglo a la Ley y a su fundación;

3º—La cantidad que se votare en la Ley de gastos;

4º—Las cesiones y donativos que se hagan en forma legal y traspasen la propiedad.

Los Arts. 28 y 29 fijan los derechos de Grados y las exoneraciones.

Al tratar de la Universidad Central, dice primeramente:

Art. 42.—La Universidad de Quito, continuará con el nombre de UNIVERSIDAD CENTRAL DE SANTO TOMAS DE AQUINO.

Art. 43.—Quedan establecidas en la Universidad Central todas las Facultades determinadas en esta Ley" (1).

El título de UNIVERSIDAD CENTRAL DE SANTO TOMAS DE AQUINO, no fué mencionado en ninguna de las Constituciones de la República que se caracterizaron por su demarcación conservadora. Aún el Gobierno de García Moreno, de tal temperamento religioso, omite el nombre **de Santo Tomás,** como título de la Universidad. El Dr. Villagómez en su "Ensayo de Monografía de la Universidad Central", hace hincapié en esto para dar como excluído tal nombre de la Institución, sin observar que la primera Constitución del Gobierno Liberal lo rehabilita en su integridad. "Debe advertirse, dice, que este decreto legislativo (alude a la Ley de 28 de octubre de 1863) en que no se denomina de **Santo Tomás** a la Universidad, fué dado durante el mismo Gobierno del Dr. García Moreno y de su Secretario Dr. Rafael Carvajal" (2). Luego enuncia otras Legislaturas y leyes en que se hace igual omisión. Y comenta: "ni aún tan admirable Convención (la de 1883 a 1884) en que se impuso la gran mayoría tradicionalista, al restaurar la Universidad le dió la antiquísima denominación de la de Santo Tomás de Aquino, sino de la Central de la República. ¡Qué decir de las convenciones liberales de 1896 y 1897 y de 1906 a 1907 . . . . ! ¿podían ellas por ventura retornar a las tradiciones coloniales que no fueron resucitadas por asambleas netamente conservadoras?" (3).

El hecho es que el Art. 42 de la Carta Fundamental de la primera Convención Liberal recupera este nombre para la Universidad. Y es realmente curioso observar cómo es el régimen reñido con el clericalismo y con los matices religiosos, sin existir siquiera un **Modus vivendi,** el que desempolva el antiguo título de la Universidad, que ostenta el patronato del Angélico Doctor de la Iglesia.

El Art. 71 determina los empleados de la Universidad: Rector y Vicerrector, con un período de cuatro años; el Vice-

---

(1) Ley de Instrucción Pública de 1897.—Junio 30.—Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

(2) Anales de la Universidad de Quito.—1914. Nos. 28 - 29.

(3) Juan A. Villagómez: "Ensayo de Monografía de la Universidad Central de Quito".—Anales de la Universidad Central. Nros. 28 - 29 (Nueva Serie).

rrector será nombrado a mitad del período rectoral para que intervenga en dos administraciones. Determina también los cargos de Secretario y Prosecretario.

El Rector sería elegido por los Congresos y el Vicerrector por la Junta de doctores.

Los profesores optaban las cátedras por oposición y las recibían en propiedad.

Los Grados continuaban siendo de Bachiller en Filosofía, de Licenciado y Doctor en las otras Facultades.

3.—Siglo XX

Ha comenzado el siglo, pero la última Era de la Universidad comenzó cinco años atrás. Con la nueva centuria, la Institución no sufre conmoción. Sólo continúa.

Continúa con un poquitín de mejora en su presupuesto: NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO SUCRES, SESENTA CENTAVOS, en 1901. Y esto le interesa, porque ha tiempo que arrastra una cruz económica bastante aguda. Tiene anexionada una nueva dependencia que vive de este presupuesto: es la casa para "Maternidad". Y requiere gastos. La Universidad, pese a la mejora de asignación, sigue resentida de fondos porque el Gobierno no cumple con las partidas que debe otorgarle, y los profesores sufren perjuicio en la puntualidad de sus sueldos.

El Dr. Tobar vuelve al Rectorado de la Central. En 1902, el Consejo de Instrucción ordena la lista de textos de que debe servirse la Universidad, y manda que se coloquen en el Salón de Grados los Retratos de los Rectores, en el de Juntas los de Decanos, y en las clases, los de profesores.

Por renuncia de Tobar, a fines de 1902, fué nombrado el Dr. Alejandro Cárdenas. En octubre del mismo año rectoral es reemplazado por el General Emilio María Terán.

Este Rector tuvo muy poca acogida en la Universidad. Protestaron los estudiantes por tal nombramiento, y renunciaron los empleados. Cerráronse los cursos, declarando el Consejo de Instrucción en el mes siguiente: "Se reconoce el hecho de la suspensión de todos los cursos facultativos de la

Universidad Central,, (1). Esta situación duró por un año, hasta el 20 de octubre de 1904 en que un decreto del Congreso reorganizó las Facultades con nuevos nombramientos de Profesorado y Rector. El cargo último recayó en el Dr. Carlos Freile Zaldumbide. El Decreto fué el siguiente:

"EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1º—Facúltase al Consejo General de Instrucción Pública para que reorganice en la Universidad Central, las Facultades determinadas por la Ley del Ramo.

Art. 2º—El Consejo General, podrá asimismo, reorganizar el personal de las Universidades y colegios de enseñanza secundaria, en los casos en que por cualquier causa, no pudieran verificarse los respectivos nombramientos, con arreglo a la Ley de Instrucción Pública" (2).

En 1905 fué creada, por Decreto Ejecutivo de 6 de enero, una Escuela Superior de Ciencias anexa a la Universidad, con la asignación de veinte mil sucres y un personal compuesto de Director, profesores de Inglés, Francés, Dibujo y otros dos de Ciencias, un Conservador del Museo Zoológico, un Preparador, un Ayudante de Química, un Ayudante de Física y Conservador de los Gabinetes de Mineralogía y Geodesia, dos Ayudantes para trabajos prácticos, un amanuense habilitado. Los exámenes de esta Escuela fueron declarados con valor académico. Reglamento y Profesores estaban ordenados por el Consejo.

De 1906 a 1907 fueron rectores los Drs. Modesto Peñaherrera y Lino Cárdenas.

En 1906 el General Alfaro volvió al Mando Supremo por golpe revolucionario, cayendo el Gobierno de Don Lizardo García. Alfaro decretó libertad de estudios para secundaria y superior, hasta el fin del año.

---

(1) Acta de la Sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 1903.—Registro Oficial. Nº 644—XI—16. Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

(2) Acuerdo Nº 62—19—X—1904. Registro Oficial. Nº 16 A. del P. L.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En 1907 se produjeron los incidentes desagradables del 25 de abril. Habiendo formado un **meeting** los universitarios, salió una parte del ejército a resguardar el orden. Realmente, unos a ótros no se miraban bien, y, por cualquier cosa, se provocó un tumulto. El Gabinete de Ministros sesionaba en el Palacio, sin conocer aún lo que se había suscitado. Avisado el Ministro de Guerra y Marina, General Hipólito Moncayo, salió a las ventanas y después a la plaza, ordenando se retiraran las piezas de artillería allí colocadas, y evitando con una orden enérgica y rápida que disparase un cañón próximo a hacerlo. Mientras en la Plaza de la Independencia, el Ministro, gracias al ascendiente de su título y de su respetabilidad, restablecía el orden, un oficial subalterno mandó hacer fuego en la Plaza del Teatro, con las consecuencias de dos muertos y dos heridos. A poco, por órdenes inmediatas del Ministro de Guerra, quedó restablecida la tranquilidad.

Sin embargo, la efervescencia universitaria lanzó contra el Gobierno toda la inculpación, y se manifestó intensamente hostil y rencorosa. El Sr. Jaime Espinosa al relatar estos episodios, en sus "Cien años de Vida de la Universidad Central", tiene equivocaciones de lugar, muy importantes para establecer responsabilidades. El Gabinete no tuvo ingerencia en los hechos que sucedían sin su orden y sin su conocimiento, movidos por subjefes militares. Y al Ministro de Guerra se debió que no se convirtiera este incidente en una verdadera hecatombe. Estamos respaldados para estos datos por información de testigos presenciales de la mayor solvencia moral.

La Universidad quedó en clausura hasta el 2 de diciembre en que el Gobierno reinstaló los cursos, disponiendo que el Consejo de Instrucción nombre Rector. Este fué el Dr. César Borja.

El 2 de diciembre reuniéronse en el Salón de la Universidad personajes representativos, y presidida la sesión por el General Eloy Alfaro y los Ministros Alfredo Monge, de Instrucción; Luis Felipe Carbo, de Relaciones Exteriores; Hipólito Moncayo, de Guerra y Marina; A. Puga, de lo Interior; asistiendo el Rector y los profesores Leopoldo Pino, Angel Modesto Borja, Juan A. Villagómez, Emilio Chiriboga, Francisco Chiriboga B., Abelardo Montalvo, Angel Porras, Alberto Hallier, Alfonso Pauli, Alejandrino Velasco, Luis

Gentey, Giacomo Radiconcini, se declararon solemnemente abiertos los cursos. Hablaron el Ministro de Instrucción y el Rector. El Dr. Borja dijo: que siendo la Universidad "el templo de la civilización y del progreso, no estaba bien que se profane con discensiones políticas extrañas a su fin, y que sobre la tumba de todos los partidarismos y odios personales, se levante la bandera de la paz y de la confraternidad..... Procurado esto, el Gobierno prestará su apoyo a los jóvenes...." (1)

El Dr. Borja fué un distinguido Rector, como lo era en su calidad de hombre público. Juntó las encontradas vocaciones de médico y poeta; poseía el hermoso don de la oratoria. Quiteño de nacimiento, hizo sus estudios en Guayaquil y se graduó de doctor en la Universidad de San Marcos de Lima. Allí, contrastando con los altos cargos que desempeñó en su patria, fué, durante su estudiantado, empleado en el cable submarino, para atender a su mantenimiento y coronar su carrera. Concurrió a Congresos, llegando a ser anecdótico el calor que ponía en la discusión. Su poesía ha recogido la Antología nacional y consta entre los románticos. Publicó los opúsculos "Joyas ajenas" y "Flores tardías". Su rectorado obtuvo voto de aplauso. No aceptó por su cargo remuneración económica.

La Universidad, para el nombramiento de Vicerrector, tuvo la debilidad de ceder al Consejo de Instrucción un derecho ambiguo que tenía para esta atribución. El Rector y una minoría protestaron, haciendo notar que la institución se despojaba de una prerrogativa dada por la Ley.

En 1908 la Universidad concurrió al Congreso Antituberculoso de Washington.

El 14 de marzo de 1909 murió el Padre Luis Sodiro, uno de los fundadores de la Politécnica y catedrático permanente del Plantel. La Universidad hizo suyo el duelo.

En el mismo año se presentaron necesidades urgentes: mejora del local y arreglo económico, puesto que se hallaba próxima a suspender sus funciones por exigüidad de rentas. Para la primera hubo una vaga oferta de cesión del

---

(1) Jaime Espinosa: "Cien Años de vida de la Universidad de Quito.—T. 40 1930.

Palacio de la Exposición, situado en la Recoleta; a lo segundo satisfizo el Gobierno parcialmente.

Presentóse el peligro de guerra internacional. Nuestros vecinos del Sur, que siempre tuvieron la garra tendida para lesionar los fueros territoriales ecuatorianos, provocaron la justa alarma del país. El Ejército se puso en armas. El mismo Presidente fué general en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Moncayo quedó nombrado Director de la Guerra.

La Universidad, con el doble fervor patriótico del cerebro pensante y de la juventud entusiasta, adhirióse al Gobierno para defender el suelo nacional. Se suspendieron las clases por un mes y formóse un batallón universitario, con la jefatura del Coronel Luis Alberto Jaramillo. En acto imponente fué bendecida su bandera por el Arzobispo de Quito, Sr. González Suárez, uno de los patriotas más auténticos con que ha contado nuestra tierra. El batallón prestó el juramento solemne ante el monumento a la Libertad, en presencia del Presidente, del Gobierno y de otros altos funcionarios. Pronunciaron discursos de alto civismo el Rector, el Jefe del Batallón y el estudiante Alfonso Rivadeneira. El poeta Arturo León, entonces estudiante, recitó, pleno de emoción, un poema suyo "A mi bandera".

Felizmente, se alejó, sin realizarse, el negro fantasma de la guerra. Restablecida la normalidad, la Universidad volvió a sus funciones.

El receso le equilibró en su economía, momentáneamente. Sin embargo, la crisis en este sentido se prolongó hasta mucho después, siendo una de las preocupaciones molestas de la Universidad y uno de sus óbices en el adelanto.

En 1912, con los trágicos acontecimientos políticos, los combates de la costa y la muerte horripilante del General Alfaro y otros Generales, la Universidad retardó la apertura de sus cursos hasta enero. En marzo fué nombrado Rector el Dr. Lino Cárdenas. Le antecedió el Dr. José Julián Andrade, designado para sustituír al Dr. Angel Modesto Borja, al ocurrir su muerte en 1911.

A pesar de los sucesos políticos, no fué alterado el orden de la Universidad, a más del retardo antedicho.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO X

DERECHOS DEFINITIVOS

1.—Hechos y fechas

Desde finales del sigló se había esbozado el proyecto de una agrupación estudiantil. En 1909 concurrieron al Congreso estudiantil de la Gran Colombia los alumnos Belisario Quevedo, César Arroyo y Manuel María Sánchez, comprometiéndose a reunir el próximo en Quito. Formóse para el objeto una Junta organizadora, con representaciones de las Universidades de la República, que laboró con entusiasmo en mientes de la reunión congresil. Las ponencias, temas y proyectos en preparación, tocaban puntos interesantes para estudios, acercamiento de profesores y alumnado, unificación de leyes para los estudiantes grancolombianos y para el cumplimiento de los tratados de intercambio de títulos internacionales; se proponía también la participación de los estudiantes en la administración de los planteles. Fué lástima que, distribuídas las tesis y reglamentados los programas, el Congreso quedase sin efecto por dificultades insuperadas en la razón económica y para el traslado de los estudiantes de las naciones del norte.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por 1914 se pensaba en el acercamiento de las Universidades de la República. Los Decanos y Subdecanos presentaron un informe para el caso, estudiado por el Dr. Agustín Cueva. Las sugerencias del informe tendían a esto:

a) Reuniones quincenales de todos los profesores y estudiantes para conferencias no sólo dentro de cada Facultad, sino de todas entre sí.

b) El fomento de las sociedades científicas que los estudiantes forman en el seno de la Universidad.

Una sección de la tribuna alta del Paraninfo de la Universidad Central

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO

c) El establecimiento de un Club Universitario destinado a ser como el segundo hogar de los estudiantes.

d) Promover cada año escolar, por lo menos una excursión científica y práctica de los alumnos de las distintas Facultades.

Puntos principales fueron, además, una Asamblea Universitaria y la extensión cultural.

Aprobado el proyecto, fueron convocadas las Universidades de la República a la Asamblea que debía realizarse el 20 de septiembre de 1914. Se nombraron las representaciones por cada Facultad; se redactó el Reglamento para la primera Asamblea, diferida ya para agosto de 1915; nombróse Presidente de Honor al Ministro de Instrucción; determináronse las atribuciones de Presidente, de tres Vicepresidentes, del Secretario y las Secciones; hasta se acordó fijar la fecha y lugar para la segunda Asamblea, en la sesión de clausura de la Asamblea en vísperas.

Y quedó sin realizarse.

La situación económica de la Universidad, ponía un óbice a muchas situaciones que habrían sido de grande utilidad para la Institución. Sólo en 1933 tuvo lugar la Asamblea de Delegados de las Universidades, bajo el Rectorado del Dr. Pablo Arturo Suárez, que era la misma proyectada desde entonces. Y apenas en el año pasado, de 1942, se efectuó la Conferencia de Universidades —segunda Asamblea— a la que concurrieron los Rectores de los Planteles Universitarios de la República. Entre las dos medió casi una década. ¡Vamos despacio!

En 1916 la Universidad toma parte en un concurso promovido por los Estados Unidos sobre el tema: Panamericanismo.—Gobierno Civil, Movimiento económico en el Ecuador y la Ley sobre suspensión de canjes de billetes promulgada en el 31 de agosto de 1914.

En 1918 fueron a Chile, por invitación de la Federación de Estudiantes de Santiago, una representación de la Central, los alumnos Luis Barberis y Eduardo Salazar, quienes trajeron la iniciativa de una Federación Universitaria Ecuatoriana, para cuya organización se comisionó a una Junta, presidida por el Sr. José María Velasco Ibarra. La Federación se constituyó en 1919, su primer Presidente fué el Sr. Guillermo Pólit. Se fundó también el Club Universitario, y se iniciaron los debates para el premio "Barón de Coubertin".

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El 3 de enero de 1919 se posesionó del Rectorado el Dr. Carlos Tobar y Borgoño, uno de los directores de la Universidad más populares y el que más se aproximó al estudiante, participando con él de su vida en el aula y en la sociedad. Desde 1912 había sido profesor en la Casa, comenzando por un curso libre de Derecho Internacional; fué después profesor ad-honorem de Física Superior, Física de Laboratorio y Cosmografía, de Mecánica Racional y Dibujo de Máquinas.

Favorecido por el Rector, se realizó en 1920 el proyecto de extensión universitaria. El Consejo de Extensión fué designado por él, integrándose por un profesor y un alumno de cada Facultad. Los años 1921 y 1922 se caracterizaron por este movimiento de cultura extensiva. Como primera realización del programa, se estableció un curso libre para estudios de los límites del Ecuador y el Perú, dictado por Tobar y Borgoño. Hubo sesenta y cinco inscritos.

La forma adoptada para llegar a las capas sociales, fué principalmente la conferencia. En el Teatro Sucre sustentáronlas el Dr. José María Velasco Ibarra y Dn. Luis F. Veloz. Dando a conocer la Ley de Servicio Militar Obligatorio, dictó un ciclo Dn. Eduardo Egas Monge. Otro dedicado a las Damas de la "Gota de Leche" por varios profesores, sobre temas de puericultura. Estableciόse un curso rápido de estadística, para los militares encargados de levantar el censo de la población, y ótro de Legislación Obrera por el Dr. Homero Viteri Lafronte.

En el año 22, para celebrar el primer centenario de nuestra Independencia, la Universidad concurrió a sus festividades en forma académica y social, por medio de concursos científicos, debates públicos, torneos literarios.

Las justas literarias tuvieron lugar entre los estudiantes, antes y después de esa fecha, culminando algunos de ellos en la organización de Juegos Florales.

Este año se separó del Rectorado el Dr. Tobar y Borgoño, que tanto favoreció la vida estudiantil.

●

Durante este tiempo las funciones de la Universidad se desarrollaban en lugares distintos del propio local. Desde 1913 se había tratado de mejorar las condiciones materia-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Escenario del Paraninfo de la Universidad Central

les del Plantel. Decidióse la reconstrucción, eligiendo el plano por licitación. Autor del plano aceptado fué el Ing. Francisco Espinosa.

Mientras se realizaban los trabajos, la Universidad arrendó local en el Pasaje Royal y luego en otras casas. En el año 22 trasladó por fin todos sus servicios a su nuevo edificio.

2.—Reglamento de 1922

Este año el Consejo de Instrucción elaboró un Reglamento General de enseñanza Superior, fijando cinco Facultades para la Universidad de Quito:

De Jurisprudencia y Ciencias Sociales;
De Filosofía y Letras;
De Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología;
De Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales;
De Ciencias Politécnicas y de Aplicación.

Estableciόse la docencia libre y el intercambio de enseñanza entre las Facultades de una misma Universidad y entre las Universidades de la República.

Las Materias de enseñanza en las diversas Facultades eran:

Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía del Derecho, Derecho Político, Derecho Administrativo, Economía Política, Ciencia de Hacienda, Derecho Internacional Público, Sociología, Estadística, Historia del Derecho, Derecho Penal, Criminología, Antropología.

JURISPRUDENCIA: Código Civil (dos cursos); Derecho Romano (dos cursos); Código de Comercio, Código de Minería, Código Penal, Código de Policía, Código Militar (Tratado VIII y IX), Derecho Práctico Civil (Código de Enjuiciamiento Civil), Derecho Práctico Criminal (Código de Enjuiciamiento Criminal), Ley Orgánica del Poder Judicial, Derecho Internacional Privado, Medicina Legal.

Estudios distribuídos en seis años.

Las otras Facultades tienen asignaturas tan numerosas que sería largo enumerarlas.

Los Grados según este Reglamento eran: Licenciado en Ciencias Sociales; Profesor en Filosofía y Letras y Profesor de Enseñanza Secundaria o Especial; Licenciado en

Medicina; Doctor en Medicina y Cirugía; Farmacéutico; Doctor en Cirugía Dental y Licenciado en Odontología; Profesora de Obstetricia, y Enfermera.

En la Facultad de Ciencias: Químicos, Naturalistas, Agrónomos y Veterinarios.

En Ciencias Politécnicas y de Aplicación: Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Electricistas.

La fórmula dada para prestación de promesa al graduarse, y que subsiste hasta el día, fué ésta: "Yo N. N. prometo que cumpliré los deberes que me imponen la Constitución y Leyes de la República, como a (Licenciado, Doctor, etc.)".

Se refería después a exámenes, pago de derechos, Laboratorios, Gabinetes, Bibliotecas, y a las sanciones de faltas.

Contemplaba finalmente un capítulo de disposiciones generales. El Art. 26 ordena obligatoriamente a todas las Universidades la extensión cultural. Sólo en 1924 se estableció la Facultad de Filosofía y Letras.

3.—Los estudiantes en la administración universitaria

La Legislatura de 1918 marcó para el estudiantado una etapa definitiva: le dió facultad para intervenir en la administración del Plantel. El Decreto que esto autoriza, dice: "El Congreso de la República. . . . . "Adoptando las ideas emitidas por el Congreso de Estudiantes reunido en Bogotá el 20 de julio de 1910, decreta: Artículo único: Los estudiantes de cada Facultad de la Universidad Central, tienen derecho de hacerse representar por un delegado a la Junta General de Profesores, con voz y voto, en las elecciones que esta Junta hiciere. Los mismos estudiantes reglamentarán la manera de proceder a la elección".

Cuatro años después, ante el Congreso de 1922, la Universidad elevó dos peticiones: 1ª—Que la elección de Rector lo hagan las Juntas Generales, no los Congresos.

2ª—Asignación de mejores rentas para esta Universidad.

La otra petición fué de los estudiantes federados, obteniendo el siguiente decreto:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR · OMNIUM SCIENTIOR EST SAPIENTIA · FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sala de Prótesis de la Escuela de Odontología de la Universidad Central

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
ARTEMIO GÓMEZ MORENO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Decreta:

Art. 1º—Refórmase el Decreto Legislativo de 30 de octubre de 1918, en la forma siguiente:

Los estudiantes de la Universidad tendrán representación con voz y voto en la Junta General de Profesores, en la Junta Administrativa y en las Juntas de Facultad.

El número de alumnos representantes a cada una de las Juntas nombradas, será igual a la tercera parte del número de profesores de que legalmente se componen aquellas.

. . . . . .

Art. 2º—En las Juntas Generales se votará por Facultades. Se tendrá por voto de la Facultad el de mayoría de profesores y estudiantes que tienen derecho a intervenir en sus decisiones (1).

Desde entonces los estudiantes de la Central toman parte en los destinos y responsabilidades del Plantel.

4.—Autonomía universitaria

La revolución militar del 9 de Julio de 1925, que depuso del mando al Dr. Gonzalo Córdova, creó una nueva etapa para la Universidad, dándola, por medio de una Ley de Enseñanza, la autonomía, tal como hoy la mantiene. La copiamos en sus artículos más interesantes y que mejor conciernen a esta fecha definitiva de la Universidad.

"LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL,

En uso de sus atribuciones, expide el siguiente Decreto:

. . . . . .

Art. 2º—Reconócese la autonomía de las Universidades de la República, en cuanto a su funcionamiento técnico y administrativo, con sujeción al presente Decreto.

---

(1) Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Art. 4º—La Enseñanza de las Universidades de la República será subvencionada parcialmente por los alumnos, y el costo de las cuotas que se impondrán estará en relación con los gastos que demande cada Universidad.

Art. 5º—Las Universidades de la República, se regirán por este Decreto y por los Estatutos que cada una de ellas se dicte. Dichos Estatutos tendrán fuerza obligatoria después de aprobados por el Consejo Universitario y sancionados por el Ministro del Ramo.

Atribuciones del Ministerio del Ramo eran: Sancionar los Estatutos; integrar con un representante los Consejos Universitarios; decretar la clausura de las Universidades que no se ciñeren al Decreto y a sus Estatutos; refrendar los nombramientos de profesores hechos por las Universidades, incluída la Junta Universitaria de Loja; resolver las consultas que le hicieren los Consejos Universitarios, y aprobar los presupuestos hechos por ellos.

Art. 7º—Las Universidades tendrán las siguientes autoridades:

El Consejo Universitario;
La Asamblea Universitaria;
El Rector;
Las Facultades; y
Los Decanos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 8º—El Consejo Universitario se compondrá: del Rector, del Vicerrector, los Decanos, el Representante del Ministerio de Instrucción Pública y de un estudiante por cada Facultad, incluyéndose el Presidente del Centro Local de la Federación de Estudiantes, quien representará a los alumnos de la Facultad a la cual pertenezca.

Art. 9.—Las Universidades representadas por el Consejo Universitario son personas jurídicas.

Art. 10.—La Asambdea Universitaria constará: de todos los Profesores titulares, de la mitad de profesores agregados de cada Facultad, del Presidente del Centro Local de la Federación de Estudiantes y de un número de estudiantes igual a la tercera parte del de profesores titulares y agregados que deben integrar la Asamblea.

Después de designar las atribuciones del Consejo y de Asamblea, dice:

Art. 13.—El Rector es el representante de la Universidad; presidirá las sesiones del Consejo Universitario y de la Asamblea y ejecutará sus resoluciones. Durará cuatro años en su cargo y podrá ser reelegido" (1).

Las atribuciones de Facultades y Decanos están igualmente determinadas. Se fijan las rentas, y termina: **Mientras** se dicten y aprueben los Estatutos de las Universidades, se regirán estas por las leyes y Reglamentos vigentes dado por el Consejo Superior de Instrucción Pública, entendiéndose reemplazado este por el Ministerio respectivo."

Era la primera vez que la Universidad de Quito iba a elaborar **ella misma** sus Estatutos. Los Consejos de Instrucción Pública, los Gobiernos, las Audiencias y los Cabildos los ordenaron siempre. Razón por demás para que esta fecha sea de triunfo para la Universidad.

Disposición transitoria del decreto es ésta:

"Art. 13.—Desde la fecha suprímese la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en todos los Establecimientos de Enseñanza Superior".

Es lástima que una Ley tan comprensiva de la Educación, terminara suprimiendo la Facultad más antigua en las Universidades de Quito y del mundo.

Entre las muchas atribuciones del Consejo, constaban: Elaborar Estatutos, aprobar Reglamento y planes de Estudio, nombrar y remover Profesores, contratar técnicos y catedráticos extranjeros, conceder becas, y más puntos esenciales de administración. La Asamblea tenía, entre otras importantes, elegir y remover rectores y vicerrectores.

La Junta de Gobierno Provisional, nombró Rector, por esa vez, al Dr. Isidro Ayora.

Desde entonces y como consecuencia de la nueva ley, extinguióse la Junta Administrativa quedando en su lugar, como primera autoridad, el Consejo Universitario. En la primera sesión, como sucesor de aquella, el Consejo aprobó el acta de su última sesión. El primer Consejo estuvo integrado por el Rector —Presidente—, por el Vicerrector y Decanos Mosquera Narváez, Luis G. Tufiño, Homero Viteri, y por los representantes estudiantiles: Carlos Andrade Ma-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL QUITO

---

(1) Archivo del Poder Legislativo.—Quito.

rín, Gualberto Arcos y Gonzalo Escudero. Sesión primera fué la del 24 de octubre de 1925.

Cumplió el Consejo con sus atribuciones en la reglamentación administrativa y creó un curso libre de Economía Política, Derecho Político y Filosofía del Derecho, para suplir la falta de esas materias en los cursos de Jurisprudencia suprimidos. Este curso duró hasta 1926 en que fué derogado el artículo que afectaba a la Facultad suprimida y en que se declaraban válidos los estudios libres hechos desde entonces.

Siendo llamado a la Presidencia de la República el Dr. Ayora, quedó vacante el Rectorado. Eligió entonces la Asamblea, al Dr. Manuel Cabeza de Vaca, y Vicerrector al Dr. Francisco Cousin.

Fueron éstos los primeros electos dentro de la vida autónoma de la Universidad.

En el año 1926 concurrió la Universidad, por representación del Dr. Antonio Quevedo, al Congreso Internacional de Derecho Penal de Bruselas.

El 28 de abril, después de una sesión tumultuosa, terminó su existencia la Federación de Estudiantes. Por el desorden de esta reunión y disturbios anteriores, el Rector quejóse al Consejo, determinando éste pedir al Consejo de Instrucción Pública sea reformada la Ley que daba representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Después de nuevos escándalos estudiantiles y de la publicación de una hoja por el grupo sindicalista, en la que declaraban desconocer el cuerpo de Profesores, el Consejo ordenó la expulsión de los autores y firmantes de dicha hoja. Resolución que quedó sin efecto, revocándosela a poco tiempo.

En 1928 ocupa la Rectoría el Dr. Aurelio Mosquera Narváez. En este período hay un florecimiento en la Universidad. Se organiza Centro de Estudios, se forma sociedades tendientes al cultivo de las ciencias, edítanse revistas; nace la Sociedad de Estudios Sociológicos y de estudios Criminológicos. El Dr. Agustín Cueva y el estudiante Luis Bossano fueron entusiastas propulsores de la primera (1). Continúan los debates públicos para el premio Barón de Coubertin. Vuelven a adquirir los estudiantes los derechos

---

(1) Se establece una Universidad Popular, del grupo "Llamarada", cuyo Presidente es el Sr. Emilio Gangotena.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

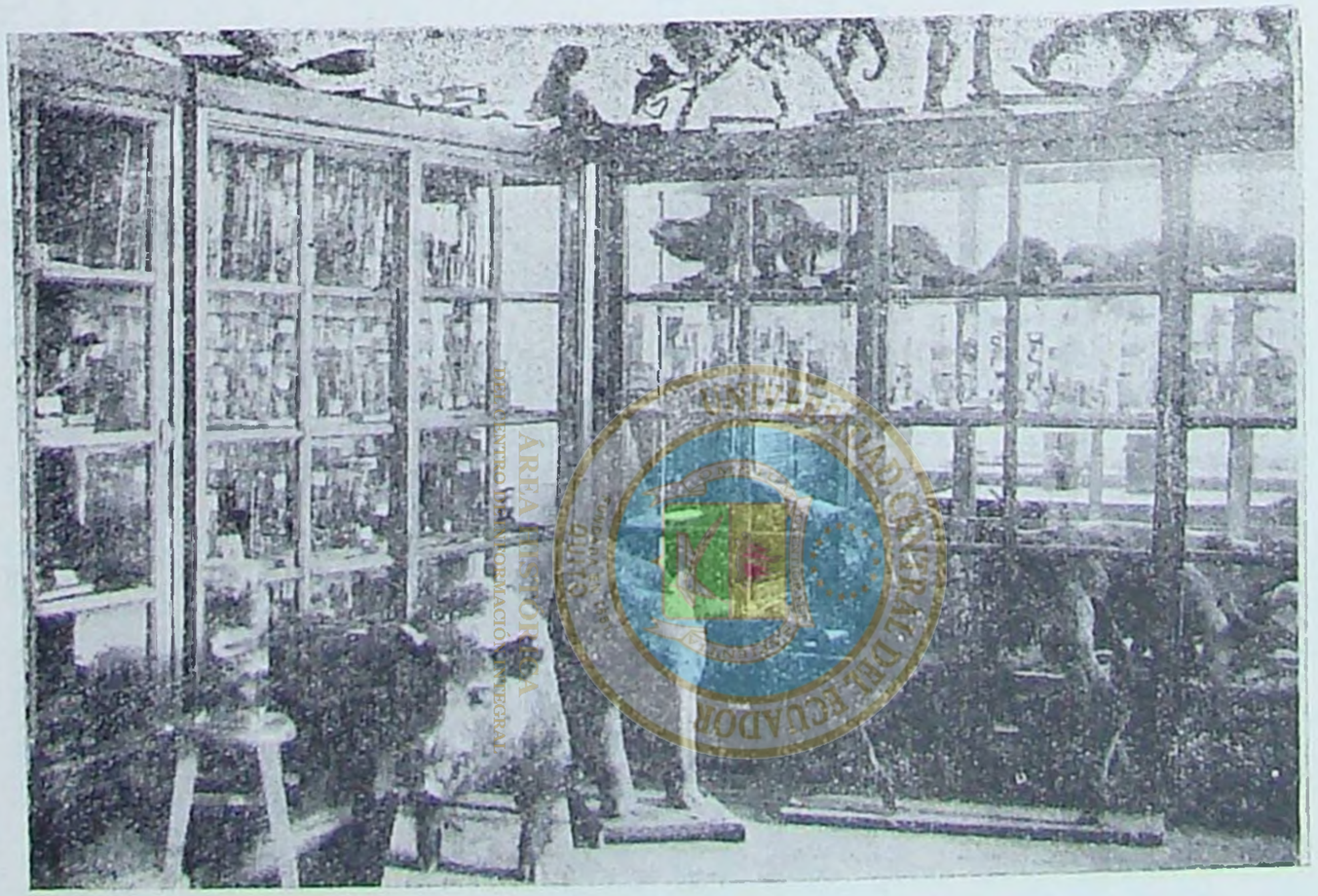

Una sección del Gabinete de Zoología de la Universidad Central

ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

suprimidos en 1927, cuando las algaradas de la Federación. Un nuevo decreto los coloca otra vez en el Consejo Universitario. La Asamblea Constituyente de la República hace también algunas reformas a la última Ley.

Creóse el premio "Alejandro Mosquera Narváez", donado por el Rector, para el estudiante más distinguido de cada Facultad. Lo ganaron los Sres. Hugo Moncayo, José María Urbina y Antonio Gavilanes.

Adelantaba la Universidad, tanto en sus manifestaciones de cultura como en el progreso material. La Biblioteca y los Laboratorios habían adquirido material adecuado y moderno, la casa estaba mejorada en lo conveniente. Pero el 9 de noviembre de 1929 sufrió el tremendo flagelo del fuego, por un incendio casual, que destruyó el edificio. Las pérdidas fueron grandes y de aquellas que no se las recupera.

Duro y consternante fué el siniestro acontecimiento. La ciudadanía se conmovió y lamentó tal desastre.

El Rector, con grande entereza, el 11 del mismo mes, es decir, dos días después del trágico suceso, convoca a Asamblea General para tratar de la reconstrucción del edificio. Tomadas las resoluciones para lo inmediato, se proyecta la construcción de una Ciudad Universitaria. Proyecto que hoy consta en el nuevo plano de la ciudad, trazado por el Ingeniero uruguayo Guillermo Jonnes Odriossola.

Gestiones del Rector actual ante el Municipio y el Gobierno aseguran ya amplios derechos y fondos económicos para dicha construcción.

La casa universitaria reconstruída quedó mejorada de comodidades.

La Facultad de Pedagogía y Literatura, fué en esta última era de la Universidad, esporádica e intermitente. En febrero de 1930 se reestableció en la Sección de Pedagogía. Fué Decano Dn. José Rafael Bustamante.

Al mismo tiempo principió el intercambio de profesores con la Universidad de Guayaquil. Los primeros en llegar fueron los Dres. Teodoro Maldonado Carbo, actual Rector de esa Universidad, Rigoberto Ortiz y Juan Heinert.

Los debates continuaron año por año. En el 30 la Universidad de Yale pidió su concurso a la Central para uno que tuvo lugar en Quito, entre estudiantes ecuatorianos y norteamericanos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

5.—Situación y espíritu actual

Aquí terminamos el recuento de acontecimientos de la Universidad, suscitados en la época que podemos llamar contemporánea. Los últimos, apuntará la historia cuando pueda situarse a distancia suficiente para presentarlos o juzgarlos.

Aunque la política convulsionó de manera endémica a la vida universitaria, el momento actual va encaminado dentro de un cauce de serenidad y organización. Mejor ambiente el de hoy para la dedicación estudiosa. El número de graduados acrecienta —¿ventaja o desventaja?. . . . . — pero es un hecho que la atmósfera cultural háse intensificado y que sus manifestaciones increméntanse día a día. Ahora la Central es el hogar de toda expresión educativa, no un cenáculo para iniciados. Sus puertas están siempre abiertas y su tribuna apta para la palabra que descubre caminos a la inteligencia, que analiza la ciencia o refuerza de cualquier manera los conocimientos. Las capas sociales penetran en ella, tanto las minorías que representan una aristocracia de cultivo, como la gran porción de pueblo que quiere mejorar sus condiciones intelectuales. La Extensión Cultural ha facilitado esta confianza de la masa popular hacia la Institución que antes miraba desde una recelosa distancia. El obrero de las fábricas, el artesano de over-all, la muchacha trabajadora, circulan desde las seis de la tarde por los pasillos de esta Casa, en pos de las aulas en donde, sin exigencias legales de títulos ni matrículas gravosas, se da gratuitamente enseñanza en cursos rápidos. Anualmente se inscriben aproximadamente mil alumnos, para las clases dictadas por más de cuarenta profesores.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La enseñanza universitaria actual es esencialmente racionalista, práctica y experimental. Las Facultades que funcionan desde la desmembración de la Facultad de Filosofía y Literatura, constituída en Instituto Nacional de Pedagogía y Letras, son las de Jurisprudencia, Medicina y

Una de las escalinatas principales de la Universidad Central.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1827
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ciencias. Las Escuelas que dentro de ellas estructuran sus labores son numerosas. Constan en el libro oficial que elabora la Universidad para conocimiento de su organización actual, y que en breve circulará.

La Comisión Ecuatoriana de Cooperación Intelectual, fundada por el Rectorado del Plantel, ha establecido una verdadera red de intercambio cultural con las naciones americanas. Los Institutos filiales a ella desenvuelven sus actividades por medio de conferencias, publicaciones, bibliotecas, actos literarios y artísticos, etc.

Un Instituto de Arte Hispano - Ecuatoriano, anexo también al Rectorado, investiga sobre los tesoros artísticos del país, para catalogarlos en su laboratorio de arte y facilitar así una síntesis de la riqueza nacional conservada desde la colonia, en monumentos y obras pictóricas, escultóricos y de toda índole que pueda contar en un índice artístico.

Pero la forma más continua de expresión intelectual de la Universidad es la conferencia. Casi diariamente se cierra la última hora de la tarde con una disertación de tema de interés científico, social o filosófico. Ciclos de conferencias se desarrollan en nexos concatenados, o se suceden con diversidad de motivos y causas.

El hecho trascendente en el último período rectoral ha sido la Conferencia de Universidades de la República, habida en 1941. Puntos fundamentales de la educación fueron trazados unos y resueltos ótros. La unificación de estudios quedó aprobada, siendo hoy una realidad de inmensas ventajas para los estudiantes.

La página impresa juega también su misión importante en el Plantel. La imprenta universitaria no cesa de martillar. Las obras publicadas en estos últimos años son numerosísimas, de carácter científico las más, y algunas literarias.

No puede negarse un real florecimiento espiritual en la Institución. Mayores anhelos que los de últimos tiempos limitados dentro del campo profesional, tiene la hora presente. A más de los estudios técnicos y científicos, quisiérase reflorecer esa amplitud de la cultura humanística, antes patrimonio de estos mismos claustros, hermanándola con las miras y percepciones de actualidad. Lástima que los factores económicos y de presupuesto retarden la hora del

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

resurgimiento de la antigua cultura de que tan ufana es nuestra tradición. Por lo menos, el Rectorado actual deja planteada esta necesidad de afinar el cultivo universitario, devolviéndole su sentido de educación espiritual, que al lado de los estudios técnicos, ensancha el círculo del saber y depura los temas educacionales.

Rectores de la Universidad desde 1788

Dr.	Dn.	Nicolás Carrión, Doctor en Jurisprudencia	1788
"	"	José Cuero y Caicedo, Canónigo Penitenciario de Quito, Obispo de Popayán	1788
"	"	Pedro Gómez Medina, Arcediano de Quito: fué elegido en 3 de noviembre	1791
		El Marqués de Villa Orellana: en 2 de octubre	1793
"	"	Tomás Yépez, Canónigo de Quito, Comisario de la S. Inquisición: en 2 de octubre	1795
	Dn.	Juan Ruiz de Santo Domingo	1797
"	"	Juaquín Anda, Canónigo de Quito: en 12 de octubre	1799
	Dn.	Juan Ruiz de Santo Domingo, en 12 de octubre (por segunda vez)	1801
"	"	Manuel José de Caicedo, Presbítero . . .	1803
"	"	Antonio de Tejada	1805
"	"	Joaquín de Sotomayor y Unda, Presbítero	1807
"	"	Juan Ruiz de Santo Domingo (por tercera vez)	1809
"	"	José Manuel Flores, Presbítero, electo por muerte del anterior	1810
"	Fray	Manuel Cisneros, Dominicano	1813
"	Dn.	José Camacho, Presbítero, en 5 de octubre	1815
"	"	Mariano Miño	1817
"	"	Nicolás Joaquín de Arteta, Presbítero . . .	1819
"	"	José Félix Valdivieso	1821
"	"	José Miguel Carrión, Canónigo de Quito .	1827
"	"	Pedro José de Arteta, Doctor en Jurisprudencia	1830
"	"	José García Parreño, Doctor en Teología	1835
"	"	Ramón Miño, Doctor en Jurisprudencia, en 1º de enero	1839

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
BIBLIOTECA QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN GENERAL

Dr. Dn. Pedro Antonio Torres, Deán de Quito, Obispo electo de Cuenca 1842
" " José Manuel Espinosa, Doctor en Medicina 1845
" " José Manuel Espinosa, (por segunda vez) 1848
" " Antonio Gómez de la Torre, Doctor en Jurisprudencia 1851
" " José Manuel Espinosa (por tercera vez), en setiembre 1885
" " Gabriel García Moreno, Doctor en Jurisprudencia 1857
" " José Manuel Espinosa, (por cuarta vez) 1860
" " José Mariano Mestanza, Doctor en Jurisprudencia 1863
" " José Manuel Espinosa, (por quinta vez) enero 1º hasta el 30 de agosto 1869
" " Miguel Egas, en agosto 1878
" " Ascencio Gándara, Doctor en Medicina, en noviembre 1880
" " Camilo Ponce, Doctor en Jurisprudencia, en febrero 1883
" " Elías Laso, en 3 de agosto 1884
" " Carlos R. Tobar 1884
" " Luis Felipe Borja 1895
" " Ascensio Gándara, (por segunda vez) . . . 1897
" " Carlos R. Tobar, (por segunda vez) 1901
" " Alejandro Cárdenas 1903
" " Emilio María Terán 1903
" " Carlos Freile Z. 1904
" " Modesto Peñaherrera 1905
" " Lino Cárdenas 1906
" " César Borja 1907
" " Francisco Andrade Marín 1908
" " Angel Modesto Borja 1910
" " José Julián Andrade 1911
" " Lino Cárdenas, (por segunda vez) 1912
" " Lino Cárdenas, (por tercera vez) 1916
" " Carlos M. Tobar y Borgoño 1919
" " Manuel R. Balarezo 1923
" " Isidro Ayora 1925
" " Manuel Cabeza de Vaca, en 10 de julio . . 1926
hasta el 29 de octubre de 1928

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Dr. Dn. Aurelio Mosquera Narváez, desde el 29 de octubre de 1928
hasta el 14 de noviembre de 1932
" " Pablo Arturo Suárez, desde el 14 de noviembre de 1932
hasta el 11 de mayo de 1934
" " Luis F. Chávez, desde el 11 de mayo de.. 1934
hasta el 5 de diciembre de 1934
Ing. Dn. Alberto Villacreces G., desde el 5 de diciembre de 1934
hasta el 19 de diciembre de 1934
" " Pedro Pinto Guzmán, desde el 19 de febrero de 1935
hasta el 8 de febrero de 1936
Dr. Dn. Angel Modesto Paredes, desde el 8 de febrero de 1936
hasta el 28 de noviembre de 1936
Ing. Dn. Manuel A. Navarro, desde el 4 de febrero de 1937
hasta el 19 de febrero de 1938
Dr. Dn. Gualberto Arcos, desde el 19 de febrero de 1938
hasta el 24 de marzo de 1939
" " Julio Enrique Paredes C., desde el 21 de setiembre de 1939
hasta el 15 de noviembre de 1943
" " Julio Enrique Paredes C., (reelecto), desde el 15 de setiembre de 1943
Su período está en vigencia.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

Finalizando esta obra, queremos consignar los nombres más célebres que hicieron honor a esta casa universitaria desde su fundación hasta la República, llamándolos como en los propios libros documentales:

Varones ilustres graduados en la Universidad de Quito

Ilmo. Sr. Dr. Dn. Andrés Zurita, Obispo de la Concepción de Chile y Trujillo (1626).
Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan Machado de Chaves, Obispo de Popayán.—1630.

Ilmo. Sr. Dr. Dn. Luis Betancourt, Obispo de Popayán.—1631.
Ilmo. Sr. Dr. Fr. Bartolomé García, Obispo electo de Puertorrico.—1639
Alonso del Castillo, Oidor de Quito y Lima.—1651.
Juan de Andramuño, Oidor de Panamá.—1652.
Luis de Lomas Portacarrero, Caballero de Calatraba, Oidor Lima.—1652.
Ilmo. Sr. Cristóbal Bernardo Quitós, Obispo de Chiapa y Popayán.—1655.
Ilmo. Fr. Gaspar de Villarroel, Obispo de Chile y Arzobispo de Charcas.—1630.
José Antonio Rocha, Marqués de Villarrocha, Caballero de Calatraba y Presidente de la Audiencia de Panamá.—1678.
Dr. Pablo Osaeta, Inquisidor de Cartagena.—1690.
Ignacio de Aybar, Caballero de Santiago, Fiscal de Quito.—1694.
Ilmo. Francisco Figueredo, Obispo de Popayán, Arzobispo de Guatemala.—1707.
Ilmo. Fr. Juan Bautista Alcarazu Sánchez de Orellana, Presbítero, Oidor de Quito.—1718.
Fr. Bernardo Larrea, Misionero Apostólico, reputado de santo.—1718.
José Maldonado, Prebendado de Quito y Socio de las Academias de París y Londres.—1721.
Ilmo. José Aráuz, Obispo de Santa Marta y Arzobispo de Santafé.—1721.
Dr. Francisco Ibañes, Presbítero, Oidor de Quito y Charcas.—1722.
Ilmo. Fr. Tomás Carcamo, Obispo del Tucumán.—1727.
Juan Romualdo Navarro, Oidor de Quito.—1728.
Ilmo. Salvador Bermúdez, Obispo de la Concepción de Chile y Arzobispo de Charcas.—1729.
Fernando Sánchez, Marqués de Solanda, Presidente y Deán de Quito.—1734.
Ilmo. Joaquín Rubio, Obispo de Sebú y de Popayán.—1745.
Ignacio Flores, Caballero de Carlos III y Presidente de Charcas. Maestro.—1748.
Ilmo. Manuel Rojas y Argandoña, Obispo de Santa Cruz de la Sierra.—1750.
Ilmo. Fr. José de la Madrid, Obispo de Cartagena y Quito.—1751.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ilmo. José Alejandro Egüez, Obispo de Santa Marta.—1757.
Ilmo. José Silva y Olave, Obispo de Guamanga.—1765.
Ilmo. Francisco Javier de la Fitay Carrión, Obispo de Cuenca.—1767.
Ilmo. José Cuero y Caicedo, Obispo de Cuenca y Quito, Rector posterior.—1768.
(Hasta aquí la Universidad de San Gregorio).
Ilmo. José Ignacio Cortázar, Obispo de Cuenca.—1779.
Ilmo. Pedro Alvarez, Inquisidor de Cartagena y Obispo electo de Popayán.—1780.
José Ruiz Sobrino, Inquisidor de Lima.—1781.
Ilmo. José García de León y Pizarro, Presidente de Quito, del Consejo y Cámara de Indias.—1783.
Excmo. José García de León y Pizarro, Ministro de Estado, Bachiller en Artes.—1784.
José Mejía Lequerica, Diputado en Cortes para el Reino de Granada, graduado en Teología.—1802.
Ilmo. Leonardo Santander, Obispo de Quito, incorporado en 1820.

Doctores eclesiásticos y seglares

José Manuel Flores,, Decano y Rector, graduado en Cánones y Leyes.—1786.
Maximiliano Coronel, Arcediano de Quito. Teología. 1768.
Calixto Miranda, Maestrescuela de Quito. Teología. 1774.
Vicente Carbo. Teología.—1776.
Luis Peñaherrera. Teología —1778.
Juan Estanislao Guzmán, Canónigo de Merced de Quito. Teología.—1779.
José Jijón. Teología.—1780.
José Camacho, Prebendado de Quito, Rector de la Universidad. Teología.—1788.
Bernardo de León, Catedrático de Prima y Cánones. Cánones y Leyes.—1788.
Nicolás Arteta, Rector de la Universidad, Chantre de Quito. Cánones y Leyes.—1792.
Luis Andramuño. Teología.—1792.
José Mejía Lequerica. Cánones y Leyes.—1792.
Apolinario Domínguez. Teología.—1792.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Miguel Rodríguez. Leyes.—1795.
Joaquín Araujo, catedrático de Prima. Teología.—1796.
Carlos Ponce, Racionero de Quito. Teología.—1798.
Francisco Soto, Magistral de Quito. Teología.—1798.
Manuel José Caicedo, Rector de la Universidad. Cánones y Leyes.—1798.
José Salvador. Cánones y Leyes.—1798.
Sebastián Delgado. Cánones y Leyes.—1798.
Francisco Garaicoa. Teología.—1798.
Joaquín de Anda, Canónigo de Merced de Quito, Rector de la Universidad. Teología.—1799.
Joaquín Quiñónez. Cánones y Leyes.—1799. Teología, 1808.
José María Tejada. Cánones y Leyes.—1799.
Francisco Javier Orejuela. Cánones y Leyes.—1800.
José Corral. Cánones y Leyes.—1800.
Víctor de Sanmiguel. Cánones y Leyes.—1800.
Pablo Arébalo. Medicina.—1801.
José Arias. Teología.—1801.
Francisco Javier Gutiérrez. Teología.—1801.
José Salazar. Cánones y Leyes.—1801.
José Sanz García. Cánones y Leyes.—1801.
José Guerrero y Velasco. Cánones y Leyes.—1803.
José Marzana. Medicina.—1803.
Manuel María Urrutia, Magistral de Popayán. Teología.—1804.
Salvador Murgueitio. Cánones y Leyes.—1805.
Pedro Pérez. Teología.—1805. Cánones.—1814.
Ignacio Cárdenas. Cánones y Leyes.—1807.
José Félix Valdivieso, Rector de la Universidad. Leyes.—1807. Cánones.—1808.
Agustín Salazar. Cánones y Leyes.—1808.
Miguel Ignacio Valdivieso. Cánones.—1808.
José Troyano. Teología.—1808.
Ramón Pizarro. Cánones.—1808.
Manuel Espinosa. Cánones y Leyes.—1808.
Salvador Ortega. Leyes.—1809.
Luis Fernando Vivero. Teología.—1810. Cánones.—1814.
Mariano Rodríguez. Teología.—1810.
Rafael Chiriboga. Cánones.—1811.
Joaquín Jaramillo. Cánones.—1811.
José Trujillo. Cánones y Leyes.—1813.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Manuel María Arteta. Cánones.—1813. Leyes.—1814.
José Loza. Teología.—1813.
Andrés Villamagán. Cánones y Leyes.—1813.
Mariano Miño y Valdés, Catedrático Primario de Leyes y Rector de la Universidad. Leyes.—1814.
Pablo Vásconez. Cánones.—1815.
Manuel Orejuela. Teología.—1815.
Ramón Gortaire. Leyes.—1816.
Francisco Puyol. Teología.—1816.
Juan Manuel Gala. Medicina.—1816.
Miguel Alvarado. Cánones.—1817.
Manuel Romo. Cánones.—1817.
Antonio Yépez. Teología.—1817.
Juan Veloz. Teología.—1817.
José Miguel Carrión, Prebendado de Cuenca. Cánones y Leyes.—1818.
Miguel Vásquez. Teología.—1818.
José Parreño, Catedrático de Artes. Teología.—1818.
Manuel Barrera. Teología.—1819.
Ignacio Veintimilla, Secretario de la Universidad. Leyes.—1819.
Antonio Vizcaíno. Cánones.—1819.
Pedro José Arteta. Leyes.—1820.
Joaquín Pareja. Leyes.—1820.
Luis González. Leyes.—1820.
Agustín García. Leyes.—1820.
Mariano Veintimilla. Cánones.—1820.
José Modesto Larrea. Leyes.—1821.
Angel María Salazar. Cánones.—1822.
Manuel José Mosquera. Cánones.—1823.
Tomás Fioley, irlandés, se incorporó en Medicina.—1823.
Prudencio Vásconez. Cánones y Leyes.—1823.
Manuel María Mosquera.—1823.
José Julián Sanz. Medicina.—1823.
Ignacio Ochoa. Cánones y Leyes.—1801.

ARCHIVO HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Doctores regulares

Dominicos:

P. Fr. Bernabé Cortés.—1718; consta en el cuaderno 1º fojas 111.
P. Fr. Lucas Tenorio. Teología.—1777.

Pdo. Francisco Martínez.—1784.
Fr. Manuel Tur.—1798.
Pdo. Fr. Antonio Ortiz, Catedrático.—1806.
Pdo. Dh. José Falconí, Catedrático.—1807.
Fr. José María Tejada, Catedrático.—1807.
Nicolás Jaramillo.—1814.
Pdo. Fr. Miguel Corella, Catedrático.—1816.
Fr. Vicente Mantilla.—1817.
M. Fr. Mariano Paredes.—1818.
Fr. Tomás Molina. Teología.—1823.
Fr. Mariano Rodríguez. Teología.—1826 (?).

Franciscanos:

P. Jubil. Fr. Mariano Murgueitio.—1797.
Fr. José Manuel López.—1802.
Fr. Juan Caicedo.—1802.
Fr. Manuel Ortiz.—1803.
Fr. José María López.—1803.
Fr. Vicente Valles.—1803
Fr. Luis Tejada.—1803.
P. Jubil. Fr. José Cuéllar.—1804.
Fr. Antonio Torres.—1804.
Fr. José Martínez.—1808.
Fr. Francisco Caicedo.—1810.
Fr. José Molineros.—1815.
P. Jubil. Fr. Esteban Riera.—1814.
Fr. Ramón Olivera.—1819.

Agustinos:

Fr. Alejandro Rodríguez.—1793.
Fr. José Barahona.—1794.
Fr. Manuel Solano.—1798.
Fr. Tomás Bahamonde.—1798.
Fr. Joaquín Flores.—1803.
Fr. Tomás Estrella.—1803.
Fr. Ramón Saá.—1815.
Fr. Carlos Mejía.—1815.
Fr. José Antonio Pástor.—1815.
Fr. Mariano Carvajal.—1815.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Mercedarios:

P. M. Fr. Mariano Ontaneda.—1781.
Fr. Manuel Rodríguez.—1797.
Fr. José Bravo.—1800.
Fr. Mariano Silva.—1800.
Fr. José Bou.—1800.
Fr. José Clavijo.—1806.
Fr. Pedro Albán. Cánones.—1820.
Fr. Juan España.—
Fr. Manuel Pérez.—1830. (1)

De 1830 a esta parte hay también muchos que, habiendo pasado por las aulas de **la Casona,** merecen continuar la nómina de varones ilustres ecuatorianos. Citaremos solamente, de entre ellos, por no alargar en demasía la columna de nomenclatura, algunos valores de los más conocidos, y que, en el campo de la historia o de las letras, obtuvieron ya su procerato. Escribamos, pues, los nombres de los doctorados: Pedro Fermín Cevallos, historiador; Vicente León, filántropo, que dió su nombre a una de las provincias de la Sierra; Aparicio Ribadeneira, elemento destacado del partido tradicionalista; Ilmo. José María Yerovi, franciscano, Obispo de Archidona, hoy en proceso de canonización; Pedro Moncayo, el viejo **Chihuahua,** patricio de la República, precursor combativo del liberalismo, fundador del primer periódico nacional **"El Quiteño Libre",** historiador y polemista; Pedro Cevallos, biógrafo; Gerónimo Carrión, de resonancia política en la época garciana; Gabriel García Moreno, Presidente de la República, estadista, dictatorial y discutida figura de la historia ecuatoriana; Fray José María Aguirre, sacerdote franciscano, de talento y santidad admirables y orador sagrado magnífico; Pablo Herrera, historiador, literato y antologista; José Rafael Arízaga; Camilo Ponce; José Modesto Espinosa, escritor costumbrista ágil, agudo y profuso; Juan Benigno Vela y Juan León Mera: el primero candente articulista de la transformación del 95 y del dece-

(1) Lista ordenada por el Dr. José Manuel Flores en 1821 (?).—A. U. C. —Anales de la Universidad de Quito.—T. VII.

nio anterior; honra de las letras nacionales el segundo, autor del Himno Patrio, de las mejores novelas ecuatorianas y poeta de los de mayor concurso a nuestra antología romántica. Y van dos Juanes de los tres célebres de Ambato. Luis Felipe Borja (padre), autor de la obra más amplia de Jurisprudencia ecuatoriana; Carlos Tobar, hombre de vastísima cultura, de los finales del XIX al XX; Ilmo. Manuel María Pólit, Arzobispo de Quito, internacionalista de conocimientos profundos y acaso no igualados en asuntos territoriales del país; y Ilmo. Federico González Suárez, Arzobispo de Quito, personaje que en la pluralidad de sus aspectos de escritor, prelado, patriota, historiador y polemista, es figura continental y orgullo ecuatoriano.

Omitimos el registro total de graduados en la última centuria universitaria, atendiendo a que su anotación, por numerosa, fatigaría al lector y excedería las proporciones de este opúsculo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONCLUSION

La ruta de la Universidad de Quito va paralela a nuestra nacionalidad. Más. Le conforma el ritmo de la estructuración nacional. Ha seguido las transiciones, cambios y vicisitudes del país y se ha resentido de sus mismas trepidaciones; ha formado los hombres que encauzaron los destinos patrios, y ha recibido también de ellos el puñado de su aporte, pródigo, decidido y sapiente en veces, ótras duro y equivocado. Y ha vibrado con idéntico latido al del País. Por eso sus derroteros son los mismos ecuatorianos, desde la niebla distante de la Colonia, hasta el momento de grave interrogación del presente.

Ayer —en un ayer de tres siglos— decidió, bajo el escudo hispánico, la situación del Quito de entonces como primero en América, en lo que a valor cultural se comprende. Un Título académico adquirido en la Universidad quitense, era igual en prestancia a ótro dado en Salamanca. El ambiente de virreinato de Lima y México no tuvo ma-

yorazgo en valer respecto de nuestra Provincia. Al contrario. El ala del arte se elevó tanto con la Escuela Quiteña, que hizo tender las manos curiosas y reclamadoras de toda Indoamérica, requiriendo la muestra de los primores plasmados por nuestros artífices criollos, entre los cuales acentuábase invencible la pigmentación aborigen de algunos.

Después, en el lapso de la Independencia, la gesta heroica tuvo contactos comprobados con la Institución, y los nombres reverenciales de los Próceres rubricaron páginas de historia universitaria, preocupándose ellos, a tiempo de reclamar el más alto y esencial derecho humano, el de la libertad, de fomentar la acción constructiva de la Universidad. A la par, ésta reciprocaba sus afanes, con decisiones jurídicas y canonistas en los conflictos del honor y la beligerancia, del derecho y el deber, y su criterio era respaldo de la ética.

En la cronología republicana, desde los primeros pasos independientes, la Institución ciñó el tricolor ecuatoriano y ajustó su modalidad a los encauzamientos del Estado, con brillantez en los comienzos, sometida al ambiente conservatista y a las luchas políticas endémicas de nuestro país, luego; hasta que la convulsión liberal del 95 desgarró su ancestro, vistiéndola de su rojo cendal con nuevos enfoques de leyes y concepciones, con otras intransigencias y otros aportes.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Así ha continuado el paralelo, entre ansiedad política y fervores mejorativos, entre amagos de estancamiento y períodos progresistas, hasta nuestros días: siempre la Universidad en ritmo con los destinos nacionales.

Gran parte de nuestra historia —y, sin réplica, la mayor— está enclaustrada y latente en los archivos que añejan en silencio el mosto histórico de la nacionalidad, sin que la pluma del estudioso y del cronista desflore esa reserva que convendría se rompa.

Entre el polvo de los archivos duerme el pasado nacional. Pasado de pueblo culto, con abolengo y tradición. La semblanza colonial, que se envela en brumas seculares,

en sombras de leyenda y en romanticismos de vana explotación, aún no surge intacta, desnuda y reivindicadora de los paños de olvido y desconocimiento que la encubren y enmudecen. Precedentes y patrimonio dejó esa Colonia —**¡colonia oscura!**. . . .— condecorada de añejos lauros civilizadores. Buena herencia nos legó España. No protestemos de ella. Olvidando o perdonando —con generosidad de vástagos en los que corre sangre de esa magna abuela, hoy dolorida y desangrada— los vicios metropolitanos y despóticos inherentes al engreimiento de toda potencia colonizante, apreciemos los legados de casta, religión, lengua y encauzamientos, de heroicidad y. . . . quijotismo, que nos hiciera. Y saludemos, desde nuestra soberbia republicana, la vieja realeza de Castilla y Aragón, que nos trajo en el velamen de las carabelas la plana de nuestro futuro: con germen de hidalguía en el glóbulo esencial de la raza, aventureros y ambiciosos fueron ellos, y ya al conquistar, sin saberlo y sin querer, hacían el engendro de nuestras ambiciones y de la aventura libertaria. Andariegos y quijotes, bajo la raída capa apuntaba el filo de la espada y arboreaba la loca cimera, baluarte de sueños y de planes, que en nuestro indoquijotismo, no fué ya sólo asalto a los molinos fantaseados, sino acometida a las aspas de alguna realidad atrapada con audacia, si a veces, en verdad, fué lanza rota e ínsula sin posesión; lances en los que el bueno de Rocinante o el orgullo de Babieca sientan alardes y estímulos junto al corcel de páramo americano, ahijándole para el brinco pujante rendidor de las cumbres, donde un batir condórico tocaría a victoria, aunque fuese contra el mismo león cántabro. Lactancias regias no habrían de dar adolescencias esclavas. Y antes de la mayor edad, precozmente, estallaría en el engendro la emancipación. En el atuendo de la Conquista vino, pues, el germen de la Independencia. El principio y el fin. Alfa y Omega. ¡Y, en paz, España!

Un esplendor olvidado se oculta en las raíces de la nación. Un claror intelectual aún no aseverado ante el mundo, pero al que un día se hará justicia desentumeciendo los cronicones amarillados. El adelanto de este Reino, y en especial el florecimiento de la ciudad de **Sant Francisco,** muy noble y muy leal, no son asertos arbitrarios. Probándolo están su cultura general, sus universidades, sus escuelas de

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

arte no igualadas en lo posterior, sus monumentos, la perfección de sus artefactos y manufacturas, sus industrias, la fina gracia de sus porcelanas y platerías, el lujo de brocados y tejidos. Y sorprenden e impresionan como inasibles para el alcance actual.

Ese es el tronco nacional, de vieja madera y rica savia. No venimos de un ayer inmediato y pobre. Tenemos igual partida cronológica que las más antiguas regiones de América hispanizada, más solvente que la de muchas naciones hoy de magnífico progreso y esplendor.

El **Reyno** de Quito estuvo delimitado moralmente, y materialmente, antes de que las fronteras estadales jalonearan las divisiones de América en las particiones de la emancipación. Primero el cetro esmeraldino de Atahualpa, que sujetó el Incario e hizo dependencia de Quito al Tahuantinsuyo, y creó nacionalidad precisa y territorial. Después las peculiaridades y características, los orígenes y arraigos, la respetabilidad de las costumbres locales y de las tradiciones, las mismas Leyes de Indias que formaron Audiencias y Virreinatos y fundaron la Presidencia de Quito, demarcaron, mucho antes que la Emancipación, nuestras fronteras y nuestra nacionalidad, para respeto de América y del extranjero. Por ello es que a la Independencia llegamos ya con linderaciones territoriales propias, ratificadas después por Bolívar y, en otra prerrogativa, por el marco espiritual de los afanes de libertad que dimos en primicia de iniciativa al Nuevo Mundo. Además, el territorio nacional era ya independiente, o en él fraguaba la liberación con ardor heroico, mientras el Perú, —nuestro vecino que pretende mayorazgos— vivía aún en plena dominación española y en completa conformidad de vasallaje. Venimos de antes en espíritu y en nobleza cívica y mental. Nuestra serranía altiva, las frentes claras de nuestros Andes lo atestiguan, como grandes signos miliarios que marcaran el paso de la gesta y sirvieron de basamento al bronce de nuestras glorias. Aras de nuestra historia son: ahí posaron sus pies triunfales los heraldos bélicos atronando sus trompetas rebeldes y altaneras e hicieron alto las alas de la Victoria. Y una de ellas fué pedestal para el delirio del más grande hombre americano.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Universidad Central, descendiente de aquellas famosas de la colonia, —piedras angulares de nuestra civilización— siente el orgullo de su estirpe y afirma la riqueza de su alcurnia. En su vida esencial, desde 1788, puede contar también con prestigios y lances bien logrados. Personajes ilustres hánse formado en ella y continúan dando sus nombres y su contribución a la patria y a la historia. Anhelo progresista la exulta, no siempre alcanzado.... Desde que ese sutil Obispo Pérez y Calama dió empuje novedoso a sus planes de estudios, con la colaboración del primero y grande inquieto de nuestro suelo, Eugenio Espejo, las ciencias han ido al compás de las épocas, acreciendo sus acervos y aprovechando las avanzadas de los conocimientos positivos. Acaso, como lo dijimos en la tercera parte de esta obra, haya que añorar la cultura general de antaño, que era la aristocracia educacional —lujos del intelecto—. De todos modos, el trabajo y el esfuerzo son permanentes, y si en veces no cobran los quilates deseados, cualquier rato torna a relucir el oro de otro ciclo áureo. Aleación de ley sería lo conveniente: ciencias positivas y ciencias del espíritu. El instrumental de laboratorio, al lado de las redomas de la inteligencia donde cuajan las ideas inmortales, deslindadas de todo evento. La placa, el lente, el filtro, el transformador, junto al abstracto análisis que extrae el chispazo ideal, pero aprehensible y aplicable, de los planos sutiles de la razón. La acción junto a la filosofía. Esto lo deseado para una universidad que no viva de luz estática sólo, ni sólo de técnicas profesionales.

El historial de la Universidad Central puede ser reconstruído prolijamente, si no cien por cien, al menos en una parte mayoritaria. Basta visitar los archivos principales de la ciudad de Quito y contraerse a la descifración documental, para que el amante y el aficionado de estas rebuscas en el pasado hallen compensaciones magníficas y atractivas, despertando los hechos que reposan en las manos quietas del tiempo conformador de la historia. Es una oportunidad para decir cosas nuevas.... y un campo dilatado e interesante. Esa investigación abundará en efectos rehabilitadores en el concepto de nuestro propio valer. Hubo pasado digno de mencionarse; pasado de prosapia, **"de ciudad doctoral, artística y erudita".**

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esto es lo que fuimos. Volvamos al linaje. No haciendo un fetichismo de la historia, ni constituyéndonos en hueco cenotafio de extintos alardes, ni aletargándonos en añoranzas de luenga recordación, sino aprovechando precedentes y deducciones, con dinamismo tonificante. No es retroceso ir en pos del pretérito para construír un mejor porvenir. Si el presente está debilitado, no se arredre, en gracia de sus viejas credenciales, de proyectar con fe un futuro que haga honor a los antiguos pergaminos.

FIN

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL